# Modelos Operativos de los Programas Presupuestales

# *Sector Agricultura*

PpR
Presupuesto por Resultados

cooperación alemana

Implementada por giz

**INTRODUCCIÓN**

En los últimos años, el crecimiento económico ha permitido que los recursos del Estado se incrementen significativamente, lo cual se evidencia en el aumento del Presupuesto Público asignado a las distintas entidades del sector público. No obstante, este crecimiento no se ha visto reflejado en una mejor calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y equidad en la provisión de bienes y servicios del Estado.

En este contexto, desde el año 2007, el Perú ha empezado a diseñar e implementando la reforma del Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba estos bienes y servicios con los atributos deseados, y así contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

El Presupuesto por Resultados rompe el esquema tradicional de enfoque institucional de intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del Estado, a través de acciones para la resolución de problemas críticos que afectan a la población.

Con la finalidad de poder comprender los contenidos del presente documento pasamos a desarrollar que se entiende Presupuesto por Resultados (PpR), cuáles son sus instrumentos, cómo se da este proceso de articulación territorial de los programas presupuestales:

**Presupuesto por Resultados (PpR)**

El Presupuesto por Resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

**Instrumentos del PpR**

El PpR cuenta con cuatro instrumentos para su aplicación:

- Los Programas Presupuestales (PP),
- Las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores,
- Las evaluaciones; y,
- Los incentivos a la gestión

Entre otros instrumentos que pueda determinar el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público(DGPP), en colaboración con otras entidades.

**¿Cómo se incorpora el PpR en el proceso presupuestario?**

Con el Presupuesto por Resultados se busca enfatizar que todo el proceso presupuestario tenga como eje articulador el logro de resultado a favor de la población.

**Articulación Territorial de los Programas Presupuestales**

La articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distintos niveles de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal.

Dado que el PP es diseñado tomando como punto de partida un resultado específico, su estructura lógica puede ser aplicable a las entidades de los tres niveles de gobierno. De esa forma, las actividades y

los productos de un PP pueden ser ejecutadas tanto por entidades del Gobierno Nacional como por los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de sus competencias.

En ese sentido, el responsable de la identificación y diseño de un PP es el Gobierno Nacional, mientras que los Gobiernos Regionales y Locales participan en la programación, formulación y ejecución de productos de un PP, en el marco de sus competencias.

En ese contexto, la Directiva para el diseño, revisión y articulación territorial de los Programas Presupuestales 2014 estableció la implementación de los Planes de Trabajo de Articulación Territorial de los PP los cuales establecen las pautas e hitos para la articulación territorial de los PP que deben aplicar las entidades de los tres niveles de gobierno, según sus intervenciones en el marco de sus competencias.

Dicho Plan de Trabajo incluye 10 acciones que se llevan a cabo en las diferentes fases del proceso presupuestario (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación). Esta publicación se realiza, en el marco de la acción 3 Difusión de los modelos operativos y tipología de proyectos validados.

A través de las Tablas N° 10 y 12 de la citada directiva se trabajo cada producto y actividad dentro de cada PP:

Tabla # 10

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación del producto** | *La identificación del producto deberá considerar su unidad de medida.* | | | | | |
| Grupo poblacional que recibe el producto | | | | | | |
| Responsable del diseño del producto | | | | | | |
| Responsable de la entrega del producto | | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo *(Marque con un aspa)* | **GN** | | **GR** | | **GL** | |
| Indicador de producción física de producto | | | | | | |
| Indicadores de desempeño del producto | | | | | | |
| **Modelo operacional del producto** | | | | | | |
| 1. Definición operacional | *Es el procedimiento mediante el cual se estandariza, precisa y describen los contenidos del producto (bienes y servicios) entregados* | | | | | |

| | |
|---|---|
| | *al grupo poblacional que recibe el producto. Deberá responder a las siguientes preguntas:*<br>- *¿Qué bienes y/o servicios – específicos recibirá el grupo poblacional que recibe el producto?*<br>- *¿Cuál es la modalidad de entrega del producto al grupo poblacional que recibe el producto?*<br>- *¿Quién realiza la entrega del producto?*<br>- *¿Dónde se entrega el producto?* |
| 2. Organización para la entrega del producto | *Identifica las unidades orgánicas (actores) con sus respectivos roles y funciones en la entrega del producto.*<br>*Si un producto es ejecutado conjuntamente por más de una entidad, identificar actores y sus respectivos roles para la entrega del producto.* |
| 3. Criterios de programación | *Es la norma o estándar que establece cómo se determinan las metas de producción física del producto. Se debe señalar la fuente de información empleada para establecer los criterios.* |
| 4. Método de agregación de actividades a producto | *La realización del conjunto de las actividades permite obtener el producto, por lo tanto, se debe proponer un método que permita obtener de las metas físicas planteadas para las actividades y de la ejecución de dichas metas, las metas físicas de producto tanto programadas como ejecutadas.*<br>*Se proponen como métodos de agregación:*<br>- *La suma de las metas físicas de las actividades (garantizando que las unidades de medida del producto y de las actividades es la misma).*<br>- *La meta física de la actividad más relevante*<br>- *La meta física más alta alcanzada en las actividades*<br>- *La meta física más baja alcanzada en las actividades*<br>- *Una combinación de las anteriores* |
| 5. Flujo de procesos | *Es la representación gráfica (simple) de los procesos para llegar a la entrega del producto, identificando roles y actores. Adjunte, de manera opcional, su flujo de procesos completo.* |

Tabla # 12

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | ***Copie la actividad a describir de la tabla # 11.*** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | | **GR** | | **GL** | |
| Unidad de medida del indicador de producción física | | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| 1. Definición | *Es el procedimiento mediante el cual se estandariza, precisa y describe* | | | | | |

| | |
|---|---|
| operacional | *cómo se ejecutará la actividad (acción sobre una lista específica de insumos).* |
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | *Identifica las unidades orgánicas (actores) o entidades con sus respectivos roles y funciones en la ejecución de la actividad.*<br>*Si una actividad es ejecutada conjuntamente por más de una entidad, identificar actores y sus respectivos roles para la ejecución de la actividad, así como las tareas que corresponden a cada entidad.* |
| 3. Criterios de programación | *Es la norma o estándar que establece cómo se determinan las metas de producción física del producto. Se debe señalar la fuente de información empleada para establecer dichos criterios.* |
| 4. Flujo de procesos | *Es la representación gráfica (simple) de los procesos para llegar a la entrega del producto, identificando roles y actores. Adjunte, de manera opcional, su flujo de procesos completo.* |
| 5. Diagrama de Gantt | *De acuerdo a lo señalado en el punto previo, adjunte una tabla con la planificación de la ejecución de procesos según un Diagrama de Gantt por meses, que contenga mínimamente los siguientes ítems:*<br>- *Identificador de tarea / proceso / acción*<br>- *Tarea / proceso / acción*<br>- *Unidad de medida*<br>- *Cantidad*<br>- *Fecha de inicio*<br>- *Fecha de término*<br>- *Responsable*<br>- *Identificar los meses de ejecución, según el Diagrama de Gantt*<br>** Esta información será remitida en formato electrónico.* |
| 6. Listado de insumos | *Liste los procesos detallados previamente e identifique los insumos (enfatizando aquellos que resultan críticos) para cada uno de ellos, de acuerdo a los siguientes ítems:*<br>- *Proceso*<br>- *Subproceso*<br>- *Descripción del insumo (ver Catálogo de bienes y servicios del MEF)*<br>- *Cantidad por vez*<br>- *Número de veces de uso*<br>- *Cantidad por caso*<br>*Adjunte una tabla que contenga mínimamente la información que establezca la DGPP en su portal institucional para tal fin.*<br>*Aquellos que manejen SIGA – PpR, adjuntar su reporte de insumos y/o base de datos en formato electrónico.* |

# Programa Presupuestal

# "0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario"

## Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

**Problema identificado**
**Ineficiente uso de los Recursos Hídricos para uso agrario.**

**Población objetivo**
Productores agrarios ubicados en los distritos de los departamentos detallados que cumplen con los criterios de focalización: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes.

**Resultado específico**
Mejora de la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario

**Sector**
Agricultura

**Entidad responsable del PP**
Ministerio de Agricultura

**Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP**
Gobierno Nacional, Regional y Local

## Responsables del PP

**Responsable técnico del PP**

Director de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica

**Coordinador Territorial**
Ing. Gavino Napoleón Alva Infante
Oficina de Apoyo y Enlace Regional

**Coordinador de seguimiento y evaluación**
Ing. Cirila Vivanco Ciprian
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Matriz lógica**

| Descripción | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|
| **RESULTADO ESPECÍFICO** | | | |
| Mejora de la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario | Porcentaje de productores agrarios que aplican Riego Tecnificado | Encuestas Agrarias de ENAPRES. | Precio de los equipos estables. |
| | Porcentaje De has. Cultivadas con explotación agrícola con acceso al Riego | ENAHO | Los beneficiarios cumplen con el aporte de contrapartida. |
| | Incremento de la eficiencia del aprovechamiento hídrico: volumen de agua requerido y el volumen de agua utilizado. | Plan del aprovechamiento de los recursos hídricos.<br>Parte de Distribución de agua diario semanal y mensual que administra la DGIH . | |
| **PRODUCTOS** | | | |
| 3000528. productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | Productores Agrarios que realizan prácticas adecuadas de riego | ENAPRES | Productor que aplica bien el riego en al menos una de las parcelas que explota |
| 3000529. productores agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | n.d | n.d | n.d |

## PRODUCTOS DEL PROGRAMA

## 1. "Producto N° 3000528 – Productores agrarios con competencia para el aprovechamiento hídrico para uso agrario"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Denominación del Producto | **3000528. PRODUCTORES AGRARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO HIDRICO PARA USO AGRARIO** | | | | | |
| Grupo poblacional que recibe el producto | Productores agrarios | | | | | |
| Responsable del diseño del producto | MINAG | | | | | |
| Responsable de la entrega del producto | PSI<br>AGRORURAL<br>DGIH<br>ANA<br>Gobierno Regional<br>Gobiernos Locales | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |
| indicador de producción Física del producto | Número de Productores Agrarios | | | | | |
| Indicadores de desempeño del producto | Porcentaje de productores agrarios que realizan prácticas adecuadas de riego | | | | | |
| Modelo Operacional del Producto | | | | | | |
| 1. Definición Operacional | El producto consiste en el conjunto articulado de actividades orientadas a brindar servicio a las organizaciones de usuarios de agua para riego, productores agrarios o grupo de productores agrarios relacionadas a:<br><br>1. Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario.<br>2. Desarrollo de capacidades a productores agrarios.<br>3. Asistencia técnica a productores agrarios capacitados en prácticas de riego.<br><br>El producto tiene como finalidad proporcionar conocimientos, técnicas y metodologías a fin de sensibilizar, así como generar capacidades en los | | | | | |

productores agrarios para incrementar el mejor uso del agua para fines agrarios.

La entrega del servicio se efectuará a través de:

- ✓ sensibilización: a través de talleres realizados en los locales de las organizaciones de usuarios de agua para riego,
- ✓ desarrollo de capacidades: mediante escuelas de campo, talleres teórico-prácticos en campo,
- ✓ asistencia técnica: realizado directamente en parcela o a través de organizaciones de usuarios de agua o grupos de productores agrarios.

Las acciones de sensibilización se desarrollarán en el ámbito de 10 departamentos priorizados mediante el control de pozos y mediciones de la variabilidad de la profundidad de los mismos así como en la gestión integral del agua para riego.

Los talleres de capacitación y asistencia técnica se realizarán en el ámbito de intervención de los 21 departamentos focalizados por el Programa, mediante los cuales se logrará incrementar las capacidades de los productores agrarios.

Las entidades que directamente entregan el producto son:

**A nivel nacional:**

MINAG a través de la DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA, de acuerdo a sus competencias:

- ✓ PSI: brinda capacitación en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo en función a la disponibilidad de agua para riego. La capacitación la efectúa a través de su Sede Central y de sus Oficinas de Enlace y de Gestión Zonal.
- ✓ AGRORURAL: ejecuta la tarea de capacitación y asistencia técnica a productores agrarios a través de las Direcciones Zonales y Agencias Zonales, en temas de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura de Riego y Drenaje.
- ✓ DGIH: brinda capacitación a Organizaciones de Usuarios de Agua para riego en gestión, distribución y dotación adecuada del agua para riego; a través de los proyectos especiales o directamente. Así mismo, efectúa talleres de sensibilización sobre el uso de agua subterránea y gestión integral del agua para riego, en coordinación con ANA.
- ✓ ANA: brinda servicios de sensibilización en gestión integral del agua para riego, dirigido a funcionarios, técnicos y profesionales, a través de sus órganos desconcentrados (triple Autoridades Administrativas del Agua y las ALAS)

| | |
|---|---|
| | **A nivel regional y local**<br><br>Las Direcciones Regionales de Agricultura, Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales, Gerencias de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico de los Gobiernos Regionales o quienes hagan sus veces, podrán ejecutar todas las actividades antes mencionadas, en el marco del Plan de intervención que deberá ser aprobado por el MINAG.<br><br>El Plan de Intervención es un instrumento de planificación operativa para la ejecución de los productos y actividades del PP0042.<br>Mediante el Plan se garantizará la intervención articulada en los tres niveles de gobierno, para lo cual su contenido incluirá entre otros:<br><br>1. Objetivo<br>2. Organización<br>• Tareas concretas a realizar por cada uno de los involucrados.<br>• Responsables directos de la ejecución de las tareas.<br>• Focalización de los ámbitos a intervenir para evitar la duplicidad de acciones.<br>• Plazos de ejecución.<br>• Recursos humanos.<br>• Metodologías a aplicar.<br><br>3. Normatividad específica que regule la intervención<br>4. Evaluación de metas (indicadores)<br><br>La entrega del servicio se efectuará en los ámbitos definidos para la Población Objetivo comprendida en los departamentos: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes. |
| **2. Organización para la entrega del producto** | La organización contempla las siguientes etapas:<br><br>**Etapa de Planificación**:<br>**A nivel nacional:**<br><br>El MINAG a través de sus Unidades Ejecutoras, Direcciones de Línea especializadas, u órganos adscritos: DGIH, PSI, AGRORURAL y el órgano adscrito ANA establece el protocolo de intervención para la entrega del producto. Para este propósito se ejecutan las siguientes tareas:<br>✓ Criterios y focalización: PSI, AGRORURAL, DGIH y ANA<br>✓ Diseño de contenidos y validación de metodología: PSI, AGRORURAL, DGIH y ANA<br>✓ Programación de actividades: DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA |

- ✓ Evaluación de los resultados: DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA
- ✓ Consolidación de la planificación: DGIH – OPP

Así mismo DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA realizan la organización de la entrega local del producto, en el marco del plan de intervención. Esto implica coordinaciones, articulación, sensibilización y acompañamiento para la implementación correcta y aprovechamiento adecuado de los servicios de capacitación y asistencia técnica. Estas acciones involucran a los beneficiarios y las autoridades locales (gobiernos regionales y gobiernos locales), funcionarios, entre otros.

**A nivel regional y local**

Los Gobiernos Regionales y Locales a través de la DRA, ALAS, Proyectos especiales o los que hagan sus veces en los gobiernos locales en lo que les corresponde deben:

- ✓ Priorizar y canalizar hacia el MINAG las demandas de sensibilización, asistencia técnica y capacitación (DGIH ,PSI, Agrorural y ANA)
- ✓ Planificar sus propias intervenciones presupuestadas, en relación a sensibilización, capacitación y asistencia técnica, en coordinación y de acuerdo a los parámetros del MINAG (PSI, Agrorural, DGIH y ANA), a fin de desarrollar una intervención sistémica.

**Etapa de Ejecución:**
**A nivel Nacional**

Para realizar las actividades de este producto, el MINAG a través del DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA, a través de sus respectivas oficinas de capacitación y asistencia técnica o las que hagan sus veces, ejecutan las tareas que corresponden de acuerdo a sus competencias, en los ámbitos priorizados.

- ✓ El PSI brinda capacitación, asistencia técnica a los productores agrarios a través de su Sede Central y de sus Oficinas de Enlace y de Gestión Zonal.
- ✓ AGRORURAL ejecuta la tarea de capacitación y asistencia técnica a través de las Direcciones Zonales y Agencias Zonales.
- ✓ DGIH ejecuta directamente y/o a través de los proyectos especiales adscritos al MINAG las tareas de sensibilización y capacitación y asistencia técnica.
- ✓ ANA a través de sus órganos desconcentrados (Autoridad Administrativa del Agua (AAA) y las ALAS) realizan la

| | |
|---|---|
| | sensibilización en lo que les corresponde.<br><br>**A nivel Regional y local**<br><br>Las Direcciones Regionales de Agricultura, Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales, Gerencias de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico de los Gobiernos Regionales o quienes hagan sus veces, brindan servicios de sensibilización, capacitación y asistencia técnica, de acuerdo a los parámetros establecidos por el MINAG en el plan de intervención.<br><br>La ejecución de las actividades se realizará en el marco del Plan de intervención que deberá ser aprobado por el MINAG (DGIH, AGRORURAL, PSI y ANA.) y a las directivas específicas establecidas por el MINAG.<br><br>El esquema de organización para la entrega del producto se ciñe a las tareas que comprende la ejecución del nivel nacional.<br><br>**Etapa de Monitoreo, Control y Seguimiento.**<br><br>PSI y AGRORURAL en los ámbitos regionales y locales realizarán la recopilación de la información de campo con la que se desarrollará el monitoreo correspondiente.<br><br>PSI, AGRORURAL y la DGIH a través de sus dependencias respectivas en sus sedes centrales realiza el seguimiento, informando a la OPP de la sede central del MINAG para la consolidación correspondiente.<br><br>**A nivel Regional y Local**<br><br>Las dependencias involucradas del nivel nacional y regional realizarán el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones a través de sus oficinas correspondientes.<br>Para este efecto los gobiernos subnacionales mantienen una coordinación abierta con las unidades ejecutoras con presencia en los niveles subnacionales para presentar la información sobre el monitoreo y seguimiento, que será consolidada por la OPP del MINAG. |
| **3. Criterios de Programación** | Como criterio de programación se ha tenido en cuenta las zonas de acuerdo al criterio de focalización que identifica a 21 departamentos, que significa el 95% de departamentos a nivel nacional.<br><br>En el caso del PSI y Agrorural, el criterio principal (entre otros) es el periodo fenológico de los cultivos al momento de la intervención, de acuerdo a la región a intervenir. |

| | |
|---|---|
| | En el caso de la DGIH, el criterio principal es priorizar sus intervenciones asociadas a los proyectos de mayor impacto y a los ámbitos en donde existe evidencia de la sobreexplotación del agua subterránea y escasez hídrica.<br><br>La ANA prioriza sus intervenciones considerando las zonas con escasa disponibilidad hídrica y en donde exista organización de Consejos de Cuencas.<br><br>Fuente:<br>Inventario de Infraestructura de riego de ANA<br>Mapa de disponibilidad hídrica del ANA<br>Base de datos de Programa de Riego Tecnificado<br>Directiva del MINAG para la zona de intervención priorizada |
| **4. Método de agregación de actividades a producto** | El método elegido es la que se refiere a la meta física más alta alcanzada en las actividades. Se ha elegido este método de agregación por cuanto la sensibilización, asistencia y la capacitación están orientadas a una misma población objetivo, marcando la diferencia la actividad de sensibilización que abarca una mayor cantidad de productores agrarios. La meta física es el número de productores sensibilizados. |
| **5. Flujo de proceso** | **Etapa de planificación:**<br>MINAG<br>PSI<br>AGRORURAL<br>DGIH<br>ANA<br>Gobiernos Regionales.<br>Gobiernos Locales.<br><br>→<br><br>**Etapa de Ejecución:**<br>AGRO RURAL<br>PSI<br>DGIH<br>ANA<br>En el marco de sus competencias ejecuta de manera articulada Gobiernos regionales y locales.<br><br>→<br><br>**Etapa de seguimiento y monitoreo:**<br><u>Nivel Nacional</u><br>MINAG a través de la OPP, y ejecutoras y direcciones de línea especializadas.<br><br><u>Nivel Regional</u><br>Órganos competentes del sector agrario.<br>GORES y Locales en las intervenciones ejecutadas. |

## 2. "Producto N° 3000529 - Productores agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Denominación del Producto | **3000529. Productores agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario** | | | | | |
| Grupo poblacional que recibe el producto | Productores informados | | | | | |
| Responsable del diseño del producto | MINAG | | | | | |
| Responsable de la entrega del producto | DGIH<br>AGRORURAL<br>Gobierno Regional<br>Gobiernos Locales | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |
| indicador de producción Física del producto | Número de personas informadas | | | | | |
| Indicadores de desempeño del producto | N° de Personas que utilizan la información | | | | | |
| Modelo Operacional del Producto | | | | | | |
| 1. Definición Operacional | El producto comprende las siguientes actividades:<br><br>1. Generación de información y estudios de investigación para aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario<br>2. Difusión de campañas informativas a productores agrarios<br><br>La actividad de <u>generación de información y estudios de investigación</u> para la gestión del riego, comprende la elaboración de estudios de línea base de infraestructura de riego, estudios de acuíferos, estudios de tarifas de agua, estudios de eficiencia de riego, generación de información sobre disponibilidad hídrica, entre otros. La finalidad es contar con información para mejorar la gestión del riego, la cual al ser difundida podrá ser aplicada por los funcionarios, profesionales, técnicos y los productores agrarios.<br><br>La generación de información y elaboración estudios pueden ser realizados a través de entidades especializadas en la materia.<br><br>Los estudios deben surgir de la demanda de los funcionarios, técnicos y | | | | | |

productores agrarios ubicados en las zonas priorizadas del PP. Para este efecto, las unidades ejecutoras del MINAG y las direcciones de línea especializadas, relacionadas con el uso de los recursos hídricos, deberán realizar las coordinaciones previas.

La actividad Difusión de campañas informativas a productores agrarios consiste en proveer servicios de difusión a través de medios radiales, televisivos de spot publicitarios, manuales, guías, afiches, trípticos, entre otros, orientados a los productores agrarios en temas relacionados a la explotación y uso de los acuíferos, entre otros relacionados, de tal manera que se logre elevar el grado de sensibilidad respecto al uso óptimo del recurso hídrico.

Los Especialistas de cada una de las dependencias involucradas en la ejecución de las actividades y según sus competencias, deberán, al inicio y final del periodo de intervención, realizar un análisis e informe detallado, sobre las metas programadas y alcanzadas.

Las entidades directas prestadoras de los servicios son:

**Nivel Nacional:**

MINAG a través de PSI, AGRORURAL, DGIH y ANA, de acuerdo a los criterios que siguen.

- ✓ DGIH, en lo que corresponde a generación de información sobre: Inventario de tierras por mal drenaje y salinidad; actualización del inventario de la infraestructura hidráulica; Estudio de la eficiencia de riego; Estudios de los estándares técnicos para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica; estudios de los estándares técnicos para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. En relación a las campañas informativas su accionar se vincula a: campañas Informativas a los productores agrarios sobre la capacidad y operación de los pozos y acuíferos por valles sobre: 1) Capacidad de los pozos y acuíferos; y 2) salinización.
- ✓ AGRORURAL diagnósticos de la infraestructura de riego existente en la zona alto andina
- ✓ PSI diagnósticos de la infraestructura de riego tecnificado; difusión de campañas informativas a productores agrarios sobre las ventajas de reconversión de cultivos para optimizar el uso del agua.
- ✓ ANA: afianzamiento de recursos hídricos para uso agrario y eficiencia de riego, estudios de disponibilidad hídrica para uso agrario, estudios de tarifas.

**Nivel regional y local:**

| | |
|---|---|
| | Los Gobiernos regionales y locales: a través de la DRA/ GRA, Proyectos especiales, Gerencias de Infraestructura, en lo que les corresponde, podrán realizar todas las anteriores actividades, según en sus ámbitos jurisdiccionales y de acuerdo a los lineamientos del MINAG establecidos en el Plan de Intervención que deberá ser aprobado por el MINAG.<br>En ese sentido:<br>Direcciones Regionales de Agricultura-DRA, en lo que corresponde a la Generación de información y difusión de campañas informativas relacionadas al quehacer de la DGIH y PSI.<br>Gerencias de Infraestructura/Proyectos especiales en lo que corresponde a los estudios de investigación relacionadas al quehacer de la DGIH y ANA, en el nivel nacional; y los diagnósticos relacionados al quehacer de PSI, y AGRORURAL.<br><br>Las entidades involucradas del nivel subnacional coordinaran con las entidades involucradas del MINAG en cada una de las tareas a fin de intervenir en forma articulada en el marco del plan de intervención.<br><br>La entrega del producto se realiza a través de documentos, reportes, charlas informativas que se efectuará en los ámbitos definidos para la Población Objetivo comprendida en los departamentos de: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes. |
| **2. Organización para la entrega del producto** | La organización contempla las siguientes etapas:<br><br>**Etapa de Planificación**:<br><br>**A nivel nacional:**<br>El MINAG a través de PSI, ANA, DGIH Y AGRORURAL, elaborará los criterios técnicos para la entrega del producto contenida en el plan de intervención. Complementariamente se emiten directivas específicas por cada una de las entidades involucradas en las actividades.<br><br>Así mismo DGIH, PSI, ANA y AGRORURAL, en el marco del plan de intervención, realizan la organización para la entrega local del producto, lo que implica coordinaciones, articulación, sensibilización y acompañamiento para la implementación correcta y aprovechamiento adecuado de los servicios. Estas coordinaciones involucran a los beneficiarios y las autoridades locales (gobiernos regionales y gobiernos locales), funcionarios, entre otros.<br><br>**Nivel Regional y Local:** |

En los niveles subnacionales se realiza la planificación y programación para la entrega del producto presupuestado, para lo cual debe existir un trabajo coordinado y articulado en el marco del Plan de Intervención con el MINAG (OPP, DGIH, AGRORURAL, PSI, ANA) y los gobiernos regionales y locales, a fin de desarrollar una intervención sistémica.

**Etapa de ejecución**

**Nivel nacional:**

Para llevar a cabo la entrega del producto, la DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA en el marco del plan de intervención, de forma directa o a través de sus oficinas desconcentradas y/o proyectos especiales adscritos al MINAG, realizarán las siguientes tareas:

- ✓ Talleres de priorización y validación para la generación de información y elaboración de estudios así como de difusión Estos talleres servirán para motivar a los productores agrarios y/o organizaciones de usuarios de agua para riego a expresar las necesidades de información y de estudios para mejorar la gestión del riego, así como comprometer su participación en la ejecución. Como resultado de estos talleres se realizará a su vez la priorización de estudios e informaciones necesarios que se deben desarrollar y difundir.
- ✓ Definición de estrategias de difusión: Comprende las tareas para identificar las modalidades de difusión en función a las características geográficas, culturales y sociales.
- ✓ Informes sobre los resultados de los talleres realizados, las dependencias involucradas elaborarán un informe sobre los resultados de los talleres, los mismos que servirán de base para iniciar la ejecución de las tareas.
- ✓ Ejecución de estudios y desarrollo de la difusión. Se ejecutará a través de consultoras y/o personal de las entidades involucradas.

**A Nivel Regional y Local**

Los Gobiernos Regionales a través de las Direcciones Regionales de Agricultura, Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales, Gerencia de Infraestructura en lo que les corresponde, ejecutan las actividades de generación de información para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario y difusión de campañas informativas a productores agrarios.

La ejecución de las actividades se realiza en el marco del Plan de

| | |
|---|---|
| | intervención que será aprobado por el MINAG (DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA.) y a las directivas específicas establecidas por el MINAG.<br><br>El esquema de organización para la entrega del producto se ciñe a las tareas que comprende la ejecución del nivel nacional.<br><br>**Etapa de Seguimiento y monitoreo.**<br>Las dependencias involucradas del nivel nacional y regional realizarán el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones a través de sus oficinas correspondientes.<br>Para este efecto los gobiernos subnacionales mantienen una coordinación abierta con las unidades ejecutoras del MINAG, con presencia en los niveles subnacionales, para presentar la información sobre el monitoreo y seguimiento, que será consolidada por la OPP del MINAG. |
| **3. Criterios de Programación** | Como criterio de programación se ha tenido en cuenta las zonas de acuerdo al criterio de focalización que identifica a 21 gobiernos regionales, que significa el 95%, a nivel nacional.<br><br>Esta actividad se centrará en los ámbitos en donde existe evidencia de la sobreexplotación del agua subterránea y escasez hídrica.<br><br>La actividad será programada durante todo el año.<br><br>Fuente:<br>Inventario de Infraestructura de riego de ANA<br>Mapa de disponibilidad hídrica del ANA<br>Base de datos de la organización de usuarios de la DGIH<br>Directiva del MINAG para la zona de intervención priorizada |
| **4. Método de agregación de actividades a producto** | El método elegido es la que se refiere a la meta física asociada a la meta más alta (campañas de difusión de información). |
| **5. Flujo de proceso** | **Etapa de planificación**<br>A nivel Nacional: aprueban el plan de intervención:<br>MINAG (PSI Agrorural, DGIH, ANA<br>Gobiernos Regionales y Locales: planifican en su intervención en el marco Plan de Intervención aprobado por el MINAG.<br>→<br>**Etapa de Ejecución:**<br>AGRO RURAL, PSI, DGIH y ANA, en el marco de sus competencias ejecuta de manera articulada<br>Gobiernos Regionales y Locales: DRA/GRA, PE, Gerencias de infraestructura.<br>→<br>**Etapa de seguimiento y monitoreo:**<br>Nivel Nacional<br>MINAG a través de la OPP, y ejecutoras y direcciones especializadas.<br>Gobiernos Regionales y Locales: Realizan el seguimiento y monitoreo de las actividades que ejecutan. |

## ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS

### 1. "Actividad N° 5000155 - Asistencia Técnica a Productores Agrarios en Prácticas de Riego (corresponde al Producto N° 3000528 Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento hídrico para el uso agrario)"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | **5000155. Asistencia Técnica a Productores Agrarios en Prácticas de Riego** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Asistencia Técnica<br>(Es el número de visitas individuales de Asistencia Técnica a cada productor u organización de usuarios de agua para riego). | | | | | |
| Modelo operacional de la actividad | | | | | | |
| 1. Definición Operacional | Consiste en realizar visitas técnicas individuales a las parcelas de los Productores con el objeto de brindar asistencia técnica y asesoramiento en prácticas adecuadas de riego a nivel parcelario de acuerdo al estado fenológico del cultivo. Por otro lado incluye el brindar servicio de asistencia en gestión del agua a las organizaciones de usuarios de agua. La actividad comprende las siguientes tareas:<br><br>✓ **Tarea 1**: Asistencia Técnica a Productores Agrarios en Prácticas de Riego.<br>✓ **Tarea 2**: Asistencia Técnica a las Organizaciones de usuarios de Agua para uso Agrario, para el desarrollo de capacidades en gestión de agua para riego.<br><br>**Tarea 1**<br><br>PSI y AGRO RURAL serán las encargadas de brindar asistencia técnica a los productores agrarios en los gobiernos regionales priorizados. Para brindar el servicio de asistencia técnica AGRO RURAL y PSI, dispondrán de cuadros multidisciplinarios especializados en prácticas adecuadas de riego a nivel parcelario de acuerdo al estado fenológico del cultivo.<br><br>La asistencia técnica en prácticas adecuadas de riego a nivel parcelario es individual por agricultor y busca el desarrollo de habilidades (plano de procedimientos) entendiéndose la asistencia como la capacidad de | | | | | |

reproducir lo adquirido en el plano conceptual.

Se asistirá de manera individual mediante visitas, en las parcelas de cada uno de los de productores agrarios que hayan participado previamente en los eventos de capacitación. Las visitas de asistencia técnicas a los productores agrarios tienen como objetivo lograr un incremento en la producción de sus cultivos mediante el uso eficiente del recurso hídrico con prácticas adecuadas de riego a nivel parcelario de acuerdo al estado fenológico del cultivo y con una asistencia técnica de calidad y personalizada.

Se realizarán 02 visitas al mes con un tiempo de acompañamiento promedio de 12 meses al estado fenológico del cultivo.

Se considerará como productores agrarios asistidos sólo aquellos productores agrarios que previamente hayan sido capacitados y asistidos durante todo el periodo del cultivo mediante la programación establecida para cada caso.

Para los efectos PSI y AGRORURAL cuentan con Oficinas de Gestión Zonal y/o Oficinas de Enlace; Direcciones Zonales y agencias zonales respectivamente, en los gobiernos regionales priorizados. Así mismo esta actividad estará a cargo de especialistas con experiencia en prácticas de riego a nivel parcelario.

Los Especialistas deberán a final del periodo de intervención realizar un análisis e informe detallado de los logros obtenidos o del impacto logrado en eficiencia de aplicación del riego, caudales aplicados, frecuencia y tiempos de riego usados, implementación de innovaciones o mejoras en los sistemas de riego parcelario, niveles de fertilización, uso de registros y otras que ayudaran a mejorar los ingresos del productor agrario asistido. (Producto por especialista).

Los impactos, logros resaltados y sistematizados, obedecerán y estarán guiados por una Línea Base Inicial Cuantificable, estos deberán ser validados con el mayor número de medios de verificación generados antes, durante y después de la intervención (fichas de visita, fotos, cuadernillos de registros, de costos de producción y otros).

La asistencia técnica se implementará en 21 gobiernos regionales, en las zonas con escasa disponibilidad hídrica.

**Tarea 2**

La asistencia técnica de la Tarea 2 está dirigida a las Organizaciones de

| | |
|---|---|
| | Usuarios de Agua de uso Agrario a quienes se visitará en sus respectivas sedes. Está orientada al desarrollo de capacidades en gestión del agua para riego que comprende el conocimiento de los niveles de gestión y administración en el agua para riego.<br><br>La DGIH en cumplimiento de sus funciones realiza esta asistencia técnica, a través de los Proyectos Especiales o de manera directa. La asistencia técnica se realiza mediante visitas individuales a cada organización de usuarios. Los contenidos de las asistencias técnicas están referidos a las normas y directivas que emite el MINAG en relación a la gestión del agua para uso agrario.<br><br>El ámbito de intervención corresponde a 21 gobiernos regionales del territorio nacional.<br><br>Los gobiernos regionales a través de las DRA /proyectos especiales podrán ejecutar la actividad de asistencia técnica que comprende las dos tareas antes descritas, para tal efecto deberán realizar coordinaciones con la DGIH y el PSI del MINAG antes de proceder a la ejecución, a fin de articular la intervención en sus respectivos ámbitos.<br><br>En ese sentido deberán participar en el proceso de elaboración del plan de intervención que aprobará el MINAG, en el cual especificarán los ámbitos locales de intervención, asignación presupuestal, recursos humanos, plazos, entre otros. |
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | **Etapa de Planificación:**<br><br>**<u>Tareas 1 y 2:</u>**<br>**<u>A nivel nacional</u>**:<br><br>El MINAG a través de la DGIH y OPP, en coordinación con PSI, ANA y AGRO RURAL, elaborarán los criterios técnicos, directivas necesarias y aprueba el <u>plan de intervención</u> para asegurar la ejecución de la actividad, mediante las siguientes acciones, entre otras:<br><br>✓ Visitas a organizaciones de usuarios para el priorización de la asistencia técnica.<br>✓ Diseño, actualización y validación de las metodologías aplicadas.<br>✓ Producción y difusión de materiales de apoyo a la Asistencia Técnica.<br>✓ Priorización de la Asistencia Técnica a las Organizaciones de usuarios de Agua para uso Agrario, para el desarrollo de capacidades en gestión de agua. |

PSI, ANA, AGRO RURAL y DGIH y los profesionales destacados a las diferentes regiones a intervenir, en coordinación con el Gobierno Regional (Dirección Regional de Agricultura/GRAs), con las Juntas de Usuarios de Riego, Comisión de Usuarios, Comités de Canal y con otras Organizaciones de Agricultores de las zonas de intervención programarán las acciones a realizar.

La OPP consolida esta planificación para el seguimiento y monitoreo correspondiente.

**A nivel Regional y Local**

Los gobiernos regionales y locales programarán la ejecución de la actividad en sus respectivas jurisdicciones, las cuales deben estar contenidas en el plan de intervención.

**Etapa de ejecución**

**Tarea 1:**
**A nivel Nacional**

La Asistencia Técnica a productores agrarios en prácticas de riego podrá ser ejecutada durante todo el año en función a las campañas agrícolas y de acuerdo al periodo vegetativo de los cultivos.

Las asistencias Técnicas serán reforzadas con la producción de materiales didácticos enmarcados en las Buenas Prácticas Agrícolas, en Riego y Cultivos.

Para llevar a cabo las asistencias técnicas el PSI, AGRO RURAL a través de sus oficinas de apoyo, órganos desconcentrados, agencias zonales o directamente, realizará las siguientes tareas:

**Asistencia Técnica:** PSI y AGRO RURAL, a través de sus oficinas de apoyo, órganos desconcentrados, agencias zonales, brindarán la asistencia técnica a los productores agrarios mediante visitas, días de campo y otros eventos, en donde se les impartirá los conocimientos en prácticas de riego.

**Informes de las asistencias técnicas:** Las oficinas zonales del PSI realizarán un informe sobre las asistencias técnicas realizadas y las metas alcanzadas

**Tarea 2:**

**A nivel Nacional**

Las Asistencias Técnicas podrán ser ejecutadas durante todo el año, en

función a las campañas agrícolas y de acuerdo al periodo vegetativo de los cultivos.

Las Asistencias Técnicas serán reforzadas con la producción de materiales didácticos enmarcados en temas de riego y las normas y directivas que emita el MINAG entre otros. las buenas prácticas agrícolas, en riego y cultivos.

Para llevar a cabo las Asistencias Técnicas, el DGIH directamente o a través de los Proyectos Especiales del MINAG realizará las siguientes tareas:

- ✓ Desarrollo de eventos, el desarrollo de capacidades en gestión de agua, está dirigido a las organizaciones de usuarios de agua para riego, que comprende a los directivos (hasta el menor nivel organizativo) y productores usuarios de agua de riego.
- ✓ Informes del desarrollo de eventos, las oficinas de apoyo, los órganos desconcentrados (Proyectos Especiales), las agencias zonales según corresponda, realizarán un informe de los eventos realizados y los logros que se hayan obtenido, los cuales servirán de insumo para el desarrollo de las asistencias técnicas.
- ✓ Asistencia Técnica, DGIH, directamente o a través de los Proyectos Especiales brindarán asistencia técnica a las organizaciones de usuarios. Se les impartirá los conocimientos en gestión del agua con fines agrarios.

**A nivel Regional**

La ejecución de las actividades a cargo de las DRA /GRA, Proyectos Especiales y Gerencias de infraestructura de los gobiernos regionales se realizará tomando como referencia los procedimientos establecido en cada una de las tareas.

**Etapa de seguimiento y monitoreo**

**A nivel nacional:**
DGIH, PSI, ANA y AGRO RURAL realizan el seguimiento y monitoreo de la ejecución de sus actividades. La OPP del MINAG consolida la información y realiza la evaluación de las metas.

**A nivel Regional y Local**

Las dependencias involucradas del nivel nacional y regional realizarán el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones a través de sus oficinas correspondientes.
Para este efecto los gobiernos subnacionales mantienen una coordinación

| | |
|---|---|
| | abierta con las unidades ejecutoras del MINAG, con presencia en los niveles subnacionales para presentar la información sobre el monitoreo y seguimiento, que será consolidada por la OPP del MINAG. |
| 3. Criterios de Programación | **Tarea 1**<br><br>✓ En función de los ámbitos de los proyectos de inversión que ejecuta el PSI.<br>✓ Haber recibido la capacitación mencionada en la Actividad 1.2.<br>✓ Lograr alcanzar ámbitos de costa y sierra en forma equitativa.<br>✓ De acuerdo a la necesidad de agua en el desarrollo del cultivo.<br>✓ Los beneficiarios son productores agrarios de 21 Regiones que han sido priorizadas, que cubrirían un 90% del territorio nacional, en zonas con problemas de disponibilidad de recurso hídrico y una baja eficiencia de riego. Por cada región donde se intervendrá se estima trabajar con un promedio de 200 productores agrarios durante 12 meses, a los que se les visitará 2 veces por mes, podemos decir que se trabajará con 4200 productores agrarios que recibirán un promedio de 100,800 visitas de Asistencia Técnica.<br><br>**Tarea 2**<br><br>✓ Organizaciones de usuarios que demanden asistencia técnica.<br>✓ Ámbitos en los que exista disponibilidad de uso de agua.<br>✓ Priorizar aquellos que recibieron la sensibilización o capacitación mencionada en la Actividad 1.1 y 1.2.<br>✓ Organizaciones de usuarios con problemas de disponibilidad de agua.<br><br>Los criterios de programación de las actividades en los gobiernos regionales y locales tendrán como referencia los criterios establecidos por las unidades ejecutoras del MINAG.<br><br>Fuente:<br>Inventario de Infraestructura de riego de ANA<br>Mapa de disponibilidad hídrica del ANA.<br>Inventario de Pozos- ANA<br>Base de datos de Programa de Riego Tecnificado<br>Directiva del MINAG para la zona de intervención priorizada<br>Registro Administrativo de Derecho de Agua – RADA que administra ANA |

| | |
|---|---|
| 4. Flujo de Proceso | 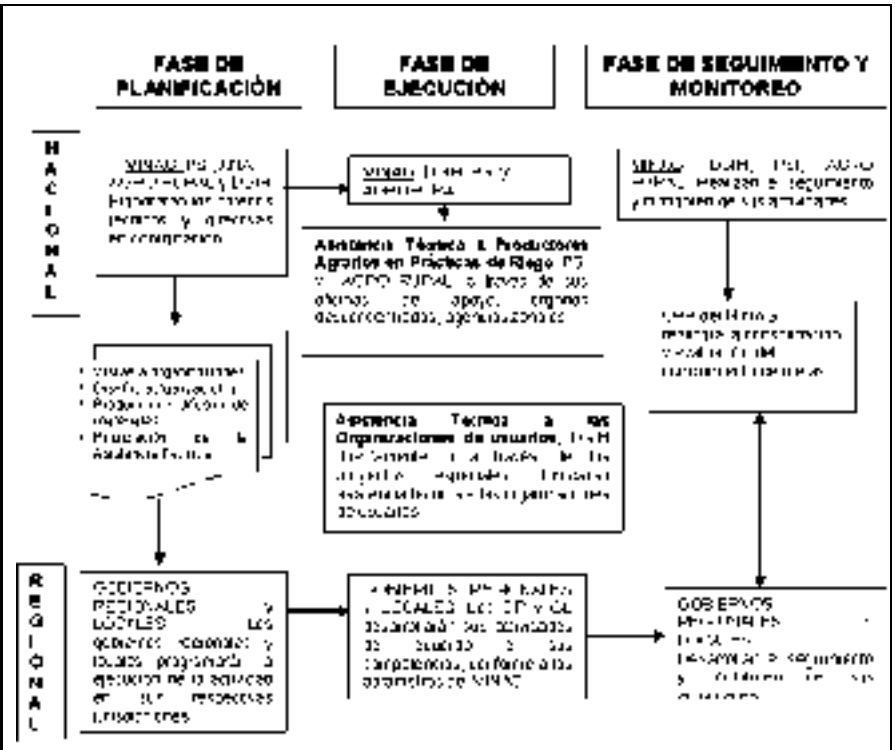 |
| 5. Diagrama de Gantt | Se adjunta al final de la tabla. |
| 6. Listado de insumos | Se adjunta al final de la tabla. |

**Diagrama de Gantt**

| Descripción de la actividad | Tareas | Acción | Unidad de medida | Fecha de inicio | Fecha de termino | Responsables | Cronograma (meses) | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| 5000155 Asistencia Técnica a productores agrarios en prácticas de riego | Asistencia Técnica a productores agrarios en prácticas de riego | Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de intervención) | Asistencia Técnica | 02-Ene-14 | 28-Feb-14 | PSI, GORES (DRAS,PE) | | | | | | | | | | | | |
| | | Desarrollo de Visitas de Asistencia Técnica | | 02-Ene-14 | 31-Dic-14 | | | | | | | | | | | | | |
| | | Monitoreo y Seguimiento | | 02-Ene-14 | 31-Dic-14 | | | | | | | | | | | | | |
| | Asistencia Técnica a las organizaciones de ususarios en gestión del agua para riego | Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de intervención) | Asistencia Técnica | 02-Ene-14 | 28-Mar-14 | DGIH,GORES | | | | | | | | | | | | |
| | | Desarrollo de Visitas de Asistencia Técnica | | 01-Abr-14 | 31-Dic-14 | | | | | | | | | | | | | |
| | | Monitoreo y Seguimiento | | 01-Abr-14 | 31-Dic-14 | | | | | | | | | | | | | |

**Listado de insumos**

| PRODUCTO | ACTIVIDAD | SUBACTIVIDAD | CLASIFICACION DEL INSUMO | DESCRIPCION DEL INSUMO | Unidad de medida | Cantidad por vez | Numero de veces por uso | cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3000528 Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | 5000155 Asistencia Técnica a productores agrarios en prácticas de riego (Tarea 1 de la Actividad 1.3) | Asistencia Técnica a productores agrarios en prácticas de riego | Recurso humano Humano | Profesional Supervisor Nacional | Unidad | 0 | 0 | 0 |
| | | | | Profesional en Presupuesto y Sistematizador | Unidad | 0 | 0 | 0 |
| | | | | Profesional especialista en administración y seguimiento | Unidad | 2 | 1 | 1 |
| | | | | Profesional Técnico de seguimiento | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | | | | Profesional especialista en riego-cultivo | Unidad | 42 | 1 | 1 |
| | | | | Profesional especialista en publicidad y difusión | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | | | Equipo, mobiliario e instrumental | Equipo de Proyección de Multimedia. | Unidad | 0 | 0 | 0 |
| | | | | Compra de cámara. | Unidad | 0 | 0 | 0 |
| | | | | Compra de pHmetro conductímetro | Unidad | 0 | 0 | 0 |
| | | | | Compra de Computadoras | Unidad | 0 | 0 | 0 |
| | | | | Compra de Impresoras Multifuncionales | Unidad | 0 | 0 | 0 |
| | | | | Compra de GPS | Unidad | 0 | 0 | 0 |
| | | | | Compra de polos | Unidad | 2100 | 1 | 1 |
| | | | | Compra de gorros | Unidad | 2100 | 1 | 1 |
| | | | | Compra de maletines | Unidad | 2100 | 1 | 1 |
| | | | Materiales e Insumos | Plumones acrílicos | docena | 20 | 1 | 1 |
| | | | | Folder | Millar | 3 | 1 | 1 |
| | | | | Lapiceros | Millar | 3 | 1 | 1 |
| | | | | Hoja Bond | Millar | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Sobre manila A-4 | Millar | 1 | 1 | 1 |
| | | | Servicios Administrativos | Servicios de Consultoria | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Servicios diversos | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Impresiones | Millar | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Encuadernación y empastado | Unidad | 25 | 1 | 1 |
| | | | | Impresiones, encuadernación y empastado. | Unidad | 2100 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes aéreos | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes terrestres | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Viáticos y asignaciones | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | Sevicio General | Alquiler de local para evento | Unidad | 252 | 1 | 1 |
| | | | | Alquiler de equipos audivisuales | Unidad | 252 | 1 | 1 |
| | | | | Alquiler de vehiculo | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Alquiler de espacios publicitarios | Unidad | 504 | 1 | 1 |
| | | | | Combustible | Gls | 5000 | 1 | 1 |
| | | | | Alimentación de personas | Unidad | 2100 | 1 | 1 |
| 3000528 Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento hídrico para uso agrario | 000155 Asistencia técnica a productores agrarios en practicas de riego (Tarea 2 de la Actividad 1.3) | Asistencia Técnica a Organizaciones de Usuarios de Agua de uso Agrario. | Recurso Humano | Profesional especialista | Unidad | 2 | 1 | 1 |
| | | | | Apoyo Técnico | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | | | Materiales e Insumos | Utiles de oficina | Global | 1 | 1 | 1 |
| | | | | Toner | Unidad | 10 | 1 | 1 |
| | | | | USB | Unidad | 10 | 1 | 1 |
| | | | Servicios Administrativos | Servicios de Consultoria | Global | 1 | 1 | 1 |
| | | | | Servicio de terceros | Global | 1 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes aéreos | Unidad | 100 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes terrestres | Unidad | 492 | 1 | 1 |
| | | | | Viáticos | Unidad | 296 | 1 | 1 |

## 2. "Actividad N° 5004172 - Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario (corresponde al Producto N° 3000528 Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento hídrico para el uso agrario)"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | **5004172. Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | GN | X | GR | X | GL | X |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Taller | | | | | |

| Modelo operacional de la actividad | |
|---|---|
| 1. Definición Operacional | A través de la actividad se brindan los servicios de:<br>✓ Tarea 1: Sensibilización sobre el uso de agua subterránea<br>✓ Tarea 2: Sensibilización de involucrados en la gestión integral del riego<br><br>**Tarea 1: Sensibilización sobre el uso de agua subterránea.**<br><br>El servicio está orientado a sensibilizar a los productores agrarios en la operación y mantenimiento de pozos. El objetivo es que los usuarios de este tipo de recurso subterráneo, internalicen y tomen conciencia sobre las condiciones en los que se encuentran los pozos. Esta tarea se efectuará sobre la base de "La red de pozos de observación" proporcionada por ANA.<br><br>La ejecución de las acciones de sensibilización para la operación y mantenimiento de pozos serán realizados por la DGIH (en coordinación con ANA). El objetivo es llegar a la red de pozos y acuíferos de observación identificados por ANA. Las intervenciones de sensibilización se efectuarán de manera aleatoria a través de visitas de campo y mediciones de la variabilidad de la profundidad de los pozos, en coordinación con las juntas de usuarios de agua para riego.<br><br>La modalidad de entrega del producto es a través de talleres en los cuales se realizarán prácticas de control de pozos. Así mismo se brindaran lineamientos emitidos por el MINAG relacionados a las aguas subterráneas.<br><br>Las acciones de sensibilización podrán ser desarrolladas por las Direcciones Regionales de Agricultura/Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales, Gerencias de infraestructura en lo que les corresponde para lo cual deberán coordinar con la Dirección de Infraestructura Hidráulica del MINAG, para su intervención en los ámbitos definidos para la Población Objetivo comprendida en los departamentos de: Tumbes, Piura, La Libertad, Lambayeque, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna.<br><br>El seguimiento y monitoreo se efectuará a través de la DGIH, la cual emitirá reportes trimestrales en base a sus acciones de supervisión realizadas, informando a la OPP para su consolidación y evaluación.<br><br>**Tarea 2: Sensibilización de involucrados en la gestión integral del agua para riego**<br><br>La actividad contempla la sensibilización de productores agrarios, organizaciones de usuarios de agua para riego, funcionarios, profesionales y técnicos; a través de metodologías validadas a fin de que éstas cuenten con un conocimiento sobre la gestión integral del riego: aguas subterráneas y |

| | |
|---|---|
| | superficiales; captación, regulación, conducción y distribución del agua; desalinización de aguas, entre otros, lo cual permitirá mejorar la actitud de los actores frente al uso eficiente del recurso hídrico en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.<br><br>Esta tarea se impartirá a través de talleres, preferentemente en las localidades en donde los productores agrarios tengan problemas de disponibilidad hídrica, para lo cual las entidades involucradas contratarán profesionales con el perfil adecuado.<br><br>La ejecución de las acciones de sensibilización en gestión integral de agua para riego, serán realizadas por el ANA y la DGIH, según corresponda.<br><br>Las acciones de sensibilización también podrán ser desarrolladas por las Direcciones Regionales de Agricultura/Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales, Gerencias de Infraestructura en lo que les corresponda, para lo cual deberán coordinar con la Dirección de Infraestructura Hidráulica y ANA, para su intervención en los ámbitos definidos para la Población Objetivo comprendida en los 21 departamentos priorizados: (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes).<br><br>Para las acciones de sensibilización, ANA y la DGIH, dispondrán de cuadros especializados (internos o externos), con preferencia ingenieros agrícolas, para realizar los talleres de sensibilización dirigidos a profesionales, funcionarios, técnicos, organizaciones de usuarios de agua para riego y productores agrarios. Estos Especialistas deberán, al inicio y final del periodo de intervención, realizar un análisis e informe detallado, sobre las metas programadas y alcanzadas. |
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | **Etapa de Planificación**<br><br>**A nivel Nacional:**<br>El MINAG a través de ANA y DGIH elaborará los criterios técnicos y directivas necesarias para asegurar la ejecución de las tareas que comprende la actividad:<br><br>**Etapa de ejecución**<br><br>Para llevar a cabo las tareas de esta etapa ANA y DGIH, según corresponda, realizarán las siguientes tareas:<br><br>✓ Sensibilización para la operación y mantenimiento de pozos. Esta tarea se realizará a fin de motivar a los productores |

agrarios, en la necesidad de tomar conciencia sobre la explotación irracional de las aguas subterráneas; asimismo comprometer su participación para la operación y mantenimiento de pozos.

- ✓ Control de los niveles freáticos. En esta etapa se realizará la aplicación de técnicas para conocer la capacidad de los pozos. En primer lugar se adquirirán los materiales e insumos requeridos para realizar las prácticas de los talleres a través del control de pozos. Acto seguido, se elegirán los pozos de agua subterránea (de observación) que servirán de instrumentos para la realización de los talleres en los cuales se evaluarán la capacidad de los acuíferos. Estos talleres serán ejecutados por personal profesional y/o consultores, para lo cual DGIH y ANA en el marco de sus competencias entregarán los materiales e insumos adquiridos; y se realizarán durante todo el año, de acuerdo a las necesidades establecidas.

  Las dependencias involucradas (DGIH y ANA) de manera coordinada realizarán un informe de la sistematización de los resultados de los pozos monitoreados y los logros que se hayan obtenido.
- ✓ Desarrollo de talleres de sensibilización Estos talleres servirán para la sensibilización de funcionarios, profesionales, técnicos, organización de usuarios de agua para riego y productores agrarios, a través de metodologías validadas a fin de que estas personas cuenten con conocimiento sobre el uso de agua subterránea, gestión integral del riego, (operación y mantenimiento de pozos; aguas subterráneas y superficiales; captación, regulación, conducción y distribución del agua; desalinización de aguas, entre otros).Esto permitirá mejorar la actitud de los actores frente al uso del recurso hídrico. Las dependencias involucradas elaborarán un informe sobre los resultados de los talleres de sensibilización realizados.

**A nivel Regional y Local**

Los gobiernos regionales y locales mediante sus autoridades aseguran la participación de los funcionarios, profesionales, técnicos, organizaciones de usuarios de agua para riego y productores agrarios, en los eventos programados sobre sensibilización, realizando el monitoreo de las metas alcanzadas.

Así mismo las acciones de sensibilización presupuestadas por el Gobierno Regional podrán ser desarrolladas por las Direcciones Regionales de Agricultura/Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales, Gerencias de Infraestructura en lo que les corresponde. Para este propósito

| | |
|---|---|
| | deberán coordinar con la Dirección de Infraestructura Hidráulica del MINAG y la ANA.<br><br>**Etapa de seguimiento y Evaluación**<br><br>Las dependencias involucradas del nivel nacional y regional realizarán el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones a través de sus oficinas correspondientes.<br>Para este efecto los gobiernos subnacionales mantienen una coordinación abierta con las unidades ejecutoras del MINAG, con presencia en los niveles subnacionales para presentar la información sobre el monitoreo y seguimiento, que será consolidada por la OPP del MINAG. |
| 3. Criterios de Programación | En relación a la sensibilización sobre el uso de agua subterránea, se prevé una cobertura del 50% para el año 2014, y en forma progresiva hasta el 2016 lograr la cobertura del 100% de las regiones priorizadas (fuente: Inventario de organizaciones de usuarios de agua para riego).<br><br>Esta actividad se centrará en los ámbitos en donde existe evidencia de la sobreexplotación del agua subterránea y escasez hídrica.<br><br>La actividad será programada durante todo el año.<br><br>En relación a la sensibilización sobre gestión integral del agua para riego, se prevé una cobertura del 100%, incidiendo su intervención en las organizaciones registradas en la RADA.<br><br>En el caso de las zonas en conflicto los ejecutores realizarán las coordinaciones con las demás entidades que intervienen en las zonas identificadas a fin de realizar una intervención articulada.<br><br>Fuente:<br>Inventario de Infraestructura de riego de ANA<br>Mapa de disponibilidad hídrica del ANA.<br>Inventario de Pozos- ANA<br>Inventario de organizaciones de usuarios de agua para riego<br>Base de datos de Programa de Riego Tecnificado<br>Directiva del MINAG para la zona de intervención priorizada<br>Registro Administrativo de Derecho de Agua – RADA que administra ANA |

| | |
|---|---|
| 4. Flujo de Proceso | **Etapa de planificación**<br>MINAG, DGIH y ANA, en coordinación elaboran los criterios técnicos y directivas necesarias.<br>Las DRAs, Proyectos Especiales de los Gobiernos regionales y locales programas la actividad en sus respectivos presupuestos.<br>⇨<br>**Etapa de ejecución**<br>1) Sensibilización para la operación y mantenimiento de pozos<br>Control de los niveles freáticos de los pozos (DGIH-ANA)<br>2) Desarrollo de talleres de sensibilización y gestión integral del agua para riego (DGIH-ANA.<br>Informe sobre resultados.<br>Los GRs a través de la DRAs realizan acciones de sensibilización sobre aguas subterráneas y gestión integral del agua para riegode acuerdo a lineamientos del MINAG.<br>⇨<br>**Etapa de seguimiento y monitoreo**<br>OPP, ANA y DGIH de acuerdo a sus competencias realizan el seguimiento y monitoreo de las actividades.<br>Los GLs y GRs en las acciones desarrolladas por ellos |
| 4. Diagrama de Gantt | Se adjunta al final de la tabla. |
| 5. Listado de insumos | Se adjunta al final de la tabla. |

## Diagrama de Gantt

| Descripción de la actividad | Descrpción de la Sub Actividad | Acción | Unidad de medida | fecha de inicio | fecha de termino | Responsables | Cronograma (meses) | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| 5004172 Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | Sensibilización sobre el uso de agua subterránea | Elaboración de criterios técnicos y directivas - Plan de Intervención (*) | Documento | 02-ene-14 | 31-mar-14 | DGIH, ANA, GORES (PE, GI) | | | | | | | | | | | | |
| | | Sensibilización para la operación y mantenimiento de pozos | Taller | 01-abr-14 | 31-dic-14 | DGIH, ANA, GORES (PE, GI) | | | | | | | | | | | | |
| | | Control de los niveles freáticos | Taller | 01-abr-14 | 31-dic-14 | DGIH, ANA, GORES (PE, GI) | | | | | | | | | | | | |
| | | Seguimiento y Monitoreo | Informe | 01-feb-14 | 31-dic-14 | DGIH, GORES, OPP | | | | | | | | | | | | |
| | Sensibilización de involucrados en la gestión integral de agua para riego | Elaboración de criterios técnicos y directivas - Plan de Intervención (*) | Documento | 02-ene-14 | 31-ene-14 | ANA, DGIH, GORES (PE, GI) | | | | | | | | | | | | |
| | | Desarrollo de Talleres de Sensibilización | Taller | 01-feb-14 | 31-dic-14 | ANA, DGIH, GORES (PE, GI), | | | | | | | | | | | | |
| | | Informe sobre los resultados de los talleres de sensibilización | Informe | 02-dic-14 | 31-dic-14 | ANA, DGIH, GORES (PE, GI), | | | | | | | | | | | | |

(*) El Plan de Intervención deberá ser formulado con la debida anticipación, a fin de posibilitar la adecuada ejecucion de la actividad

## Listado de insumos

| PRODUCTO | ACTIVIDAD | SUBACTIVIDAD | CLASIFICACION DEL INSUMO | DESCRIPCION DEL INSUMO | Unidad de medida | Cantidad por vez | Numero de veces por uso | cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3000528 Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | 5004172 Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | Sensibilización sobre uso de agua subterránea | Recurso humano Humano | Profesionales especialistas en operación y mantenimiento de pozos | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | | | | Profesionales especialistas en hidrogeología. | | 1 | | |
| | | | | Técnicos especialista en operación de pozos | Unidad | 2 | 1 | 1 |
| | | | Equipo, mobiliario e instrumental | GPS | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | | Software para monitoreo. | Unidad | 2 | 1 | 1 |
| | | | | Sondas eléctricas | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | | Equipos de cómputo | Unidad | 2 | 1 | 1 |
| | | | | Piezómetros | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | Materiales e Insumos | Plumones acrílicos | docena | 5 | 1 | 1 |
| | | | | Folder | Millar | 2 | 1 | 1 |
| | | | | Lapiceros | docena | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Hoja Bond | Millar | 3 | 1 | 1 |
| | | | | Toner | Unidad | 2 | 1 | 1 |
| | | | | Sobre manila A-4 | Millar | 5 | 1 | 1 |
| | | | Servicios Administrativos | Servicios de Consultoria | Unidad | 8 | 1 | 1 |
| | | | | Servicios diversos | Unidad | 20 | | |
| | | | | Impresión | Millar | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes aéreos | Unidad | 28 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes terrestres | Unidad | 20 | 1 | 1 |
| | | | | Viáticos | Unidad | 24 | | |
| | | Sensibilización de involucrados en la gestión integral del riego. | Recurso humano Humano | Profesionales especialista | Unidad | 6 | 1 | 1 |
| | | | | Técnicos en apoyo logistico | Unidad | 15 | 1 | 1 |
| | | | Equipo, mobiliario e instrumental | Equipo de Proyección de Multimedia. | Unidad | 4 | 1 | 1 |
| | | | | Compra de cámara. | Unidad | 4 | 1 | 1 |
| | | | | Cinta métrica de 50 mts | Unidad | 10 | 1 | 1 |
| | | | Materiales e Insumos | Cartulinas | Millar | 30 | 1 | 1 |
| | | | | Plumones N°27 | docena | 120 | 1 | 1 |
| | | | | Papelógrafos | Millar | 30 | 1 | 1 |
| | | | | Plumones acrílicos | docena | 120 | 1 | 1 |
| | | | | Folder | Millar | 5 | 1 | 1 |
| | | | | Lapiceros | docena | 2500 | 1 | 1 |
| | | | | Hoja Bond | Millar | 30 | 1 | 1 |
| | | | | Cinta adhesiva | Unidades | 1260 | 1 | 1 |
| | | | Servicios Administrativos | Servicio diverso | Unidad | 50 | 1 | 1 |
| | | | | Impresiones | Unidad | 16 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes aereos | Unidad | 8 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes terrestres | Unidad | 6 | 1 | 1 |
| | | | | Viáticos | Unidad | 14 | 1 | 1 |
| | | | Sevicio General | Alquiler de local para evento | Unidad | 100 | 1 | 1 |
| | | | | Alimentación de personas | Unidad | 50 | 1 | 1 |

## 3. "Actividad N° 5004173 - Desarrollo de capacidades a productores agrarios (corresponde al Producto N° 3000528 Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento hídrico para el uso agrario)"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Denominación de la Actividad | **5004173. Desarrollo de capacidades a productores agrarios** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | GN | X | GR | X | GL | X |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Capacitación | | | | | |
| Modelo operacional de la actividad | | | | | | |
| 1. Definición Operacional | La actividad de Desarrollo de Capacidades consiste en brindar capacitación a productores agrarios, con la finalidad de mejorar la eficiencia del aprovechamiento del recurso hídrico en sistemas de riego que el agricultor utiliza (riego por gravedad tradicional, riego por gravedad tecnificado y riego presurizado), volumen de agua requerido y el volumen de agua utilizado. La capacitación consiste en las siguientes tareas:<br><br>✓ Tarea 1: Desarrollo de capacidades a productores agrarios en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo en función a la disponibilidad de agua para riego.<br>✓ Tarea 2: Desarrollo de capacidades de los productores agrarios en gestión, distribución y dotación adecuada del agua para riego.<br>✓ Tarea 3: Capacitación a productores agrarios en Operación y Mantenimiento de la Infraestructura de Riego y Drenaje.<br><br>**Tarea 1:**<br>La capacitación en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo se efectuará en grupos no menores de 20 ni mayores de 30 productores, de preferencia que posean un mismo tipo de sistema de riego (Gravedad, Gravedad Tecnificado o Presurizado) y cultivo, esto con el objeto de facilitar las capacitaciones Teórico – Prácticas.<br>Estas capacitaciones podrán ejecutarse mediante el enfoque de "aprender haciendo", "Implementación de parcelas demostrativas", entre otras metodologías previamente validadas.<br><br>**Tarea 2:**<br>La capacitación en dotación y distribución adecuada del agua para riego, se realizará con las organizaciones de usuarios de agua, para lo cual previamente | | | | | |

la DGIH directamente o a través de los proyectos especiales realizará las coordinaciones a fin de garantizar la participación de los dirigentes y los integrantes de cada OUA en los talleres y charlas. En estos eventos se brindarán conocimientos prácticos basados en las normas y las buenas prácticas sobre distribución del agua que permita a las UOAs generar una cultura de eficiencia en distribución del recurso hídrico.

**Tarea 3:**

La Capacitación en Operación y Mantenimiento de la Infraestructura de Riego constará de talleres teórico prácticos y charlas orientadas a prácticas adecuadas de riego desde la operación y mantenimiento de la infraestructura a nivel parcelario, de acuerdo a la etapa del cultivo y su estado fenológico, bajo la premisa de las buenas prácticas agrícolas. Durante la capacitación se entregarán folletos, trípticos, guías y otros insumos de capacitación a los productores agrarios participantes.

Las capacitaciones se brindarán a través de cursos, talleres, eventos y charlas que se impartirán a los productores agrarios de las zonas priorizadas y se realizará en un centro poblado, local comunal u otro local que permita una mayor participación de los productores. Para este efecto se coordinará con el Gobierno Regional (Dirección Regional de Agricultura), con las Juntas de Usuarios de Riego, Comisión de Usuarios, Comités de Canal y con otras Organizaciones de Agricultores de las zonas de intervención.

Las dependencias involucradas (DGIH, AGRO RURAL, PSI y los GORES) serán las encargadas en el nivel nacional de ejecutar las tareas antes indicadas, según el siguiente detalle:

**DGIH:** Desarrollo de capacidades de los productores agrarios para la gestión, distribución y dotación de agua de riego.
**AGRO RURAL:** Capacitación a productores agrarios en Operación y Mantenimiento de la Infraestructura para Riego en sus ámbitos de intervención y en coordinación con la DGIH..
**PSI:** Desarrollo de capacidades a productores agrarios en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo en función a la disponibilidad de agua para el riego.
**GRs**: A través de las DRAs/GDE o GRA, Proyectos Especiales, en lo que les corresponda, ejecutan las tareas que comprende la actividad de desarrollo de capacidades (Capacitación en operación y mantenimiento de infraestructura de riego y drenaje; capacitación en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo; capacidades de los productores agrarios en gestión, distribución y dotación adecuada del agua para riego), conforme al Plan de Intervención aprobado por el MINAG.

| | |
|---|---|
| 2.Organización para la ejecución de la actividad | **Etapa de Planificación:**<br><br>**A nivel nacional**:<br>El MINAG a través de la DGIH, PSI y AGRO RURAL elaborarán los criterios técnicos, directivas necesarias y aprueba el Plan de Intervención para asegurar y estandarizar la ejecución articulada de las tareas.<br><br>Las Oficinas de Gestión Zonal del PSI, las Direcciones Zonales de AGRO RURAL, la DGIH directamente o a través de los Proyectos Especiales, con las Juntas de Usuarios de Riego, Comisión de Usuarios, Comités de Canal y con otras Organizaciones de Agricultores de las zonas de intervención programarán las acciones a realizar, en coordinación el Gobierno Regional (Dirección Regional de Agricultura/Gerencia Regional de Agricultura) en el marco del plan de intervención.<br><br>**A nivel regional y local:**<br>Los gobiernos regionales a través de las DRAs/GRAs, Proyectos Especiales, Gerencias de Infraestructura, o los que hacen sus veces en los gobiernos regionales y locales, priorizarán la ejecución de las actividades de capacitación.<br><br>**Etapa de ejecución**<br><br>**A nivel nacional**:<br>El MINAG a través del PSI, AGRO RURAL y DGIH, brindarán las capacitaciones a los productores agrarios que previamente han sido priorizadas por el sector, procurando una intervención coordinada según.<br><br>Las Oficinas de Gestión Zonal y/o Oficinas de Enlace del PSI, las Direcciones y Agencias Zonales de AGRO RURAL y la DGIH (sede central y proyectos especiales del MINAG) en los departamentos priorizados, ejecutan las tareas previas a las capacitaciones, como campañas de sensibilización y promoción de las capacitaciones, para motivar a los funcionarios, profesionales, técnicos, organizaciones de usuarios de agua para riego y productores agrarios, a fin de comprometer su participación.<br><br>Las capacitaciones a cargo de PSI, AGRO RURAL y DGIH a través de sus oficinas correspondientes y/o de manera directa, se ejecutan mediante consultorías o profesionales especializados.<br><br>Para la capacitación relacionada a la gestión, distribución y dotación del agua de riego, se realizarán, en términos generales, de acuerdo al siguiente procedimiento:<br><br>✓ Adquisición de insumos, (como son, correntómetro para menores caudales, cronómetros, medidores estructurales y de vertederos, |

guantes, winchas, palas, etc) requeridos para realizar las clases prácticas de distribución y dotación del agua de riego.

- ✓ Selección de la organización de usuarios y/o operadores de los sectores hidráulicos, así como la infraestructura hidráulica para riego que servirán de instrumentos para la realización de las prácticas de distribución y dotación del agua para riego.
- ✓ La ejecución de las prácticas son efectuadas por productores agrarios y organizaciones de usuarios de agua para riego a través de días de campo, escuelas de campo, entre otros.
- ✓ Realización de las prácticas durante todo el año, considerando los turnos de agua y las épocas de lluvias a fin de no perjudicar la intervención.

Para la capacitación relacionada a la aplicación de técnicas de operación y mantenimiento de infraestructura de riego, se realizará en términos generales el siguiente procedimiento:

- ✓ Adquisición de insumos, herramientas y materiales como son, agregados, cemento, tubos PVC, guantes, entre otros, necesarios para el mantenimiento y operación de la infraestructura hidráulica de riego.
- ✓ Selección de canales de riego y/o estructuras especiales (bocatomas, desarenadores, compuertas, etc.) que servirán de instrumentos para la realización de las prácticas de operación y mantenimiento, en coordinación con la DGIH.
- ✓ Coordinaciones de AGRO RURAL previas para lograr el máximo de participación de los productores agrarios.
- ✓ Participación de los productores agrarios mediante faenas comunales, días de campo o concursos campesinos.
- ✓ Realización de la capacitación durante todo el año considerando los turnos de agua y las épocas de lluvias a fin de no perjudicar la intervención.

Para la capacitación en adecuadas prácticas de riego y elección de la cédula de cultivo

- ✓ Adquisición de insumos, herramientas y materiales y otros para el cumplimiento de la capacitación.
- ✓ Selección de las parcelas demostrativas que servirán de instrumentos para la realización de las prácticas de riego y selección de cédula de cultivo.
- ✓ Coordinaciones de PSI previas para lograr el máximo de participación de los productores agrarios.
- ✓ Participación de los productores agrarios mediante faenas comunales, días de campo o concursos campesinos.

| | |
|---|---|
| | ✓ Realización de la capacitación durante todo el año en forma grupal, en grupos no menores de 20 productores ni mayores de 30 productores, de preferencia que posean un mismo tipo de sistema de riego (Gravedad, Gravedad Tecnificado o Presurizado) y que posean un mismo cultivo instalado o por instalar (Perennes o Anuales).<br><br>**A nivel regional y local**<br><br>Las DRAs, Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales desarrollarán las tareas que comprende la actividad de desarrollo de capacidades conforme al plan de intervención aprobado por el MINAG.<br><br>**Etapa de seguimiento y monitoreo**<br>**A nivel nacional:**<br><br>El MINAG y las Oficinas Centrales del PSI, DGIH y AGRORURAL, realizarán el seguimiento y monitoreo de las tareas realizadas a través de sus áreas competentes. El área de coordinación y seguimiento de la OPP sistematiza las acciones de seguimiento y monitoreo realizados por las ejecutoras.<br><br>Las Oficinas de Gestión Zonal y/o Oficinas de Enlace del PSI, las Direcciones Zonales de AGRO RURAL y la DGIH, en los departamentos priorizados en los que se ejecutan la actividad, serán, en primera instancia, las encargadas de llevar el seguimiento de las labores y metas programadas en sus respectivas zonas de intervención.<br><br>**A nivel regional y local**<br><br>Las dependencias involucradas del nivel nacional y regional realizarán el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones a través de sus oficinas correspondientes.<br>Para este efecto los gobiernos subnacionales mantienen una coordinación abierta con las unidades ejecutoras del MINAG, con presencia en los niveles subnacionales para presentar la información sobre el monitoreo y seguimiento, que será consolidada por la OPP del MINAG. |
| 3.Criterios de Programación | Los beneficiarios son productores de los 21 gobiernos regionales priorizados, que cubrirían un 90% del territorio nacional, en zonas con problemas de disponibilidad de recurso hídrico y una baja eficiencia de riego. Para el año 2014 se estima atender a un 30 % de la población objetivo (meta estimada en función a las metas programadas por las unidades ejecutoras del MINAG, ver fuentes líneas abajo).<br><br>Para la programación de las metas físicas se ha tenido en consideración los siguientes criterios: |

PSI:

- ✓ En función de los ámbitos de los proyectos que desarrolla su área de inversiones.
- ✓ Lograr alcanzar ámbitos de costa y sierra en forma equitativa.
- ✓ De acuerdo a la necesidad de agua en el desarrollo del cultivo.
- ✓ Se programará trabajar con un promedio de 200 productores agrarios durante 12 meses, a los que se les capacitará en 1512 talleres.
- ✓ Se realizarán seis talleres mensuales (72 talleres anuales) por zona de intervención a nivel nacional.
- ✓ Las capacitaciones Teórico – Prácticas serán a lo largo de todo el periodo del cultivo que se identifique y priorice, la metodología de capacitación será mediante el enfoque de "aprender haciendo".

DGIH:

- ✓ Juntas de usuarios con requerimientos de capacitación.
- ✓ Impacto de los proyectos de inversión.
- ✓ Se prioriza las zonas de escasez hídrica.
- ✓ Se ha tenido en consideración que a nivel de cada distrito se va a trabajar con organizaciones de usuarios organizados.

AGRORURAL:

- ✓ En función de los ámbitos de intervención de los proyectos de inversión que desarrolla.
- ✓ Existencia de infraestructura de riego en el ámbito de intervención de Agrorural (por encima de los 2500 msnm), y en coordinación con la DGIH.
- ✓ Se prioriza las zonas de escasez hídrica.
- ✓ Se considera por cada provincia en promedio 400 productores que participaran en los talleres teóricos-prácticos en Operación y Mantenimiento de infraestructuras.

**A nivel regional y local**

Los GR programan sus actividades tomando como referencia los criterios establecidos por las ejecutoras del MINAG.

Fuente:

Inventario de Infraestructura de riego de ANA

Mapa de disponibilidad hídrica del ANA.

Base de datos de Programa de Riego Tecnificado

Registro de capacitaciones efectuadas por AGRORURAL y PSI

Registro Administrativo de Derecho de Agua – RADA que administra ANA

Base de datos de organizaciones de usuarios de agua de la DGIH

| | |
|---|---|
| 4.Flujo de Proceso | Se adjunta al final de la tabla |
| 5.Diagrama de Gantt | Se adjunta al final de la tabla |
| 6. Listado de insumos | Se adjunta al final de la tabla |

**Flujo de Proceso:**

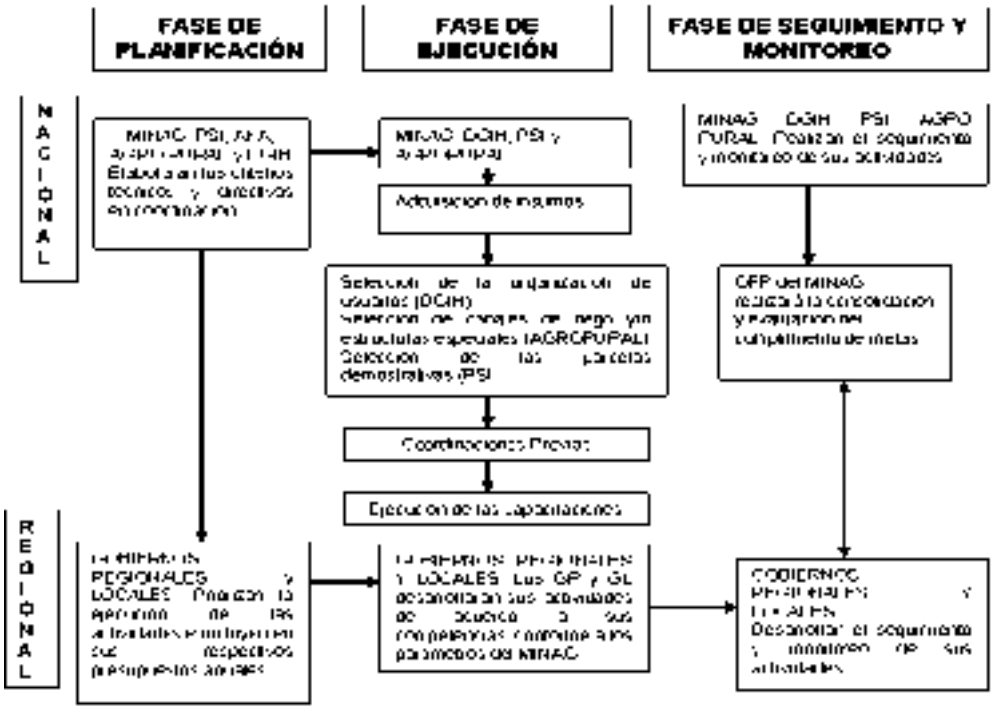

**Diagrama de Gantt:**

| Descripción de la actividad | Tareas | Acción | Unidad de medida | Fecha de inicio | Fecha de termino | Responsables | Cronograma (meses) | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| 5004173 Desarrollo de Capacidades a Productores Agrarios | Desarrollo de capacidades a productores agrarios en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo en función a la disponibilidad de agua para riego | Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de intervención) | Capacitacion | 02-Ene-14 | 28-Feb-14 | PSI, GORES (DRAS, PE, GDE) | | | | | | | | | | | | |
| | | Desarrollo de Eventos de Capacitación | | 02-Ene-14 | 31-Dic-14 | | | | | | | | | | | | | |
| | | Monitoreo y Seguimiento | | 02-Ene-14 | 31-Dic-14 | | | | | | | | | | | | | |
| | Desarrollo de capacidades de los productores agrarios en gestión, distribución y dotación adecuada del agua | Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de intervención) | Capacitacion | 02-Ene-14 | 31-Mar-14 | DGIH, GORES,GORES (DRAS, PE, GDE) | | | | | | | | | | | | |
| | | Desarrollo de Eventos de Capacitación | | 01-Abr-14 | 31-Dic-14 | | | | | | | | | | | | | |
| | | Monitoreo y Seguimiento | | 01-Abr-14 | 31-Dic-14 | | | | | | | | | | | | | |
| | Capacitación a productores agrarios en Operación y Mantenimiento de la Infraestructura de Riego | Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de intervención) | Capacitacion | 02-Ene-14 | 31-Mar-14 | AGRORURAL, GORES (DRAS, PE, GDE) | | | | | | | | | | | | |
| | | Desarrollo de Eventos de Capacitación | | 01-Abr-14 | 31-Oct-14 | | | | | | | | | | | | | |
| | | Monitoreo y Seguimiento | | 01-Ene-14 | 31-Dic-14 | | | | | | | | | | | | | |

## Listado de insumos

| PRODUCTO | ACTIVIDAD | SUBACTIVIDAD | CLASIFICACION DEL INSUMO | DESCRIPCION DEL INSUMO | Unidad de medida | Cantidad por vez | Numero de veces por uso | cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3000528 Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | 5004173 Desarrollo de Capacidades a Productores Agrarios | Desarrollo de capacidades a productores agrarios en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo en función a la disponibilidad de agua para riego | Recurso humano Humano | Profesional Supervisor Nacional | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | | | | Profesional en Presupuesto y Sistematizador | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | | | | Profesional especialista en administración y seguimiento | Unidad | 2 | 1 | 1 |
| | | | | Profesional Técnico de seguimiento | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | | | | Profesional especialista en riego-cultivo | Unidad | 42 | 1 | 1 |
| | | | | Profesional especialista en publicidad y difusión | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | | | Equipo, mobiliario e instrumental | Equipo de Proyección de Multimedia. | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | | Compra de cámara. | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Compra de pHmetro conductímetro | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Compra de Computadoras | Unidad | 8 | 1 | 1 |
| | | | | Compra de Impresoras Multifuncionales | Unidad | 6 | 1 | 1 |
| | | | | Compra de GPS | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Compra de polos | Unidad | 2100 | 1 | 1 |
| | | | | Compra de gorros | Unidad | 2100 | 1 | 1 |
| | | | | Compra de maletines | Unidad | 2100 | 1 | 1 |
| | | | Materiales e Insumos | Plumones acrilicos | docena | 20 | 1 | 1 |
| | | | | Folder | Millar | 3 | 1 | 1 |
| | | | | Lapiceros | Millar | 3 | 1 | 1 |
| | | | | Hoja Bond | Millar | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Sobre manila A-4 | Millar | 1 | 1 | 1 |
| | | | Servicios Administrativos | Servicios de Consultoria | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Servicios diversos | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Impresiones | Millar | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Encuadernación y empastado | Unidad | 25 | 1 | 1 |
| | | | | Impresiones, encuadernación y empastado. | Unidad | 2100 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes aéreos | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes terrestres | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Viáticos y asignaciones | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | Sevicio General | Alquiler de local para evento | Unidad | 252 | 1 | 1 |
| | | | | Alquiler de equipos audivisuales | Unidad | 252 | 1 | 1 |
| | | | | Alquiler de vehiculo | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Alquiler de espacios publicitarios | Unidad | 504 | 1 | 1 |
| | | | | Combustible | Gls | 5000 | 1 | 1 |
| | | | | Alimentación de personas | Unidad | 2100 | 1 | 1 |
| | | Desarrollo de capacidades de los productores agrarios en gestión, distribución y dotación adecuada del agua | Recurso Humano | Profesional especialista en riego | Unidad | 2 | 1 | 1 |
| | | | | Apoyo Técnico | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | | | Equipo, mobiliario e instrumental | KIT DE HERRAMIENTAS (Palas, etc) | Unidad | 2 | 1 | 1 |
| | | | | OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS (CRONÓMETRO, WINCHAS, ETC) | Global | 2 | 1 | 1 |
| | | | | CORRENTÓMETRO | Unidad | 2 | 1 | 1 |
| | | | | VESTUARIO (BOTAS DE JEBE, GUANTES, etc) | Global | 1 | 1 | 1 |
| | | | Materiales e Insumos | Utiles de oficina | Global | 1 | 1 | 1 |
| | | | | Toner | Unidad | 4 | 1 | 1 |
| | | | | USB | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | Servicios Administrativos | Servicios de Consultoria | Unidad | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Servicio de terceros (Técnicos agropecuarios) | Unidad | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Servicio de Impresión | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | | Servicio de fotocopiado | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | | Servicio de encuadernación y empastado | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | | Fabricación de medidores de caudal (Parshall, vertederos, entre otros) | Unidad | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes aéreos | Unidad | 16 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes terrestres | Unidad | 104 | 1 | 1 |
| | | | | Viáticos | Unidad | 60 | 1 | 1 |
| | | Capacitación a productores agrarios en Operación y Mantenimiento de la Infraestructura de Riego | Recurso Humano | Profesionales especialista | Unidad | 400 | 1 | 1 |
| | | | | Técnicos en apoyo logístico | Unidad | 40 | 1 | 1 |
| | | | Equipo, mobiliario e instrumental | Herramientas manuales | Glob | 3000 | 1 | 1 |
| | | | | Cinta métrica de 50 mts | Unidad | 400 | 1 | 1 |
| | | | Materiales e Insumos | Plumones | docena | 400 | 1 | 1 |
| | | | | Papelografos | Millar | 2 | 1 | 1 |
| | | | | Cinta masking | docena | 50 | 1 | 1 |
| | | | | Materiales de construcion | Glob | 400 | 1 | 1 |
| | | | Servicios Administrativos | Impresiones | Unidad | 8000 | 1 | 1 |
| | | | | Encuadernación y empastado | Unidad | 8000 | 1 | 1 |
| | | | | Papel bond | Millar | 200 | 1 | 1 |
| | | | | Sobre manila A-4 | Millar | 20 | 1 | 1 |
| | | | Sevicio General | Mantenimiento de Vehiculos | Unidad | 20 | 1 | 1 |
| | | | | Combustible | Gls | 60000 | 1 | 1 |
| | | | | Alimentación de personas | Unidad | 20000 | 1 | 1 |

# 4. "Actividad N° 5004174 - Generación de información y estudios de investigación para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario (corresponde al Producto N° 3000529 - Productores agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para el uso agrario)"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Denominación de la actividad | **5004174. Generación de información y estudios de investigación para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Estudios realizados | | | | | |
| Modelo operacional de la actividad | | | | | | |
| 1. Definición Operacional | La actividad consiste en la generación de información y estudios de investigación para la gestión del riego, entre ellos estudios de línea base de infraestructura de riego, generación de información sobre disponibilidad hídrica, estudios de acuíferos, estudios de tarifas de agua, estudios de eficiencia de riego, entre otros con la finalidad de ser difundidos y aplicados por los productores agrarios.<br><br>Los estudios que realizan las entidades, entre otros, son las siguientes:<br><br>✓ DGIH: Inventario de tierras por mal drenaje y salinidad, actualización del inventario de la infraestructura hidráulica; Estudio de la eficiencia de riego, Estudios de los estándares técnicos para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica, estudios de los estándares técnicos para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.<br>✓ ANA: afianzamiento de recursos hídricos para uso agrario y eficiencia de riego, estudios de disponibilidad hídrica para uso agrario, estudios de tarifas.<br>✓ AGRORURAL: diagnósticos de la infraestructura de riego existente en la zona alto andina.<br>✓ PSI: diagnósticos de la infraestructura de riego tecnificado.<br>✓ OPP: creación, ampliación y mantenimiento del sistema de información que contiene los estudios e investigaciones realizados por las dependencias del MINAG.<br>✓ Gobiernos regionales y locales: a través de la DRA/ GRA, Proyectos | | | | | |

| | |
|---|---|
| | Especiales, Gerencias de Infraestructura, en lo que les corresponde, podrán realizar todas las anteriores según en sus ámbitos jurisdiccionales y de acuerdo a los lineamientos del MINAG.<br><br>La generación de información y elaboración estudios se podrán realizar directamente o a través de entidades especializadas y/o por profesionales especializados en la materia.<br><br>Los estudios pueden surgir por iniciativa de DGIH, ANA, PSI, AGRORURAL y las dependencias competentes del gobierno regional (gerencias de infraestructura). También pueden surgir por la demanda gestionada ante el MINAG, de los productores agrarios y organizaciones de usuarios de agua para riego, ubicados en las zonas priorizadas del PP, para lo cual las unidades ejecutoras deberán realizar las coordinaciones y evaluación de la pertinencia del estudio. |
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | **<u>Etapa de Planificación</u>**<br><br>**A nivel Nacional:**<br>El MINAG a través de PSI, ANA, AGRO RURAL y DGIH, sede central, elaborará los criterios técnicos y lineamientos para asegurar la ejecución de las tareas, las cuales estarán contenidas en el plan de intervención, complementadas por directivas específicas que coadyuven a la formulación y elaboración adecuada de las informaciones y estudios.<br><br>**A nivel Regional y Local :**<br><br>Gobiernos regionales y locales priorizan la generación de información y los estudios necesarios a realizar en su respectivos ámbitos, así como coordinaran con el MINAG a fin de ser incluidos en el plan de intervención.<br><br>**<u>Etapa de ejecución</u>**<br><br>**Nivel Nacional:**<br><br>Para llevar a cabo las tareas PSI, ANA, AGRORURAL y DGIH realizará las siguientes tareas:<br><br>✓ **Desarrollo de talleres previos de sensibilización, identificación y priorización,** estos talleres servirán para identificar las necesidades de estudios e información, así como la priorización de los mismos.<br>✓ **Desarrollo de la generación de Información y elaboración de Estudios,** las dependencias involucradas; DGIH, ANA, |

| | |
|---|---|
| | AGRORURAL y PSI, en base a la información previa de priorización de zonas y de tipo de información y estudios, se desarrollan los procesos para ejecutar las tareas.<br>✓ **Difusión,** las dependencias que desarrollan los estudios difunden a los gobiernos subnacionales, organismos desconcentrados, organizaciones de usuarios para riego, productores agrarios a través de talleres y otros eventos.<br>✓ **Informes de resultado,** las dependencias involucradas elaborarán un informe sobre los resultados sobre la generación de información y estudios de investigación elaborados<br><br>**A nivel Regional y Local:**<br><br>Los gobiernos regionales y locales a través de la DRA/GRA, ejecutan las actividades de generación de información; las Gerencias de Infraestructura y los Proyectos Especiales realizan los estudios de investigación, de acuerdo a los lineamientos del MINAG.<br><br>Asimismo, participan en el desarrollo de los estudios y generación de información, que ejecutan las dependencias del MINAG, en los casos que se requiera.<br><br>La información y base de datos que generen los Gobierno Regionales y Locales, se compartirá con el MINAG.<br><br>**Etapa de seguimiento y Evaluación**<br><br>Las dependencias involucradas del nivel nacional y regional realizarán el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones a través de sus oficinas correspondientes.<br>Para este efecto los gobiernos subnacionales mantienen una coordinación abierta con las unidades ejecutoras del MINAG, con presencia en los niveles subnacionales para presentar la información sobre el monitoreo y seguimiento, que será consolidada por la OPP del MINAG. |
| 3. Criterios de Programación | Para la programación de las metas físicas se ha tenido en consideración los siguientes criterios:<br><br>DGIH<br><br>✓ Se prioriza las zonas de escasez hídrica.<br>✓ Existencia de infraestructura hidráulica.<br>✓ Zonas con sobreexplotación de acuíferos.<br>✓ Zonas con mayor densidad de pequeños y medianos productores. |

| | |
|---|---|
| | AGRORURAL<br><br>✓ En función de los ámbitos en donde interviene mediante proyectos de inversión y otras actividades.<br>✓ Existencia de sistemas de riego en las zonas altoandinas.<br>✓ Se prioriza las zonas de escasez hídrica.<br><br>ANA<br><br>✓ En función de la escasez de recurso hídrico.<br>✓ Existencia de Consejos de Cuencas.<br><br>Las dependencias de los Gobiernos Regionales (DRA/GRA, Proyectos Especiales) para la programación de sus actividades deberán tomar como referencia los criterios establecidos por cada una de las ejecutoras y órganos adscritos del MINAG.<br><br>Fuente:<br>Inventario de Infraestructura de riego de ANA<br>Mapa de disponibilidad hídrica del ANA.<br>Inventario de Pozos- ANA<br>Base de datos de Programa de Riego Tecnificado<br>Directiva del MINAG para la zona de intervención priorizada<br>Registro Administrativo de Derecho de Agua – RADA que administra ANA |
| 4. Flujo de Proceso | Se adjunta al final de la tabla |
| 5. Diagrama de Gantt | Se adjunta al final de la tabla |
| 6. Listado de insumos | Se adjunta al final de la tabla |

## Flujo del proceso

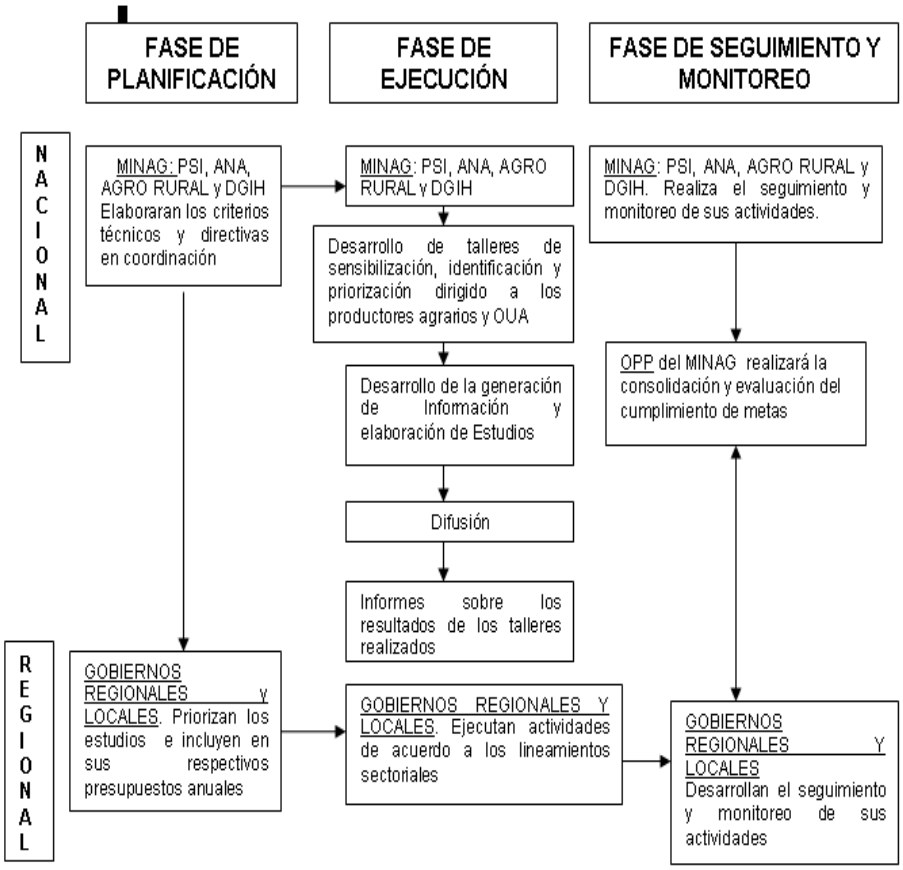


## Diagrama de Gantt

| 5004174 Generación de información y estudios de investigación para aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la actividad | Acción | Unidad de medida | fecha de inicio | fecha de termino | Responsables | Cronograma (meses) | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| 5004174Generación de información y estudios de investigación para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | Desarrollo de talleres de sensibilización | Talleres | 02-Ene-14 | 31-Mar-14 | DGIH, AGRORURAL, ANA, GORES(DRAS, GI) | | | | | | | | | | | | |
| | Desarrollo de la generación de Información y elaboración de Estudios | Estudios | 01-Abr-14 | 31-Ago-14 | DGIH, AGRORURAL, ANA, GORES(DRAS, GI) | | | | | | | | | | | | |
| | Difusión. | Informes | 01-Sep-14 | 31-Ago-14 | DGIH, AGRORURAL, ANA, GORES(DRAS, GI) | | | | | | | | | | | | |
| | Informes sobre los resultados de los talleres realizados | Informes | 02-Nov-14 | 31-Dic-14 | DGIH, AGRORURAL, ANA | | | | | | | | | | | | |

**Listado de insumos**

| PRODUCTO | ACTIVIDAD | SUBACTIVIDAD | CLASIFICACION DEL INSUMO | DESCRIPCION DEL INSUMO | Unidad de medida | Cantidad por vez | Numero de veces por uso | cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3000529 Productores Agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídricos para uso agrario | 5004174 Generación de información y estudios de investigación para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | | Recurso Humano | Profesionales especialistas en gestión del riego | Unidad | 3 | 1 | 1 |
| | | | | Profesionales especialistas en generación de información para la gestión integral de sistemas de riego | Unidad | 3 | 1 | 1 |
| | | | Equipo, mobiliario e instrumental | GPS | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | | Camara fotográfica | Unidad | 6 | 1 | 1 |
| | | | | Cinta Métrica de 50 Mts. | Unidad | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Equipos de cómputo | Unidad | 2 | 1 | 1 |
| | | | Materiales e Insumos | Plumones acrilicos | Docena | 20 | 1 | 1 |
| | | | | Folder | Millar | 2 | 1 | 1 |
| | | | | Lapiceros | Docena | 50 | 1 | 1 |
| | | | | Hoja Bond | Millar | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Sobre manila A-4 | Millar | 5 | 1 | 1 |
| | | | | Toner | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | | USB | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | Servicios Administrativos | Servicios de Consultoria | Unidad | 16 | 1 | 1 |
| | | | | Servicio de Currier | Unidad | 48 | 1 | 1 |
| | | | | impresión de planos y estudios | Millar | 100 | 1 | 1 |
| | | | | Servicio de fotocopiado | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | | Servicio de encuadernación y empastado | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | | Servicios diversos | Unidad | 16 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes aéreos | Unidad | 16 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes terrestres | Unidad | 64 | 1 | 1 |
| | | | | Viáticos | Unidad | 40 | 1 | 1 |
| | | | Sevicio General | Mantenimiento de camioneta para Administracion de la Direccion zonal | Unidad | 50 | 1 | 1 |
| | | | | Combustible para Administracion de la Direccion zonal | Galones | 8000 | 1 | 1 |

## 5. "Actividad N° 5004175 - Difusión de campañas informativas a productores agrarios (corresponde al Producto N° 3000529 - Productores agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para el uso agrario)"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | **5004175. Difusión de campañas informativas a productores agrarios** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Campaña | | | | | |
| Modelo operacional de la actividad | | | | | | |
| 1. Definición Operacional | El servicio de campañas informativas está orientada a facilitar información a las organizaciones de usuarios de agua para riego y a los productores agrarios, de acuerdo al siguiente detalle:<br>a) PSI, difusión de campañas informativas a productores agrarios sobre las ventajas de reconversión de cultivos para optimizar el uso del agua.<br>b) DGIH, campañas Informativas a las organizaciones de usuarios de agua para riego, sobre capacidad y operación de los pozos y acuíferos por valles, así como directivas y guías relacionadas a: | | | | | |

| | |
|---|---|
| | ✓ Capacidad de los pozos y acuíferos.<br>✓ Salinización.<br>✓ Sensibilización sobre la importancia del agua subterránea<br>✓ Eficiencia de riego.<br>✓ Otros relacionados al aprovechamiento del recurso hídrico para fines agrarios.<br><br>La actividad consiste en proveer servicios de difusión a través de medios radiales, televisivos de spot publicitarios, manuales, guías, afiches, trípticos, entre otros, orientados a los productores agrarios en los literales a) y b) antes mencionados.<br><br>La actividad comprende la participación de profesionales especialistas y/o consultores en la materia, quienes se encargarán del diseño de los contenidos, organización de las campañas y otras acciones necesarias para su ejecución.<br><br>Las dependencias involucradas y según sus competencias, deberán realizar un análisis e informe detallado, basado en el cumplimiento de las metas.<br><br>Cada una de las entidades que realizan esta actividad evaluará los resultados obtenidos en función a la situación inicial encontrada respecto al conocimiento sobre la importancia del cambio de cultivos y aprovechamiento del recurso hídrico.<br><br>Los Gobiernos Regionales a través de las DRAs/GRAs, Proyectos Especiales, podrán brindar el servicio de campañas informativas, según los lineamientos impartidos por el MINAG, en el marco del Plan de Intervención. |
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | **Etapa de Planificación:**<br>**A nivel nacional:**<br><br>El MINAG a través de DGIH y del PSI, elaborarán los criterios técnicos, directivas necesarias y aprueba el plan de intervención para asegurar la ejecución de las actividades.<br><br>Las Oficinas de Gestión Zonal del PSI en coordinación con el Gobierno Regional (Dirección Regional de Agricultura/GRAs), con las Juntas de Usuarios de Riego, Comisión de Usuarios, Comités de Canal y con otras Organizaciones de Agricultores de las zonas de intervención promueven y difunden el plan de intervención, a nivel nacional con el fin articular en los niveles subnacionales la intervención (campañas informativas).<br><br>Los gobiernos regionales y locales programan la ejecución de las actividades |

de difusión de acuerdo al plan de intervención aprobado por el MINAG, en sus ámbitos territoriales.

**Etapa de ejecución**

Para llevar a cabo las tareas el PSI y DGIH de forma directa o a través de sus oficinas de apoyo, órganos desconcentrados, realizarán las siguientes tareas:

- ✓ **Evaluación de la información y los medios de difusión.** Las diversas fuentes de información: directivas, guías, manuales entre otros así como los medios de difusión serán evaluadas en coordinación con los funcionarios competentes en los niveles subnacionales, previo a su difusión. La precitada evaluación se realizará mediante talleres en los niveles subnacionales. Las ejecutoras realizarán los talleres de evaluación, los cuales serán efectuados dentro de los tres primeros meses del año. Para los efectos se seleccionará un grupo de gobiernos subnacionales con los cuales se trabajará la evaluación de la información.
- ✓ **Definición de estrategias de difusión.** Los insumos de los talleres contribuirán a identificar las modalidades de difusión en función a las características geográficas, culturales y sociales de las zonas.
- ✓ **Difusión de campañas informativas**, Difundir normas, directivas guías a los productores agrarios, en temas relacionados a las aguas subterráneas (operación y capacidad de explotación de los pozos) y relacionados a reconversión de cultivos, con la finalidad de promover el uso y explotación eficiente del agua para riego.
- ✓ **Informes del desarrollo de las difusiones,** las oficinas de apoyo del PSI distribuidas a nivel nacional y la DGIH directamente o a través de los proyectos especiales del MINAG, realizarán un informe de difusión así como de las metas que se hayan obtenido.

Los gobiernos regionales a través de la DRA/GRA, proyectos especiales ejecutan la actividad conforme a los lineamientos del MINAG y los procedimientos para la ejecución.

**Etapa de Seguimiento y monitoreo.**

Las dependencias involucradas del MINAG: DGIH y PSI, directamente o a través de sus oficinas desconcentradas, recopilan la información de las actividades de difusión desarrolladas y efectúan el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones.

La OPP del MINAG centraliza la información y realiza la evaluación de las metas alcanzadas a nivel nacional.

| | |
|---|---|
| | Nivel Regional<br><br>Los gobiernos regionales a través de las DRA/GRA, proyectos especiales recopilan información directamente o a través de las agencias agrarias para realizar el seguimiento de la actividad y la proporcionan a las respectivas unidades ejecutoras del MINAG (PSI, DGIH en lo que corresponde). |
| 3. Criterios de Programación | <u>DGIH</u><br><br>Para el caso de la campaña informativas a los productores agrarios sobre la capacidad y operación de pozos por valles, los criterios considerados son los siguientes:<br><br>✓ En razón a la presencia de pozos en los valles costeros, se ha tomado como ámbito de intervención 10 departamentos de la costa peruana.<br>✓ Se considera 74 organizaciones de usuarios de agua (Junta de Usuarios y Comisiones de Usuarios) de los valles de la costa, en los cuales se realizarán las campañas.<br>✓ La actividad será programada durante todo el año<br>✓ Se trabajará en zonas en donde no hay evidencia de conflictos de agua<br>✓ Organizaciones de Usuarios formalizados y reconocidos<br><br><u>PSI</u><br><br>Para el caso de campañas informativas a productores agrarios sobre las ventajas de reconversión de cultivos para optimizar el uso del agua<br><br>✓ En función de los ámbitos de inversión de la cartera de proyectos de inversión que desarrolla su área de inversiones.<br>✓ Lograr alcanzar ámbitos de costa y sierra en forma equitativa.<br>✓ De acuerdo a la necesidad de agua en el desarrollo del cultivo.<br><br>Los criterios de programación de los gobiernos regionales que ejecutan la actividad deberán ser armonizados con los criterios de la ejecutoras del MINAG para lo cual deberá realizarse las coordinaciones previas.<br><br>Fuente:<br>Inventario de Infraestructura de riego de ANA<br>Mapa de disponibilidad hídrica del ANA.<br>Inventario de Pozos- ANA<br>Base de datos de Programa de Riego Tecnificado<br>Directiva del MINAG para la zona de intervención priorizada<br>Registro Administrativo de Derecho de Agua – RADA que administra ANA. |

| | |
|---|---|
| 4. Flujo de Proceso | Se adjunta al final de la tabla |
| 5. Diagrama de Gantt | Se adjunta al final de la tabla |
| 6. Listado de insumos | Se adjunta al final de la tabla |

## Flujo del Proceso

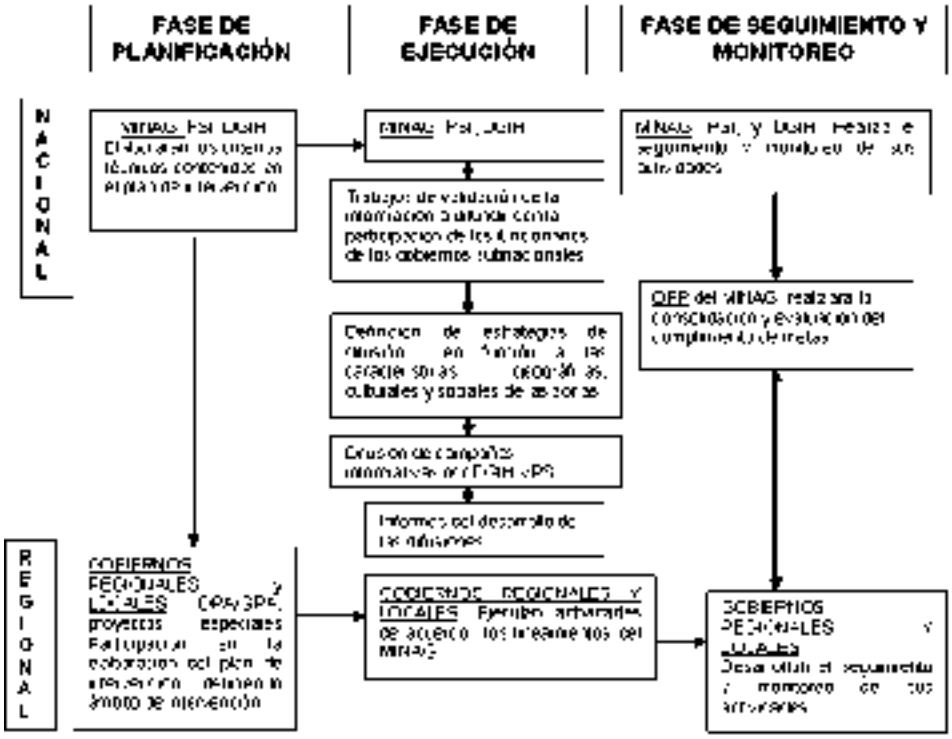


## Diagrama de Gantt

| Descripción de la actividad | Tareas | Acción | Unidad de medida | Fecha de inicio | Fecha de termino | Responsables | Cronograma (meses) | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| 5004175 Difusión de Campañas Informativas a Productores Agrarios | Difusión de campañas informativas a productores agrarios sobre las ventajas de reconversión de cultivos para optimizar el uso del agua | Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de difusión) | Campaña | 02-Ene-14 | 28-Feb-14 | PSI, GORES (DRAS) | | | | | | | | | | | | |
| | | Desarrollo de la Campañas | | 02-Ene-14 | 24-Dic-14 | | | | | | | | | | | | | |
| | | Monitoreo y Seguimiento | | 02-Ene-14 | 31-Dic-14 | | | | | | | | | | | | | |
| | Campañas informativas a los productores agrarios sobre la capacidad del acuífero por valles | Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de intervención) | Campaña | 02-Ene-14 | 31-Mar-14 | DGIH, GORES(DRAS) | | | | | | | | | | | | |
| | | Desarrollo de Visitas de Asistencia Técnica | | 02-Abr-14 | 24-Dic-14 | | | | | | | | | | | | | |
| | | Monitoreo y Seguimiento | | 02-Abr-14 | 31-Dic-14 | | | | | | | | | | | | | |

## Listado de insumos

| PRODUCTO | ACTIVIDAD | SUBACTIVIDAD | CLASIFICACION DEL INSUMO | DESCRIPCION DEL INSUMO | Unidad de medida | Cantidad por vez | Numero de veces por uso | cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3000528 Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | 5004175 Campañas Informativas a productores agrarios en prácticas de riego | Campañas Informativas a productores agrarios en prácticas de riego | Recurso humano Humano | Profesional especialista en administración y seguimiento | Unidad | 2 | 1 | 1 |
| | | | | Profesional Técnico de seguimiento | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | | | | Profesional especialista en publicidad y difusión | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | Materiales e Insumos | Plumones acrilicos | docena | 20 | 1 | 1 |
| | | | | Folder | Millar | 3 | 1 | 1 |
| | | | | Lapiceros | Millar | 3 | 1 | 1 |
| | | | | Hoja Bond | Millar | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Sobre manila A-4 | Millar | 1 | 1 | 1 |
| | | | Servicios Administrativos | Servicios de Consultoria | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Servicios diversos | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Impresiones | Millar | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Encuadernación y empastado | Unidad | 25 | 1 | 1 |
| | | | | Impresiones, encuadernación y empastado. | Unidad | 2100 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes aéreos | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes terrestres | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Viáticos y asignaciones | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | Sevicio General | Alquiler de local para evento | Unidad | 252 | 1 | 1 |
| | | | | Alquiler de equipos audivisuales | Unidad | 252 | 1 | 1 |
| | | | | Alquiler de vehiculo | Unidad | 21 | 1 | 1 |
| | | | | Alquiler de espacios publicitarios | Unidad | 504 | 1 | 1 |
| | | | | Combustible | Gls | 5000 | 1 | 1 |
| | | | | Alimentación de personas | Unidad | 2100 | 1 | 1 |
| 3000529 Productores agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | 5004175 Difusión de campañas informativas a productores agrarios | Campañas informativas a los productores agrarios sobre la capacidad y operación de pozos por valles (Tarea 2 de la Actividad 2.2) | Recurso humano Humano | Profesional especialista en riego (Capacidad y operación de pozos) | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | | | | Profesional especialista en publicidad y difusión | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | | | Materiales e Insumos | Utiles de oficina | Global | 1 | 1 | 1 |
| | | | | Toner | Unidad | 4 | 1 | 1 |
| | | | | USB | Unidad | 5 | 1 | 1 |
| | | | Servicios Administrativos | Impresiones | Unidad | 74 | 1 | 1 |
| | | | | Encuadernación y empastado | Unidad | 74 | 1 | 1 |
| | | | | Servicio de fotocopiado | Millar | 10 | 1 | 1 |
| | | | | Servicio de diseño grafico | Unidad | 74 | 1 | 1 |
| | | | | Otros servicios | Unidad | 74 | 1 | 1 |
| | | | | Consultoría | Unidad | 20 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes aereos | Unidad | 60 | 1 | 1 |
| | | | | Pasajes terrestres | Unidad | 60 | 1 | 1 |
| | | | | Viáticos y asignaciones | Unidad | 60 | 1 | 1 |
| | | | Sevicio General | Alquiler de espacios publicitarios | Unidad | 74 | 1 | 1 |

# NIVELES DE ARTICULACIÓN

| **PRODUCTO.-** 3000528. productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |
| 5000155. Asistencia técnica a productores agrarios en prácticas de riego | 535 ASISTENCIA TECNICA | X | X | X |
| 5004172. sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | 486. TALLER | X | X | X |
| 5004173. Desarrollo de capacidades a productores agrarios | 227. CAPACITACION | X | X | X |
| **PRODUCTO.-** 3000529. productores agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | | | | |
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |
| 5004174. generación de información y estudios de investigación para aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario | 046. ESTUDIO | X | X | X |
| 5004175. difusión de campañas informativas a productores agrarios | 014. CAMPAÑA | X | X | X |

# TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

| Nombre de la tipología de PIP | Componentes de la tipología de PIP | Consignar criterios específicos establecidos en el marco del SNIP |
|---|---|---|
| **Proyecto de Inversión Pública para la instalación, mejoramiento y/o ampliación del servicio de agua para riego y drenaje. (también *aplicable PIP del Fondo MI RIEGO*)** | 1.1 Infraestructura (presa, reservorio, captación de agua, canales de conducción y distribución, obras de arte, elementos de medición y control y obras de drenaje).<br>1.2 Capacitación en gestión, organización y/o administración para el manejo eficiente de la infraestructura.<br>1.3 Capacitación en manejo eficiente del agua para la operación y mantenimiento de la infraestructura. | • Acreditación de disponibilidad de agua para riego.<br>• Usuarios asumen 100% de costo de operación y mantenimiento.<br>• Estudio de mercado para productos generados (cédula de cultivo)<br>• Sistemas de programación para uso y distribución de agua durante la campaña agrícola.<br>• Otros establecidos es los lineamientos y/o normatividad del SNIP.<br>• En el indicador de producción, la naturaleza de intervención "instalación" conlleva a la incorporación de nuevas hectáreas al riego, y "Mejoramiento", a la, "mejora" de las hectáreas bajo riego. "Ampliación" podría conllevar a los dos indicadores o a uno de ellos. Guía Metodológica para la formulación de Riego menor SNIP. |
| **Proyecto de Inversión Pública para la instalación de sistemas de control y medición de aguas superficiales.** | 2.1 Infraestructura y equipamiento de control y medición.<br>2.2 Capacitación en gestión, organización y/o administración de los sistemas de control y medición.<br>2.3 Capacitación en la operación y mantenimiento de los equipos de control y medición. | • Implementación de sistemas de control y medición en organizaciones de usuarios de agua para riego.<br>• Usuarios asumen 100% de costo de operación y mantenimiento.<br>• Análisis de costo y recaudación de la Tarifa en la OUA<br>• Otros establecidos en los lineamientos y/o normatividad del SNIP. |
| **Proyectos de Inversión Pública para la promoción de la implementación de sistemas de riego** | 3.1 Infraestructura y equipamiento para el sistema de riego tecnificado. | • Sistema de riego que permita el uso racional y eficiente del agua para incrementar la productividad agrícola. |

| Nombre de la tipología de PIP | Componentes de la tipología de PIP | Consignar criterios específicos establecidos en el marco del SNIP |
|---|---|---|
| **tecnificado.** | 3.2 Capacitación en gestión, organización y/o administración del sistema de riego tecnificado.<br><br>3.3 Capacitación en manejo eficiente para la operación y mantenimiento sistema de riego tecnificado. | • Difusión y adopción de cambios tecnológicos sostenibles para incrementar la eficiencia del aprovechamiento del agua de riego y uso de los suelos<br>• Asegurar la ejecución de proyectos de tecnificación de riego, que tengan viabilidad económica, social y ambiental.<br>• Usuarios asumen 100% de costo de operación y mantenimiento.<br>• Estudio de mercado para productos generados (cédula de cultivo)<br>• Otros establecidos en el Reglamento vigente de la Ley Nº 28585 – Ley de Riego Tecnificado.<br>• Otros establecidos es los lineamientos y/o normatividad del SNIP. |
| **Proyecto de Inversión Pública para la instalación de sistemas de control y medición de aguas subterráneas.** | 4.1 Construcción, Instalación y equipamiento de sistemas de control y medición de pozos de observación<br><br>4.2 Instalación y equipamiento de sistemas de medición en pozos de explotación caudalìmetro, sistema de soporte informático<br><br>4.3 Formalización de derecho de uso de aguas subterráneas.<br><br>4.4 Capacitación en gestión, organización y/o administración de Acuíferos.<br><br>4.5 Capacitación en la operación y mantenimiento de los equipos de control y medición. | • **Solo formulado por ANA**<br>• La formalización de derecho de uso de agua se realizará luego de la instalación de la red de control piezométrico, los sistemas de medición y control, y la determinación de la disponibilidad hídrica.<br>• Las acciones de capacitación se realizaran antes de la instalación de los sistemas de medición y control.<br>• Otros establecidos es los lineamientos y/o normatividad del SNIP |

# Programa Presupuestal

# "0084. Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre"

## Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

### Problema identificado

Deficiente manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre.

### Población objetivo

493 Concesionarios forestales maderables
983 Concesionarios forestales de otros productos del bosque
293 Concesiones de reforestación
22 Concesiones de ecoturismo
15 Concesiones de conservación
33 Productores de orquídeas, bromelias, cactáceas y plantas ornamentales
29 Productores de plantas medicinales
142 Comunidades Nativas
915 Comunidades Campesinas
620 Productores Agrarios con Permisos de Forestales
76 Zoocriaderos
3 Áreas de manejo
344 Titulares de manejo de camélidos silvestres

### Resultado específico

Eficiente manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre.

### Sector

Agricultura

### Entidad responsable del PP

Ministerio de Agricultura

### Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP

Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

## Responsables del PP

### Responsable técnico del PP

Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre
racero@minag.gob.pe

2259005 - 5137160

**Coordinador Territorial**

Oficina de Apoyo y Enlace Regional (OAER)
Ing. Nelson Larrea Lora
2098800
Anexo 2274

**Coordinador de seguimiento y evaluación**

Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura

Ing. Marco Alcalde Cunningham

Econ. Erick Villalba Ramírez

3496589 - 3489204

## Matriz lógica

| Descripción | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|
| **RESULTADO ESPECÍFICO** | | | |
| Eficiente manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre | 1. Rendimiento del aprovechamiento anual de los recursos forestales maderables en bosques naturales y plantaciones forestales m3 por ha. | 1. Revisión de las estadísticas de aprovechamiento maderable de la DGFFS | -Economía estable.<br><br>-Precios estables para los productos no maderables |
| | 2. Variación de la producción de madera rolliza. | 2. Estadísticas publicadas sobre la producción de madera rolliza – DGFFS | |
| | 3. Variación porcentual anual del valor FOB de las exportaciones de especímenes de fauna silvestre provenientes de zoocriaderos. | 3. Publicación oficial que mida la contribución del sector forestal al PBI - INEI | |
| **PRODUCTOS** | | | |
| **3000382.** Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre promueven la inversión y acceso al mercado. | Número de productores y manejadores forestales que han iniciado procesos de exportación | 1. Boletín Adex.<br>2. Internacional Trade Center.<br>3. SUNAT - Reporte de Valores FOB.<br>4. Expedientes de los concesionarios.<br>5. Encuesta diseñada y aplicada. | -Economía estable<br><br>-Acceso a la información emitida por las entidades competentes |

| Descripción | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|
| **3000383.** Productores forestales y manejadores de fauna silvestre informados sobre el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. | Número de productores y manejadores forestales y de fauna silvestre que acceden a la información generada por el PPF | 1. Encuesta a Productores forestales<br>2. Número de Visitas al Sistema de Información del PPCF y Pagina Web | -Acceso a información de otras instituciones |
| **3000384.** Áreas forestales recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre. | Proporción de áreas reforestadas por año con respecto al total áreas deforestadas | 1. Anuario estadístico forestal<br>2. Registros de la DGFFS sobre zoocriaderos. | -Clima social favorable |
| **3000607.** Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y sensibilizados en buenas prácticas de manejo forestal y de fauna silvestre. | Número de Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre con acceso a tecnologías apropiadas | 1. Resultado de las evaluaciones de las asistencias a la capacitación y asistencia técnica<br>2. Encuesta diseñada y aplicada<br>3. Resoluciones de aprobación de estudios de rendimiento | -Economía estable. |

## PRODUCTOS DEL PROGRAMA

## 1. "Producto N° 3000382 – Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre promueven la inversión y acceso al mercado"

| | |
|---|---|
| **Denominación del Producto** | **3000382. Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre promueven la inversión y acceso al mercado.** |
| **Grupo Poblacional que recibe el producto** | El grupo poblacional está conformado por: Concesionarios forestales maderables; Concesionarios forestales de otros productos del bosque; Concesionarios de ecoturismo; Concesionarios de conservación; Bosques Locales, Productores de orquídeas, bromelias, cactáceas y plantas ornamentales; Productores de plantas medicinales; Comunidades Nativas; Productores Agrarios Asociados y No asociados con Permisos y Autorizaciones Forestales; Titulares de Predios Privados; Comunidades Campesinas; Zoocriaderos; Áreas de manejo; y Titulares de manejo de camélidos silvestres. |
| **Responsable del diseño del Producto** | Pliego 13 Ministerio de Agricultura |
| **Responsable de la entrega del Producto** | - UE 001 Administración Central - Ministerio de Agricultura :Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS) y la Dirección General de Asuntos Ambientales y Agrarios (DGAAA)<br>- UE 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL).<br>- Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) |
| **Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo** | **GN** X **GR** X **GL** |
| **Indicador de producción física** | Número de personas*<br>*Número de productores y manejadores forestales y de fauna silvestre que han iniciado procesos de inversión y acceso a mercados |
| **Indicadores de desempeño** | 1) Porcentaje de productores y manejadores forestales que han iniciado procesos de exportación.<br>2) Porcentaje de usuarios capacitados en la certificación ambiental de los proyectos forestales. |
| **Modelo Operacional del producto** | |
| **1. Definición Operacional** | Se entrega el servicio que facilitará el mejoramiento de la productividad de los productores forestales y manejadores de fauna silvestre, mediante la elaboración de estudios que serán difundidos y que promuevan la asociatividad, el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre con mecanismos entre otros la certificación forestal y ambiental, la promoción de productos no maderables con alta demanda en los mercados actuales, incentivos para plantaciones forestales, certificación ambiental, acompañado por estudios e investigaciones sobre especies forestales no tradicionales, así como la propuesta de planes de asociatividad para el acceso a mercados.<br>El servicio se entregará a través de: |

| | |
|---|---|
| | ✓ Eventos de sensibilización.<br>✓ Estudio de Cartera de Inversiones en plantaciones.<br>✓ Propuesta de norma para la promoción de Políticas de Incentivos para plantaciones forestales.<br>✓ Estudios sobre especies forestales no tradicionales<br>✓ Planes pilotos de asociatividad.<br><br>Los eventos serán organizados y liderados por el Gobierno Nacional representado por la DGFFS, la DGAAA y el INIA, en coordinación con los Gobiernos regionales (GORES), en cada una de las regiones identificadas. Por otro lado, AGRORURAL llevará a cabo eventos en las regiones donde se encuentra focalizada su población objetivo en promoción de las Buenas Prácticas Forestales (BPF) y promoverán la inversión y el acceso al mercado.<br><br>El grupo poblacional priorizado recibirá el servicio de transferencia de conocimientos que será brindado en el ámbito de las regiones focalizadas por el programa presupuestal, mediante eventos de fortalecimiento de capacidades y eventos de sensibilización, durante la ejecución del mismo, que serán descritos en el plan de producción anual por cada dependencia participante.<br><br>El servicio será entregado en las siguiente regiones: Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Huánuco, Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Apurímac, Puno, Junín, Lima, Ancash, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Amazonas, Pasco, Piura. |
| **2. Organización para la entrega del producto** | 1. Rol: Difusión de estudios de especies forestales maderables, no maderables, no tradicionales, certificaciones ambientales y de productos forestales y de fauna silvestre.<br>Responsable: DGFFS, INIA, AGRORURAL, DGAAA.<br><br>Nota: La descripción detallada de los roles se encuentra en las Tablas 12 correspondientes a este producto |
| **3. Criterios de programación** | ***Concesionarios Maderables***: Se considera a aquellos que cuenten con título habilitante, cuya superficie de concesión este considerada en el rango de 5,000 a 30,000 Has, y además su Rendimiento sea menor a 4.3 $m^3$/ha/año, siendo la población total a intervenir de 100 concesionarios en la regiones de San Martín, Huánuco, Loreto, Ucayali y Madre de Dios.<br><br>***Concesionarios No maderables:*** Son considerados los que se encuentran en el rango de 10 has hasta 2,000 has principalmente de productos castaña, shiringa en la región de Madre de Dios (castaña y shiringa) 983 Concesiones de castaña y 24 concesiones de siringa, con superficies de 863,778 has (castañas), 16,156 has (shiringa)<br><br>***Concesionarios de Ecoturismo y Conservación*:** Promover mecanismos de articulación y transferencia de experiencias con los concesionarios de |

ecoturismo y conservación. Dichas concesiones de ecoturismo y conservación albergan especies con determinados grados de amenaza cuya problemática se encuentra descrita en el Programa Presupuestal inicial. Ubicados en los departamentos de Amazonas, Madre de Dios, Loreto, San Martin y Tumbes.

***Productores Comerciales de Orquídeas, Bromelias, Helechos, Cactus y otras plantas ornamentales.***

Se consideran los viveros que no están exportando los mencionados recursos que son aproximadamente el 85% de los productores de estas especies ubicados en San Martín, Amazonas, Lima, Loreto, Huánuco. Asimismo existen determinados grados de informalidad en el manejo y aprovechamiento de estos recursos en los ámbitos donde se encuentra identificada la población potencial, que con la intervención del Programa presupuestal se intentará revertir.

***Productores Comerciales de Plantas medicinales silvestres***

Se consideran todos los productores que tiene plan de manejo para el fomento a la exportación directa sin intermediarios, inserción en la cadena exportadora, condiciones de exportación, fitosanitaria, y fomento de la formalidad. La ubicación de la población objetivo se encuentra ubicada en los ámbitos de las regiones de Huánuco, Ancash, Lima, Ucayali, Junín, La Libertad, Piura, Arequipa, San Martín y Loreto.

***Organizaciones Campesinas*** **(Plantaciones forestales):** Se considera a aquellas comunidades cuya superficie se encuentra dentro del rango de 5 a19.9 Ha y de 20 a100 Ha y que además que cuenta con un índice de rendimiento de especies forestales para plantaciones según los siguientes criterios:

- ✓ Índice de masa arbórea (IMA) mínimo: eucalipto 15 m³ por ha por año; pino 11 m³ por ha por año
- ✓ Cultivos de hongo 100 kilos secos por ha por año
- ✓ Cultivo de tara 15 kilos por árbol por año

Considerando estos criterios la población potencial que sería atendida, será de 1,660 Comunidades Campesinas, en las Regiones indicadas en el siguiente cuadro:

Comunidades Campesinas

| Región | Nro. De Organizac. Campesinas | Superficie Total (Ha) |
|---|---|---|
| AMAZONAS | 85 | 740.37 |
| ANCASH | 186 | 2,299.45 |
| APURIMAC | 80 | 2,903.08 |
| AYACUCHO | 45 | 680.82 |
| CAJAMARCA | 142 | 5,119.63 |
| CUSCO | 199 | 4,239.27 |
| HUANCAVELICA | 54 | 1,908.36 |
| HUANUCO | 133 | 56.17 |
| JUNIN | 49 | 529.10 |

| | | |
|---|---|---|
| LA LIBERTAD | 122 | 5,185.94 |
| LAMBAYEQUE | 13 | 195.46 |
| LIMA | 34 | 39.60 |
| PASCO | 60 | 1,080.00 |
| PIURA | 17 | 389.54 |
| PUNO | 58 | 442.16 |
| Total general | 1,277 | 25,808.95 |

Fuente: AGRORURAL .2010.

**Comunidades Nativas:** Se considera a aquellas que cuentan con Permisos de Aprovechamiento Forestal y de fauna silvestre, las cuales son en total 142 Comunidades Nativas, y que además cuentan con una superficie en el rango de 500 a 10,000 Has, las cuales hacen un total de 57 Comunidades Nativas ubicadas en San Martín, Junín, Loreto, Madre de Dios, Amazonas, Pasco y Ucayali.

**Productores Agrarios Asociados y No asociados con Permisos y Autorizaciones Forestales:** Son aquellos diferenciados de las Comunidades Nativas y Campesinas, con título habilitante para el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, ya sean predios privados o tierras del Estado, para efectos del Programa Presupuestal de Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PP Forestal) se han considerado 620 titulares bajo esta modalidad, en el ámbito de las regiones focalizadas.

**Manejadores de Fauna Silvestre:** Se considera todos los zoocriaderos, los cuales suman 76 en total a nivel nacional.
Considerados también los titulares de manejo de camélidos ubicados en los Gobiernos Regionales de Lima, Puno, Moquegua, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Pasco, Junín, Abancay, La Libertad, Ica, Ancash, Tacna.

**Bosques locales**: Se considera todos los bosques locales registrados y que accedan a formalizarse como tal a nivel del ámbito del Programa Presupuestal. Actualmente están considerados en el departamento de Loreto (34) y La Libertad.

**Titulares de predios privados**: Se considera a todos los privados que se dediquen a agroforestería o que hayan accedido o pretender acceder a un permiso o autorización forestal.

**4. Métodos de agregación de actividades al producto**

Para efectos de determinar la meta física del producto, se tomó en cuenta la suma de las metas físicas de las actividades, tomando en cuenta que las unidades de medida del producto y de las actividades es la misma, para este caso se ha considerado como indicador de producción física: **Persona**

Esta unidad de producción física facilita los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación, para lo cual se contará con reportes del sistema de

gestión documentaria, permisos de exportación, anuario forestal, boletín forestal, entre otros.

**5. Flujo de Procesos**

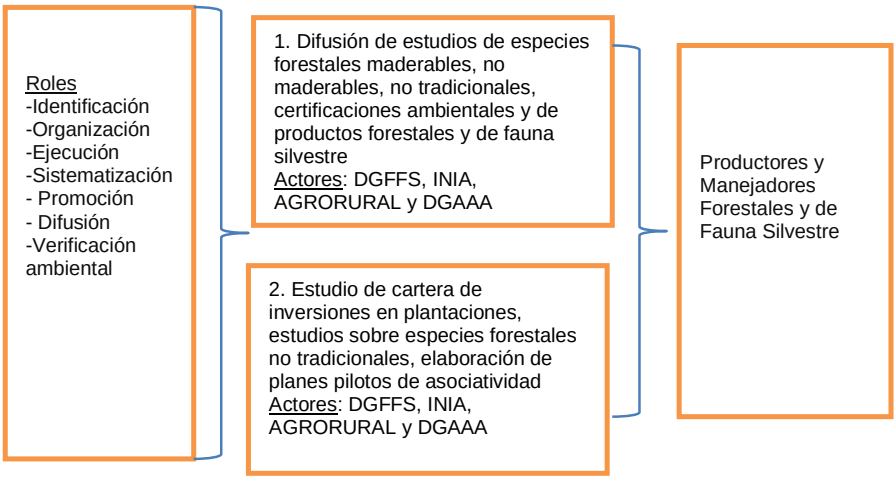

**2. "Producto N° 3000383 – Productores forestales y manejadores de fauna silvestre informados sobre el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre"**

| | |
|---|---|
| **Denominación del Producto** | **3000383. PRODUCTORES FORESTALES Y MANEJADORES DE FAUNA SILVESTRE INFORMADOS SOBRE EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE.** |
| **Grupo Poblacional que recibe el producto** | El grupo poblacional está conformado por: Concesionarios forestales maderables; Concesionarios forestales de otros productos del bosque; Concesionarios de ecoturismo; Concesionarios de conservación; Bosques Locales, Productores de orquídeas, bromelias, cactáceas y plantas ornamentales; Productores de plantas medicinales; Comunidades Nativas; Productores Agrarios Asociados y No asociados con Permisos y Autorizaciones Forestales; Titulares de Predios Privados, Comunidades Campesinas; Zoocriaderos, Zoológicos, Centros de Rescate; Áreas de manejo; y Titulares de manejo de camélidos silvestres. |
| **Responsable del diseño del Producto** | Pliego 13 Ministerio de Agricultura |
| **Responsable de la entrega del Producto** | ✓ UE 001 Administración Central - Ministerio de Agricultura: Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS).<br>✓ UE 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL<br>✓ Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA<br>✓ Pliego 459 Gobierno Regional de San Martín (GORESAM)<br>✓ Pliego 440 Gobierno Regional de Amazonas (GOREA)<br>✓ Pliego 0462 Gobierno de Regional de Ucayali (GOREU) |

| **Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **Indicador de producción física** | Número de personas*<br><br>**Número de productores y manejadores forestales y de fauna silvestre que acceden a la información generada por el Programa Presupuestal.* |
| **Indicadores de desempeño** | Porcentaje de productores y manejadores forestales y de fauna silvestre que acceden a la información generada por el Programa Presupuestal de Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PP Forestal).<br><br>Porcentaje de productores y manejadores forestales y de fauna silvestre que toman decisiones basadas en la información proporcionada por el Programa Presupuestal de Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PP Forestal). |
| **Modelo Operacional del producto** | |
| **1. Definición Operacional** | Esta actividad consiste en implementar el diseño del Sistema Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS). El SNIFFS es un conjunto de elementos materiales y tecnológicos así como interrelaciones y otros elementos que conjugados de manera armoniosa persiguen el objetivo de integrar, sistematizar, analizar y poner a disposición de la población objetivo y la población en general, los datos del ámbito nacional con información oportuna y confiable sobre los recursos forestales y de fauna silvestre, a través de los módulos que progresivamente se pondrán en operatividad. El SNIFFS permitirá gestionar adecuadamente los |

recursos forestales y de fauna silvestre, controlar la extracción y comercio de los productos forestales, promover el desarrollo del sector, incentivar y fomentar la investigación aplicada en el sector y otros fines específicos de interés para cada uno de los usuarios. Para lo cual el SNIFFS contará con los siguientes módulos:

- ✓ Módulo de Investigación
- ✓ Módulo de Normas Legales
- ✓ Módulo de Inventario para el SNIFFS
- ✓ Módulo de Control del SNIFFS (0.5 %)

Esta actividad consiste en organizar la información básica sobre el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre a nivel regional (información estadística sobre las autorizaciones y permisos emitidos a nivel regional, los volúmenes de producción de madera y otros productos del bosque regionales, así como información histórica sobre el aprovechamiento forestal en Amazonas).

Esta información será compilada, sistematizada y puesta a disposición de los usuarios que la soliciten.
La modalidad de entrega será a través de:

- ✓ Atención a solicitudes de información, para lo cual se utilizará la base de datos elaborada
- ✓ Boletines impresos y digitales para distribución al público.
- ✓ Difusión de la información a través de medios de comunicación especializados y página web de instituciones interesadas.

Que bienes y servicio recibirá el grupo poblacional en la región San Martín:

Esta actividad considera organizar la información básica sobre oportunidades y regulaciones del desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre en la región (importancia de concesiones de conservación y ecoturismo, sobre el aprovechamiento de otros recursos del bosque, sanciones e infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre, etc.) Además se sistematizará información sobre el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre a nivel regional (información estadística sobre las concesiones y permisos emitidos a nivel regional, los volúmenes de producción de madera y otros productos del bosque regionales, así como información histórica sobre el aprovechamiento forestal en Amazonas). Esta información será compilada, sistematizada y puesta a disposición de los usuarios que la soliciten.

La modalidad de entrega será a través de:

- ✓ Bases de datos accesibles a través de la página web del Gobierno Regional San Martín y vínculos hacia otras páginas web de instituciones

nacionales o regionales con las que se tenga acuerdos para el intercambio y difusión de información.
- ✓ Boletines impresos y digitales especializados para los usuarios forestales.
- ✓ Afiches, trípticos o folletos diseñados especialmente para cada tipo de usuario

Que bienes y servicio recibirá el grupo poblacional en la región de Ucayali:

Esta actividad considera organizar la información relevante sobre el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre a nivel regional (información estadística sobre concesiones forestales maderables, conservación y ecoturismo; y otros productos del bosque, permisos y autorizaciones otorgados a nivel regional; relacionado a volúmenes de producción de madera y otros productos del bosque regionales, sanciones e infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre, certificación forestal, entre otros; así como información histórica sobre el aprovechamiento forestal en Ucayali).

Esta información será compilada, sistematizada y puesta a disposición de los usuarios que la solicitan. La modalidad de entrega será a través de:

- ✓ Bases de datos accesibles a través de la página web del Gobierno Regional de Ucayali y vínculos hacia otras páginas web de instituciones nacionales o regionales con las que se tengas acuerdos para el intercambio y difusión de información
- ✓ Boletines impresos y digitales para distribución al público.

Cuál es la modalidad de entrega del producto:

La entrega del servicio ha considerado mantener informados a los productores forestales y de fauna silvestre mediante los siguientes tipos de intervención:
- ✓ Generación, Análisis, Sistematización y Difusión de Información Forestal y de Fauna Silvestre.
- ✓ Estudios e Investigación de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- ✓ Diseño de una base de datos y documentación especializada para difusión.
- ✓ Difusión a través de la web o medios especializados por grupo a meta que recibirá la información.

Quién realiza la entrega del producto:

Las actividades programadas serán entregadas por el Gobierno Nacional representado por la DGFFS, INIA y AGRORURAL; y por el Gobierno Regional de San Martín, Amazonas, y Ucayali en cada una de las regiones identificadas.

Dónde se entrega el producto:

| | |
|---|---|
| | El grupo poblacional se encuentra distribuido a nivel nacional, además está dirigido a futuros productores y manejadores de fauna silvestre que pueden recibir la información generada y sistematizada vía web u otros medios de comunicación. Salvo algunos casos se entregará el producto a las poblaciones focalizadas en eventos de difusión.<br><br>El servicio será entregado en el ámbito nivel nacional. |
| **2. Organización para la entrega del producto** | 1. Rol: Generación, administración y difusión de información de investigación forestal y del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre.<br>Responsable:DGFFS e INIA<br><br>2. Rol: Estudio sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.<br>Responsable: DGFFS, INIA y AGRORURAL,<br><br>3. Rol. Bases de datos y estadísticas regionales de producción forestal y fauna silvestre en Amazonas difundidas a través de medios adecuados.<br>Responsable: Gobierno Regional de Amazonas, Gobierno Regional San Martín y<br>Gobierno Regional de Ucayali.<br><br>Nota: La descripción detallada de los roles se encuentra en las Tablas 12 correspondientes a este producto |
| **3. Criterios de programación** | **Concesionarios Maderables**: Se considera a aquellos que cuenten con título habilitante, cuya superficie de concesión este considerada en el rango de 5,000 a 180,000 Has, siendo la población total a intervenir de 100 concesionarios en la regiones de San Martín, Huánuco, Loreto, Ucayali y Madre de Dios.<br><br>**Concesionarios No maderables**: Son considerados los que se encuentran en el rango de 10 has hasta 2,000 has principalmente de productos castaña y shiringa en la región de Madre de Dios (castaña y shiringa): 983 Concesiones de castaña y 24 concesiones de siringa, con superficies de 863,778 has (castañas) y 16,156 has (shiringa), en Ucayali principalmente con concesiones de Aguajeen. En el departamento de San Martín se considera además a usuarios potenciales para concesiones de otros productos del bosque tales como hongos, plantas medicinales, orquídeas, entre otros, que soliciten como máximo 2,000 ha.<br><br>**Concesionarios de Ecoturismo y Conservació**n: Promover mecanismos de articulación y transferencia de experiencias con los concesionarios de ecoturismo y conservación. Dichas concesiones de ecoturismo y conservación albergan especies con determinados grados de amenaza cuya problemática se encuentra descrita en el Programa Presupuestal inicial. Ubicados en el los departamentos de Amazonas, Madre de Dios, Ucayali, Loreto, San Martin y Tumbes.<br><br>**Productores Comerciales de Orquídeas, Bromelias, Helechos, Cactus y otras plantas ornamentales.**<br>Se consideran los viveros que están aprovechando los mencionados recursos que son aproximadamente el 85% de los productores de estas especies |

ubicados en San Martín, Amazonas, Lima, Loreto, Huánuco. Asimismo existen determinados grados de informalidad en el manejo y aprovechamiento de estos recursos en los ámbitos donde se encuentra identificada la población potencial, que con la intervención del Programa presupuestal se intentará revertir.

**Productores Comerciales de Plantas medicinales silvestres**
Se consideran todos los productores que tiene plan de manejo para el fomento a la comercialización y exportación directa sin intermediarios, inserción en la cadena exportadora, condiciones de exportación, fitosanitaria, y fomento de la formalidad. La ubicación de la población objetivo se encuentra ubicada en los ámbitos de las regiones de Huánuco, Ancash, Lima, Ucayali, Amazonas, Junín, La Libertad, Piura, Arequipa, San Martín y Loreto.

**Organizaciones Campesinas (Plantaciones forestales)**: Se considera a aquellas comunidades cuya superficie se encuentra dentro del rango de 5 a19.9 Ha y de 20 a100 Ha y que además que cuenta con un índice de rendimiento de especies forestales para plantaciones según los siguientes criterios:

- ✓ Índice de masa arbórea (IMA) mínimo: eucalipto 15 m³ por ha por año; pino 11 m³ por ha por año
- ✓ Cultivos de hongo 100 kilos secos por ha por año
- ✓ Cultivo de tara 15 kilos por árbol por año

Considerando estos criterios la población potencial que sería atendida, será de 1,660 Comunidades Campesinas, en las Regiones indicadas en el siguiente cuadro:

Comunidades Campesinas

| Región | Nro. De Organizac. Campesinas | Superficie Total (Ha) |
|---|---|---|
| AMAZONAS | 85 | 740.37 |
| ANCASH | 186 | 2,299.45 |
| APURIMAC | 80 | 2,903.08 |
| AYACUCHO | 45 | 680.82 |
| CAJAMARCA | 142 | 5,119.63 |
| CUSCO | 199 | 4,239.27 |
| HUANCAVELICA | 54 | 1,908.36 |
| HUANUCO | 133 | 56.17 |
| JUNIN | 49 | 529.10 |
| LA LIBERTAD | 122 | 5,185.94 |
| LAMBAYEQUE | 13 | 195.46 |
| LIMA | 34 | 39.60 |
| PASCO | 60 | 1,080.00 |
| PIURA | 17 | 389.54 |
| PUNO | 58 | 442.16 |
| Total general | 1,277 | 25,808.95 |

Fuente: AGRORURAL .2010

**Comunidades Nativas**: Se considera a aquellas que cuentan con Permisos de Aprovechamiento Forestal y de fauna silvestre, que cuentan con una superficie en el rango de 500 a 36,000 Has, entre las cuales 136 se encuentran en Ucayali, en el caso específico de San Martín se considerarán 30 comunidades nativas Awajun, Quechua y Chayahuita en las provincias de Rioja, San Martín, Moyobamba, Lamas y el Dorado. En el caso específico de Ucayali se considerarán 146 comunidades nativas de las provincias de Coronel Portillo,

| | |
|---|---|
| | Atalaya, Padre Abad y Purus.<br><br>**Productores Agrarios Asociados y No asociados con Permisos y Autorizaciones Forestales**: Son aquellos diferenciados de las Comunidades Nativas y Campesinas, con título habilitante para el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, ya sean predios privados o tierras del Estado, para efectos del Programa Presupuestal de Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PP Forestal) se han considerado 620 titulares bajo esta modalidad, en el ámbito de las regiones focalizadas.<br><br>**Manejadores de Fauna Silvestre**: Se considera todos los zoocriaderos, centros de rescate y zoológicos, los cuales suman 114 en total a nivel nacional.<br>Considerados también los titulares de manejo de camélidos ubicados en los Gobiernos Regionales de Lima, Puno, Moquegua, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Pasco, Junín, Abancay, La Libertad, Ica, Ancash, Tacna.<br><br>**Bosques locales**: Se considera todos los bosques locales registrados y que accedan a formalizarse como tal a nivel del ámbito del Programa Presupuestal. Actualmente están considerados en el departamento de Loreto (34) y La Libertad.<br><br>**Titulares de predios privados**: Se considera a todos los privados que se dediquen a agroforestería o que hayan accedido o pretender acceder a un permiso o autorización forestal. |
| **4. Métodos de agregación de actividades al producto** | Para efectos de determinar la meta física del producto, se tomará en cuenta el contador de de visitantes a la página web de la DGFFS, así como las solicitudes de información forestal y de fauna silvestre atendida. Para este caso se ha considerado como indicador de producción física: **Persona**<br><br>La fuente de Información, es la página web, los reportes de información atendidos mediante el sistema de gestión documentaria y otros reportes generados, informes trimestrales, memoria anual. |

**5. Flujo de Procesos**

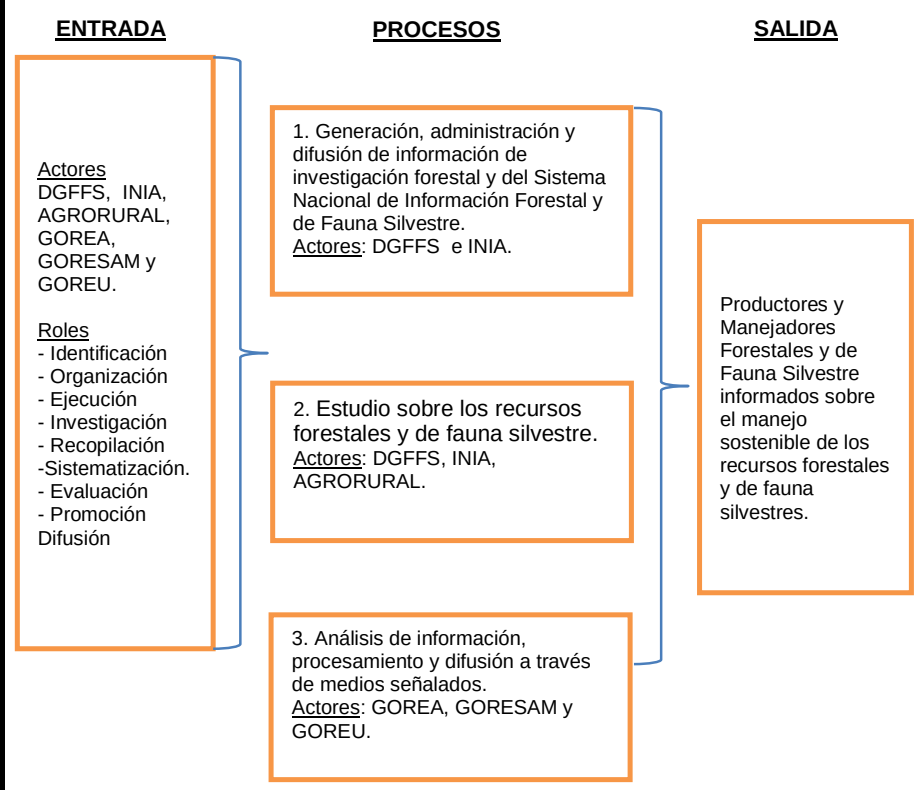


## 3. "Producto N° 3000384 – Áreas forestales recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre"

| | |
|---|---|
| **Denominación del Producto** | **3000384. ÁREAS FORESTALES RECUPERADAS QUE CUENTEN CON UN ADECUADO MANEJO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE.** |
| **Grupo Poblacional que recibe el producto** | El grupo poblacional está conformado por: Concesionarios forestales maderables; Concesionarios forestales de otros productos del bosque; Concesionarios de ecoturismo; Concesionarios de conservación; Bosques Locales, Productores de orquídeas, bromelias, cactáceas y plantas ornamentales; Productores de plantas medicinales; Comunidades Nativas; Productores Agrarios Asociados y No asociados con Permisos y Autorizaciones Forestales; Titulares de Predios Privados, Comunidades Campesinas; Zoocriaderos, Zoológico, Centros de Rescate; Áreas de manejo; y Titulares de manejo de camélidos silvestres.<br><br>Nota: GORES propone además: asociaciones de productores, pequeños, medianos extractores sin bosques posesionarios en ceja de selva, extractores ilegales. Pobladores de caseríos y centros poblados que extraen recursos bajo modalidad de bosques locales. |
| **Responsable del diseño del Producto** | Pliego 13 Ministerio de Agricultura |

| | |
|---|---|
| **Responsable de la entrega del Producto** | ✓ 001 Administración Central - Ministerio de Agricultura: Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA)<br>✓ 01 UE 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL)<br>✓ Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)<br>✓ Pliego 459 Gobierno Regional de San Martín (GORESAM)<br>✓ Pliego 440 Gobierno Regional de Amazonas (GOREA)<br>✓ Pliego 0462 Gobierno de Regional de Ucayali (GOREU) |

| **Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **Indicador de producción física** | Número de Hectáreas*<br>*Número Hectáreas reforestadas por año respecto de al total de áreas deforestadas |
| **Indicadores de desempeño** | 1) Porcentaje de áreas forestadas y reforestadas por año con respecto al total de áreas deforestadas<br>2) Porcentaje de Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre con acceso a tecnologías apropiadas |

**Modelo Operacional del producto**

**1. Definición Operacional**

Es un servicio orientado a reducir la deforestación y degradación del patrimonio natural forestal y de fauna silvestre, mediante la reposición del recurso forestal en áreas, degradadas o la conservación y manejo efectivo de bosques naturales a través de permisos, autorizaciones, bosques locales y concesiones. Este servicio considera además mediante la reposición del recurso forestal en estas áreas, así como mediante la sensibilización de la población sobre el uso adecuado de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Cuál es la modalidad de entrega del producto:

El servicio ha considerado los siguientes modalidades de intervención:

- ✓ Establecimiento de plantones forestales.
- ✓ Alianzas público – privadas con comunidades campesinas.
- ✓ Verificaciones a concesiones forestales maderables, de fauna y permisos que incluye el otorgamiento de títulos habilitantes como permisos, autorizaciones para el aprovechamiento forestal maderable, no maderable, zoocriaderos, centros de rescate y fauna silvestre así como concesiones de conservación, ecoturismo y bosques locales, aprobación de planes de manejo de títulos habilitantes considerando inspecciones oculares en campo.
- ✓ Monitoreo de planes de manejo aprobados.
- ✓ Registro de plantaciones forestales.

- ✓ Control de actividades ilegales que degradan las áreas forestales (decomisos de productos forestales, otros productos forestales diferentes a la madera, fauna silvestre, operativos hacia el transporte y transferencia)
- ✓ Control de productos forestales en depósitos, establecimientos
- ✓ Visitas Técnicas
- ✓ Módulos productivos
- ✓ Material gráfico
- ✓ Eventos sobre restauración, uso adecuado del bosque, entre otros.

Quién realiza la entrega del producto:

Los eventos que serán organizados y liderados por el Gobierno Nacional representado por la DGFFS, INIA, AGRORURAL y DGAAA, en coordinación con los Gobiernos Regionales (GORES), en cada una de las regiones identificadas.

Los Gobiernos Regionales de Amazonas (GOREAM) y San Martín (GORESAM), en el ejercicio de la función e) y q) del Artículo 51° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, será responsable de otorgar los permisos, autorizaciones y concesiones necesarias para permitir el aprovechamiento legal de los recursos forestales y de fauna silvestre, permitiendo así el uso sostenible de los bosques y la fauna silvestre. La aprobación de los planes de manejo permitirá garantizar que el uso, en el marco de esos títulos habilitantes, se realice de manera sostenible y permita la recuperación del recurso aprovechado. Las supervisiones, inspecciones y control de actividades ilegales permitirán reducir la extracción ilegal de los recursos forestales y de fauna silvestre de modo tal que se reduzca la degradación de las áreas forestales en las regiones Amazonas y San Martín. Finalmente el registro de plantaciones permitirá identificar y monitorear aquellas áreas forestales o especies recuperadas gracias a la intervención de privados (comunidades nativas o titulares de predios privados)

De acuerdo a sus competencias el GOREU otorgara permisos, autorizaciones y concesiones necesarias para permitir el aprovechamiento legal de los recursos forestales y de fauna silvestre, permitiendo así el uso sostenible de los bosques y la fauna silvestre. La aprobación de los planes de manejo permitirá garantizar que el uso, en el marco de esos títulos habilitantes, se realice de manera sostenible y permita la recuperación del recurso aprovechado. Las supervisiones, inspecciones y control de actividades ilegales permitirán reducir la extracción ilegal de los recursos forestales y de fauna silvestre de modo tal que se reduzca la degradación de las áreas forestales. Finalmente el registro de plantaciones permitirá identificar y monitorear aquellas áreas forestales o especies recuperadas gracias a la intervención de privados (comunidades nativas o titulares de predios privados)

| | |
|---|---|
| | Dónde se entrega el producto:<br>El grupo poblacional priorizado, además del público en general recibirá el servicio del uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas y buen manejo de fauna silvestre que será brindado en el ámbito nacional y regional de manera focalizada o usando medios de difusión masiva. |
| **2. Organización para la entrega del producto** | 1. Rol: Desarrollo de viveros agroforestales para la producción de plantones de calidad.<br>Responsable: DGFFS y AGRORURAL.<br><br>2. Rol: Capacitación en nuevas tecnologías apropiadas para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, no maderables y de fauna silvestre.<br>Responsable: DGFFS, INIA y AGRORURAL.<br><br>3. Rol: Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas.<br>Responsable: DGFFS, DGAAA, INIA, AGRORURAL, GORESAM, GOREA y GOREU<br><br>4. Rol: Vigilancia y seguimiento a las actividades de desbosque y a los compromisos ambientales.<br>Responsable: DGFFS, AGRORURAL, DGAAA, INIA, GORESAM, GOREA y GOREU<br><br>5. Rol: Sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales, buen manejo de fauna silvestre.<br>Responsable: DGFFS, INIA, AGRORURAL, GORESAM y GOREU.<br><br>Nota: La descripción detallada de los roles se encuentra en las Tablas 12 correspondientes a este producto |
| **3. Criterios de programación** | **Concesionarios Maderables**: Se considera a aquellos que cuenten con título habilitante, cuya superficie de concesión este considerada en el rango de 5,000 a 180,000 Has, siendo la población total a intervenir de 100 concesionarios en la regiones de San Martín, Huánuco, Loreto, Ucayali y Madre de Dios.<br><br>**Concesionarios No maderables**: Son considerados los que se encuentran en el rango de 10 has hasta 2,000 has principalmente de productos castaña y shiringa en la región de Madre de Dios (castaña y shiringa): 983 Concesiones de castaña y 24 concesiones de siringa, con superficies de 863,778 has (castañas) y 16,156 has (shiringa), en Ucayali principalmente con concesiones de Aguajeen. En el departamento de San Martín se considera además a |

usuarios potenciales para concesiones de otros productos del bosque tales como hongos, plantas medicinales, orquídeas, entre otros, que soliciten como máximo 2,000 ha.

**Concesionarios de Ecoturismo y Conservació**n: Promover mecanismos de articulación y transferencia de experiencias con los concesionarios de ecoturismo y conservación. Dichas concesiones de ecoturismo y conservación albergan especies con determinados grados de amenaza cuya problemática se encuentra descrita en el Programa Presupuestal inicial. Ubicados en el los departamentos de Amazonas, Madre de Dios, Ucayali, Loreto, San Martin y Tumbes.

**Productores Comerciales de Orquídeas, Bromelias, Helechos, Cactus y otras plantas ornamentales.**
Se consideran los viveros que están aprovechando los mencionados recursos que son aproximadamente el 85% de los productores de estas especies ubicados en San Martín, Amazonas, Lima, Loreto, Huánuco. Asimismo existen determinados grados de informalidad en el manejo y aprovechamiento de estos recursos en los ámbitos donde se encuentra identificada la población potencial, que con la intervención del Programa presupuestal se intentará revertir.

**Productores Comerciales de Plantas medicinales silvestres**
Se consideran todos los productores que tiene plan de manejo para el fomento a la comercialización y exportación directa sin intermediarios, inserción en la cadena exportadora, condiciones de exportación, fitosanitaria, y fomento de la formalidad. La ubicación de la población objetivo se encuentra ubicada en los ámbitos de las regiones de Huánuco, Ancash, Lima, Ucayali, Amazonas, Junín, La Libertad, Piura, Arequipa, San Martín y Loreto.

**Organizaciones Campesinas (Plantaciones forestales)**: Se considera a aquellas comunidades cuya superficie se encuentra dentro del rango de 5 a19.9 Ha y de 20 a100 Ha y que además que cuenta con un índice de rendimiento de especies forestales para plantaciones según los siguientes criterios:

- ✓ Índice de masa arbórea (IMA) mínimo: eucalipto 15 $m^3$ por ha por año; pino 11 $m^3$ por ha por año
- ✓ Cultivos de hongo 100 kilos secos por ha por año
- ✓ Cultivo de tara 15 kilos por árbol por año

Considerando estos criterios la población potencial que sería atendida, será de 1,660 Comunidades Campesinas, en las Regiones indicadas en el siguiente cuadro:

Comunidades Campesinas

| Región | Nro. De Organizac. Campesinas | Superficie Total (Ha) |
|---|---|---|
| AMAZONAS | 85 | 740.37 |
| ANCASH | 186 | 2,299.45 |
| APURIMAC | 80 | 2,903.08 |
| AYACUCHO | 45 | 680.82 |
| CAJAMARCA | 142 | 5,119.63 |
| CUSCO | 199 | 4,239.27 |
| HUANCAVELICA | 54 | 1,908.36 |
| HUANUCO | 133 | 56.17 |
| JUNIN | 49 | 529.10 |
| LA LIBERTAD | 122 | 5,185.94 |
| LAMBAYEQUE | 13 | 195.46 |
| LIMA | 34 | 39.60 |
| PASCO | 60 | 1,080.00 |
| PIURA | 17 | 389.54 |
| PUNO | 58 | 442.16 |
| Total general | 1,277 | 25,808.95 |

Fuente: AGRORURAL .2010

**Comunidades Nativas**: Se considera a aquellas que cuentan con Permisos de Aprovechamiento Forestal y de fauna silvestre, que cuentan con una superficie en el rango de 500 a 36,000 Has, entre las cuales 136 se encuentran en Ucayali, en el caso específico de San Martín se considerarán 30 comunidades nativas Awajun, Quechua y Chayahuita en las provincias de Rioja, San Martín, Moyobamba, Lamas y el Dorado. En el caso específico de Ucayali se considerarán 146 comunidades nativas de las provincias de Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purus.

**Productores Agrarios Asociados y No asociados con Permisos y Autorizaciones Forestales**: Son aquellos diferenciados de las Comunidades Nativas y Campesinas, con título habilitante para el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, ya sean predios privados o tierras del Estado, para efectos del Programa Presupuestal de Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PP Forestal) se han considerado 620 titulares bajo esta modalidad, en el ámbito de las regiones focalizadas.

**Manejadores de Fauna Silvestre**: Se considera todos los zoocriaderos, centros de rescate y zoológicos, los cuales suman 114 en total a nivel nacional.
Considerados también los titulares de manejo de camélidos ubicados en los Gobiernos Regionales de Lima, Puno, Moquegua, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Pasco, Junín, Abancay, La Libertad, Ica, Ancash, Tacna.

**Bosques locales**: Se considera todos los bosques locales registrados y que

| | |
|---|---|
| | accedan a formalizarse como tal a nivel del ámbito del Programa Presupuestal. Actualmente están considerados en el departamento de Loreto (34) y La Libertad.<br><br>**Titulares de predios privados**: Se considera a todos los privados que se dediquen a agroforestería o que hayan accedido o pretender acceder a un permiso o autorización forestal. |
| **4. Métodos de agregación de actividades al producto** | Para efectos de determinar la meta física del producto, se tomó en cuenta la meta física de la actividad más relevante (mayor impacto) y que para este caso se ha considerado como indicador de producción física: **Hectáreas**.<br><br>Esta unidad de producción física facilita los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación, para lo cual se contará como fuente información: anuario forestal, boletín, forestal, informes trimestrales, memoria anual, entre otros.<br><br>Fuente gobierno Regional San Martin, Ucayali, Amazonas: bases de datos regionales sobre decomisos realizados, monitoreo de deforestación a través del mapa de carbono en región San Martín, mapas forestales regionales de "catastro verde" con delimitación de nuevos permisos, concesiones y autorizaciones, entre otros. |

**5. Flujo de Procesos**

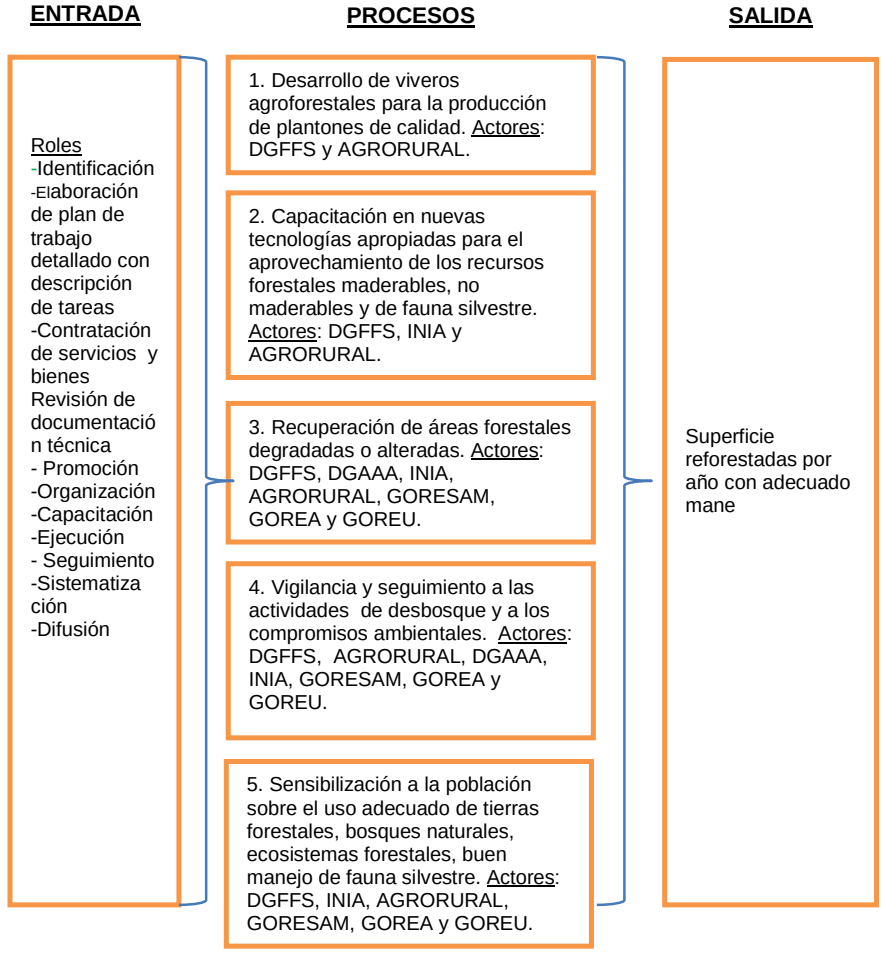


## 4. "Producto N° 3000607 – Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre fortalecidos y asistidos en buenas prácticas de manejo y en gestión empresarial"

| | |
|---|---|
| Denominación del Producto 1 | **3000607. PRODUCTORES Y MANEJADORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE FORTALECIDOS Y ASISTIDOS EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO Y EN GESTIÓN EMPRESARIAL.** |
| Grupo Poblacional que recibe el producto | El grupo poblacional está conformado por: Concesionarios forestales maderables; Concesionarios forestales de otros productos del bosque; Concesionarios de ecoturismo; Concesionarios de conservación; Bosques Locales, Productores de orquídeas, bromelias, cactáceas y plantas ornamentales; Productores de plantas medicinales; Comunidades Nativas; Productores Agrarios Asociados y No asociados con Permisos y Autorizaciones Forestales; Titulares de Predios Privados; Comunidades Campesinas; Zoocriaderos, Zoológicos y Centros de Rescate; Áreas de manejo; y Titulares de manejo de camélidos silvestres. |

| | |
|---|---|
| | Nota: GORES propone además: asociaciones de productores, pequeños, medianos extractores sin bosques posesionarios en ceja de selva, extractores ilegales. Pobladores de caseríos y centros poblados que extraen recursos bajo modalidad de bosques locales |
| Responsable del diseño del Producto | Pliego 13 Ministerio de Agricultura |
| Responsable de la entrega del Producto | ✓ UE 001 Administración Central - Ministerio de Agricultura: Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS).<br>✓ UE 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL)<br>✓ Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)<br>✓ Pliego 459 Gobierno Regional de San Martín (GORESAM)<br>✓ Pliego 440 Gobierno Regional de Amazonas (GOREA)<br>✓ Pliego 0462 Gobierno de Regional de Ucayali (GOREU) |

| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo | GN | X | GR | X | GL | |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| Indicador de producción física | Número de personas*<br><br>*Número de productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y asistidos |
| Indicadores de desempeño | Porcentaje de productores y manejadores forestales y de fauna silvestre que aplican buenas prácticas de manejo forestal y de fauna silvestre y en gestión empresarial. |
| Modelo Operacional del producto | |
| 1. Definición Operacional | El servicio que será brindado es el de Fortalecimiento de Capacidades, Sensibilización y Asistencia Técnica.<br><br>El producto se entregará a través de:<br>✓ Eventos de capacitación a Gobiernos Regionales.<br>✓ Eventos de capacitación a productores y manejadores forestales y de fauna silvestre.<br>✓ Asistencia técnica a titulares de títulos habilitantes para la formulación y buena ejecución de sus planes generales de manejo forestal maderable, no maderable y planes operativos anuales, así como otro planes para el aprovechamiento de la fauna silvestre, entre otros temas<br>✓ Eventos de sensibilización para la formalización de los actores forestales y de fauna silvestre.<br>✓ Eventos de Pasantías, para conocer experiencias exitosas de la actividad.<br>✓ Formación de promotores forestales locales y custodios forestales |

| | |
|---|---|
| | de comunidades nativas para áreas focalizadas<br>✓ Capacitación mediante medios de comunicación (televisivo, radial, prensa escrita).<br><br>Los eventos que serán organizados y liderados por el Gobierno Nacional representado por la DGFFS y el INIA, en coordinación con los Gobiernos Regionales (GORES), en cada una de las regiones identificadas. Por otro lado, AGRORURAL llevará a cabo eventos en las regiones donde se encuentra focalizada su población objetivo en promoción de las Buenas Prácticas Forestales (BPF).<br><br>Los Gobiernos Regionales de San Martin, Ucayali y Amazonas realizan directamente, o través de terceros, la capacitación y asistencia técnica a los diferentes usuarios de los títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre, realizando réplicas a través de sus direcciones zonales y sedes. Los temas objeto de la capacitación y asistencia son de alcance especifico de la región en el marco de las funciones e) y q) del artículo 51° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y están diseñadas para que los beneficiarios puedan mejorar la calidad de los instrumentos de gestión forestal que son aprobados por los Gobiernos Regionales de San Martín y Amazonas<br><br>El grupo poblacional priorizado recibirá el servicio de Capacitación y Asistencia Técnica (transferencia de conocimientos) que será brindado en el ámbito de las regiones focalizadas por el programa presupuestal, mediante eventos de fortalecimiento de capacidades y eventos de sensibilización, durante la ejecución del mismo, que serán descritos en el plan de producción anual o POI por cada dependencia participante.<br><br>El servicio será entregado en las siguiente regiones:<br><br>✓ Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Huánuco, Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Apurímac, Puno, Junín, Lima, Ancash, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Amazonas, Pasco, Piura.<br>✓ En el departamento de San Martín; provincias de San Martín, Rioja, Moyobamba, Lamas, El Dorado, Mariscal Cáceres, Huallaga, Picota, Bellavista y Tocache.<br>✓ En el departamento de Amazonas se realizara a nivel Provincial y Multidistrital |
| 2. Organización para la entrega del producto | 1. Rol: Capacitación y sensibilización en el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales, ecosistemas forestales y en gestión empresarial y planes de negocio.<br>Responsables: DGFFS, INIA, AGRORURAL, Gobierno Regional de San Martín, Gobierno Regional Amazonas y Gobierno Regional de Ucayali<br><br>2. Rol: Asistencia Técnica sobre el aprovechamiento de los recursos forestales |

| | |
|---|---|
| | y de fauna silvestre.<br>Responsables: DGFFS, INIA , Gobierno Regional de San Martín, Gobierno Regional Amazonas y Gobierno Regional de Ucayali,<br><br>Nota: La descripción detallada de los roles se encuentra en las Tablas 12 correspondientes a este producto |
| 3. Criterios de programación | **Concesionarios Maderables**: Se considera a aquellos que cuenten con título habilitante, cuya superficie de concesión este considerada en el rango de 5,000 a 180,000 Has, siendo la población total a intervenir de 100 concesionarios en la regiones de San Martín, Huánuco, Loreto, Ucayali y Madre de Dios.<br><br>**Concesionarios No maderables**: Son considerados los que se encuentran en el rango de 10 has hasta 2,000 has principalmente de productos castaña y shiringa en la región de Madre de Dios (castaña y shiringa): 983 Concesiones de castaña y 24 concesiones de siringa, con superficies de 863,778 has (castañas) y 16,156 has (shiringa), en Ucayali principalmente con concesiones de Aguajeen. En el departamento de San Martín se considera además a usuarios potenciales para concesiones de otros productos del bosque tales como hongos, plantas medicinales, orquídeas, entre otros, que soliciten como máximo 2,000 ha.<br><br>**Concesionarios de Ecoturismo y Conservació**n: Promover mecanismos de articulación y transferencia de experiencias con los concesionarios de ecoturismo y conservación. Dichas concesiones de ecoturismo y conservación albergan especies con determinados grados de amenaza cuya problemática se encuentra descrita en el Programa Presupuestal inicial. Ubicados en el los departamentos de Amazonas, Madre de Dios, Ucayali, Loreto, San Martin y Tumbes.<br><br>**Productores Comerciales de Orquídeas, Bromelias, Helechos, Cactus y otras plantas ornamentales.**<br>Se consideran los viveros que están aprovechando los mencionados recursos que son aproximadamente el 85% de los productores de estas especies ubicados en San Martín, Amazonas, Lima, Loreto, Huánuco. Asimismo existen determinados grados de informalidad en el manejo y aprovechamiento de estos recursos en los ámbitos donde se encuentra identificada la población potencial, que con la intervención del Programa presupuestal se intentará revertir.<br><br>**Productores Comerciales de Plantas medicinales silvestres**<br>Se consideran todos los productores que tiene plan de manejo para el fomento a la comercialización y exportación directa sin intermediarios, inserción en la cadena exportadora, condiciones de exportación, fitosanitaria, y fomento de la formalidad. La ubicación de la población objetivo se encuentra ubicada en los ámbitos de las regiones de Huánuco, Ancash, Lima, Ucayali, Amazonas, Junín, |

La Libertad, Piura, Arequipa, San Martín y Loreto.

**Organizaciones Campesinas (Plantaciones forestales)**: Se considera a aquellas comunidades cuya superficie se encuentra dentro del rango de 5 a19.9 Ha y de 20 a100 Ha y que además que cuenta con un índice de rendimiento de especies forestales para plantaciones según los siguientes criterios:

- ✓ Índice de masa arbórea (IMA) mínimo: eucalipto 15 m³ por ha por año; pino 11 m³ por ha por año
- ✓ Cultivos de hongo 100 kilos secos por ha por año
- ✓ Cultivo de tara 15 kilos por árbol por año

Considerando estos criterios la población potencial que sería atendida, será de 1,660 Comunidades Campesinas, en las Regiones indicadas en el siguiente cuadro:

**Comunidades Campesinas**

| Región | Nro. De Organizac. Campesinas | Superficie Total (Ha) |
|---|---|---|
| AMAZONAS | 85 | 740.37 |
| ANCASH | 186 | 2,299.45 |
| APURIMAC | 80 | 2,903.08 |
| AYACUCHO | 45 | 680.82 |
| CAJAMARCA | 142 | 5,119.63 |
| CUSCO | 199 | 4,239.27 |
| HUANCAVELICA | 54 | 1,908.36 |
| HUANUCO | 133 | 56.17 |
| JUNIN | 49 | 529.10 |
| LA LIBERTAD | 122 | 5,185.94 |
| LAMBAYEQUE | 13 | 195.46 |
| LIMA | 34 | 39.60 |
| PASCO | 60 | 1,080.00 |
| PIURA | 17 | 389.54 |
| PUNO | 58 | 442.16 |
| Total general | 1,277 | 25,808.95 |

Fuente: AGRORURAL .2010

**Comunidades Nativas**: Se considera a aquellas que cuentan con Permisos de Aprovechamiento Forestal y de fauna silvestre, que cuentan con una superficie en el rango de 500 a 36,000 Has, entre las cuales 136 se encuentran en Ucayali, en el caso específico de San Martín se considerarán 30 comunidades nativas Awajún, Quechua y Chayahuita en las provincias de Rioja, San Martín, Moyobamba, Lamas y el Dorado. En el caso específico de Ucayali se considerarán 146 comunidades nativas de las provincias de Coronel Portillo,

| | |
|---|---|
| | Atalaya, Padre Abad y Purús.<br><br>**Productores Agrarios Asociados y No asociados con Permisos y Autorizaciones Forestales**: Son aquellos diferenciados de las Comunidades Nativas y Campesinas, con título habilitante para el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, ya sean predios privados o tierras del Estado, para efectos del Programa Presupuestal de Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PP Forestal) se han considerado 620 titulares bajo esta modalidad, en el ámbito de las regiones focalizadas.<br><br>**Manejadores de Fauna Silvestre**: Se considera todos los zoocriaderos, centros de rescate y zoológicos, los cuales suman 114 en total a nivel nacional.<br>Considerados también los titulares de manejo de camélidos ubicados en los Gobiernos Regionales de Lima, Puno, Moquegua, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Pasco, Junín, Abancay, La Libertad, Ica, Ancash, Tacna.<br><br>**Bosques locales**: Se considera todos los bosques locales registrados y que accedan a formalizarse como tal a nivel del ámbito del Programa Presupuestal. Actualmente están considerados en el departamento de Loreto (34) y La Libertad.<br><br>**Titulares de predios privados**: Se considera a todos los privados que se dediquen a agroforestería o que hayan accedido o pretender acceder a un permiso o autorización forestal. |
| 4. Método de agregación de actividades al producto | Para efectos de determinar la meta física del producto, se tomó en cuenta la suma de las metas físicas de las actividades, tomando en cuenta que las unidades de medida del producto y de las actividades es la misma, para este caso se ha considerado como indicador de producción física: Persona<br><br>Esta unidad de producción física facilita los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación, para lo cual tiene como fuente de información: los informes de eventos de capacitación, la lista de participantes, los informes de pasantías, asistencia técnica, fichas de participantes, informes trimestrales, memoria anual, entre otros. |

## 5. Flujo de Procesos

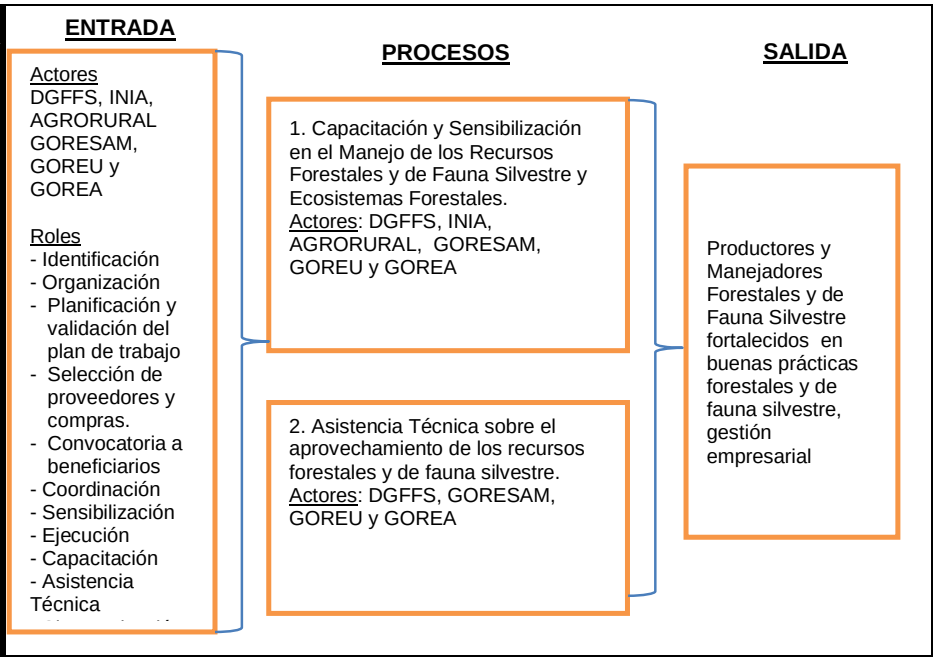

## ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS

### 1. Actividad N°5004415 - Difusión de estudios de especies forestales maderables, no maderables, no tradicionales, de certificaciones ambientales y de productos forestales (corresponde al Producto N° 3000382 – Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre promueven la inversión y el acceso al mercado)"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad** | **5004415. Difusión de estudios de especies forestales maderables, no maderables, no tradicionales, de certificaciones ambientales y de productos forestales** | | | | | |
| **Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |
| **Unidad de Medida del indicador de producción física** | Persona Informada*<br><br>*Número de productores y manejadores forestales y de fauna silvestre Informados y sensibilizados con eventos realizados por el Programa Presupuestal de Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PP Forestal). | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| **1. Definición Operacional** | Gobierno Nacional<br><br>La actividad consiste en prestar el servicio de transferencia de conocimientos especializados no patentables, a la población objetivo del Programa, con la finalidad fortalecer las capacidades de los beneficiarios, y mejorar la eficiencia en el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.<br><br>El prestador del servicio utilizará mecanismos que permita aplicar los procedimientos y técnicas en temas relativos al manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de gestión empresarial, dirigida a la población objetivo, a fin de mejorar la eficiencia en los procesos productivos y de gestión.<br><br>Los servicios serán organizados y desarrollados por la Dirección General Forestal y Fauna Silvestre (DGFFS), Dirección General de Asuntos Ambientales Agrario (DGAAA), AGRORURAL y el INIA, en estrecha coordinación con los Gobiernos Regionales, durante el proceso de ejecución PP Forestal.<br><br>Los servicios serán ofrecidos en los ámbitos de los Gobiernos Regionales identificados donde se encuentran la Población Objetivo compuesto por los productores y manejadores forestales y de fauna silvestre, comunidades nativas y campesinas. | | | | | |

| | |
|---|---|
| | Los procesos en el marco de la ejecución de las actividades programadas por el PP Forestal, serán desarrollados por Profesionales especializados, con amplia experiencia en cada tema, de manera directa a los beneficiarios, principalmente en su lugar de origen (comunidad nativa, parcela de producción, concesión o centro de aprovechamiento y transformación), realizándolo de manera personalizada o grupal.<br><br>La temática a desarrollar, durante la ejecución de las actividades están orientados principalmente a acciones de sensibilización y promoción de la información entre otros los siguientes: Promoción y sensibilización de certificación de productos forestales maderables y no maderables, en actividades forestales, fomento de la producción y exportación de productos forestales maderables y no maderables, certificación ambiental en actividades forestales, articulación con instituciones financieras, promoción de políticas de incentivos para las plantaciones forestales, investigación de especies forestales no tradicionales, certificación ambiental y planes piloto de asociatividad. Así mismo, en temas de gestión empresarial tales como: Procesos productivos, elaboración de planes de negocios, inteligencia comercial y manejo de costos, entre otros.<br><br>La entrega del servicio se efectuará en los ámbitos donde se encuentra identificada la Población Objetivo, y se encuentran distribuidos en el ámbito de las regiones como sigue: Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco, Piura, Puno, Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios. |
| **2. Organización para la ejecución de la actividad** | La actividad agrupa un conjunto de tareas específicas que se realizarán para lograr los objetivos propuestos, cada una de ellas con su propia programación y meta física,<br><br>**<u>Actor 1: DGFFS</u>**<br>*Rol1 :* Implementar talleres de sensibilización sobre la importancia de la certificación forestal a los productores forestales<br>✓ Programación de la tarea y asignación presupuestal. - DGFFS<br>✓ Presentación del Plan de Trabajo. – DGFFS<br>✓ Coordinación para contratar los servicios logísticos necesarios para el evento.<br>✓ Envío de la invitación formal a los participantes y seguimiento a la confirmación de los mismos<br>✓ Envío de la invitación formal a las agencias certificadoras en calidad de ponentes y seguimiento a la confirmación de los mismos.<br>✓ Compra de pasajes y asignación de viáticos a los especialistas que realizaran seguimiento a la tarea.<br>✓ Viaje de los especialistas días antes del evento para la verificación logística. |

- ✓ Realización del evento de sensibilización.
- ✓ Entrega de materiales a los asistentes.
- ✓ Finalización del evento de sensibilización.
- ✓ Entrega de certificados a los participantes.

*Rol2:* Implementar una política de compras responsables del Estado Programación de la tarea y asignación presupuestal.

- ✓ Elaboración de los términos de referencia para la contratación de un consultor que elabore el estudio de línea base para elaborar la propuesta de compras responsables del Estado.– DGFFS
- ✓ Envió de los términos de referencia a la Oficina de Administración del MINAG. – DGFFS
- ✓ Evaluación de los términos de referencia. – MINAG OA – UL - Adquisiciones.
- ✓ Recepción de propuestas. – MINAG OA – UL - Adquisiciones.
- ✓ Selección del consultor mediante proceso de ser necesario. – MINAG OA.
- ✓ Contratación del consultor. – MINAG OA.
- ✓ Entrega del producto de la consultoría previa conformidad de la unidad usuaria.

*Rol3:* Suministrar información que refleje el potencial de los productos no maderables para fines de exportación ante las instituciones competentes

- ✓ Firmar convenios con las instituciones encargadas de la promoción de exportaciones.

*Rol4:* Apoyar el desarrollo del capital social de los pequeños y medianos productores forestales y manejadores de fauna silvestre mediante la promoción de la asociatividad. La DGFFS seguirá los siguientes pasos para desarrollar esta tarea:

- ✓ Programación de la tarea y asignación presupuestal. - DGFFS
- ✓ Elaboración de los términos de referencia para la contratación de consultores. – DGFFS
- ✓ Envío de los términos de referencia a la Oficina de Administración del MINAG. – DGFFS
- ✓ Evaluación de los términos de referencia. – OA MINAG.
- ✓ Recepción de propuestas. – OA MINAG.
- ✓ Selección de consultores. – OA MINAG.
- ✓ Contratación de los consultores. – OA MINAG.
- ✓ Entrega del producto de la consultoría.

**Actor 2: INIA**

*Rol:* Desarrolla estudios destinados a fomentar las BPF, en especies forestales maderables y no maderables, no tradicionales, Siendo los pasos a seguir:

- ✓ Identificación de los ámbitos
- ✓ Identificación de las especies

- ✓ Presentación del plan de trabajo
- ✓ Preparación de los materiales e insumos necesarios para desarrollar el trabajo
- ✓ Gestión del presupuesto (materiales e insumos)
- ✓ Convocatoria de los profesionales especialistas y de apoyo.
- ✓ Realización del trabajo
- ✓ Sistematización de resultados
- ✓ Informe final
- ✓ Publicación del estudio.

**Actor 3: AGRORURAL**

*Rol*: Identificación, evaluación, promoción y organización de la asociatividad de productores forestales.

Seguirá los siguientes pasos para desarrollar el documento de trabajo "Plan Piloto de Asociatividad":

- ✓ Preparación de la propuesta
- ✓ Elaboración de los TDR del consultor y el estudio
- ✓ Convocatoria y selección del consultor.
- ✓ Contratación del consultor
- ✓ Revisión y aprobación del estudio.
- ✓ Entrega del estudio final (documento de trabajo).
- ✓ Identificación de instituciones financieras públicas y privadas.
- ✓ Selección de instituciones financieras públicas y privadas.
- ✓ Reuniones de trabajo con instituciones financieras seleccionadas.
- ✓ Firma de convenios de articulación.

**Actor 4: DGAAA**

*Rol:* Realiza las Certificaciones ambientales-DGAAA

Seguirá los siguientes pasos para desarrollar las certificaciones ambientales:

- ✓ Identificación de los ámbitos.
- ✓ Preparación base de datos de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, usuarios e instituciones
- ✓ Preparación de material de capacitación
- ✓ Difusión de los eventos
- ✓ Elaboración de invitaciones.
- ✓ Coordinaciones con los GOREs, Usuarios y otras entidades para la realización de los eventos
- ✓ Capacitaciones a los titulares de proyectos forestales que se informen cuáles son los proyectos del sector forestal que se encuentran considerados en el Anexo 2 del Reglamento de la Ley Nº 27446, Aprobado mediante DS Nº 019-2009-MINAM. Resolución Ministerial Nº157-2011-MINAM.
- ✓ Capacitaciones a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Usuarios y otras instituciones sobre los cuatro reglamentos ambientales del sector

| | |
|---|---|
| | agrario, DS N° 019-2012-AG, DS N° 018-2012-AG, DS N° 017-2012-AG Y DS N° 016-2012 AG.<br>✓ Informes *de resultados de los eventos de capacitación*<br><br>**Usuarios:** Comprenden entidades públicas, empresas privadas y productores de los proyectos o actividades del Sector Agrario capacitados en obtención de certificación ambiental para Proyectos Forestales, así mismo que implementan la gestión ambiental en las actividades o proyectos forestales, y al menos cumpla con presentar su programa de monitoreo ambiental, informes de avance de implementación de medidas de adecuación ambiental o su declaración y plan de manejo de residuos sólido. |
| **3. Criterios de programación** | Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:<br><br>**<u>Actor 1: DGFFS</u>**<br><br>✓ **Para Concesionarios y Comunidades Nativas**: Ubicación geográfica, factores climatológicos, mayor presencia de beneficiarios directos, aprovechamiento de recursos con gran demanda potencial en los mercados, incidencia en el desarrollo de actividades productivas y el interés en participar.<br>✓ **Para manejadores de fauna:** Crianza de especímenes con mayor demanda comercial, factores de accesibilidad, ubicación geográfica según número de beneficiarios directos.<br>✓ **Para productores de orquídeas, cactus, bromelias, helechos y otras plantas ornamentales**: Cultivo de estas especies en viveros con potencial para ingresar a la cadena de comercialización, así como su ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.<br>✓ **Para productores de plantas medicinales,** se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios<br>✓ **Para productores agrarios asociados y no asociados con permisos y autorizaciones forestales**: se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.<br>✓ **Para Bosques locales**: Se considera todos los bosques locales registrados y que accedan a formalizarse como tal a nivel del ámbito del Programa Presupuestal. Actualmente están considerados en el departamento de Loreto (34) y La Libertad.<br>✓ **Para titulares de predios privados**: Se considera a todos los privados que se dediquen a agroforestería o que hayan accedido o pretender acceder a un permiso o autorización forestal.<br><br>**FUENTE:** Planes operativos, Planes de manejo forestal, base de datos y registros de la DGFFS.<br><br>**<u>Actor 2: INIA</u>**<br>✓ Los estudios, se desarrollarán en función a la especie a la especie |

objetivo del estudio, estando programada para el año 2014, tres estudios, siendo el número de beneficiarios 600 productores agrarios con permiso forestal, comunidades campesinas y nativas.

**FUENTE:** Manual para la formulación, seguimiento y presentación de informes sobre investigación agraria del INIA.

**Actor 3: AGRORURAL**

- ✓ En el caso de AGRORURAL, los eventos de capacitación se determinan en relación al número de organizaciones campesinas a atender, programando 01 evento para cada 02 organizaciones campesinas, siendo el número aproximado de productores a ser atendidos de 22950 en 765 eventos de capacitación durante el periodo del programa presupuestal. Los estudios de Plan Piloto de asociatividad, se programa en seis Regiones que cuentan con potencial en plantaciones maderable, experiencias en aprovechamiento y comercialización de los productos maderables y no maderables, y mercados para los productos. Así mismo, de diagnósticos participativos, se encuentra que existen productores aislados, con deseos de organización y de competitividad en la actividad forestal.

***FUENTE*:** Diagnósticos participativos, experiencias exitosas de asociatividad, manuales y guías de asociatividad, directivas y otros relacionados al tema. AGRORURAL

**Actor 4: DGAAA**

- ✓ Consiste en implementar los medios de difusión y sensibilización para que los titulares de proyectos forestales se informen cuáles son los proyectos de este sector forestal que se encuentran considerados en el Anexo 2 del reglamento de Ley Nº 27446, Aprobado mediante DS Nº 019-2009-MINAM. Resolución Ministerial Nº157-2011-MINAM. Así como los cuatro Reglamentos Ambientales del Sector Agrario DS N° 019-2012-AG, DS N° 018-2012-AG, DS N° 017-2012-AG Y DS N° 016-2012-AG para ello se aplicará mecanismos de difusión y capacitación para los usuarios, GORES, GOLOS y otras instituciones del sector forestal. Los Titulares de los proyectos se verán beneficiados al tener la certificación ambiental de los mismos lo cual es un factor importante para el desarrollo de sus actividades productivas bajo un enfoque sostenible.

  La importancia de la certificación ambiental de las actividades o proyectos forestales es promover el desarrollo sostenible de las actividades forestales del país, mejorando la competitividad, mediante tecnologías y procesos de producción limpia, medidas de prevención, control, mitigación, recuperación y rehabilitación. Así mismo genera ventajas y oportunidades como:

- ✓ Ampliar el acceso a mercados nacionales e internacionales (TLC)

- ✓ Mantener adecuadas relaciones con la comunidad, los trabajadores, la autoridad y demás partes interesadas.
- ✓ Elevar su capacidad de adaptación a la futura regulación ambiental.
- ✓ Pueden comprobar su desempeño ambiental para obtener créditos bancarios.
- ✓ Pueden obtener beneficios de los Mecanismos de Desarrollo Limpio.
- ✓ Obtención de la viabilidad económica de un proyecto de inversión Pública en el marco del SNIP.
- ✓ Incluye una sub actividad que consiste en realizar la Vigilancia y Seguimiento a la ejecución de proyectos forestales con certificación ambiental a fin de verificar si las actividades forestales en curso cumplen con la normatividad y los reglamentos vigentes, garantizando que los recursos forestales sean aprovechados de manera sostenible.

**FUENTE:**

- ✓ Ley Nº 27446, Aprobado mediante DS Nº 019-2009-MINAM. Resolución Ministerial Nº157-2011-MINAM.-DGAAA.
- Reglamentos Ambientales del Sector Agrario DS N° 019-2012-AG, DS N° 018-2012-AG, DS N° 017-2012-AG Y DS N° 016-2012 AG.

**4. Flujos de procesos**

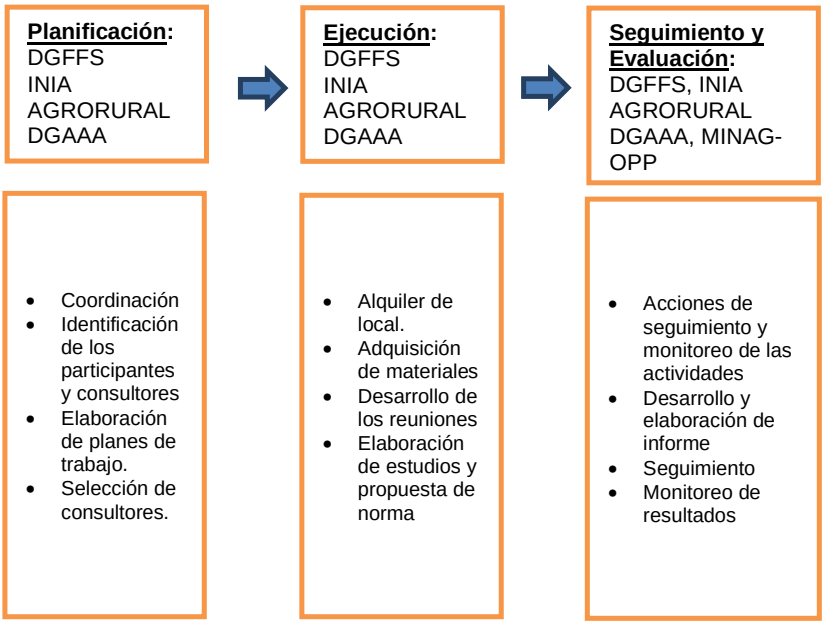


**5. Diagrama de Gantt**

Se adjunta al final de la tabla

## 6. Listado de insumos

**Actor 1: DGFFS**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | - cinco profesionales especialistas forestales<br>- cinco técnicos especialistas capacitación.<br>- Un técnico especialista en informática<br>- Un profesionales especialista en gestión empresarial<br>- Dos especialista en gestión ambiental<br>- Profesional especialista en elaboración de norma.<br>- Consultor especialista en sistematización de información y con conocimiento sobre compras responsables.<br>- Consultores especialistas para desarrollar programa piloto de Asociatividad en el proceso productivo de especies no maderables |
| MATERIALES E INSUMOS | - Materiales y útiles de enseñanza<br>- Materiales de oficina<br>- Pasajes aéreos y terrestres<br>- Viáticos y asignaciones |
| SERVICIO GENERAL | - Alquiler Equipos audiovisuales<br>- Alquiler Equipos computacionales.<br>- Alquiler de local<br>- Alquiler de equipos para capacitación<br>- Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.<br>- Alimento para personas<br>- Alimentos y bebidas para consumo humano |

**Actor 2: INIA**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | - Tres profesionales especialistas<br>- Tres apoyo técnico de campo<br>- Un profesional para sistematización.<br>- Un profesional para diseño de publicación. |
| MATERIALES E INSUMOS | - Materiales de oficina<br>- Materiales de campo<br>- Viáticos y asignaciones |
| SERVICIO GENERAL | - Acondicionamiento de áreas<br>- Servicio de laboratorio<br>- Servicio de publicación de re<br>- Servicio de impresiones<br>- Alquiler de equipos<br>- Servicio de reparaciones |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | - Combustible y lubricantes |

**Actor 3: AGRORURAL**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | - Consultor<br>- Personal Técnico de la Institución para revisión y aprobación de estudios |

**Actor 4: DGAAA**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | - Tres especialistas Forestales<br>- Un Abogado especialista en Derecho Ambiental<br>- Dos especialistas en gestión ambiental<br>- Tres consultores<br>- Dos técnicos especialistas en capacitación<br>- Un especialista en SIG |
| EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL | - Equipos audiovisuales<br>- Equipos computacionales<br>- Viáticos y asignaciones<br>- Alimento para personas<br>- Alimentos y bebidas para consumo humano |
| MATERIALES E INSUMOS | - Materiales de oficina<br>- Materiales y útiles de enseñanza |
| SERVICIO GENERAL | - Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.<br>- Servicios de publicidad y difusión<br>- Alquiler de local<br>- Alquiler de equipos para capacitación |

## Diagrama de Gantt

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Responsable** | **DGAAA** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Certificaciones ambientales | N° de usuarios | 140 | 03 Mar | 28 de Nov | | | | | | | | | | | | |
| **Responsable** | **INIA** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estudios de productos Forestales maderables y no | Estudios | 3 | 01 Ene | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| maderables | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Responsable** | **AGRORURAL** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan Piloto de Asociatividad | Plan Piloto | 06 | 01 Abr | 30 set | | | | | | | | | | | | |
| **Responsable** | **DGFFS** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sensibilización en certificación forestal | N° Eventos - DGFFS | 8 | 01 Abr | 30 Set | | | | | | | | | | | | |
| Estudio de cadena de valor de productos forestales y de fauna silvestre. | Nº de estudios DGFFS | 5 | 01 Abr | 31 Nov | | | | | | | | | | | | |
| Incentivo legal para plantaciones forestales. | Norma DGFFS | 1 | 01 Jun | 30 Set | | | | | | | | | | | | |
| Estudio de cartera de inversiones en plantaciones | N° de Estudios-DGFFS | 1 | 01 Abr | 31 Nov | | | | | | | | | | | | |
| Plan Piloto de asociatividad | Documento de trabajo - DGFFS | 4 | Mar | Ago | | | | | | | | | | | | |

## 2. "Actividad N° 5004416 – Generación, Administración Y Difusión De Información Forestal Y Del Sistema Nacional De Información Forestal Y De Fauna Silvestre (corresponde Al Producto N° 3000383 - Productores Forestales Y Manejadores De Fauna Silvestre Informados Sobre El Manejo Sostenible De Los Recursos Forestales Y De Fauna Silvestre)"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad** | **5004416. GENERACION, ADMINISTRACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACION FORESTAL Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE** | | | | | |
| **Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |
| **Unidad de Medida del indicador de producción física** | Reporte | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| **1. Definición Operacional** | Gobierno Nacional<br><br>Esta actividad consiste en implementar el diseño del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS), como un conjunto de elementos materiales y tecnológicos, que se interrelacionan con otros elementos que conjugados de manera armoniosa persiguen el objetivo de integrar, sistematizar, analizar y poner a disposición datos e información nacional de los recursos forestales y de fauna silvestre de manera fiable y oportuna.<br><br>La información que contenga este sistema, principalmente estará compuesto por la información generada por el conjunto de actividades del PP Forestal, quienes en el proceso de su ejecución generarán una serie de información y bases de datos con documentos claves como informes, reportes, diagnósticos, libros, revistas y publicaciones en general como resultados de la investigación que pasarán a ser parte importante de la biblioteca virtual, que estará a disposición de la población objetivo y la población en general, que además elaborará publicaciones impresas sobre temas relevantes de la gestión forestal y de fauna silvestre.<br><br>El INIA por medio de sus Estaciones Experimentales Agrarias, pondrá al servicio del público usuario en un paquete informático debidamente organizado.<br><br>La actualización y mantenimiento de la página web, consiste en actividades que permitirán contar de manera permanente con información ordena, vigente y de fácil entendimiento para los usuarios frecuentes de la información actualizada. | | | | | |

**La implementación de esta actividad permitirá la obtención de los siguientes resultados:**

- ✓ 40 % de avance. Se equipará las instancias de información y se contratará los servicios de internet satelital y computación en la nube.
- ✓ 4 Módulos.- Se contará con 4 módulos: Módulo de Control, Módulo de Investigación, Módulo de Inventarios para el SNIFFS y Módulo de Normas legales.
- ✓ 811 Reportes.- Se elaborarán 800 reportes de los registro de información cartográfica forestal y de fauna silvestre, 06 boletines estadísticos de información forestal y de fauna silvestre, 04 reportes de prospectiva y un reporte del Monitoreo de la deforestación en la Amazonía.
- ✓ -02 reportes; 01 sobre ampliación de datos para generar la biblioteca virtual y 01 sobre actualización y mantenimiento de la página web.

Estos servicios serán elaborados y difundidos por la Dirección General Forestal y Fauna Silvestre (DGFFS), como agente consolidador de la información generada por las entidades involucradas AGRORURAL, Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) e INIA en el marco de la ejecución del Programa Presupuestal de Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PP Forestal) en estrecha coordinación con los Gobiernos Regionales y las organizaciones vinculadas al sector forestal.

Dada la naturaleza del servicio a brindar (Acceso a la información pública), esta se desarrollará en el ámbito nacional y dirigido a la población en general.

Durante la ejecución del servicio, los Profesionales Especialistas deberán desarrollar al inicio, en el proceso y al final del servicio, un análisis e informe detallado de la situación actual del estado de la generación de información y los mecanismos de acceso de la población objetivo, así como la población en general, sobre la base del estado situacional inicial, de los avances obtenidos y del impacto de los productos logrados en beneficio especialmente de nuestra población objetivo.

Los avances más relevantes serán sistematizados y difundidos a fin de establecer una Línea Base Inicial Cuantificable, estos deberán ser validados con el mayor número de medios de verificación generados antes, durante y después de la intervención (fichas de visita, fotos, cuadernillos de registros, encuestas, de costos de producción y otros).

Gobierno Regional

***Gobierno Regional de Amazonas (GOREA)***

Esta actividad considera organizar la información sobre el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre a nivel regional (información estadística sobre las autorizaciones y permisos emitidos a nivel regional, los volúmenes de producción de madera y otros productos del bosque regionales, así como información histórica sobre el aprovechamiento forestal en Amazonas). Esta información será compilada, sistematizada y puesta a disposición de los usuarios que la solicitan.

La modalidad de entrega será a través de:

- ✓ 04 Boletines impresos y digitales para distribución al público.
- ✓ 05 notas de difusión de la información a través de medios de comunicación y página web de instituciones interesadas.

Dada la naturaleza del servicio a brindar (Acceso a la información pública), esta se desarrollará específicamente en el ámbito regional y estará dirigido a la población interesada en el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre en Amazonas.

***Gobierno Regional de San Martín (GORESAM)***

Esta actividad considera organizar la información básica sobre oportunidades y regulaciones del desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre en la región (importancia de concesiones de conservación y ecoturismo, sobre el aprovechamiento de otros recursos del bosque, sanciones e infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre, etc.) Además se sistematizará información sobre el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre a nivel regional (información estadística sobre las concesiones y permisos emitidos a nivel regional, los volúmenes de producción de madera y otros productos del bosque regionales, así como información histórica sobre el aprovechamiento forestal en Amazonas). Esta información será compilada, sistematizada y puesta a disposición de los usuarios que la solicitan.

La modalidad de entrega será a través de:

- ✓ Bases de datos accesibles a través de la página web del Gobierno Regional San Martín y vínculos hacia otras páginas web de instituciones nacionales o regionales con las que se tenga acuerdos para el intercambio y difusión de información.
- ✓ Boletines impresos y digitales especializados para los usuarios forestales.

| | |
|---|---|
| | ***Gobierno Regional de Ucayali (GOREU)***<br>Esta actividad considera organizar la información relevante sobre el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre a nivel regional (información estadística sobre concesiones forestales maderables, conservación y ecoturismo; y otros productos del bosque, permisos y autorizaciones otorgados a nivel regional; relacionado a volúmenes de producción de madera y otros productos del bosque regionales, sanciones e infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre, certificación forestal, entre otros; así como información histórica sobre el aprovechamiento forestal en Ucayali).<br><br>Esta información será compilada, sistematizada y puesta a disposición de los usuarios que la solicitan. La modalidad de entrega será a través de:<br>✓ Bases de datos accesibles a través de la página web del Gobierno Regional de Ucayali y vínculos hacia otras páginas web de instituciones nacionales o regionales con las que se tengas acuerdos para el intercambio y difusión de información<br>✓ Boletines impresos y digitales para distribución al público. |
| **2. Organización para la ejecución de la actividad** | **<u>Actor 1: DGFFS</u>**<br>*Rol*: Para la ejecución de las actividades la DGFFS coordinará con OSINFOR, MINAN, MINCETUR, Ministerio de Defensa, SUNAT, SUNARP, Gobiernos Regionales (GORES) y otras entidades con competencias en materia forestal y de fauna silvestre.<br>Tareas o pasos a seguir:<br>✓ Recopilación de Información estadística y cartográfica en los puestos estratégicos establecidos en ámbito nacional.<br>✓ Consolidación de la información recopilada<br>✓ Análisis y sistematización de la información<br>✓ Difusión de la información (boletines, web, otros)<br><br>**<u>Actor 2: INIA</u>**<br>*Rol*: El INIA, realiza la ampliación de datos para generar la biblioteca virtual y la actualización y mantenimiento de la página web, destinados a incrementar el conocimiento y promover las BPF. Siendo los pasos a seguir:<br>✓ Presentación de la propuesta<br>✓ Gestión del presupuesto (recursos, materiales e insumos)<br>✓ Convocatoria de los participantes<br>✓ Realización de los trabajos.<br>✓ Reporte final<br><br>**<u>Actor 3. Gobierno Regional de Amazonas</u>**<br>*Rol*: el GOREAM sistematiza, consolida y difunde la información que genera a nivel regional siendo los pasos a seguir:<br>✓ Elaboración de términos de referencia y contratación de servicios necesarios.<br>✓ Sistematización, compilación y análisis de la información. |

| | |
|---|---|
| | ✓ Diseño de base de datos, boletines regionals.<br>✓ Impresión de boletines y reproducción de CDs para envío a provincias más alejadas.<br>✓ Difusión en medios de prensa.<br>✓ Reporte final.<br><br>**Actor 4. Gobierno Regional de San Martín**<br>*Rol*: el GORESAM sistematiza, consolida y difunde la información que genera a nivel regional siendo los pasos a seguir:<br>✓ Elaboración de términos de referencia y contratación de servicios necesarios<br>✓ Sistematización, compilación y análisis de la información<br>✓ Diseño de base de datos, boletines regionales u otros instrumentos para la difusión de la información<br>✓ Actualización de la información en la página web,<br>✓ Otras actividades de difusión<br>✓ Reporte final<br><br>**Actor 5. Gobierno Regional de Ucayali**<br>*Rol*: el GOREU sistematiza, consolida y difunde la información que genera a nivel regional siendo los pasos a seguir:<br>✓ Elaboración de términos de referencia y contratación de servicios necesarios<br>✓ Sistematización, compilación y análisis de la información<br>✓ Diseño de base de datos, boletines regionales y otros instrumentos para la difusión de la información<br>✓ Actualización de la información en la página web del GOREU<br>✓ Reporte final |
| **3. Criterios de programación** | **Actor 1: DGFFS**<br><br>✓ Las metas físicas han sido programadas de acuerdo a la necesidad del público beneficiario de contar con información confiable y oportuna de los recursos forestales y de fauna silvestre. Se consideró la necesidad del público beneficiario de contar con un Sistema Integrado donde pudiera encontrar toda la información referente a los recursos forestales y de fauna silvestre (tanto investigaciones como estudios de mercado) para facilitar el acceso a la misma.<br>✓ Los beneficiarios directos son los Titulares de los títulos habilitantes que otorga el estado a los beneficiarios con el otorgamiento de las diferentes modalidades de acceso al bosque; concesiones forestales maderables y no maderables y de fauna silvestre.<br><br>**Fuente:** Entidades del Ministerio de Agricultura con competencias en materia forestal y de fauna silvestre: la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, INIA y AGRORURAL. Asimismo, dichas instituciones basan sus criterios de programación en las opiniones recogidas del público atendido en los diversos eventos de capacitación. **Fuente de información: Anuario Forestal, Reportes estadísticos, memoria Anual de AGRORURAL, entre otros.** |

**Actor 2: INIA**

- ✓ Las actividades a desarrollar consiste en la ampliación de datos para generar la biblioteca virtual y la actualización y mantenimiento de la página web, están basadas en mostrar y masificar la información disponible el recurso forestal, estando programada para el año 2014, 01 ampliación de datos para generar la biblioteca virtual y 01 sobre actualización y mantenimiento de la página web, siendo el número de beneficiarios 10,000 usuarios.

***Fuente**: Oficina General de Información tecnológica (OGIT)- INIA.*

**Actor 3: Gobierno Regional de Amazonas**

- ✓ Las metas físicas han sido programadas de acuerdo a la necesidad del público beneficiario de contar con información confiable y oportuna de los recursos forestales y de fauna silvestre. Se consideró la necesidad del público beneficiario de contar con un Sistema Integrado donde pudiera encontrar toda la información referente a los recursos forestales y de fauna silvestre (tanto investigaciones como estudios de mercado) para facilitar el acceso a la misma.
- ✓ Los beneficiarios directos son los Titulares de los títulos habilitantes que otorga el estado a los beneficiarios con el otorgamiento de las diferentes modalidades de acceso al bosque; concesiones forestales no maderables y de fauna silvestre.

**FUENTE:** Planes operativos de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional Amazonas, base de datos regionales, plan estratégico institucional, plan de desarrollo regional concertado, acuerdos de la plataforma regional sobre manejo forestal comunitario

**Actor 4: Gobierno Regional de San Martín**

- ✓ Las metas físicas han sido programadas de acuerdo a la necesidad del público beneficiario de contar con información confiable y oportuna de los recursos forestales y de fauna silvestre. Se consideró la necesidad del público beneficiario de contar con un Sistema Integrado donde pudiera encontrar toda la información referente a los recursos forestales y de fauna silvestre (tanto investigaciones como estudios de mercado) para facilitar el acceso a la misma.
- ✓ Los beneficiarios directos son los Titulares de los títulos habilitantes que otorga el estado a los beneficiarios con el otorgamiento de las diferentes modalidades de acceso al bosque; concesiones forestales maderables y no maderables y de fauna silvestre.

**FUENTE:** Planes operativos de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional San Martín, base de datos regionales, plan forestal regional, plan estratégico

institucional, plan de desarrollo regional concertado.

**Actor 5: Gobierno Regional de Ucayali**

- ✓ Las metas físicas han sido programadas de acuerdo a la necesidad del público beneficiario de contar con información confiable y oportuna de los recursos forestales y de fauna silvestre. Se consideró la necesidad del público beneficiario de contar con un Sistema Integrado donde pudiera encontrar toda la información referente a los recursos forestales y de fauna silvestre (tanto investigaciones como estudios de mercado) para facilitar el acceso a la misma.
- ✓ Los beneficiarios directos son los Titulares de los títulos habilitantes que otorga el estado a los beneficiarios con el otorgamiento de las diferentes modalidades de acceso al bosque; concesiones forestales no maderables y de fauna silvestre.

**FUENTE:** Planes operativos de la Autoridad Regional Forestal del Gobierno Regional de Ucayali, base de datos regionales, plan forestal regional, plan estratégico institucional, plan de desarrollo regional concertado.

## 4. Flujos de procesos

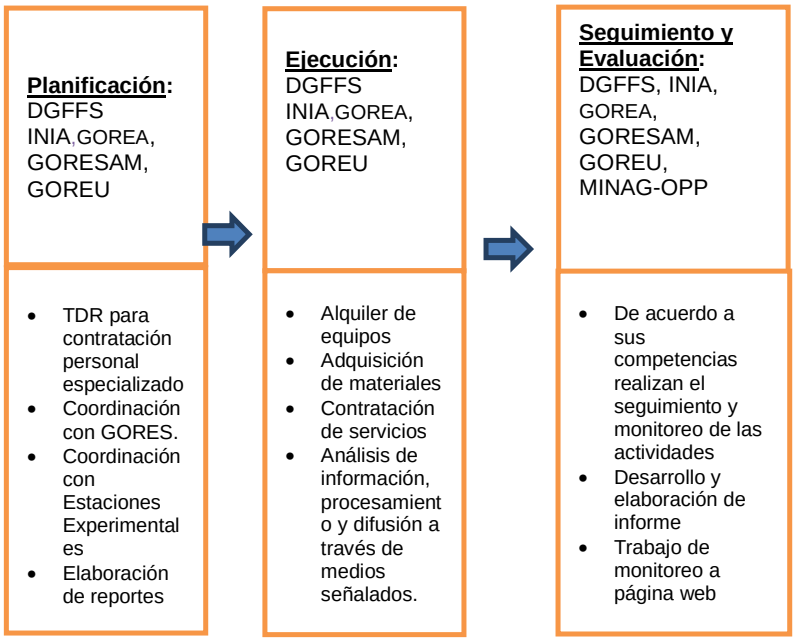


## 5. Diagrama de Gantt

Se adjunta al final de la tabla.

## 6. Listado de Insumos

**Actor 1: DGFFS**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ 4 técnicos<br>✓ 1 administrativo<br>✓ Secretaria.<br><br>Personal por contratar:<br><br>✓ 3 especialistas<br>✓ 2 técnicos |

| | |
|---|---|
| | ✓ 2 abogados<br>✓ 1 programador<br>✓ 1 Ingeniero Geógrafo<br>✓ 1 consultor para la implementación del servidor SIG y Geodatabase |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Licencias (XTOOLS PRO y otras)<br>✓ Software<br>✓ Imágenes de Satélite LANDSAT Pasajes aéreos y terrestres<br>✓ Viáticos y asignaciones<br>✓ |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Servicio de impresiones, encuadernación y empastado<br>✓ Servicios de publicidad y difusión Servicios de internet satelital Servicios de computación en la nube<br>✓ Mantenimiento de servidores Materiales de oficina<br>✓ Mantenimiento de Equipos de impresión<br>✓ |

**Actor 2: INIA:**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Un profesional para acopio y sistematización de la información.<br>✓ Un profesional para la digitalización de la información.<br>✓ Un profesional para organización y elaboración de la biblioteca virtual.<br>✓ Un profesional para la actualización y mantenimiento de la página web. |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Materiales de oficina<br>✓ Viáticos y asignaciones |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Servicio de impresiones y digitalización<br>✓ Alquiler de equipos<br>✓ Servicio de reparaciones<br>✓ Servicios informáticos |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | ✓ Combustible y lubricantes |

**Actor 3: GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo critico |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de servicios | 1 profesional (CAS) para recopilación y sistematización de la información.<br>1 profesional (CAS) para organización y elaboración de la biblioteca virtual y mantenimiento de la página web. |
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2 :Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina)<br>2.3.1.3.1.3 : Lubricantes, grasas y afines |

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo critico |
|---|---|
| 2.6.3.<br>Compra de vehículos, maquinarias y otros | 2.6.3.2.3.1<br>Compra de equipos y software<br>2 6 3 2 . 1 1<br>Equipos para oficina |
| 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.99<br>Otros servicios similares personas naturales o jurídicas<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>Otras especificas consideradas en la 2.32.<br>2 .3. 2 2. 2<br>Servicios de telefonía e internet<br>2 .3. 2 2. 4<br>Servicio de publicidad, impresiones, difusión e imagen institucional |

**Actor 4: GOBIERNO REGIONALSAN MARTIN**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo crítico |
|---|---|
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina) |
| 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.99<br>Otros servicios similares personas naturales o jurídicas<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |

**Actor 5: GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo crítico |
|---|---|
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina) |
| 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.99<br>Otros servicios similares personas naturales o jurídicas<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros diseños, impresiones, encuadernación y empastado<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |

## Diagrama de Gantt

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Responsable | **DGFFS** | | | | | | | | | | | | | | | |
| SNIFF operando | Sistema operando | 1 | Ene | Dic | | | | | | | | | | | | |
| Implementación de módulos de inventario, investigación, normas legales y control del SNIFFS | Módulo DGFFS | 3.5 | Ene | Dic | | | | | | | | | | | | |
| Difusión y capacitación en información forestal y de fauna silvestre | Eventos DGFFS | 5 | Ene | Dic | | | | | | | | | | | | |
| Registro de información cartográfica y estadística forestal y de fauna silvestre | Reportes DGFFS | 829 | Ene | Dic | | | | | | | | | | | | |
| Sistemas de información interinstitucional articulados y enlazados. | Sistemas Articulados DGFFS | 3 | Ene | Dic | | | | | | | | | | | | |
| Sistematización de la información forestal. | Digitalización de información DGFFS | 25 | Jun | Dic | | | | | | | | | | | | |
| **Responsable** | **INIA** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ampliación de base de datos para la biblioteca virtual | Biblioteca implementada | 1 | 01 Feb | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Actualización y mantenimiento de página web | Página web creada | 1 | 01 Feb | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GOREAM** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sistematización y recopilación de información | Base de datos | 1 | 01/02/2014 | 31/12/2014 | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración e impresión boletín | Boletín | 4 | 01/07/2014 | 31/12/2014 | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración e impresión de notas informativa | Nota informativa | 5 | 01/03/2014 | 31/12/2014 | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GORESAM** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sistematización y recopilación de información | Base de datos | 1 | 01/02/2014 | 31/12/2014 | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración e impresión boletín | Boletín/folletos | 6 | 01/07/2014 | 31/12/2014 | | | | | | | | | | | | |
| Actualización de la página web | Web actualizada | 1 | 01/02/2014 | 31/12/2014 | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GOREU** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sistematización y recopilación de | Base de datos | 1 | 01/02/2014 | 31/12/2014 | | | | | | | | | | | | |

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| información | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración e impresión boletín | Boletines | 4 | 01/07/2014 | 31/12/2014 | | | | | | | | | | | | |
| Actualización de la página web | Web actualizada | 1 | 01/02/2014 | 31/12/2014 | | | | | | | | | | | | |

## 3. Actividad N° 5004418 - Desarrollo de Viveros Agroforestales para la Producción de Plantones de Calidad (corresponde al Producto N° 3000384 - Áreas forestales recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre)"

| **Actividad** | **5004418. DESARROLLO DE VIVEROS AGROFORESTALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTONES DE CALIDAD** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |
| **Unidad de Medida del indicador de producción física** | **Plantones** | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| **1. Definición Operacional** | **Gobierno Nacional**<br><br>La actividad consiste en promover infraestructura productiva forestal permanente, en terrenos de las organizaciones campesinas principalmente ubicadas en las cuencas medias, o lugares concéntricos a las áreas de tierras forestales. A través de la actividad se transfiere tecnología a los productores forestales campesinos en el diseño y construcción de viveros forestales, convirtiéndose en un centro productivo de plantones forestales y de enseñanza sostenible.<br><br>Los viveros forestales también sensibilizan a los pobladores campesinos (clientes), a planificar sus plantaciones forestales, al cuidado de los plantones durante la producción y a organizarse como comité de reforestación. Los viveros forestales, tendrán una capacidad productiva de 50,000 plantones anuales, contando con un sistema de riego, protección y camas de recría con técnicas de mediana tecnología, que se adecuen a las condiciones de la zona.<br><br>También, la actividad promoverá la producción de plantones forestales (principalmente pino, eucalipto y tara), en las 1,277 organizaciones campesinas que se ubican en las 15 Regiones (Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, Ancash, Lima, Junín, Pasco, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno). Los plantones se | | | | | |

producirán en los viveros forestales instalados con el Programa y también en los viveros forestales comunales que se encuentran operativos de las organizaciones campesinas (aproximadamente 2,500 viveros); cabe señalar, que muchos de esos viveros comunales fueron promovidos por el ex Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS), ahora AGRORURAL.

A través de la Actividad, se transfiere tecnología de hacer aprendiendo las técnicas de producción de plantones, en relación al clima, altitud, latitud, sustrato y otros factores intrínsecos. También se aprende sobre el manejo del Calendario Forestal para la Producción de Plantones en la Sierra, que en muchos lugares empieza en el mes de febrero y concluye en noviembre; debiendo dentro de dicho periodo, cumplirse acciones de almacigado, recolección de material vegetativo, repicado, micorrización, riego, deshierbe, manejo de tinglado, poda de raíces, etc.; de no realizarse las acciones en el tiempo oportuno, se corre el riesgo de perder la Campaña Forestal o de obtener plantones de mala calidad (pequeños o no rustificados, etc.).

Asimismo la Actividad, requiere de la participación de los Extensionistas o Técnicos Agropecuarios, para las tareas de visitas técnicas o extensión, que consiste en asistir a los productores forestales una vez por semana, en temas de manejo del vivero y producción de plantones forestales.

En relación al clima, el Calendario Forestal para la Producción de Plantones en la Sierra, es rígido, el cual empieza en el mes de enero y concluye en noviembre; debiendo dentro de dicho periodo, cumplirse acciones de almacigado, recolección de material vegetativo, repicado, micorrización, riego, deshierbe, manejo de tinglado, poda de raíces, etc.; de no realizarse las acciones en el tiempo oportuno, se corre el riesgo de perder la Campaña Forestal o de obtener plantones de mala calidad (pequeños o no rustificados, etc.).

En los Viveros Forestales de Alta Tecnología se viene utilizando tubetes con sustrato especial en vez de bolsas para el repique de plántulas, el sistema de riego existe tres modalidades como el de nebulización para el área de germinación; riego por microaspersión para el área de crecimiento, y riego por aspersión para el área de rustificación, y para el otro caso se utiliza por inundación; el tiempo de producción es más corto (5 meses), la fertilización es mediante el fertiriego y las camas están protegidas por mallas tubulares.

La Alianza Estratégica, es el principal instrumento que utilizan las instituciones u organizaciones, para resolver exitosamente los desafíos planteados por la Competitividad. Esta consiste en el entendimiento dado entre dos o más actores diferentes, quienes mediante el diálogo y a la detección de objetivos de consenso, pueden definir un Plan de Acción

| | |
|---|---|
| | conjunto para lograr beneficios de mutua conveniencia. |
| **2. Organización para la ejecución de la actividad** | **<u>Actor 1: AGRORURAL</u>**:<br>*Rol*: será el encargado de la Instalación de Viveros Forestales.<br>La actividad consiste en las siguientes pasos:<br>✓ Ubicación de las áreas de plantación<br>✓ Ubicación y selección del terreno para el vivero<br>✓ Elaboración de Expediente Técnico con profesional contratado<br>✓ Revisión y aprobación del expediente Técnico<br>✓ Adquisición de materiales.<br>✓ Construcción del vivero forestal.<br>✓ Liquidación y entrega de obra.<br><br>Los pasos para la producción de plantones, son:<br>✓ Identificación de las especies a producir en relación a las tierras a reforestar.<br>✓ Formulación del POA.<br>✓ Contratación de Extensionistas.<br>✓ Adquisición de insumos y materiales.<br>✓ Reparaciones de motos.<br>✓ Formulación del calendario forestal.<br>✓ Producción de plantones (almacigado, embolsado, repique).<br>✓ Labores culturales (manejo de tinglados, riego, remoción, poda).<br>✓ Selección de plantones aptos para la plantación.<br><br>Las tareas durante las visitas técnicas, son:<br>✓ Programación de visitas a las viveros forestales.<br>✓ Revisión de guías y manuales técnicos.<br>✓ Preparación de material de enseñanza (papelógrafos, afiches, dípticos o con materiales de la zona).<br>✓ Visita a la organización campesina o vivero forestal.<br>✓ Asistencia de extensión forestal.<br>✓ Acompañamiento en la actividad aprendida.<br>✓ Registro de la acción en el Cuaderno del Extensionista.<br>✓ Entrega de recomendaciones y nuevas tareas al Promotor Campesino.<br><br>Los Profesionales de las Direcciones Zonales de AGRORURAL, en el ámbito de su jurisdicción, monitorean y evalúan la ejecución de los servicios; y sus Técnicos apoyan en la asistencia técnica (visitas técnicas).<br><br>**<u>Actor 2: DGFFS</u>**:<br>*Rol*: **Promoción y gestión de convenios de cooperación interinstitucional con fines de establecer viveros forestales de alta calidad**<br>Tareas o Pasos a seguir:<br>✓ Reuniones participativas. |

| | |
|---|---|
| | ✓ Coordinación de las partes.<br>✓ Identificación de beneficiarios e interesados.<br>✓ Identificación de los compromisos de las partes.<br>✓ Diagnóstico de beneficios con convenio y sin convenio.<br>✓ Coordinación para elaboración de convenio.<br>✓ Informe sobre convenio suscrito. |
| **3. Criterios de programación** | Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:<br><br>**Actor 1: AGRORURAL**:<br>✓ La instalación de viveros forestales se programa uno por provincia dentro de 15 Regiones, de tal manera que más adelante, las Direcciones y Agencias Zonales de AGRORURAL, evalúen conjuntamente con los productores forestales, el lugar definitivo de construcción, a nivel de distrito o centro poblado. Los 70 viveros programados no se repiten con los instalados en el año 2013. La infraestructura del vivero, se programa en relación a la mayor demanda de tierras forestales con potencial a la reforestación productiva.<br><br>✓ La producción de plantones se programa en los lugares que poseen viveros forestales (instalados con el Programa o antiguos de propiedad comunal); el número de plantones a producir en cada Región está en función a la capacidad productiva del vivero identificado de dicha Región.<br><br>✓ Las visitas técnicas (en total 50,000) se programa en relación a una visita por semana a cada organización campesina (OC), durante ocho meses que dura el proceso de producción de plantones en la sierra:<br>Visitas al mes: 1562 O.C. x 4 visitas/OC = 6248 visitas/mes<br>Visitas en 8 meses: 6248 x 8 = 49,984 visitas/campaña de producción<br><br>**Fuente de Información:**<br>Base de datos de Viveros Forestales instalados por AGRORURAL,<br>Estadísticas del número de Organizaciones Campesinas existentes en el ámbito del Programa – AGRORURAL,<br>Manual de extensión Forestal – AGRORURAL.<br><br>**Actor 2: DGFFS**:<br>Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:<br>✓ **Para Concesionarios y Comunidades Nativas**: Ubicación geográfica, factores climatológicos, mayor presencia de beneficiarios directos, aprovechamiento de recursos con gran demanda potencial en los mercados, incidencia en el desarrollo de actividades productivas y el interés en participar.<br>✓ **Para manejadores de fauna**: Crianza de especímenes con mayor |

demanda comercial, factores de accesibilidad, ubicación geográfica según número de beneficiarios directos.

- ✓ **Para productores de orquídeas, cactus, bromelias, helechos y otras plantas ornamentales**: Cultivo de estas especies en viveros con potencial para ingresar a la cadena de comercialización, así como su ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para productores de plantas medicinales**, se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios
- ✓ **Para productores agrarios asociados y no asociados con permisos y autorizaciones forestales**: se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para Bosques locales**: Se considera todos los bosques locales registrados y que accedan a formalizarse como tal a nivel del ámbito del Programa Presupuestal. Actualmente están considerados en el departamento de Loreto (34) y La Libertad.

**Fuente:** Planes operativos, Planes de manejo forestal, base de datos y registros

**4. Flujos de procesos**

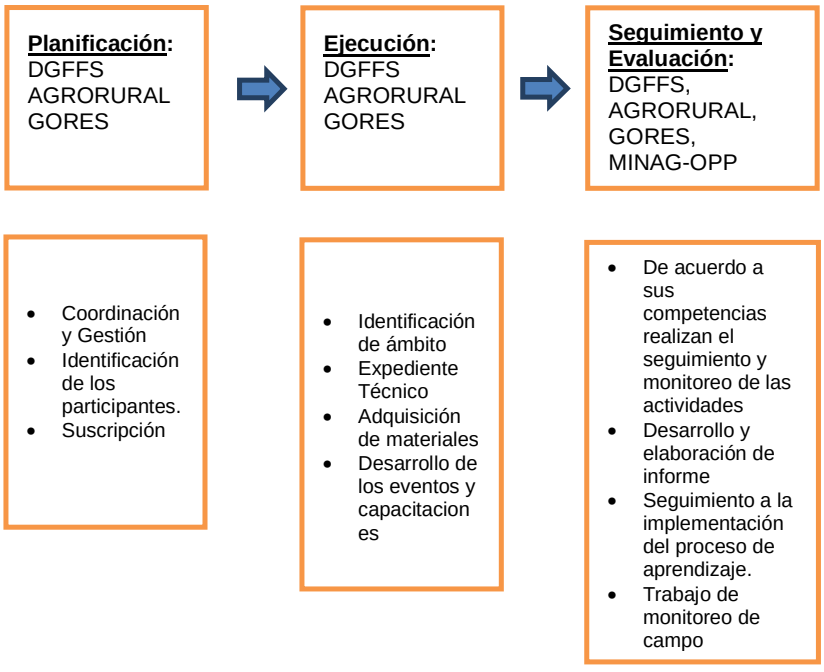


**5. Diagrama de Gantt**

Se adjunta al final de la tabla.

**6. Listado de insumos**

**Actor 1: AGRORURAL**:

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | Consultor para formular Expediente Técnico |
| | Mano de obra calificada (albañil, técnicos) |
| | Mano de obra no calificada (obreros) |
| | Residente de Obra |

| | |
|---|---|
| | Extensionistas |
| MATERIALES E INSUMOS | Papel 8 oficios<br>Plumones |
| AGROPECUARIO, GANADERIA Y JARDINERIA | Semillas forestales,<br>Micorriza<br>Sustrato<br>Fertilizantes<br>Aspersor<br>Zaranda, pala cuchara, pala recta pesada, rastrillo, pico, zapapico, tijeras de poda, machete, wincha, regadera |
| CONSTRUCCIONES | Hormigón, cemento portland, madera aserrada, madera rolliza de eucalipto, esmalte sintético, aldaba, calaminas, clavos de madera, alambre negro Nº 16 |
| SERVICIO GENERAL | Reparaciones |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | Gasolina<br>Lubricantes |

**Actor 2: DGFFS**:

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| MATERIALES E INSUMOS | Pasajes y viáticos<br>Materiales de escritorio |

## Diagrama de Gantt

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Responsable | **AGRORURAL** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Instalación de viveros forestales | Nº vivero | 70 | 10/01/14 | 30/03/14 | | | | | | | | | | | | |
| Producción de plantones forestales. | Nº Plantones | 16'600,000 | 15/02/14 | 30/10/14 | | | | | | | | | | | | |
| Extensión en desarrollo forestal. | Nº de visitas técnicas | 50,000 | 10/01/14 | 30/10/14 | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **DGFFS** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Convenios de cooperación interinstitucional | Nº de Convenios DGFFS | 2 | 01 Jun | 30 Agosto | | | | | | | | | | | | |

## 4. Actividad N° 5004419 - Capacitación en nuevas tecnologías apropiadas para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, no maderables y de fauna silvestre (Corresponde Al Producto N° 3000384 - Áreas Forestales Recuperadas Que Cuenten Con Un Adecuado Manejo Forestal Y De Fauna Silvestre)"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad** | **5004419. CAPACITACION EN NUEVAS TECNOLOGIAS APROPIADAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES, NO MADERABLES Y DE FAUNA SILVESTRE** | | | | | |
| **Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |
| **Unidad de Medida del indicador de producción física** | **Usuario Capacitado** | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| **1. Definición Operacional** | **Gobierno Nacional**<br><br>La actividad está diseñada para realizar un conjunto de acciones didácticas orientadas a capacitar a la población objetivo, a través la ampliación de sus conocimientos, habilidades y aptitudes en temas técnicos de aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre y de gestión empresarial; lo cual les permitirá desarrollar sus actividades diarias de manera eficiente y sostenible.<br><br>Asimismo, está dirigida a sensibilizar a los actores forestales formales e informales para que incrementen sus acciones en Buenas Prácticas Forestales (BPF) y con ello se mejore el sector forestal.<br><br>El servicio será ofrecido en los ámbitos regionales y locales identificados, donde se encuentran los productores y manejadores forestales y de fauna silvestre, comunidades nativas y campesinas que realizan actividades de aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, mediante eventos y pasantías.<br><br>Las acciones de capacitación consistirán en estudios para la generación de tecnologías, publicaciones, afiches, videos, "Policy briefs" (**Políticas breves-directivas**) y manuales.<br><br>La generación de tecnologías en viveros forestales de alta tecnología, consistirá en mejorar las técnicas actuales de producción de plantones, validando técnicas mejoradas para su difusión.<br><br>Las Publicaciones consistirán en sistematizar la información generada en investigaciones de INIA y en base a ello elaborar documentos que serán socializados para el público beneficiario.<br><br>Los afiches, son medios de difusión masiva que el INIA elaborara con el | | | | | |

| | |
|---|---|
| | objeto de dar a conocer las nuevas tecnologías de INIA para lograr BPF.<br><br>Los videos son medios de difusión masiva que el INIA elaborara con el objeto de dar a conocer las nuevas tecnologías de INIA para lograr BPF.<br><br>Los Policy briefs son instrumentos de gestión que se elaboraran con la finalidad de vincular el conocimiento científico con la gestión para fomentar y lograr BPF.<br><br>Los manuales son documentos que se elaboraran con la finalidad de publicar protocolos, metodologías y mecanismos validados y lograr BPF.<br><br>De igual manera la actividad contempla la sensibilización de funcionarios, profesionales, técnicos a través de metodologías validadas a fin de que estas personas cuenten con un conocimiento sobre la gestión integral de las BPF, lo cual implica que este público objetivo no sólo se limite a un conocimiento de su parcela y sus sistemas particulares sino tengan en cuenta que los ecosistemas forestales y de fauna silvestre. Este enfoque permitirá mejorar la actitud del productor frente al recurso forestal y de fauna silvestre que pertenece a su ámbito.<br><br>Dicho servicio será impartido por la DGFFS, AGRORURAL e INIA durante la ejecución del Programa Presupuestal de Manejo Eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre, en coordinación con los Gobiernos Regionales.<br><br>El servicio será entregado en las siguiente regiones:<br><br>• *Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Huánuco, Junín, Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Apurímac, Puno, Lima, Ancash, Cajamarca, Lambayeque, San Martín, La Libertad, Amazonas, Pasco, Piura.*<br><br>Los Especialistas deberán, al inicio y final del periodo de intervención, realizar un análisis e informe detallado, basado en el estado situacional inicial, de los logros obtenidos y del impacto logrado con los beneficiarios.<br><br>Los impactos y logros resaltados y sistematizados obedecerán y estarán guiados por una Línea Base Inicial Cuantificable, estos deberán ser validados con el mayor número de medios de verificación generados antes, durante y después de la intervención (fichas de visita, fotos, cuadernillos de registros, de costos de producción y otros).<br><br>**Gobierno Regional**<br>El Gobierno Regional de Ucayali (GOREU) a través de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre (DEFFS) realizara talleres en las comunidades nativas, concesionarios forestales maderables, de otros productos del bosque, ecoturismo y conservación, titulares de predios privados, bosques locales y autorizaciones que participaran en esta actividad, estableciendo modelos pilotos de la tecnología propuesta. |
| **2. Organización para la** | **Actor 1: Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS)** |

| | |
|---|---|
| **ejecución de la actividad** | *Rol:* Elaboración de Manuales para los operadores forestales maderables, no maderables y de fauna silvestre<br>Los pasos a seguir son los siguientes:<br><br>✓ Formulación de los Términos de Referencia (TdR) para consultor y diagramador<br>✓ Convocatoria y selección del consultor del manual<br>✓ Convocatoria y selección del diagramador<br>✓ Revisión y conformidad<br>✓ Impresión<br>✓ Presentación del Manual<br>✓ Difusión a los beneficiarios<br><br>Rol :Promoción de Módulos de Bambú y productos forestales no maderables<br>Los pasos a seguir son los siguientes:<br><br>✓ Elaboración del Plan de Trabajo sobre evento<br>✓ Elaboración de la temática y materiales del módulo<br>✓ Contratación de servicios de terceros ( apoyo)<br>✓ Adquisición de bienes, equipos y materiales<br>✓ Convocatoria formal a beneficiarios de módulos<br>✓ Compra de pasajes y asignación de viáticos<br>✓ Ejecución e instalación de módulo<br>✓ Acompañamiento<br>✓ Informe final<br><br>**<u>Actor 2: AGRORURAL</u>**<br><br>*Rol*: Esta actividad consiste en la reactivación e implementación de los bancos de semillas forestales que serán coordinadas con AGRORURAL<br>Se cuenta con el Banco Nacional de Semillas Forestales (BNSF), que se ubica en el INIA de Lima; dicho lugar cuenta con un laboratorio de análisis de semillas, cámaras de refrigeración para las semillas y oficina de atención al público: también cuenta con personal capacitado en semillas forestales (un ingeniero, un técnico y administrativo)<br><br>También se cuenta con un listado de proveedores de semillas forestales y se conoce lugares de plantaciones con árboles y huertos semilleros que requieren de precisiones técnicas para su identificación.<br><br>Las tareas para la ejecución de los Curso-talleres de eventos de capacitación en nuevas tecnologías forestales, a nivel de macro región, son:<br>✓ Presentación del plan de capacitación<br>✓ Preparación de temas y materiales para la capacitación<br>✓ Contratación de los Ponentes (servicio profesional)<br>✓ Convocatoria formal a productores<br>✓ Compra de pasajes y asignación de viáticos<br>✓ Ejecución del evento<br>✓ Clausura del evento<br>✓ Informe del evento<br><br>Las Tareas o pasos para la edición y distribución de manuales, son: |

| | |
|---|---|
| | ✓ Formulación de los Términos de Referencia (TdR)<br>✓ Convocatoria y selección del diseñador del manual<br>✓ Convocatoria y selección del diagramador<br>✓ Impresión<br>✓ Presentación del Manual<br>✓ Distribución a los beneficiarios<br><br>**Actor 3: INIA**<br><br>*Rol*: El INIA, realiza 06 estudios sobre tecnologías de producción en viveros, 03 publicaciones, 04 afiches, 03 videos, 4 Policy brief (directivas) y 02 manuales. Siendo los pasos a seguir:<br>✓ Identificación de los ámbitos<br>✓ Identificación de las especies<br>✓ Presentación del plan de trabajo<br>✓ Preparación de los materiales e insumos necesarios para desarrollar el trabajo<br>✓ Gestión del presupuesto (materiales e insumos)<br>✓ Convocatoria de los profesionales especialistas y de apoyo.<br>✓ Realización del trabajo<br>✓ Sistematización de resultados<br>✓ Informe final<br>✓ Publicación del estudio.<br><br>**Actor 4: Gobierno Regional de Ucayali (GOREU)**<br><br>*Rol*: El GOREU, desarrollara 6 talleres estableciendo modelos pilotos de las tecnologías propuestas:<br>✓ Identificación de los ámbitos<br>✓ Identificación de los temas a desarrollar<br>✓ Presentación del plan de trabajo<br>✓ Preparación de los materiales e insumos necesarios para implementar los modelos pilotos.<br>✓ Gestión del presupuesto (materiales e insumos)<br>✓ Convocatoria de los profesionales especialistas y de apoyo.<br>✓ Realización del trabajo<br>✓ Sistematización de resultados<br>✓ Informe final<br>✓ Informe de los resultados obtenidos. |
| **3. Criterios de programación** | Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:<br><br>**Actor 1: DGFFS**<br>✓ **Para productores de plantas medicinales**, se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios<br>✓ **Para productores agrarios asociados y no asociados con permisos y autorizaciones forestales**: se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.<br>✓ **Para Bosques locales**: Se considera todos los bosques locales |

registrados y que accedan a formalizarse como tal a nivel del ámbito del Programa Presupuestal. Actualmente están considerados en el departamento de Loreto (34) y La Libertad.

- ✓ **Para titulares de predios privados**: Se considera a todos los privados que se dediquen a agroforestería o que hayan accedido o pretenden acceder a un permiso o autorización forestal.
- ✓ Comunidades Nativas de zona del VRAEM

**Actor 2: AGRORURAL**

- ✓ El plan operativo del BNSF, se realiza en base a la demanda de semillas forestales, con garantías fisiológicas, para los programas y proyectos de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que promueven y ejecutan la forestación y reforestación en el país.

- ✓ La promoción del BNSF, se realizará en base a la cantidad de radioemisoras locales de alcance provincial, también según el número de productores semilleristas en las organizaciones campesinas.

- ✓ El curso taller (3 en total) se programa a nivel de macroregiones: una en el norte (Cajamarca, Amazonas, La Libertad, Lambayeque Piura y Ancash), otra en el centro (Junín, Pasco, Huánuco, Lima y Huancavelica) y la tercera en el sur (Apurímac, Ayacucho, Cusco y Puno); en dichos lugares se determina las ciudades con capacidad de brindar servicios de alojamiento, auditorio y alimentación, de manera que los cursillistas puedan estar cómodos durante el desarrollo del evento; además debe existir en la cercanía, sitios para realizar las prácticas o las visitas a las nuevas tecnologías a mostrar.

- ✓ La edición de manuales (3 en total), se programa en base al diagnóstico de identificación de nuevas tecnologías que a criterio del equipo Profesional de AGRO RURAL, vale sistematizar y dar a conocer a los productores forestales y público en general.

**Fuente:**

- Archivos del BNSF - AGRORURAL
- Lineamientos para la edición de manuales – AGRORURAL
- Lineamientos para la promoción de actividades - AGRORURAL

**Actor 3: INIA**

- ✓ El INIA ha programado realizar 06 estudios sobre tecnologías de

producción en viveros, 03 publicaciones, 04 afiches, 03 videos, 4 Policy briefs (directivas) y 02 manuales, siendo el número de beneficiarios 12,500 usuarios.

***Fuente**: Manual para la formulación, seguimiento y presentación de informes sobre investigación agraria del INIA*

**Actor 4: GORES**

- ✓ El GOREU desarrollara 6 talleres estableciendo modelos pilotos de las tecnologías propuestas.

**Fuente**: POI, Informes, Memoria Anual

**4. Flujos de procesos**

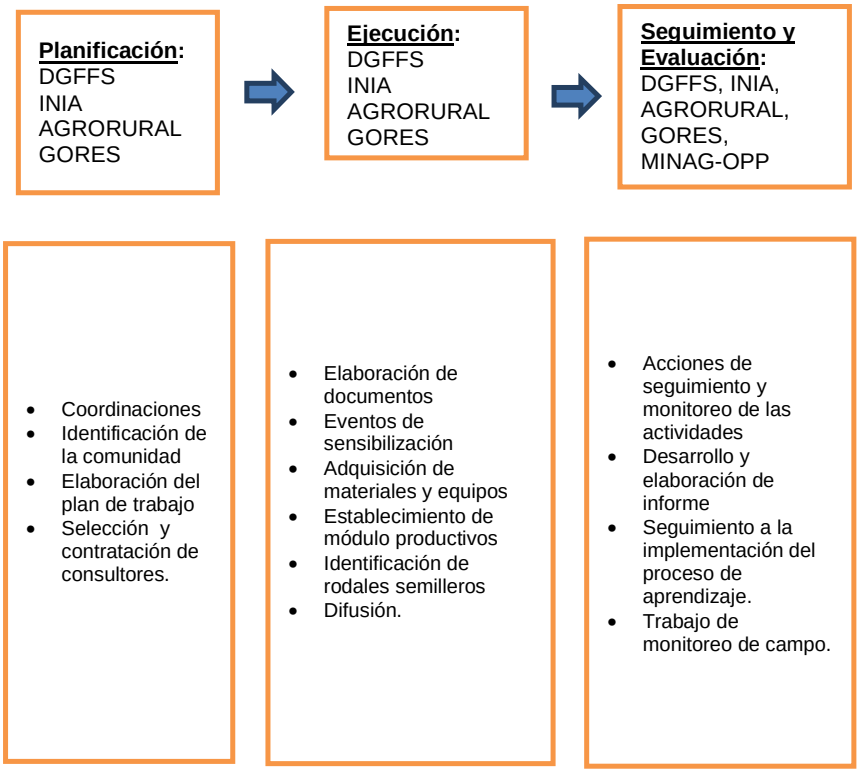


**5. Diagrama de Gantt**

Se adjunta al final de la tabla.

**6. Listado de Insumos**

**Actor 1: DGFFS**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Materiales de oficina<br>✓ Materiales y útiles de enseñanza<br>✓ Pasajes aéreos y terrestres<br>✓ Viáticos y asignaciones |

| | |
|---|---|
| SERVICIO GENERAL | ✓ Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.<br>✓ Servicios de publicidad y difusión<br>✓ Equipos audiovisuales<br>✓ Equipos computacionales<br>✓ Alimento para personas |

**Actor 2: AGRORURAL**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ 01 Profesional Forestal<br>✓ 01 Administrativo<br>✓ 01 Técnico en semillas<br>✓ 03 Expositores<br>✓ 03 Consultores para Manuales<br>✓ 03 Dibujante<br>✓ 03 Correctores de estilo |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Lapiceros<br>✓ Cinta masking tape<br>✓ Cuadernos de 50 hojas<br>✓ Papel 8 oficios<br>✓ Plumones Nº 47<br>✓ Plumones acrílicos |
| SERVICIO ADMINISTRATIVO | ✓ Alquiler local (auditorio)<br>✓ Alquiler de proyector |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Impresiones de manual<br>✓ Servicio de presentación de manuales<br>✓ Servicio de distribución<br>✓ Reparaciones de vehículos |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | ✓ Gasolina<br>✓ Lubricantes |

**Actor 3: INIA**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Tres profesionales especialistas<br>✓ Tres profesionales para sistematización.<br>✓ Tres profesionales para diseño de publicación. |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Viáticos y asignaciones<br>✓ Materiales de oficina<br>✓ Materiales de campo |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Acondicionamiento de áreas |

| | |
|---|---|
| | ✓ Servicio de publicación de resultados<br>✓ Servicio de organización de eventos de difusión<br>✓ Servicio de reparaciones<br>✓ Servicio de impresiones<br>✓ Alquiler de equipos |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | ✓ Combustible y lubricantes |

**Actor 4: GOREU**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Tres profesionales como ponentes de Curso Taller:<br>✓ 01 Ing.Forestal, 01 Técnico y 01 especialista.<br>✓ 1 profesionales para sistematización.<br>✓ 1 profesionales para diseño de publicación |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Viáticos y asignaciones<br>✓ Materiales de oficina<br>✓ Materiales de campo |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Acondicionamiento de áreas<br>✓ Servicio de publicación de resultados<br>✓ Servicio de organización de eventos de difusión<br>✓ Servicio de reparaciones<br>✓ Servicio de impresiones<br>✓ Alquiler de equipos |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | ✓<br>✓ Combustible y lubricantes |

**Diagrama de Gantt**

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Responsable | **DGFFS** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Manuales para los operadores forestales maderables, no maderables y fauna silvestre | N° Manuales DGFFS | 4 | 01 En | 31 Abr | | | | | | | | | | | | |
| Módulos de Bambú y productos forestales no maderables | Módulos productivos DGFFS | 2 | 01 En | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **AGRORURAL** | | | | | | | | | | | | | | | |
| BNSF operativo en la oferta de semillas forestales | Banco operativo | 1 | 15/01/14 | 30/12/14 | | | | | | | | | | | | |
| Eventos en NTAARF | Curso taller | 3 | 01/04/14 | 30/09/14 | | | | | | | | | | | | |
| Promoción del BNSF | Promoción del BNSF | 1 | 15/01/14 | 30/12/14 | | | | | | | | | | | | |
| Manuales en NTAARF | Nº manual | 3 | 01/04/14 | 30/09/14 | | | | | | | | | | | | |
| Identificación de rodales semilleros | Rodal superior | 4 | 01/07/14 | 30/09/14 | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **INIA** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Publicaciones en MFS | Nº publicaciones | 3 | 01 feb | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Afiches en MFS | Afiches | 4 | 01 Ene | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Videos de MFS | videos | 3 | 01 mar | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Doc de gestión en MFS | documento | 4 | 01 Mar | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Manuales MFS | manuales | 2 | 01 Mar | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GOREU** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller | Talleres | 6 | 3 mar | 31 dic | | | | | | | | | | | | |

## 5. Actividad N° 5004420 – Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas (corresponde al Producto N° 3000384 - Áreas Forestales Recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre)"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad** | **5004420. RECUPERACION DE AREAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS** | | | | | |
| **Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |
| **Unidad de Medida del indicador de producción física** | **Hectárea** | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| **1. Definición Operacional** | **Gobierno Nacional**<br><br>Identificar áreas deforestadas, mediante mapas de imagen satelital, con la finalidad de implementar 02 módulos pilotos de reforestación en una superficie aproximada de 1 ha por comunidad que serán identificados oportunamente en el ámbito de los Gobiernos Regionales focalizados por el Programa Presupuestal. En esta actividad participarán INIA, DGFFS, DGAA y con apoyo de AGRORURAL.<br><br>Mediante la elaboración de mapas se logrará contribuir al manejo racional de los recursos naturales renovables con aptitud agraria, considerado mediante la cuantificación de la superficie con levantamiento de suelos en las tierras agrícolas, a escala 1:25 000 y mayores, dicha información, involucra el conocimiento de otras disciplinas, como: Fisiografía, geología, clima, ecología y recurso hídrico principalmente, asimismo, es la base para caracterizar las tierras por su capacidad de uso mayor y elaborar la zonificación agroecológica, instrumento para la planificación a nivel predial.<br>Asimismo para el desarrollo y logro de esta actividad se realizarán capacitaciones teórico-prácticas, en base a parcelas demostrativas sobre recuperación de áreas degradadas, prácticas para la identificación y manejo de material genético superior rodales semilleros y huertos superiores y arboretums dirigida a los usuarios de los ámbitos priorizados en temas relacionados a buenas prácticas ambientales agrarias haciendo énfasis en la implementación de cultivos agroforestales, promoviendo así al desarrollo sostenible de las actividades agroforestales del país, mejorando la competitividad, mediante tecnologías adecuadas así como de las relacionadas a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica. | | | | | |

**Gobierno Regional**

**Gobierno Regional de Amazonas (GOREU)**

El Gobierno Regional de Amazonas, en el ejercicio de la función e) y q) del Artículo 51° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, será responsable de otorgar los permisos, autorizaciones y concesiones necesarias para permitir el aprovechamiento legal de los recursos forestales y de fauna silvestre, permitiendo así el uso sostenible de los bosques y la reducción de áreas degradadas por actividades ilegales. Asimismo, aprobará planes de manejo que permitirá garantizar que el uso sostenible del recurso aprovechado. De igual modo realizará inspecciones y operativos para el control de la extracción ilegal de recursos de áreas forestales reduciendo así su degradación. Finalmente el registro de plantaciones permitirá identificar y monitorear aquellas áreas forestales o especies recuperadas gracias a la intervención de privados (comunidades nativas o titulares de predios privados)

Los servicios entregados serán:

- ✓ Títulos habilitantes como permisos, autorizaciones para el aprovechamiento forestal maderable, no maderable y fauna silvestre así como concesiones de conservación y ecoturismo otorgados para el aprovechamiento legal de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- ✓ Planes de manejo de títulos habilitantes aprobados considerando inspecciones oculares en campo de manera previa al otorgamiento,
- ✓ Monitoreo al aprovechamiento para garantizar el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre.
- ✓ Registro de plantaciones forestales creado y actualizado en la región Amazonas permite identificar áreas forestales recuperadas.

**Gobierno Regional de San Martin (GORESAM)**

El Gobierno Regional de San Martín, en el ejercicio de la función e) y q) del Artículo 51° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, será responsable de otorgar los permisos, autorizaciones y concesiones necesarias para permitir el aprovechamiento legal de los recursos forestales y de fauna silvestre, permitiendo así el uso sostenible de los bosques y la reducción de áreas degradadas por actividades ilegales. Asimismo, aprobará planes de manejo que permitirá garantizar que el uso sostenible del recurso aprovechado. De igual modo realizará inspecciones y operativos para el control de la extracción ilegal de recursos de áreas forestales reduciendo así su degradación. Finalmente el registro de plantaciones permitirá identificar y monitorear aquellas áreas forestales o especies recuperadas gracias a la intervención de privados (comunidades nativas o titulares de predios privados)

Los servicios entregados serán:

- ✓ Títulos habilitantes como permisos, autorizaciones para el aprovechamiento forestal maderable, no maderable y fauna silvestre así como concesiones de conservación y ecoturismo otorgados para el aprovechamiento legal. Incluye permisos para centros de rescate, zoocriaderos, entre otros. Considera además el reconocimiento de bosques locales para pobladores de caseríos y centros poblados.
- ✓ Planes de manejo de títulos habilitantes aprobados considerando inspecciones oculares en campo de manera previa al otorgamiento,
- ✓ Monitoreo al aprovechamiento para garantizar el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre.
- ✓ Registro de plantaciones forestales creado y actualizado en la región San Martín permite identificar áreas forestales recuperadas.

**Gobierno Regional de Ucayali(GOREU)**

De acuerdo a las funciones transferidas el Gobierno Regional de Ucayali, es el responsable de otorgar los permisos, autorizaciones y concesiones forestales necesarias para permitir el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, y la reducción de áreas degradadas por actividades ilegales. Para ello, aprobará planes de manejo que permitirá garantizar el uso sostenible del recurso aprovechado. De igual modo realizará inspecciones y operativos para el control de la extracción ilegal de recursos de áreas forestales reduciendo así su degradación. Finalmente el registro de plantaciones permitirá identificar y monitorear aquellas áreas forestales o especies recuperadas gracias a la intervención de privados (comunidades nativas o titulares de predios privados)

Los servicios entregados serán:

- ✓ Títulos habilitantes como permisos, autorizaciones para el aprovechamiento forestal maderable, no maderable y de fauna silvestre; así como concesiones forestales con fines maderables, de conservación y ecoturismo y otros productos del bosque; otorgados para el aprovechamiento legal de los recursos forestales y de fauna silvestre.Incluye permisos para centros de rescate, zoocriaderos, entre otros. Considera además el reconocimiento de bosques locales para pobladores de caseríos y centros poblados.
- ✓ Planes de manejo de títulos habilitantes aprobados considerando inspecciones oculares en campo de manera previa al otorgamiento,
- ✓ Monitoreo al aprovechamiento para garantizar el uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Registro de plantaciones forestales, permite identificar áreas forestales recuperadas.

| | |
|---|---|
| **2. Organización para la ejecución de la actividad** | **<u>Actor 1: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA)</u>**<br>*Rol:* Evaluación de los instrumentos de gestión ambiental del Sector Agrario.<br>Pasos a seguir:<br>✓ Aprobación de Autorización de Desbosque.<br>✓ Elaborar documentos de gestión para la Evaluación de impacto ambiental para las Autorizaciones de Desbosque y PGMF.<br>✓ Seguimiento a la implementación de los Informes de Evaluación de impacto ambiental de las Autorizaciones de Desbosque y PGMF.<br>✓ Promover la Certificación Ambiental difundiendo sus ventajas.<br><br>**<u>Actor 2: INIA</u>**<br>*Rol*: El INIA, realiza 10 parcelas demostrativas, 12 rodales semilleros y 12 huertos superiores y arboretums. Siendo los pasos a seguir:<br>✓ Identificación de los ámbitos<br>✓ Identificación de las especies<br>✓ Presentación del plan de trabajo<br>✓ Preparación de los materiales e insumos necesarios para desarrollar el trabajo<br>✓ Gestión del presupuesto (materiales e insumos)<br>✓ Convocatoria de los profesionales especialistas y de apoyo.<br>✓ Realización del trabajo<br>✓ Sistematización de resultados<br>✓ Informe final<br><br>**<u>Actor 3: Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre-DGFFS</u>**<br>*Rol*: Eventos para promocionar la reforestación<br>Tareas o Pasos a seguir*:*<br><br>✓ Coordinaciones previas e Identificación de las comunidades<br>✓ Presentación del plan de trabajo<br>✓ Preparación de los materiales e insumos necesarios para desarrollar el trabajo<br>✓ Gestión del presupuesto (materiales e insumos)<br>✓ Convocatoria de los profesionales especialistas y de apoyo.<br>✓ Realización del trabajo – Establecimiento de los módulos pilotos.<br>✓ Sistematización de resultados<br>✓ Informe final<br><br>*Rol*: Plan Nacional de Reforestación actualizado<br>Tareas o Pasos a seguir*:*<br>✓ Presentación del plan de trabajo<br>✓ Preparación de los materiales e insumos necesarios para desarrollar el trabajo<br>✓ Gestión del presupuesto (materiales e insumos) |

- ✓ Convocatoria de los profesionales especialistas y de apoyo.
- ✓ Realización del trabajo
- ✓ Informe final

**Actor 4: Gobierno Regional de Amazonas**

Rol. Otorgamiento de títulos habilitantes como permisos y autorizaciones para el aprovechamiento forestal maderable, no maderable y la fauna silvestre así como concesiones de conservación y ecoturismo. Aprobación de planes de manejo de títulos habilitantes considerando inspecciones oculares y monitoreo de estos planes. Además se considera la elaboración del registro regional de plantaciones forestales,

Tareas o Pasos a seguir para aprobación de títulos habilitantes (permisos autorizaciones y concesiones de conservación y ecoturismo)*:*

- ✓ Revisión de la solicitud presentada por el solicitante
- ✓ Inspección ocular al área forestal donde se solicita el título habilitante
- ✓ Difusión de solicitud en medios de alcances regionales
- ✓ Evaluación legal y técnica
- ✓ Elaboración de mapas y revisión de memoria descriptiva
- ✓ Análisis de superposiciones con otros posibles derechos en la zona
- ✓ Remisión de observaciones, de ser el caso.
- ✓ Emisión de resolución de aprobación y otorgamiento del título habilitante

Tareas o Pasos a seguir para aprobación de planes de manejo:

- ✓ Revisión de la documentación del solicitante
- ✓ Evaluación técnica del plan de manejo
- ✓ Evaluación legal de ser el caso
- ✓ Inspección ocular al área forestal para constatar la existencia de los volúmenes, individuos o especies a ser aprovechados
- ✓ Evaluación de lineamientos para revisar si el plan presentado cumple con lo dispuesto en la normatividad y con estándares de sostenibilidad
- ✓ Remisión de observaciones, de ser el caso.
- ✓ Emisión de resolución de aprobación de plan de manejo
- ✓ Monitoreo de actividades realizadas por usuarios

Tareas para registro de plantaciones

- ✓ Revisión de la documentación del solicitante
- ✓ Verificación del área
- ✓ Registro de la plantación

**Actor 5: Gobierno Regional San Martín**

Rol. Otorgamiento de títulos habilitantes como permisos y autorizaciones

para el aprovechamiento forestal maderable, no maderable y la fauna silvestre así como concesiones forestales maderables, no maderables, de conservación y ecoturismo. Aprobación de planes de manejo de títulos habilitantes considerando inspecciones oculares y monitoreo de estos planes. Además se considera la elaboración del registro regional de plantaciones forestales.

Tareas o Pasos a seguir para aprobación de títulos habilitantes*:*
(permisos autorizaciones y concesiones de conservación y ecoturismo)*:*

- ✓ Elaboración y actualización de lineamientos regionales para inspección ocular previa al otorgamiento de títulos habilitantes.
- ✓ Difusión y validación de lineamientos elaborados con usuarios
- ✓ Revisión de la solicitud presentada por el solicitante
- ✓ Inspección ocular al área forestal donde se solicita el título habilitante
- ✓ Difusión de solicitud en medios de alcances regionales
- ✓ Evaluación legal y técnica
- ✓ Elaboración de mapas y revisión de memoria descriptiva
- ✓ Análisis de superposiciones con otros posibles derechos en la zona
- ✓ Remisión de observaciones, de ser el caso.
- ✓ Emisión de resolución de aprobación y otorgamiento del título habilitante

Tareas o Pasos a seguir para el reconocimiento y manejo de bosques locales:

- ✓ Evaluación de la solicitud de los pobladores de caseríos o centros pobladores interesados organizados en un comité
- ✓ Análisis de superposiciones con otros posibles derechos en la zona
- ✓ Remisión de carta informando sobre la comprobación documentaria y solicitando presentación de plan de manejo para aprovechamiento de recursos forestales
- ✓ Inspección ocular al área forestal para constatar la existencia de los volúmenes, individuos o especies a ser aprovechados
- ✓ Evaluación técnica del plan de manejo
- ✓ Evaluación legal de ser el caso
- ✓ Remisión de observaciones, de ser el caso.
- ✓ Emisión de resolución de establecimiento del bosque local, de aprobación de planes de manejo (operativo y PGM) y ejecución del contrato
- ✓ Elaboración de contrato
- ✓ Suscripción de contrato con usuario que solicitó el bosque local
- ✓ Monitoreo de actividades realizadas por usuarios

Tareas o Pasos a seguir para aprobación de planes de manejo:

- ✓ Elaboración y actualización de lineamientos y términos de referencia regionales para planes de manejo forestal maderable.

- ✓ Revisión de la documentación del solicitante
- ✓ Evaluación técnica del plan de manejo
- ✓ Evaluación legal de ser el caso
- ✓ Inspección ocular al área forestal para constatar la existencia de los volúmenes, individuos o especies a ser aprovechados
- ✓ Evaluación para revisar si el plan presentado cumple con lo dispuesto en la normatividad
- ✓ Remisión de observaciones, de ser el caso.
- ✓ Emisión de resolución de aprobación de plan de manejo
- ✓ Monitoreo de actividades realizadas por usuarios

Tarea para registro de plantaciones

- ✓ Revisión de la documentación del solicitante
- ✓ Verificación del área
- ✓ Registro de la plantación

**Actor 6: Gobierno Regional de Ucayali**

*Rol*: Otorgamiento de títulos habilitantes como permisos y autorizaciones para el aprovechamiento forestal maderable, no maderable y de fauna silvestre así como concesiones forestales maderables, no maderables, de conservación y ecoturismo. Aprobación de planes de manejo de títulos habilitantes considerando inspecciones oculares y monitoreo de estos planes. Además se considera la elaboración del registro regional de plantaciones forestales.

Tareas o Pasos a seguir para aprobación de títulos habilitantes*:*
(permisos autorizaciones y concesiones de conservación y ecoturismo y otros productos del bosque)*:*

- ✓ Elaboración y actualización de lineamientos regionales para procedimientos de otorgamientos de títulos habilitantes según modalidad.
- ✓ Difusión y validación de lineamientos elaborados con usuarios
- ✓ Revisión de la solicitud presentada por el solicitante
- ✓ Análisis de superposiciones con otros posibles derechos en la zona
- ✓ Evaluación técnica- legal de la solicitud según modalidad.
- ✓ Inspección ocular al área forestal donde se solicita el título habilitante
- ✓ Revisión de observaciones, de ser el caso
- ✓ Emisión de resolución de aprobación y otorgamiento del título habilitante

Tareas o Pasos a seguir para aprobación de títulos habilitantes*:*
(Concesiones forestales con fines maderables)*:*

- ✓ Determinación de las Unidades de Aprovechamiento a concesionar
- ✓ Conformación de la comisión encargada del proceso

- ✓ Elaboración de las bases del concurso publico
- ✓ Difusión e información del proceso a nivel regional
- ✓ Inscripción de los postulantes
- ✓ Evaluación de los postulantes
- ✓ Otorgamiento de la Buena Pro
- ✓ Firma de contratos

Tareas o Pasos a seguir para el reconocimiento y manejo de bosques locales:

- ✓ Evaluación de la solicitud de los pobladores de caseríos o centros pobladores
- ✓ Georeferenciación y análisis de superposiciones con otros posibles derechos en la zona
- ✓ Remisión de carta informando sobre la comprobación documentaria y solicitando presentación de plan de manejo para aprovechamiento de recursos forestales
- ✓ Evaluación técnica del plan de manejo
- ✓ Inspección ocular al área forestal para constatar la información contenida en el plan de manejo (volúmenes, individuos o especies a ser aprovechados, entre otros).
- ✓ Remisión de observaciones, de ser el caso.
- ✓ Emisión de resolución de establecimiento del bosque local, de aprobación de planes de manejo forestal y ejecución del contrato
- ✓ Elaboración de contrato
- ✓ Suscripción de contrato
- ✓ Monitoreo de actividades realizadas por usuarios

Tareas o Pasos a seguir para aprobación de planes de manejo:

- ✓ Elaboración y actualización de lineamientos y términos de referencia regionales para planes de manejo forestal maderable y/o no maderable, acorde con cada actor
- ✓ Revisión de la documentación del solicitante
- ✓ Evaluación técnica del plan de manejo
- ✓ Remisión de observaciones, de ser el caso
- ✓ Inspección ocular in situ para constatar la información contenida en los planes de manejo forestal
- ✓ Remisión de observaciones, de ser el caso.
- ✓ Emisión de resolución de aprobación de plan de manejo
- ✓ Monitoreo de actividades realizadas por usuarios

Tarea para registro de plantaciones

- ✓ Revisión de la documentación del solicitante
- ✓ Verificación del área
- ✓ Registro de la plantación

**3. Criterios de programación**

Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:

**Actor 1: DGAAA**

- ✓ La DGAAA ha programado 8 eventos de capacitación, siendo el número de beneficiarios 150 usuarios.

  ***Fuente:*** La fuente de información proviene de entidades del Ministerio de Agricultura con competencias en identificación de áreas degradadas, así como de información proporcionada por los Gobiernos Regionales a través de sus áreas de Zonificación Económica y Ecológica.

**Actor 2: INIA**

- ✓ El INIA ha programado realizar 10 parcelas demostrativas, 12 rodales semilleros y 12 huertos superiores y arboretums, siendo el número de beneficiarios 1,500 usuarios.

**Fuente**: Manual para la formulación, seguimiento y presentación de informes sobre investigación agraria del INIA

**Actor 3: DGFFS**

Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:

- ✓ **Para Concesionarios y Comunidades Nativas**: Ubicación geográfica, factores climatológicos, mayor presencia de beneficiarios directos, aprovechamiento de recursos con gran demanda potencial en los mercados, incidencia en el desarrollo de actividades productivas y el interés en participar.
- ✓ **Para manejadores de fauna:** Crianza de especímenes con mayor demanda comercial, factores de accesibilidad, ubicación geográfica según número de beneficiarios directos.
- ✓ **Para productores de orquídeas, cactus, bromelias, helechos y otras plantas ornamentales**: Cultivo de estas especies en viveros con potencial para ingresar a la cadena de comercialización, así como su ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para productores de plantas medicinales:** se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios
- ✓ **Para productores agrarios con permisos y autorizaciones forestales**: se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para Bosques locales:** Se considera todos los bosques locales registrados y que accedan a formalizarse como tal a nivel del ámbito del Programa Presupuestal. Actualmente están considerados en el departamento de Loreto (34) y La Libertad.

**Fuente:** Planes operativos, Planes de manejo forestal, base de datos y registros.

**Actor 4: Gobierno Regional de Amazonas**

- ✓ La meta física se realizará a favor de comunidades nativas, campesinas, titulares de predios privados y usuarios (personas naturales o jurídicas) que soliciten concesiones de conservación y ecoturismo o que cuenten con títulos habilitantes y se encuentren en proceso de elaboración de su plan de manejo. La atención a estos usuarios se desarrollará en las siete provincias del departamento a través de las oficinas desconcentradas, sedes o puestos de la autoridad regional ambiental.

**FUENTE:** Planes operativos del Gobierno Regional de Amazonas, acuerdos de plataforma regional de manejo forestal comunitario, base de datos regional y registros.

**Actor 5: Gobierno Regional de San Martín**

- ✓ La meta física se realizará a favor de comunidades nativas, campesinas, titulares de predios privados y usuarios (personas naturales o jurídicas) que soliciten concesiones de conservación y ecoturismo o que cuenten con títulos habilitantes y se encuentren en proceso de elaboración de su plan de manejo. La atención a estos usuarios se desarrollará en las diez provincias del departamento a través de las oficinas desconcentradas, sedes o puestos de la autoridad regional ambiental. También en esta actividad se considera el reconocimiento y aprobación de planes de manejo de bosques locales dirigidos a pobladores de caseríos o centros poblados en la provincia de Picota.

**FUENTE:** Plan Forestal Regional de San Martín, Plan Estratégico Institucional, Plan Concertado de Desarrollo Departamental, bases de datos regionales y registros.

**Actor 6: Gobierno Regional de Ucayali**

- ✓ La meta física se realizará a favor de comunidades nativas, caseríos y centros poblados, titulares de predios privados y usuarios (personas naturales o jurídicas) que soliciten y/o postulen a concesiones forestales maderables, no maderables y de otros productos del bosques, de conservación y ecoturismo o que cuenten con títulos habilitantes y se encuentren en proceso de elaboración de su plan de manejo. La atención a estos usuarios se desarrollará en el ámbito de las provincias de Atalaya, Coronel Portillo, Purus y Padre Abad, a través de las oficinas desconcentradas, sedes o puestos de la autoridad regional forestal.

FUENTE: Plan Forestal Regional de Ucayali, Plan Estratégico Institucional, Plan Concertado de Desarrollo Departamental, bases de datos regionales y registros.

**4. Flujos de procesos**

**Planificación:**
DGFFS
DGAAA
INIA
GORESAM,
GOREA,
GOREU

**Ejecución:**
DGFFS
DGAAA
INIA
GORESAM.
GOREA,
GOREU

**Seguimiento y Evaluación:**
DGFFS, INIA,
DGAAA,
GORESAM.
GOREA, GOREU
MINAG-OPP

- Coordinación
- Identificación de comunidades
- Identificación de ámbito
- Elaboración del Plan de Trabajo.
- Elaboración de TDR
- Selección de consultores.
- Contratación y compra de bienes y servicios

- Evento de promoción y sensibilización
- Adquisición de materiales y equipos
- Establecimiento de rodales, huertos y arboretum
- Adquisición de plantones de especies identificadas.
- Establecimiento de las plantaciones.
- Elaboración de directivas regionales.
- Revisión de información presentada por los solicitantes.
- Inspecciones oculares para otorgamiento de títulos habilitantes o aprobación de planes de manejo.
- Análisis legal y técnico de solicitud.
- Aprobación de planes de manejo u otorgamiento de títulos habilitantes

- Acciones de seguimiento y monitoreo de las actividades.
- Seguimiento a la implementación del proceso de aprendizaje.
- Trabajo de monitoreo de campo.
- Elaboración de informe

**5. Diagrama de Gantt**

**Se adjunta al final de la tabla**

**6. Listado de insumos**

**Actor 1: DGAAA**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Cinco especialistas forestales<br>✓ Cinco especialistas en sistemas agroforestales<br>✓ Tres especialistas en SIG<br>✓ Dos consultores<br>✓ Dos técnicos especialistas en capacitación |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Pasajes aéreos y terrestres<br>✓ Viáticos y asignaciones<br>✓ Alimento para personas<br>✓ Materiales de oficina<br>✓ Materiales y útiles de enseñanza |

| | |
|---|---|
| SERVICIO GENERAL | ✓ Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.<br>✓ Servicios de publicidad y difusión<br>✓ Equipos audiovisuales<br>✓ Equipos computacionales<br>✓ Alquiler de local<br>✓ Alquiler de equipos para capacitación |

**Actor 2: INIA**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Tres profesionales especialistas<br>✓ Tres profesionales para sistematización.<br>✓ Tres técnicos de campo |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Materiales de oficina<br>✓ Materiales de campo<br>✓ Viáticos y asignaciones |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Servicio de impresiones<br>✓ Alquiler de equipos<br>✓ Servicio de reparaciones<br>✓ Acondicionamiento de áreas.<br>✓ Servicio de publicación de resultados.<br>✓ Servicio de organización de eventos de difusión. |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | ✓ Combustible y lubricantes. |

**Actor 3: DGFFS**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Profesional Facilitador |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Pasajes y viáticos<br>✓ Materiales de oficina |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Servicio de publicación<br>✓ Servicio de diseño |

| | |
|---|---|
| | ✓ Servicio de alquiler de auditorio<br>✓ Servicio de alimentos<br>✓ Servicio de mensajería |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | ✓ Combustibles y carburantes |

**Actor 4: GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de servicios | 07 profesionales (CAS) otorgamiento de títulos habilitantes en las 7 provincias<br>04técnicos administrativos (CAS) sedes forestales<br>03 profesionales (CAS) para evaluaciones y registros de funcionamiento<br>01 profesional para seguimiento y monitoreo de las acciones |
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina)<br>2.3. 1.1. 1.1<br>Alimento y bebidas para consumo humano<br>2.3.1.3.1.3<br>Lubricantes, grasas y afines<br>2 .3 . 2 6 . 3<br>Seguros<br>2 .3 .1 99<br>Otros |
| 2.6.3.<br>Compra de vehículos, maquinarias y otros | 2.6.3.2.3.1<br>Compra de equipos y software<br>2.6.3.2.94<br>Electricidad y electrónica<br>2 .6 .3 1 .1 1<br>Adquisición de vehículos para transporte terrestre<br>2 6 .3 2 9 5<br>Equipos e instrumentos de medición<br>2 6 3 2 . 1 1<br>Equipos para oficina |

| | |
|---|---|
| | 2 .6 . 3 2 . 3 3<br>Equipos para telecomunicaciones |
| 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.<br>Servicios de consultorías y asesorías o similares desarrolladas por personas naturales o jurídicas.<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>2 .3 . 2 2<br>Servicios básicos, comunicación, publicidad y difusión,<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |

**Actor 5: GOBIERNO REGIONALSAN MARTÍN**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo critico |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de servicios | 24 profesionales (CAS) en evaluar solicitudes de títulos habilitantes y aprobación de planes de manejo (ingenieros forestales, biólogos, expertos SIG, abogados, entre otros)<br>01 asistente (CAS) para apoyo logístico para actividades<br>01 asistente (CAS) para apoyo administrativo para actividades |
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina)<br>2.3. 1.1. 1.1<br>Alimento y bebidas para consumo humano<br>2.3.1.3.1.3<br>Lubricantes, grasas y afines<br>2 .3 . 2 6 . 3<br>Seguros<br>2 .3 .1 99<br>Otros bienes |

| | |
|---|---|
| 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.<br>Servicios de consultorías y asesorías o similares desarrolladas por personas naturales o jurídicas.<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |
| 2.6.3.<br>Compra de vehículos, maquinarias y otros | 2.6.3.2.3.1<br>Compra de equipos y software<br>2.6.3.2.94<br>Electricidad y electrónica<br>2 .6 .3 1 .1 1<br>Adquisición de vehículos para transporte terrestre<br>2 6 .3 2 9 5<br>Equipos e instrumentos de medición<br>2 6 3 2 . 1 1<br>Equipos para oficina |

**Actor 5: GOBIERNO REGIONAL UCAYALI**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo critico |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de servicios | 17 profesionales (CAS) en evaluar solicitudes de títulos habilitantes y aprobación de planes de manejo (ingenieros forestales, expertos SIG, abogados, entre otros)<br>01 asistente (CAS) para apoyo logístico para actividades<br>01 asistente (CAS) para apoyo administrativo para actividades |
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina)<br>2.3. 1.1. 1.1 |

| | | |
|---|---|---|
| | | Alimento y bebidas para consumo humano<br>2.3.1.3.1.3<br>Lubricantes, grasas y afines<br>2 .3 . 2 6 . 3<br>Seguros<br>2 .3 .1 99<br>Otros bienes |
| | 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.<br>Servicios de consultorías y asesorías o similares desarrolladas por personas naturales o jurídicas.<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |
| | 2.6.3.<br>Compra de vehículos, maquinarias y otros | 2.6.3.2.3.1<br>Compra de equipos y software<br>2.6.3.2.94<br>Electricidad y electrónica<br>2 .6 .3 1 .1 1<br>Adquisición de vehículos para transporte terrestre<br>2 6 .3 2 9 5<br>Equipos e instrumentos de medición<br>2 6 3 2 . 1 1<br>Equipos para oficina |

**Diagrama de Gantt**

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Responsable | **DGAAA** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eventos sobre restauración de ambientes degradados y buenas prácticas | N° de usuarios | 8 | 01 abr | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **DGFFS** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Promocionar de | Eventos para | 2 | 01 Abr | 31 Ago | | | | | | | | | | | | |

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| la forestación y reforestación | promocionar la reforestación DGFFS | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan Nacional de Reforestación Actualizado y difundido DGFFS | Plan Nacional de Reforestación Actualizado y difundido DGFFS | 1 | 01 Ene | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **INIA** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Parcelas demostrativas para recuperación de áreas degradadas | parcela | 10 | 01 ene | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Rodales semilleros | rodales | 12 | 01 Mar | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Huertos superiores y arboretum | huertos | 12 | 01 mar | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GOREA** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otorgamiento permisos de aprovechamiento | N° de permisos | 10 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento forestal | N° de autorizaciones | 12 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Otorgamiento de autorizaciones para plantas de transformación | N° de autorizaciones para plantas de transformación | 5 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Otorgamiento de autorizaciones para el | N° autorizaciones para depósitos | 5 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| funcionamiento de depósitos y establecimientos comerciales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión y aprobación de planes de manejo | N° planes de manejo aprobados | 6 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Otorgamiento de concesiones de conservación y ecoturismo | N° concesiones | 3 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Otorgamiento de autorizaciones de caza de fauna silvestre | N° autorizaciones de caza | 3 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Registro de plantaciones forestales evaluadas y registradas | N° plantaciones registradas | 12 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Sedes Forestales implementadas y operativas | N° sedes implementadas | 04 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GORESAM** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Directivas regionales aprobadas para manejo forestal y de fauna silvestre | No de directivas | 6 | 01 Ene | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Otorgamiento de títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre (concesiones, bosques locales, | No de títulos habilitantes | 60 | 01 Ene | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| permisos, autorizaciones) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aprobación de planes de manejo | No de planes de manejo | 28 | 01 Ene | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Monitoreo de títulos habilitantes y planes otorgados | No de informes de monitoreo | 12 | 01 Ene | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GOREU** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Directivas regionales aprobadas para manejo forestal y de fauna silvestre | N° de directivas | 6 | 01 Ene | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Otorgamiento de títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre (concesiones, bosques locales, permisos, autorizaciones) | N° de títulos habilitantes | 60 | 01 Ene | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Aprobación de planes de manejo | N° de planes de manejo | 28 | 01 Ene | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Monitoreo de títulos habilitantes y planes otorgados | N° de informes de monitoreo | 12 | 01 Ene | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |

# 6 Actividad N° 5004421 – Vigilancia y seguimiento a las actividades de desbosque y a los compromisos ambientales (corresponde al Producto N° 3000384 - Áreas Forestales Recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre)"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad** | **5004421. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESBOSQUE Y A LOS COMPROMISOS AMBIENTALES** | | | | | |
| **Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |
| **Unidad de Medida del indicador de producción física** | Informe Técnico | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| **1. Definición Operacional** | **Gobierno Nacional**<br><br>Este actividad consiste en fortalecer las capacidades por parte de la Autoridad Nacional en reuniones de trabajo conjunto con los profesionales de los Gobiernos Regionales (GORES), para mejorar los niveles de cumplimiento de los Planes Operativos Anuales (POAs) y por otro promover la reducción de los índices de presión que se ejerce sobre los recursos forestales y de fauna silvestre, aspectos que se llevarán a cabo de manera aleatoria y objetiva durante el monitoreo y verificación de los Plan General de Manejo Forestal (PGMF) y POAs aprobados.<br><br>Se realizarán acciones de seguimiento a los compromisos ambientales asumidos por los titulares de los proyectos y /o autorizaciones forestales evaluados y aprobados por la Dirección General de Asunto Ambientales Agrario (DGAAA), en el marco del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley Nº 27446; así mismo de acuerdo al ROF del MINAG en el artículo 64º establece que la DGAAA debe realizar el seguimiento al estado de los Recursos Naturales Renovables de su competencia. Se seleccionará Informes Técnicos Ambientales (ITAs) por ámbito de estudio, se requerirá toda documentación (impresa, digital, videos, fotos) que permita verificar la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el cumplimiento de los compromisos ambientales hechos. Asimismo se realizarán supervisiones por ámbito de estudio, en relación a las zonas donde se desarrollan los proyectos y/o permisos forestales para verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental indicadas en los ITAs, en cuanto al uso y manejo adecuado del Recurso Forestal.<br><br>La georeferenciación de plantaciones es una acción de seguimiento y monitoreo al establecimiento de las plantaciones forestales, que instalan anualmente los productores forestales, con participación de AGRORURAL. Los | | | | | |

resultados de la georeferenciación de plantaciones, también permite ubicar la plantación en relación a la especie, número de plantones instalados, propietario; los cuales sistematizados en una base de datos, contribuirá a la toma de decisiones en términos de impacto y fines comerciales.

La acción de georeferenciación, se realizará en todas las plantaciones instaladas en el ámbito de las comunidades campesinas de las 15 regiones (Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Piura, Lambayeque, Lima, Ancash, Junín, Pasco, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno)

Para esta actividad la DGAAA deberá elaborar material de difusión que facilite la información para los usuarios, sobre proyectos de Forestal y Fauna Silvestre incluidos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA

Esta actividad consiste en fortalecer la cadena de valor de las semillas forestales, involucrando a la autoridad nacional y la provisión de semillas de calidad a través de los rodales, huertos y arboretums y el almacenamiento y distribución mediante los bancos de semillas forestales.

Dicho servicio será impartido por la AGRORURAL e INIA durante la ejecución del Programa Presupuestal de Manejo Eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre, en coordinación con los GORES.

El servicio será entregado en las siguiente regiones:

- ✓ Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Huánuco, Junín, Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Apurímac, Puno, Lima, Ancash, Cajamarca, Lambayeque, San Martín, La Libertad, Amazonas, Pasco, Piura.

**Gobierno Regional**

**Gobierno Regional de Amazonas (GOREA) y Gobierno Regional de San Martín (GORESAM)**

Esta actividad consiste en desarrollar tareas y sub actividades que permitan mejorar el control de la extracción ilegal de recursos forestales y de fauna silvestre en los departamentos de Amazonas y San Martín. Así, se fortalecerá el control a través de garitas forestales y personal especializado que monitoreará las actividades ilegales (extracción de madera, fauna silvestre, orquídeas y otros). De igual modo en el marco de esta actividad se contralará y sancionará actividades ilegales que generen la deforestación (tala, roza y quema de bosques) del patrimonio forestal y de fauna silvestre.

El controlar las actividades ilegales permitirá reducir la degradación de los bosques. Para ello se: a) dotará a las garitas forestales y de fauna silvestre con equipos y personal adecuado para supervisar el origen legal de los

| | |
|---|---|
| | productos transportados, b) elaborarán los informes técnicos que las fiscalías especializadas en materia ambiental y la policía nacional del Perú requieren para realizar las denuncias penales respectivas, c) realizará los decomisos necesarios procurando un adecuado almacenamiento de los mismos, d) realizará el seguimiento y evaluación al transporte y comercialización de productos de flora y fauna en operativos especiales o permanentes.<br><br>**Gobierno Regional de Ucayali (GOREU)**<br>De acuerdo a sus competencias el GOREU desarrollara actividades que permitan optimizar el control de la extracción de los recursos forestales y de fauna silvestre en el ámbito de su jurisdicción. Asimismo fortalecerá el control a través de garitas forestales implementadas y personal especializado que monitoreará las actividades ilegales. De igual manera se sancionará actividades ilegales que generen la deforestación del patrimonio forestal y de fauna silvestre, logrando reducir la degradación de los bosques. Para ello se requieres:<br><br>✓ Dotará a las garitas forestales y de fauna silvestre con equipos y personal adecuado para supervisar el origen legal de los productos transportados.<br>✓ Elaborarán informes técnicos que las fiscalías especializadas en materia ambiental y la policía nacional del Perú requieren para realizar las denuncias penales respectivas.<br>✓ Realizará los decomisos necesarios procurando un adecuado almacenamiento de los mismos.<br>✓ Realizará el seguimiento y evaluación al transporte y comercialización de productos de flora y fauna en operativos especiales o permanentes. |
| **2. Organización para la ejecución de la actividad** | **<u>Actor 1: DGAAA</u>**<br>*Rol*: La DGAAA para realizar las acciones de vigilancia y seguimiento realizará las siguientes Tareas o Pasos a seguir*:*<br><br>✓ Base de datos de las actividades y proyectos forestales con certificación ambiental y/o autorizaciones ambientales.<br>✓ Plan de trabajo para realización de vigilancias.<br>✓ Revisión de compromisos ambientales asumidos por los titulares.<br>✓ Revisión de Informes de monitoreo de la actividad forestal<br>✓ Realizar Vigilancias y Seguimientos.<br>✓ Comparación de los compromisos asumidos con lo verificado in situ.<br>✓ Informes de la Vigilancia y seguimiento de los compromisos ambientales. |

**Actor 2: INIA**

*Rol*: El INIA, fortalecerá el sistema nacional de semillas forestales COSEFOR y 03 bancos de semillas forestales. Siendo los pasos a seguir:

- ✓ Identificación de los ámbitos
- ✓ Identificación de las especies
- ✓ Presentación del plan de trabajo
- ✓ Preparación de los materiales e insumos necesarios para desarrollar el trabajo
- ✓ Gestión del presupuesto (materiales e insumos)
- ✓ Convocatoria de los profesionales especialistas y de apoyo.
- ✓ Realización del trabajo
- ✓ Sistematización de resultados
- ✓ Informe final

**Actor 3: AGRORURAL**

*Rol*: Fortalecer el seguimiento a la instalación de las plantaciones forestales, y otorgar información al público en general sobre la ubicación de las plantaciones establecidas por especies y objetivos, en el ámbito de intervención de AGRO RURAL

Para realizar la actividad, se realizaran las siguientes tareas:

- ✓ Revisión de los informes de plantaciones
- ✓ Formulación de Lineamientos y formatos de georeferenciación
- ✓ Términos de Referencia (TdR)del Servicio de Georeferenciación
- ✓ Selección y contrato de Profesionales y Técnicos
- ✓ Adquisiciones de materiales y alquiler de equipos
- ✓ Ejecución de la georeferenciación
- ✓ Revisión de informes y CD
- ✓ Consolidación de la información
- ✓ Distribución de la información

**Actor 4: Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS).**

*Rol*: Verificaciones a productores forestales y manejadores de fauna silvestre (considera especies CITES, desbosque y concesiones de reforestación en GORES donde no se ha transferido las funciones, fuera de esos ámbitos incluye todas las especies)

Para llevar a cabo esta actividad, deben seguirse los siguientes pasos:

- ✓ Programación de la tarea y asignación presupuestal. - DGFFS
- ✓ Elaboración del Plan de Trabajo. – DGFFS
- ✓ Preparación de los materiales y herramientas necesarias para la verificación.
- ✓ Compra de pasajes y asignación de viáticos a los especialistas que realizaran la capacitación.
- ✓ Viaje de los especialistas para realizar la verificación.
- ✓ Realización de la verificación.

**Actor 5: GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

Rol: Será el encargado del control de las actividades ilegales que deterioren del patrimonio forestal y de fauna silvestre en el departamento de Amazonas. Para la elaboración de esta tarea se seguirán los siguientes pasos

- ✓ Implementación de puestos de control (permanentes y móviles) con equipos, personal, medios de comunicación y gastos operativos
- ✓ Desarrollo de operativos especializados
- ✓ Acondicionamiento de almacenes para productos decomisados o mantenimiento de centros de rescate
- ✓ Coordinación con la FEMA y PNP para realizar operativos
- ✓ Elaboración de informes técnicos sustentatorios para las FEMA
- ✓ Seguimiento y evaluación al transporte y comercialización de productos de flora y fauna
- ✓ Registro de Decomisos
- ✓ Acciones de Sensibilización en temas de control

**Actor 6: GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN**

Rol: Será el encargado del control de las actividades ilegales que deterioren del patrimonio forestal y de fauna silvestre en el departamento de San Martín. Para la elaboración de esta tarea se seguirán los siguientes pasos

- ✓ Implementación de puestos de control (permanentes y móviles) con equipos, personal, medios de comunicación y gastos operativos
- ✓ Desarrollo de operativos especializados
- ✓ Acondicionamiento de almacenes para productos decomisados o mantenimiento de centros de rescate
- ✓ Coordinación con la FEMA y PNP para realizar operativos
- ✓ Elaboración de informes técnicos sustentatorios para las FEMA
- ✓ Seguimiento y evaluación al transporte y comercialización de productos de flora y fauna
- ✓ Registro de Decomisos
- ✓ Acciones de Sensibilización en temas de control
- ✓ Capacitación a rondas campesinas para acciones de control como custodios
- ✓ Diseño e implementación de sistema de alerta regional a tiempo real para el control de actividades ilegales.

**Actor 7: GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**

Para llevar a cabo actividad deben seguirse los siguientes pasos

- ✓ Implementación de puestos de control (permanentes y móviles) con equipos, personal, medios de comunicación y gastos operativos
- ✓ Apertura e implementación de nuevos puestos de control en zonas

vulnerables.

- ✓ Desarrollo de operativos especializados
- ✓ Acondicionamiento de almacenes para productos decomisados o mantenimiento de centros de rescate
- ✓ Coordinación con la FEMA y PNP para realizar operativos
- ✓ Elaboración de informes técnicos sustentatorios para las FEMA
- ✓ Seguimiento y evaluación al transporte y comercialización de productos de flora y fauna
- ✓ Registro de Decomisos
- ✓ Acciones de Sensibilización en temas de control
- ✓ Fortalecimiento de los comités de vigilancia y control comunal

**3. Criterios de programación**

Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:

**Actor 1: DGAAA**

Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:

- ✓ La DGAAA, realizará 8 vigilancias y/o proyectos forestales que cuenten con certificación ambiental y/o alguna autorización ambiental de los mismos.

**Fuente**: Base de datos de la DGAAA de proyectos forestales con certificación ambiental aprobados y/o autorizaciones ambientales de las actividades forestales

**Actor 2: INIA**

- ✓ El INIA fortalecerá a la Comisión Nacional de Semillas Forestales - COSEFOR y 03 bancos de semillas forestales siendo el número de beneficiarios 600 usuarios

**Fuente**: Manual para la formulación, seguimiento y presentación de informes sobre investigación agraria del INIA

**Actor 3: AGRORURAL**

- ✓ Se programa la georeferenciación de las hectáreas de plantaciones instaladas con el Programa Presupuestal de Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PP Forestal) en el año 2013 y las que se ejecutarán en el año 2014; dando un total de 14,150 hectáreas.

**Fuente**: Guía de georeferenciación de plantaciones forestales - AGRORURAL

**Actor 4: DGFFS**

Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:

- ✓ **Para Concesionarios y Comunidades Nativas**: Ubicación geográfica, factores climatológicos, mayor presencia de beneficiarios directos, aprovechamiento de recursos con gran demanda potencial en los mercados, incidencia en el desarrollo de

actividades productivas y el interés en participar.

- ✓ **Para manejadores de fauna**: Crianza de especímenes con mayor demanda comercial, factores de accesibilidad, ubicación geográfica según número de beneficiarios directos.
- ✓ **Para productores de orquídeas, cactus, bromelias, helechos y otras plantas ornamentales**: Cultivo de estas especies en viveros con potencial para ingresar a la cadena de comercialización, así como su ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para productores de plantas medicinales**, se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios
- ✓ **Para productores agrarios asociados y no asociados con permisos y autorizaciones forestales**: se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para Bosques locales**: Se considera todos los bosques locales registrados y que accedan a formalizarse como tal a nivel del ámbito del Programa Presupuestal. Actualmente están considerados en el departamento de Loreto (34) y La Libertad.

**Fuente:** Planes operativos, Planes de manejo forestal, base de datos y registros.

**Actor 5: GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

- ✓ Para establecer las metas físicas se ha utilizado como referencias las estadísticas regionales de operativos y decomisos de productos forestales y de fauna silvestre, así como estudios realizados por FUNDECOR para la provincia de Condorcanqui y el mapa de deforestación en la Amazonía peruana del Ministerio del Ambiente.

Fuente: una propuesta para promover el aprovechamiento forestal legal indígenas del Rio Santiago (FUNDECOR, 2013), Mapa de deforestación en la Amazonía peruana del Ministerio del Ambiente (2000), bases de datos regionales y resoluciones de sanciones.

**Actor 6: GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN**

- ✓ Para establecer las metas físicas se ha utilizado como referencia las metas establecidas en el Plan Regional Forestal de San Martín aprobado mediante la Ordenanza Regional 009-2008-GRSM-CR que establece que durante el año 2014 se reducirá en un 10% los índices de tala ilegal respecto al 2013. Las tareas a utilizar y lugares priorizados para el desarrollo de las actividades han sido seleccionados utilizando como referencia las estadísticas regionales de operativos y decomisos de productos forestales y de fauna silvestre que constan en resoluciones regionales sancionadoras y bases de datos.

**Actor 7: GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**

- ✓ Para establecer las metas físicas se ha tomado como referencia las estadísticas regionales de operativos y decomisos de productos forestales y de fauna silvestre, las metas propuestas en el POI de la Dirección Ejecutiva Forestal y Fauna Silvestre (DEFFS).

Fuente: bases de datos regionales y resoluciones de sanciones.

**4. Flujos de procesos**

**Planificación:**
DGFFS
INIA
AGRORURAL
GORES

→

**Ejecución:**
DGFFS
AGRORURAL
INIA
GORES

→

**Seguimiento y Evaluación:**
DGFFS, INIA, GORES, AGRORURAL, MINAG-OPP

- Coordinación
- Identificación de Planes Operativos
- Plan de Trabajo.
- Identificación de necesidades
- Elaboración del programa del evento.
- TDR consultores.
- Contratación y compra de bienes y servicios

- Alquiler de local.
- Asignación de recursos para cumplir la actividad
- Adquisición de materiales
- Desarrollo de los eventos y capacitaciones
- Talleres
- Georeferenciación
- Difusión de datos
- Desarrollo de operativos especializados.
- Capacitación a rondas campesinas para acciones de control como custodios.
- Seguimiento y evaluación al transporte y comercialización de productos de flora y fauna

- Acciones de seguimiento y monitoreo de las actividades
- Desarrollo y elaboración de informe
- Seguimiento a la implementación del proceso de aprendizaje.
- Trabajo de monitoreo de campo

**5. Diagrama de Gantt**

Se adjunta al final de la tabla.

**6. Listado de insumos**

**Actor 1: DGAAA**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Cuatro especialistas en gestión ambiental.<br>✓ Un abogado especialista en legislación ambiental.<br>✓ Apoyo para el área legal.<br>✓ Dos consultorías.<br>✓ Tres especialistas en monitoreo ambiental. |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Pasajes aéreos y terrestres<br>✓ Viáticos y asignaciones<br>✓ Alimento para personas<br>✓ Materiales de oficina<br>✓ Materiales y útiles de enseñanza |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Servicio de impresiones.<br>✓ Encuadernación y empastado.<br>✓ Servicios de publicidad y difusión.<br>✓ Materiales de oficina.<br>✓ Materiales y útiles de enseñanza.<br>✓ Equipos audiovisuales.<br>✓ Equipos computacionales.<br>✓ Alquiler de local.<br>✓ Alquiler de equipos para capacitación. |

**Actor 2: INIA**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Tres profesionales especialistas<br>✓ Tres profesionales para sistematización.<br>✓ Tres técnicos de campo |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Viáticos y asignaciones<br>✓ Materiales de oficina<br>✓ Materiales de campo |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Servicio de impresiones<br>✓ Alquiler de equipos<br>✓ Servicio de reparaciones |

| | |
|---|---|
| | ✓ Acondicionamiento de áreas<br>✓ Servicio de publicación de resultados<br>✓ Servicio de organización de eventos de difusión |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | ✓ Combustible y lubricantes |

**Actor 3: AGRORURAL**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Profesionales con experiencia en georeferenciación<br>✓ Técnicos con experiencia en georeferenciación<br>✓ Servicio de mano de obra no calificada |
| AGROPECUARIA, GANADERIA y JARDINERIA | ✓ Machete |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Libreta de campo<br>✓ Lápiz<br>✓ Cordel 50 m<br>✓ CD, DVD<br>✓ Pintura spray<br>✓ Material cartográfico |
| SERVICIO ADMINISTRATIVO | ✓ Alquiler de GPS<br>✓ Alquiler de clinómetro<br>✓ Alquiler de lap top |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Servicio de fotocopiado<br>✓ Servicio de impresiones |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | ✓ Gasolina<br>✓ Lubricantes (aceite) |

**Actor 4: DGFFS**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Equipo profesionales para la verificación conformado por 11 personas. |

| | |
|---|---|
| | ✓ Asistentes para la brigada.<br>✓ Técnicos (Matero, Trochero, Coninera, Motorista).<br>✓ Dos profesionales en manejo de fauna silvestre |
| EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL | ✓ Equipos fotográficos |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Materiales de verificación (plástico, rafia, machetes, limas, winchas)<br>✓ Material de oficina<br>✓ Costos directos recurrentes:<br>✓ Pasajes aéreos y terrestres<br>✓ Viáticos y asignaciones<br>✓ Alimento para personas |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Alquiler de medios de transporte. |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | ✓ Combustible |

**Actor 5:GOREA**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo critico |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de servicios | 11 profesionales (CAS) en evaluar actividades de control forestal en puestos de control (05) y operativos (ingenieros forestales, biólogos, expertos SIG, abogados, entre otros)<br>03 técnicos (CAS) para almacenes de productos decomisados<br>01 técnico para control de documentos de transporte y comercialización<br>02 profesionales (CAS) para capacitación de rondas de control |
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina)<br>2.3. 1.1. 1.1<br>Alimento y bebidas para consumo humano<br>2.3.1.3.1.3<br>Lubricantes, grasas y afines<br>2 .3 .1 99 |

| | |
|---|---|
| | Otros bienes |
| 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.<br>Servicios de consultorías y asesorías o similares desarrolladas por personas naturales o jurídicas.<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>2 .3 . 2 6 . 3<br>Seguros<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |
| 2.6.3.<br>Compra de vehículos, maquinarias y otros | 2.6.3.2.3.1<br>Compra de equipos y software<br>2.6.3.2.94<br>Electricidad y electrónica<br>2 .6 .3 1 .1 1<br>Adquisición de vehículos para transporte terrestre<br>2 6 .3 2 9 5<br>Equipos e instrumentos de medición<br>2 6 3 2 . 1 1<br>Equipos para oficina<br>2 .6 . 3 2 . 3 3<br>Equipos para telecomunicaciones<br>2 .6 . 3 1 . 1 3<br>Adquisición de vehículos para transporte pluvial |

**Actor 6:GORESAM**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo critico |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de servicios | 10 profesionales (CAS) en evaluar actividades de control forestal en puestos de control y operativos (ingenieros forestales, biólogos, expertos SIG, abogados, entre otros) |
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de |

| | |
|---|---|
| | oficina)<br>2.3. 1.1. 1.1<br>Alimento y bebidas para consumo humano<br>2.3.1.3.1.3<br>Lubricantes, grasas y afines<br>2 .3 .1 99<br>Otros bienes |
| 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.<br>Servicios de consultorías y asesorías o similares desarrolladas por personas naturales o jurídicas.<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>2 .3 . 2 6 . 3<br>Seguros<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |
| 2.6.3.<br>Compra de vehículos, maquinarias y otros | 2.6.3.2.3.1<br>Compra de equipos y software<br>2.6.3.2.94<br>Electricidad y electrónica<br>2 .6 .3 1 .1 1<br>Adquisición de vehículos para transporte terrestre<br>2 6 .3 2 9 5<br>Equipos e instrumentos de medición<br>2 6 3 2 . 1 1<br>Equipos para oficina<br>2 .6 . 3 2 . 3 3<br>Equipos para telecomunicaciones |

**Actor 7: GOREU**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo critico |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de | 20 profesionales (CAS) en evaluar actividades de control forestal en puestos de control y operativos |

| | | |
|---|---|---|
| | servicios | (ingenieros forestales, biólogos, abogados, entre otros) |
| | 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina)<br>2.3. 1.1. 1.1<br>Alimento y bebidas para consumo humano<br>2.3.1.3.1.3<br>Lubricantes, grasas y afines<br>2 .3 .1 99<br>Otros bienes |
| | 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.<br>Servicios de consultorías y asesorías o similares desarrolladas por personas naturales o jurídicas.<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros<br>2 .3 . 2 6 . 3<br>Seguros<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |
| | 2.6.3.<br>Compra de vehículos, maquinarias y otros | 2.6.3.2.3.1<br>Compra de equipos y software<br>2.6.3.2.94<br>Electricidad y electrónica<br>2 .6 .3 1 .1 1<br>Adquisición de vehículos para transporte terrestre y fluvial<br>2 6 .3 2 9 5<br>Equipos e instrumentos de medición<br>2 6 3 2 . 1 1<br>Equipos para oficina<br>2 .6 . 3 2 . 3 3<br>Equipos para telecomunicaciones |

**Diagrama de Gantt**

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Responsable | **DGAAA** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vigilancia y Seguimiento a compromisos ambientales | n° de reportes | 8 | 03 Mar | 28 nov | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **INIA** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sistema de banco de semillas | reporte | 03 | 01 ene | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Sistema articulado | reporte | 01 | 01 ene | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **AGRORURAL** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Georreferenciación de plantaciones instaladas | Nº de hectáreas | 14,150 | 01 Abr | 30 Set | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **DGFFS** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Verificaciones a productores forestales | Nº de verificaciones a productores forestales DGFFS | 70 | 01 En | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| verificaciones a manejadores de fauna | Nº de verificaciones a manejadores de fauna DGFFFS | 15 | 01 Ene | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GOREA** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Puestos de control implementados y operativos | Número de puestos de control | 05 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Acondicionamiento de Almacenes para productos decomisados | Almacenes acondicionados | 03 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Acciones de coordinación | Informe sobre coordinacione | 10 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| con la FEMA y PNP para realizar operativo | s realizadas | | | | | | | | | | | | | | | |
| Seguimiento y Evaluación al transporte y comercialización de productos de flora y fauna | Informes sobre evaluaciones realizadas | 10 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Registro de decomisos | No actas de decomiso | 30 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Acciones de sensibilización en tramas de control | No de charlas de sensibilización | 10 | 03 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GORESAM** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Implementación de puestos de control (permanentes y móviles) con equipos, personal, medios de comunicación y gastos operativos | Número de puestos de control | 03 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Operativos de control forestal y de fauna silvestre | No de actas de decomiso | 200 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Acondicionamiento de almacenes para productos decomisados o mantenimiento de centros de rescate | Almacenes o centros de rescate acondicionados | 7 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capacitación a rondas campesinas para acciones de control como custodios | No de cursos de capacitación en control y vigilancia | 4 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Acciones de difusión en temas de control | No eventos | 10 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Diseño del sistema de alerta regional para el control de actividades ilegales | No propuesta | 01 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Acciones de coordinación con la FEMA y PNP para realizar operativo | Informe sobre coordinaciones realizadas | 10 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | GOREU | | | | | | | | | | | | | | | |
| Implementación de puestos de control (permanentes y móviles) con equipos, personal, medios de comunicación y gastos operativos | Número de puestos de control | 17 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Apertura e implementación de nuevos puestos de control | N° de puestos de control | 03 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Operativos de control forestal y de fauna silvestre | N° de actas de decomiso | 200 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Acondicionamiento de almacenes para | Almacenes o centros de rescate | 7 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| productos decomisados o mantenimiento de centros de rescate | acondicionados | | | | | | | | | | | | | | | |
| Capacitación a los comités de vigilancia comunal | N° de cursos de capacitación en control y vigilancia | 6 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Acciones de sensibilización y difusión en temas de control | N° eventos | 15 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Acciones de coordinación con la FEMA y PNP para realizar operativo | Informe sobre coordinaciones realizadas | 30 | 01 Ene | 30 Dic | | | | | | | | | | | | |

## 7 Actividad: Sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales, buen manejo de la fauna silvestre (corresponde al Producto N° 3000384 - Áreas Forestales Recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre)"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad** | **SENSIBILIZACION A LA POBLACION SOBRE EL USO ADECUADO DE TIERRAS FORESTALES, BOSQUES NATURALES, ECOSISTEMAS FORESTALES, BUEN MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE** | | | | | |
| **Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |
| **Unidad de Medida del indicador de producción física** | Eventos | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| **1. Definición Operacional** | **Gobierno Nacional**<br>Esta actividad promueve y difunde de manera permanente en todos los eventos que realice el Programa Presupuestal de Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PP Forestal), a través de la Dirección General | | | | | |

| | |
|---|---|
| | Forestal y Fauna Silvestre (DGFFS), AGRORURAL y los Gobiernos Regionales (GORES) identificados, proporcionando información de fácil entendimiento a los productores forestales y manejadores de fauna silvestre y la población en general, a fin de dar a conocer los beneficios que nos brinda el bosque y las plantaciones forestales (recursos maderables, no maderables, fauna silvestre, usos de conservación y ecoturismo, entre otros), así como el uso que se debe dar a los suelos según su capacidad de uso mayor, buscando una política nacional forestal eficiente de manejo forestal y de fauna silvestre y sus ecosistemas.<br><br>AGRORURAL, a través de ésta actividad busca que el productor forestal de las comunidades campesinas, reconozcan el valor a las tierras cuya capacidad de uso mayor es forestal y otras que se prestan para dicho fin, obteniendo de ellas los máximos beneficios ambientales y económicos, de manera participativa y sostenible.<br>A través de la actividad se instalan y establecen plantaciones forestales en macizos mayores de 5 hectáreas, con especies exóticas y nativas de valor comercial.<br><br>El servicio será ofrecido en los ámbitos de las 15 regionales identificadas donde se encuentran los productores y manejadores forestales campesinos que realizan las tareas de aprovechamiento de los recursos forestales (maderables y no maderables).<br><br>Consiste en eventos de capacitación destinados a fortalecer las capacidades de los usuarios sobre Buenas Prácticas Forestales (BPF), para ello se va a desarrollar cursos internacionales, eventos de liberación de tecnología y cursos talleres.<br><br>El curso internacional consiste en el intercambio de conocimientos sobre diversos aspectos del manejo forestal, con la participación de especialistas de diferentes países.<br><br>El evento de liberación de tecnología consiste en difusión masiva de los resultados de investigación sistematizados y validados.<br>Los cursos talleres son eventos que consisten en el intercambio de conocimientos sobre diversos aspectos del manejo forestal, con la participación de especialistas de diferentes instituciones nacionales.<br><br>Realizar capacitaciones a los pequeños y medianos agricultores de Amazonas, Huánuco, Cusco, Lambayeque en temas relacionados a buenas prácticas ambientales agrarias haciendo énfasis en la implementación de cultivos agroforestales, promoviendo así al desarrollo sostenible de las actividades agroforestales del país, mejorando la competitividad, mediante tecnologías adecuadas así como de las relacionadas a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica. |

| | |
|---|---|
| | También, para esta actividad la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) y AGRORURAL, elaboran material de difusión que facilite la promoción e información a los usuarios, sobre el uso adecuado de las tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales y buen manejo de proyectos Forestales y Fauna Silvestre incluidos en el SEIA.<br><br>**<u>Gobierno Regional</u>**<br><br>**Gobierno Regional San Martín (GORESAM)**<br>Como parte de esta actividad el GORESAM elaborará materiales que permitan difundir las normas, procedimientos y oportunidades para el manejo forestal y de fauna silvestre en San Martín. Además realizará eventos de sensibilización a través de técnicas y metodologías de educación y formación forestal y de fauna silvestre. Ello considerará charlas en colegios, universidades, instituciones públicas o privadas así como la organización de pasacalles, ferias, concursos de canto, pintura u otros necesarios para difundir el valor de los recursos forestales y de fauna silvestre. Finalmente, utilizando los acuerdos ya suscritos con medios de comunicación regionales, se difundirá a través de medios de comunicación masiva mensajes apropiados para cada público a ser sensibilizado.<br><br>**Gobierno Regional de Ucayali (GOREU)**<br>El GOREU desarrollara esta actividad mediante la elaboración de materiales de difusión (afiches, trípticos, boletines, videos, spots publicitarios) con información sobre el uso adecuado de los recursos forestales y de fauna silvestre, o al bosque, normas y procedimientos, entre otros. Además realizará eventos de sensibilización a través de técnicas y metodologías de educación forestal y de fauna silvestre. Para ello se considerara:<br><br>✓ Charlas informativas en escuelas, colegios, universidades, instituciones públicas o privadas; a fin de dar a conocer los beneficios que nos brinda el bosque (recursos maderables, no maderables, fauna silvestre, servicios ambientales, entre otros).<br>✓ Organización de concursos de talentos: dibujo, pintura, poesía, cantos y otros para difundir el valor de los recursos forestales y de fauna silvestre.<br>✓ Organización de ferias<br>✓ Difusión en medios de comunicación local y regional |
| **2. Organización para la ejecución de la actividad** | Esta actividad debe promover y difundir de manera permanente en todos los eventos que realice el PPCF, a través de la DGFFS, AGRORURAL y los GORES identificados, proporcionando información de fácil entendimiento a los productores forestales y manejadores de fauna silvestre y la población en general, a fin de dar a conocer los beneficios que nos brinda el bosque (recursos maderables, no maderables, fauna silvestre, usos de conservación y ecoturismo, entre otros), así como el uso que se debe dar a los suelos según su capacidad de uso mayor, buscando una política nacional forestal eficiente de manejo forestal y |

de fauna silvestre y sus ecosistemas.

**Actor 1: Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS).**

*Rol*: La DGFFS realizará eventos sobre el buen uso de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales, buen manejo de fauna silvestre, además de elaborar material divulgativo, afiches, elaboración de videos publicitarios, paneles y spots publicitarios sobre el manejo adecuado de los recursos forestales y de fauna silvestre. Siendo los pasos a seguir los siguientes:

- ✓ Identificación de los ámbitos y temáticas para cada caso.
- ✓ Identificación de ponentes
- ✓ Presentación del plan de trabajo y propuestas de contratación de servicios diversos
- ✓ Preparación de los materiales e insumos necesarios para desarrollar el trabajo
- ✓ Gestión del presupuesto (materiales e insumos)
- ✓ Convocatoria para eventos
- ✓ Realización del trabajo y elaboración de material de difusión (videos, spots, afiches, entre otros)
- ✓ Sistematización de resultados
- ✓ Informe final

**Actor 2: INIA**

*Rol*: El **INIA**, desarrollara 05 cursos taller. 02 eventos de liberación de tecnología y 01 curso internacional. Siendo los pasos a seguir:

- ✓ Identificación de los ámbitos y temáticas
- ✓ Identificación de ponentes
- ✓ Presentación del plan de trabajo
- ✓ Preparación de los materiales e insumos necesarios para desarrollar el trabajo
- ✓ Gestión del presupuesto (materiales e insumos)
- ✓ Convocatoria de los profesionales especialistas y de apoyo.
- ✓ Realización del trabajo
- ✓ Sistematización de resultados
- ✓ Informe final

**Actor 3: AGRORURAL**

*Rol*: Promover que el productor forestal de las comunidades campesinas, reconozcan el valor a las tierras cuya capacidad de uso mayor es forestal y otras que se prestan para dicho fin, obteniendo de ellas los máximos beneficios ambientales y económicos, de manera participativa y sostenible

Para desarrollar esta actividad, se propone realizar las siguientes tareas:

- ✓ Identificación de las tierras de aptitud para plantaciones
- ✓ Términos de Referencia (TdR) para formular el Expediente Técnico de diseño de la plantación en dichas tierras.

| | |
|---|---|
| | ✓ Contratación de Profesional Técnico de Campo<br>✓ Adquisición de materiales y herramientas para plantación<br>✓ Adquisición de postes y alambra para cercos de protección<br>✓ Adquisición de materiales de seguridad<br>✓ Desarrollo de la plantación, con participación de los beneficiarios<br>✓ Informe del evento<br><br>**Actor 4: Gobierno Regional San Martín**<br>✓ Identificación de temáticas y medios de comunicación/educación y formación forestal y de fauna silvestre a utilizar<br>✓ Suscripción de acuerdos con medios de comunicación y aliados para difusión<br>✓ Preparación de materiales (contenidos, diagramación, y elaboración de material para validación)<br>✓ Validación de materiales con muestra del público objetivo<br>✓ Ajustes en el diseño y contenidos con aportes de la validación<br>✓ Impresión y edición final<br>✓ Distribución<br>✓ Formulación de eventos<br>✓ Compras y contrataciones de servicios<br>✓ Identificación de aliados para participar o brindar asistencia en los evento<br>✓ Ejecución del evento<br>✓ Informe final<br><br>**Actor 5: Gobierno Regional de Ucayali**<br>✓ Identificación de ámbitos y temáticas<br>✓ Gestión del presupuesto<br>✓ Preparación de materiales e insumos necesarios (contenidos, diagramación, y elaboración de material)<br>✓ Presentación del plan de trabajo<br>✓ Compras y contrataciones de servicios<br>✓ Identificación de aliados para participar o brindar asistencia en los eventos<br>✓ Ejecución de plan de trabajo<br>✓ Informe final |
| **3. Criterios de programación** | Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:<br><br>**Actor 1: DGFFS**<br>Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:<br>✓ **Para Concesionarios y Comunidades Nativas**: Ubicación geográfica, factores climatológicos, mayor presencia de beneficiarios directos, aprovechamiento de recursos con gran demanda potencial en los mercados, incidencia en el desarrollo de actividades productivas y el interés en participar. |

- ✓ **Para manejadores de fauna**: Crianza de especímenes con mayor demanda comercial, factores de accesibilidad, ubicación geográfica según número de beneficiarios directos.
- ✓ **Para productores de orquídeas, cactus, bromelias, helechos y otras plantas ornamentales**: Cultivo de estas especies en viveros con potencial para ingresar a la cadena de comercialización, así como su ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para productores de plantas medicinales**, se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios
- ✓ **Para productores agrarios asociados y no asociados con permisos y autorizaciones forestales**: se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para Bosques locales**: Se considera todos los bosques locales registrados y que accedan a formalizarse como tal a nivel del ámbito del Programa Presupuestal. Actualmente están considerados en el departamento de Loreto (34) y La Libertad.

**Fuente:** Planes operativos, Planes de manejo forestal, base de datos y registros.

**Actor 2: INIA**

- ✓ El INIA, desarrollara 05 cursos taller. 02 eventos de liberación de tecnología y 01 curso internacional. Siendo el número de beneficiarios 470 usuarios.

**Fuente**: Manual para la formulación, seguimiento y presentación de informes sobre investigación agraria del INIA

**Actor 3: AGRORURAL**

- ✓ Se promueve la instalación de 10,000 hectáreas de plantaciones en las tierras comunales de las 15 regiones del Programa (Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Piura, Lambayeque, Lima, Ancash, Junín, Pasco, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno). Dichas áreas, fueron pre-identificadas por los Especialistas de las Direcciones y Agencias Zonales de AGRO RURAL, en base a los reportes de tierras de reforestación disponibles en los centros poblados y distritos.

- ✓ En la identificación de las nuevas áreas, se usa indicadores de rendimiento, observando plantaciones forestales establecidas que se encuentra dentro del rango de 5 a100 Ha y que además, cuenta con un índice de rendimiento por especie para plantaciones siguiente:

  - Índice de masa arbórea (IMA) mínimo: eucalipto 15 $m^3$ por ha/año
  - Índice de masa arbórea (IMA) mínimo: pino 11 $m^3$ por ha/año
  - Cultivos de hongo 100 kilos secos por ha por año
  - Cultivo de tara 15 kilos por árbol por año

**Fuente:**

- Mapas de suelo capacidad de uso mayor e informes de plantaciones establecidas. (AGRORURAL)
- Manual de plantaciones forestales (AGRORURAL)

**Actor 4: Gobierno Regional San Martín**

Las metas se han identificado utilizando los siguientes criterios de programación

- ✓ Poblador rural de las diez provincias del departamento de San Martín que utiliza o se beneficia del aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre
- ✓ Titulares de títulos habilitantes (permisos, autorizaciones y concesiones) en el departamento de San Martín
- ✓ Población en general del departamento de San Martín

Fuente: Plan Forestal Regional de San Martín (2008), mapa nacional de pobreza distrital (2009), plan concertado de desarrollo departamental (2008-2015), plan estratégico institucional (2011-2015)

**Actor 5: Gobierno Regional de Ucayali**

Las metas se han identificado utilizando los siguientes criterios de programación

- ✓ Poblador rural de las 04 provincias del departamento de Ucayali beneficiarios del aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre
- ✓ Titulares de títulos habilitantes otorgados por la DEFFS-Ucayali.
- ✓ Población en general de la Región de Ucayali

Fuente: Plan Forestal Regional de Ucayali, bases de datos regionales.

**4. Flujos de procesos**

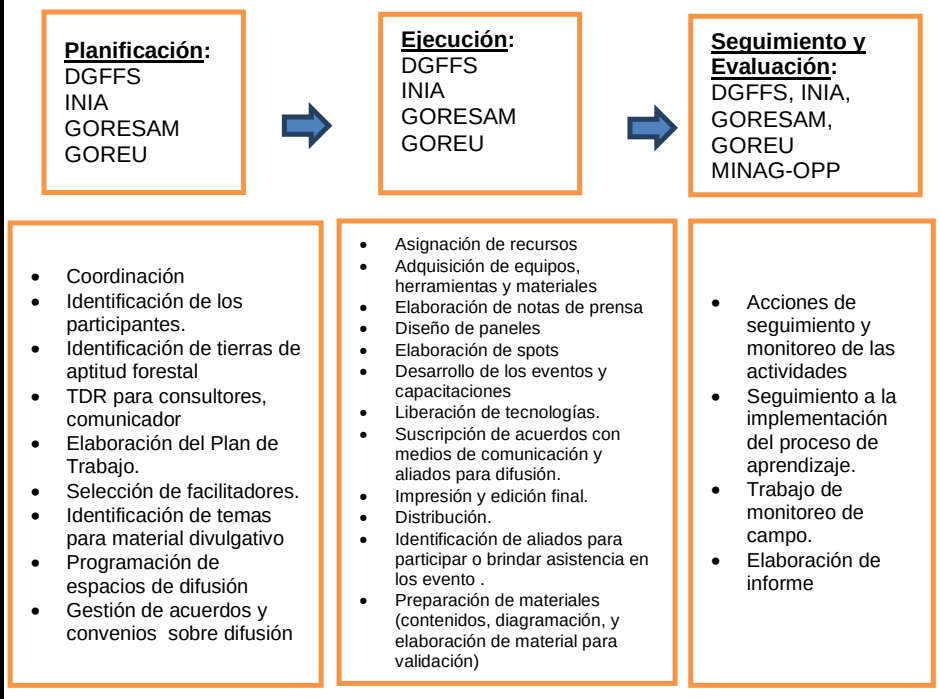

**5. Diagrama de Gantt**

Se adjunta al final de la tabla

**6. Listado de insumos**

**Actor 1: DGFFS**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Dos profesionales especialistas forestales<br>✓ Un técnico especialista comunicador<br>✓ Un técnico especialista en diseño<br>✓ Un profesionales especialista en gestión empresarial<br>✓ Dos especialista en gestión ambiental |
| EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL | ✓ Equipos audiovisuales<br>✓ Equipos computacionales |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Materiales de oficina<br>✓ Materiales y útiles de enseñanza<br>✓ Pasajes aéreos y terrestres<br>✓ Viáticos y asignaciones<br>✓ Alimento para personas |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.<br>✓ Servicios de publicidad y difusión |

**Actor 2: INIA**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Tres profesionales especialistas nacionales<br>✓ Tres profesionales especialistas nacionales<br>✓ Tres profesionales para sistematización.<br>✓ Tres personales técnicos de campo. |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Materiales de oficina<br>✓ Materiales de campo<br>✓ Servicio de impresiones<br>✓ Viáticos y asignaciones |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Alquiler de equipos<br>✓ Servicio de reparaciones |

| | |
|---|---|
| | ✓ Acondicionamiento de áreas<br>✓ Servicio de laboratorio<br>✓ Servicio de publicación de resultados<br>✓ Servicio de organización de eventos de difusión |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | ✓ Combustible y lubricantes |

**Actor 3: AGRORURAL**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Profesional para Expediente Técnico<br>✓ Profesional para la plantación<br>✓ Extensionista para la plantación |
| AGROPECUARIA, GANADERIA y JARDINERIA | ✓ Jabas para plantones<br>✓ Guano de corral<br>✓ Guano de islas<br>✓ Barreta<br>✓ Pala cuchara/recta<br>✓ Zapapico<br>✓ Alambre de púas<br>✓ Martillo de uñas<br>✓ Grapas<br>✓ Tensador<br>✓ Postes de madera |
| MATERIALES | ✓ Gorros<br>✓ Poncho de agua |
| EQUIPO MEDICO | ✓ Medicinas primeros auxilios (botiquín) |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Servicio de fotocopiado |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | ✓ Gasolina<br>✓ Lubricantes |

**ACTOR 4: GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo critico |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de servicios | 01 profesional (CAS) con experiencia en educación ambiental<br>01 profesional (CAS) comunicador<br>01 asistente (CAS) para apoyo logístico y administrativos para actividades |

| | |
|---|---|
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina)<br>2.3. 1.1. 1.1<br>Alimento y bebidas para consumo humano<br>2.3.1.3.1.3<br>Lubricantes, grasas y afines<br>2 .3 .1 99<br>Otros bienes |
| 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.<br>Servicios de consultorías y asesorías o similares desarrolladas por personas naturales o jurídicas.<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |

**ACTOR 5: GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo critico |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de servicios | 01 profesional (CAS) con experiencia en educación ambiental<br>01 profesional (CAS) comunicador<br>01 asistente (CAS) para apoyo logístico y administrativos para actividades |
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina)<br>2.3. 1.1. 1.1<br>Alimento y bebidas para consumo humano<br>2.3.1.3.1.3<br>Lubricantes, grasas y afines<br>2 .3 .1 99<br>Otros bienes |

| | | |
|---|---|---|
| [redacted] | 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.<br>Servicios de consultorías y asesorías o similares desarrolladas por personas naturales o jurídicas.<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |

**Diagrama de Gantt**

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Responsable | **DGFFS** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eventos de sensibilización uso adecuado de tierras forestales, RFFS, entre otros | N° de eventos DGFFS | 30 | 01 Abr | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Spots sobre manejo adecuado de RFFS | Nº de spots publicitarios | 1 | 01 Abr | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Material divulgativo de RFFS | Material Divulgativo DGFFS | 50000 | 01 Abr | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Afiches sobre manejo adecuado de RFFS | Nº de afiches DGFFS | 10000 | 01 Abr | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Videos de manejo adecuado de RFFS | Nº videos DGFFS | 3 | 01 Abr | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Paneles sobre manejo | Nº paneles publicitarios | 24 | 01 Abr | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| adecuado de RFFS | DGFFS | | | | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **INIA** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Curso taller | Nº cursos | 5 | 01 ene | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Liberación de tecnología MFS | Nº estudios | 2 | 01 mar | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Curso internacional en MFS | Curso | 1 | 01 Mar | 31 dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **AGRORURAL** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Instalación de plantaciones forestales | Ha | 10,000 | 01/11/14 | 30/03/15 | | | | | | | | | | | | |
| Promoción sobre uso adecuado de tierras forestales | Nº afiches | 150,000 | 01/04/14 | 30/03/15 | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GORESAM** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseño de materiales de educación forestal y fauna silvestre o difusión | No de informes con propuestas para materiales | 4 | 01 Ene | 31 Mar | | | | | | | | | | | | |
| Impresión o producción de materiales de comunicación o educación forestal y fauna silvestre | No folletos/trípticos/boletines | 3,000 | 01 Abr | 01 Set | | | | | | | | | | | | |
| Producción y difusión de materiales de comunicación forestal y de fauna silvestre | No spots | 5 | 01 Abr | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Eventos de educación forestal y de | No de eventos | 20 | 01 Mar | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| fauna silvestre (pasacalles, ferias o concursos) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GOREU** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseño, y elaboración de materiales de difusión | N° folletos/tríptic os/boletines, afiches | 5 | 01 Ene | 31 Mar | | | | | | | | | | | | |
| Diseño, y elaboración de materiales de difusión | N° videos y spots publicitarios | 3 | 01 Abr | 01 Set | | | | | | | | | | | | |
| Producción de materiales de difusión | N° de folletos Boletines Afiches trípticos | 5000 1000 1000 10000 | 01 Abr | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Difusión de la información | No spots | 5 | 01 Abr | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Eventos de educación forestal y de fauna silvestre (talleres, ferias o concursos) | N° de eventos | 20 | 01 Mar | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |

## 8 Actividad: Capacitación y sensibilización en manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre , ecosistemas forestales (corresponde al Producto N° 3000607 – Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y sensibilizados en buenas prácticas de manejo forestal y de fauna silvestre)"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad 1 .1** | **CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES y DE FAUNA SILVESTRE , ECOSISTEMAS FORESTALES** | | | | | |
| **Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |
| **Unidad de Medida del indicador de producción física** | Unidad de Medida: Persona Capacitada*<br><br>* Número de productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados con eventos | | | | | |

| | |
|---|---|
| | realizados por el Programa Presupuestal de Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PP Forestal). |
| **Modelo operacional de la actividad** | |
| **1. Definición Operacional** | Gobierno Nacional:<br><br>La actividad está diseñada para realizar un conjunto de acciones relacionados al fortalecimiento de capacidades y de sensibilización de la población objetivo, a través de la transferencia de conocimientos, habilidades y aptitudes en temas sobre el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre y de gestión empresarial; lo cual les permitirá mejorar el desarrollo sus actividades técnicas y operativas mejorando la eficiencia de su producción con un enfoque de manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. La capacitación es una propuesta integral que tiene por objeto crear un proyecto enfocado a la transmisión de conocimientos en diversas materias sobre el manejo de recursos forestales y de fauna silvestre, producto de un diagnóstico.<br><br>Asimismo, tiene el propósito de sensibilizar a los productores forestales y manejadores de faunas silvestres, formales e informales para que se sumen a fortalecer la cadena productiva y de comercialización, para lo cual deben contar con los instrumentos de gestión que forman parte del proceso de formalización para acceder a las permisos y autorizaciones para el aprovechamiento de los recursos disponibles, en el marco de la legislación vigente.<br><br>El servicio será brindado a través de eventos de fortalecimiento de capacidades y pasantías, en el ámbitos de los Gobiernos Regionales focalizados, donde se encuentra la población objetivo, conformado por los productores y manejadores forestales y de fauna silvestre, comunidades nativas y campesinas que realizan actividades de aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.<br><br>Los eventos de fortalecimiento de capacidades consisten en el desarrollo de cursos/talleres, seminarios, de carácter expositivo, los cuales utilizarán metodologías participativas, los que serán validados en campo a través de eventos de Asistencia Técnica in situ, con la finalidad de complementar los aspectos teóricos impartidos, con los casos prácticos aplicados en el campo de manera objetiva.<br><br>Las pasantías consisten en realizar visitas de intercambio de información, conocimientos y experiencias, sobre modelos exitosos a fin de conocer los detalles teóricos y prácticos del modelo a visitar, se tomarán en cuenta las la participación y el interés mostrado para seleccionar a los beneficiarios que participarán en estos eventos que complementarán el circuito del conocimiento, acompañado de importante información entregada en cada uno de los eventos.<br><br>Por otro lado, se contemplan los eventos de sensibilización a la población en general sobre temas de interés común, utilizando metodologías validadas, a fin |

de crear conciencia en los participantes sobre la gestión forestal y de fauna silvestre y logren formalizar y mejorar sus actividades relacionadas al manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

La temática para el desarrollo de los eventos de fortalecimiento de capacidades, consistirá en aspectos teóricos con un contenido técnico y objetivo entre los que se han considerado: elaboración del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) y Planes Operativos Anuales (POAs), Identificación anatómica de la madera, cubicación, utilización de pastizales, manejo reproductivo, manejo de material genético, manejo nutricional, manejo neonatal, contención, manejo de plantaciones forestales (manejo de rebrotes, poda, raleo), entre otros; asimismo, en temas de gestión empresarial tales como: planificación de los procesos productivos, elaboración de planes de negocios, inteligencia comercial y manejo de costos, desarrollo de censos e inventarios, entre otros.

Las acciones de monitoreo, seguimiento, verificación y control sobre las actividades realizadas se llevarán a cabo de manera aleatoria para lo cual se contará con una base de datos de los beneficiarios atendidos por actividad, debidamente identificados, para lo cual se programaran visitas de campo y contacto con los actores involucrados, siendo la modalidad de entrega del producto a través de acciones de capacitación, sensibilización, así como de coordinación e intercambio de experiencias acompañado de un plan de verificación, supervisión y control.

De igual manera la actividad contempla la sensibilización de funcionarios, profesionales, técnicos, aplicando mecanismos del esquema de gestión que venimos desarrollando mediante casos prácticos con participación de los profesionales especialistas de la Autoridad Nacional y Regional, a fin de que fortalecer y actualizar los conocimiento sobre la gestión forestal, con incidencia en promover las Buenas Prácticas Forestales (BPF), lo cual implica que se debe brindar a la población objetivo no sólo conocimientos que se puedan aplicar dentro de su parcela y sus sistemas particulares sino tengan en cuenta de manera integral al conjunto de los ecosistemas forestales y de fauna silvestre. Este enfoque permitirá mejorar la actitud de los productores frente al recurso forestal y de fauna silvestre en el ámbito de su jurisdicción

Dicho servicio será organizado e impartido por la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS), el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL) y Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), en lo que les corresponda, de acuerdo a la programación previamente elaborada durante la formulación PP Forestal, en coordinación con los Gobiernos Regionales (GORES), para el proceso de ejecución.

Con excepción de las actividades y sub actividades que serán ejecutados en el ámbito nacional, según lo establece la programación del Programa Presupuestal Forestal, los servicios serán entregados en el ámbito de las siguientes regiones:

- *Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Huánuco, Junín, Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Apurímac, Puno, Lima, Ancash, Cajamarca, Lambayeque, San Martín, La Libertad, Amazonas, Pasco, Piura.*

Los profesionales especialistas encargados de desarrollar el proceso de intervención del Programa Presupuestal Forestal, para cada actividad y sub actividad, deberán realizar un análisis e informe detallado, que determine el estado situacional de su intervención, antes de iniciar la actividades y posterior a la ejecución del mismo, a fin de establecer una línea base de la actividad o el proceso, lo que permitirá sobre esa base definir los indicadores de desempeño, así como los avances obtenidos y del impacto de los resultados específicos logrados a favor de los beneficiarios.

Los impactos y logros obtenidos serán sistematizados a través de los cuales se obtendrán una Línea Base Inicial Cuantificable, estos deberán ser validados reiteradamente a través de medios de verificación generados antes, durante y después de la intervención (fichas de visita, fotos, encuestas, cuadernillos de registros, de costos de producción y otros).

Gobierno Regional

**Gobierno Regional de Amazonas (GOREA)**
El Gobierno Regional de Amazonas, en su condición de autoridad regional forestal y de fauna silvestre, desarrollará eventos de capacitación dirigidos a comunidades campesinas, nativas, titulares de predios privados y concesionarios de conservación que cuenten con las autorizaciones y permisos correspondientes.

La capacitación que será brindada por el GOREAM buscará transmitir conocimientos e información sobre el manejo de recursos forestales y de fauna silvestre. Como parte de esta actividad el GOREAM diseñará metodologías, materiales y contenidos específicos para cada grupo focalizado. El servicio será brindado a través de eventos de fortalecimiento de capacidades (talleres, charlas, etc) donde se encuentra la población objetivo. Los eventos de fortalecimiento de capacidades consisten en el desarrollo de cursos/talleres, seminarios, de carácter expositivo, los cuales utilizarán metodologías participativas, los que serán validados en campo a través de eventos de Asistencia Técnica in situ, con la finalidad de complementar los aspectos teóricos impartidos, con los casos prácticos aplicados en el campo de manera objetiva.

**Gobierno Regional de San Martín (GORESAM)**
El Gobierno Regional de San Martín en su condición de autoridad regional forestal y de fauna silvestre así como autoridad regional ambiental, desarrollará actividades capacitación para concesionarios forestales maderables y de otros

| | |
|---|---|
| | productos del bosque, concesionarios de conservación y ecoturismo, comunidades nativas, titulares de predios privados, zoocriaderos, centros de rescate, viveros y orquidiarios que realizan aprovechamiento forestal y de fauna silvestre<br><br>La capacitación buscará transmitir conocimientos e información sobre el manejo de recursos forestales maderables y no maderables así como de fauna silvestre. Como parte de esta actividad el GORESAM diseñará metodologías, materiales y contenidos específicos para cada grupo focalizado. El servicio será brindado a través de eventos de fortalecimiento de capacidades (talleres, charlas, etc.) donde se encuentra la población objetivo en las provincias señaladas en la ficha del producto 1. Los eventos de fortalecimiento de capacidades consisten en el desarrollo de cursos/talleres, seminarios, de carácter expositivo, los cuales utilizarán metodologías participativas y específicas para la formación de adultos a través de casos prácticos.<br><br>**Gobierno Regional de Ucayali (GOREU)**<br>El GOREU de acuerdo a su competencia, desarrollara acciones relacionadas al fortalecimiento de capacidades y de sensibilización de la población objetivo (productores y manejadores forestales y de fauna silvestre, comunidades nativas, caseríos, asociaciones, concesionarios maderables, no maderables y de conservación)a través de la transferencia de conocimientos, información, habilidades y aptitudes en temas sobre el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre y de gestión empresarial.<br><br>Esta actividad se desarrollara a través de eventos de fortalecimiento de capacidades (cursos, talleres, seminarios) y pasantías, en el ámbito de las provincias de Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús de la región de Ucayali e interregionales.<br><br>Por otro lado, se contemplan los eventos de sensibilización a la población en general sobre temas relacionados a la conservación y el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre para mejorar la actitud de los productores frente al recurso forestal y de fauna silvestre en el ámbito de su jurisdicción. Esta actividad implica además la sensibilización de funcionarios, profesionales, técnicos, a fin de fortalecer y actualizar los conocimiento sobre la gestión forestal, con incidencia en promover las Buenas Prácticas Forestales (BPF).<br><br>Esta actividad también implica la elaboración de materiales de difusión como afiches, trípticos, difusión a través de medios de comunicación radial y televisiva. |
| **2. Organización para la ejecución de la actividad** | **<u>Actor 1:Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS)</u>**<br><br>*Rol*: Fortalecimiento de las capacidades técnicas y transferencia del conocimiento |

a los ejecutores directos e indirectos del programa y los funcionarios y profesionales de los Gobiernos Regionales y locales. La DGFFS será la encargada fortalecer las capacidades de los GORES, las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre y a los productores y manejadores de fauna silvestre dentro del ámbito de las ATFFS y en algunos casos en los ámbitos de los Gobiernos Regionales donde se ha transferido la función en materia forestal donde ésta se realiza en coordinación con los mismos, como en los casos de estar involucrada especies CITES, entre otros.

Para la elaboración de esta tarea se seguirán los siguientes pasos:

- ✓ Programación de la tarea y asignación presupuestal.
- ✓ Contacto con el GORE respectivo para la coordinación de fechas específicas dentro de la programación general y de logística.
- ✓ Presentación del Plan de Trabajo.
- ✓ Preparación de los materiales necesarios para la capacitación.
- ✓ Coordinación para contratar los servicios logísticos necesarios para el evento.
- ✓ Envío de la invitación formal al Gobierno Regional y confirmación de los participantes.
- ✓ Compra de pasajes y asignación de viáticos a los especialistas que brindaran la capacitación.
- ✓ Viaje de los especialistas días antes del evento para la verificación logística.
- ✓ Realización del evento de capacitación.
- ✓ Entrega de materiales a los asistentes.
- ✓ Finalización del evento de capacitación.
- ✓ Entrega de certificados a los participantes.

Para realizar pasantías, intercambio de experiencias, técnicas y de gestión, sobre casos exitosos:

- ✓ Programación de la tarea y asignación presupuestal. - DGFFS
- ✓ Contacto con los empresarios respectivos que brindarán la pasantía para la coordinación de fechas específicas dentro de la programación general y de logística. - DGFFS
- ✓ Presentación del Plan de Trabajo. - DGFFS
- ✓ Preparación de los materiales necesarios para la pasantía. - DGFFS
- ✓ Contacto con los participantes, envío de invitaciones y seguimiento para la confirmación de asistencia. – DGFFS y GORES.
- ✓ Compra de pasajes y asignación de viáticos a los especialistas de la DGFFS que viajarán a monitorear la tarea. - DGFFS
- ✓ Compra de pasajes y gestión de alojamiento para los participantes. - DGFFS
- ✓ Viaje de los especialistas de la DGFFS días antes del evento para la verificación logística. - DGFFS

- ✓ Realización de la pasantía
- ✓ Finalización de la pasantía.
- ✓ Entrega de certificados a los asistentes. - DGFFS

Para realizar eventos de sensibilización en manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre

- ✓ Programación de la tarea y asignación presupuestal.
- ✓ Contacto con el Gobierno Regional respectivo para la coordinación de fechas específicas dentro de la programación general y de logística.
- ✓ Presentación del Plan de Trabajo.
- ✓ Preparación de los materiales necesarios para la capacitación.
- ✓ Coordinación para contratar los servicios logísticos necesarios para el evento.
- ✓ Envío de la invitación formal al Gobierno Regional y confirmación de los participantes.
- ✓ Compra de pasajes y asignación de viáticos a los especialistas que brindaran la sensibilización
- ✓ Viaje de los especialistas días antes del evento para la verificación logística.
- ✓ Realización del evento de capacitación.
- ✓ Entrega de materiales a los asistentes.
- ✓ Finalización del evento de capacitación.
- ✓ Entrega de certificados a los participantes.

**Actor 2: AGRORURAL**

*Rol*: será la encargada de fortalecer las capacidades a los GORES, y a las Organizaciones campesinas.

La función del curso taller está orientado a profundizar la capacitación técnica y se seguirán los siguientes pasos:

- ✓ Presentación del Plan
- ✓ Preparación de insumos y materiales para la capacitación
- ✓ Convocatoria formal
- ✓ Compra de pasajes y asignación de viáticos
- ✓ Ejecución del evento
- ✓ Clausura del evento
- ✓ Informe del evento

Para el caso de los eventos de intercambio de experiencias, destinado a estimular experiencias exitosas de la actividad forestal, mediante visitas técnicas de profesionales y agentes de extensión del proyecto. Se proponen visitas dentro y fuera de la Región:

- ✓ Presentación de la propuesta
- ✓ Coordinaciones con los actores del lugar de visita
- ✓ Gestión del presupuesto
- ✓ Convocatoria de los participantes
- ✓ Viaje de los participantes
- ✓ Realización del evento, contando con un Guía Técnico
- ✓ Viaje de Retorno
- ✓ Informe final

**Actor 3: INIA**

*Rol*: realiza eventos de intercambio de información y de experiencias (pasantías), destinados a estimular las BPF, mediante visitas técnicas de profesionales y agentes de extensión del proyecto. Siendo los pasos a seguir:

- ✓ Presentación de la propuesta
- ✓ Gestión del presupuesto ( materiales e insumos )
- ✓ Convocatoria de los participantes
- ✓ Viaje de los participantes
- ✓ Realización del evento
- ✓ Viaje de Retorno
- ✓ Informe final

**Actor 4: Gobierno Regional de Amazonas**

*Rol*: Fortalecimiento de las capacidades técnicas y transferencia del conocimiento a los siguientes beneficiarios: comunidades campesinas, comunidades nativas, titulares de predios privados y concesionarios de conservación y ecoturismo.

Para la elaboración de esta tarea se seguirán los siguientes pasos:

- ✓ Programación de la tarea y asignación presupuestal.
- ✓ Coordinará la logística necesaria para el desarrollo de los eventos
- ✓ Presentación del Plan de Trabajo.
- ✓ Diseñará la metodología y materiales apropiados por público objetivo.
- ✓ Elaboración de trípticos para difusión de contenidos de capacitación
- ✓ Se realizarán las compras de materiales y pago de servicios necesarios para el taller
- ✓ Remitirá las invitaciones a los participantes
- ✓ Realización del evento de capacitación.
- ✓ Entrega de materiales a los asistentes.
- ✓ Finalización del evento de capacitación y evaluación (de ser el caso)
- ✓ Elaboración de informe de actividades

**Actor 5: Gobierno Regional de San Martín**

*Rol*: Fortalecimiento de las capacidades técnicas y transferencia del conocimiento a los siguientes beneficiarios: concesionarios forestales maderables y de otros productos del bosque, concesionarios de conservación y ecoturismo,

comunidades nativas, titulares de predios privados, zoocriaderos, centros de rescate, viveros y orquidiarios que realizan aprovechamiento forestal y de fauna silvestre

Para la elaboración de esta tarea se seguirán los siguientes pasos:

- ✓ Programación de la tarea y asignación presupuestal.
- ✓ Coordinará la logística necesaria para el desarrollo de los eventos
- ✓ Presentación del Plan de Trabajo.
- ✓ Diseñará la metodología y materiales apropiados por público objetivo.
- ✓ Elaboración de trípticos para difusión de contenidos de capacitación
- ✓ Se realizarán las compras de materiales y pago de servicios necesarios para el taller
- ✓ Remitirá las invitaciones a los participantes
- ✓ Realización del evento de capacitación.
- ✓ Entrega de materiales a los asistentes.
- ✓ Finalización del evento de capacitación y evaluación (de ser el caso)
- ✓ Elaboración de informe de actividades

**Actor 6: Gobierno Regional de Ucayali**

*Rol*: Fortalecimiento de las capacidades técnicas y transferencia del conocimiento a los siguientes beneficiarios: comunidades nativas, caseríos, titulares de predios privados y concesionarios maderables, no maderables, de conservación y/o ecoturismo.

Para la elaboración de esta tarea se seguirán los siguientes pasos:

- ✓ Programación de la tarea y asignación presupuestal.
- ✓ Coordinará la logística necesaria para el desarrollo de los eventos
- ✓ Presentación del Plan de Trabajo.
- ✓ Diseñará la metodología y materiales apropiados por público objetivo.
- ✓ Elaboración de trípticos para difusión de contenidos de capacitación.
- ✓ Se realizarán las compras de materiales y pago de servicios necesarios para el taller
- ✓ Remitirá las invitaciones a los participantes
- ✓ Realización del evento de capacitación.
- ✓ Entrega de materiales a los asistentes.
- ✓ Finalización del evento de capacitación y evaluación
- ✓ Elaboración de informe de actividades

Se realizará pasantías para intercambio de información y de experiencias, técnicas y de gestión de casos exitosos destinados a estimular las Buenas Prácticas Forestales. Siendo los pasos a seguir:

- ✓ Presentación de la propuesta
- ✓ Gestión del presupuesto ( materiales e insumos )
- ✓ Convocatoria de los participantes

| | |
|---|---|
| | ✓ Viaje de los participantes<br>✓ Realización del evento<br>✓ Viaje de Retorno<br>✓ Informe final<br><br>Para realizar eventos de sensibilización en manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre:<br><br>✓ Programación de la tarea y asignación presupuestal.<br>✓ Contacto con otros órganos del GOREU para la coordinación de fechas específicas dentro de la programación general y de logística.<br>✓ Presentación del Plan de Trabajo.<br>✓ Preparación de los materiales necesarios para la capacitación.<br>✓ Coordinación para contratar los servicios logísticos necesarios para el evento.<br>✓ Envío de la invitación formal y confirmación de los participantes.<br>✓ Viaje de los especialistas días antes del evento para la verificación logística.<br>✓ Realización del evento de capacitación.<br>✓ Entrega de materiales a los asistentes.<br>✓ Finalización del evento de capacitación.<br>✓ Entrega de certificados a los participantes.<br><br>Para la elaboración de materiales de difusión (afiches, trípticos entre otros):<br>✓ Presentación de la propuesta<br>✓ Gestión del presupuesto<br>✓ Coordinación para contratar los servicios logísticos necesarios para la elaboración de los materiales de difusión. |
| **3. Criterios de programación** | Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:<br><br>**<u>Actor 1: DGFFS</u>**<br><br>✓ **Para Concesionarios y Comunidades Nativas**: Ubicación geográfica, factores climatológicos, mayor presencia de beneficiarios directos, aprovechamiento de recursos con gran demanda potencial en los mercados, incidencia en el desarrollo de actividades productivas y el interés en participar.<br>✓ **Para manejadores de fauna**: Crianza de especímenes con mayor demanda comercial, factores de accesibilidad, ubicación geográfica según número de beneficiarios directos.<br>✓ **Para productores de orquídeas, cactus, bromelias, helechos y otras plantas ornamentales**: Cultivo de estas especies en viveros con potencial para ingresar a la cadena de comercialización, así como su ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios. |

- ✓ **Para productores de plantas medicinales**, se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para productores agrarios asociados y no asociados con permisos y autorizaciones forestales**: se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para Bosques locales**: Se considera todos los bosques locales registrados y que accedan a formalizarse como tal a nivel del ámbito del Programa Presupuestal. Actualmente están considerados en el departamento de Loreto (34) y La Libertad.
- ✓ **Para titulares de predios privados:** Se considera a todos los privados que se dediquen a agroforestería o que hayan accedido o pretender acceder a un permiso o autorización forestal.

**FUENTE:** Planes operativos, Planes de manejo forestal, base de datos y registros.

**Actor 2: AGRORURAL**

- ✓ En el caso de AGRORURAL, los eventos de capacitación se determinan en relación al número de organizaciones campesinas a atender, programando 01 evento para cada 02 organizaciones campesinas, siendo el número aproximado de productores a ser atendidos de 22950 en 765 eventos de capacitación durante el periodo del programa presupuestal.
- ✓ Las pasantías se programan uno por cada Región (Amazonas, Cajamarca, Ancash, Lambayeque, La Libertad, Lima, Junín, Huánuco, Apurímac, Pasco, Huancavelica, Piura, Ayacucho, Cusco y Puno), considerando en todas ellas hay experiencias exitosas que mostrar.
- ✓ Los eventos a los GORES, son talleres de tres días de duración, que se programan en cada Región (15), siendo el número de beneficiaros de 30 participantes por evento (total se estima participen 450 personas).

**FUENTE:** Base de datos de distritos y provincias atendidas por AGRO RURAL, de la Oficina de Planificación.

**Actor 3: INIA**

- ✓ Los eventos de pasantías están basados en mostrar las nuevas tecnologías logradas, estando programada para el año 2014, la muestra de tres tecnologías en tres regiones, siendo el número de aproximado de beneficiarios 120 productores agrarios con derechos de aprovechamiento forestal aprobado, además de comunidades campesinas y nativas.

**FUENTE:** Metodología asistencia técnicas de capacitación de la Dirección de Extensión Agraria-INIA.

**Actor 4: Gobierno Regional de Amazonas**

Las metas físicas (25 eventos de capacitación y 3 trípticos) han sido programadas considerando los siguientes criterios:

- ✓ Para comunidades Nativas: al menos un curso dirigido a comunidades nativas en cada una de las dos provincias del departamento de Amazonas.
- ✓ Para comunidades campesinas: al menos un curso dirigido a comunidades campesinas en cada una de las cuatro provincias del departamento de Amazonas.
- ✓ Para productores de orquídeas, cactus, bromelias, helechos y otras plantas ornamentales: al menos uno por provincia en el departamento de amazonas según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ Para predios privados al menos un curso en cada una de las tres provincias en el departamento de Amazonas.
- ✓ Concesionarios para ecoturismo y conservación: al menos dos en la región.
- ✓ Eventos a nivel regional dirigidos a población priorizada sobre aspectos generales de manejo forestal, conservación y marco legal, entre otros.

**FUENTE:** Planes operativos de la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Amazonas, base de datos regionales, acuerdos de plataforma regional de manejo forestal comunitario y registros.

**Actor 5: Gobierno Regional de San Martín**

Las metas físicas (48 eventos de capacitación) han sido programadas considerando los siguientes criterios:

- ✓ Concesiones forestales maderables: con concesionarios que tengan áreas hasta 150,000 hectáreas y cuenten con instrumentos de gestión aprobados.
- ✓ Para comunidades Nativas: se tratará de abordar a usuarios representativos de 30 comunidades nativas en el departamento San Martín reconocidas o por reconocer.
- ✓ Para productores de orquídeas, hongos, bromelias, helechos y otras plantas ornamentales: aquellos en los que plan forestal regional o evaluaciones realizadas por el ARA hayan determinado que cuentan con potencial para desarrollo de negocios forestales sostenibles.
- ✓ Concesionarios para ecoturismo y conservación que cuenten con plan de manejo aprobado por el ARA.
- ✓ Titulares de predios privados que extraigan recursos forestales y de fauna silvestre
- ✓ Usuarios o titulares de zoocriaderos, centros de rescate, viveros y orquidiarios que tengan acuerdos con el ARA para un manejo sostenible y legal.
- ✓ Eventos a nivel regional dirigidos a población priorizada sobre aspectos generales de manejo forestal, conservación y marco legal, entre otros.

**FUENTE:** Planes operativos de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional San Martín, base de datos regionales, plan forestal regional, plan estratégico institucional, plan de desarrollo regional concertado.

**Actor 6: Gobierno Regional de Ucayali**

Las metas físicas (25 eventos de capacitación, 03 trípticos, 03 afiches) han sido programadas considerando los siguientes criterios:

- ✓ **Para Concesionarios forestales con fines maderables:** Aquellos que cuenten con instrumentos de gestión aprobados. Al menos 02 capacitaciones durante el año.
- ✓ **Para Concesionarios para ecoturismo y conservación.** Que cuenten con plan de manejo aprobado.
- ✓ **Para Comunidades Nativas.**01 curso de capacitación en temas relacionados a la gestión forestal y de fauna silvestre por cada provincia. A nivel de región:01 curso de capacitación en gestión empresarial; 01 curso taller sobre temas relacionados con la SUNARP.
  01 pasantía al interior de la región
  01 pasantía interregional
- ✓ **Para manejadores de fauna**: Crianza de especímenes con mayor demanda comercial, factores de accesibilidad, ubicación geográfica según número de beneficiarios directos.
- ✓ **Para productores de plantas medicinales y/o productos forestales diferentes a la madera,** se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para productores agrarios asociados y no asociados con permisos y autorizaciones forestales:** se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para Bosques locales:** Se considera todos los bosques locales registrados.
- ✓ **Para titulares de predios privados**: Se considera a todos los privados que se dediquen a agroforestería o que hayan accedido o pretender acceder a un permiso o autorización forestal.
- ✓ Eventos a nivel regional dirigidos a población priorizada sobre aspectos generales de manejo forestal, conservación y marco legal, entre otros.

**FUENTE:** Planes operativos del Gobierno Regional de UCAYALI, base de datos regionales, acuerdos de plataforma regional de manejo forestal comunitario y registros.

**4. Flujo del Proceso**

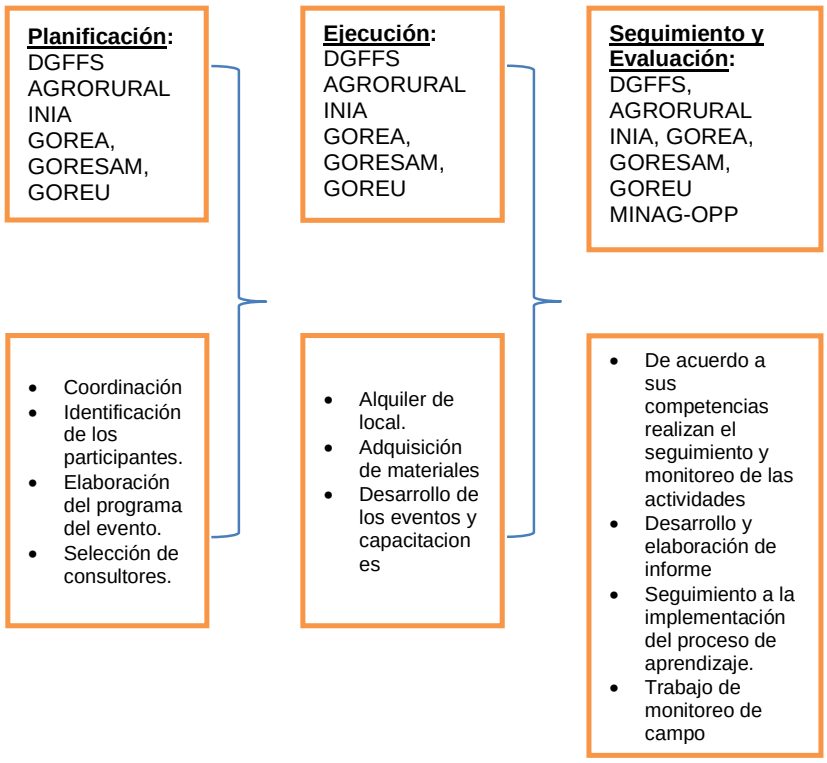


**5. Diagrama de Gantt**

Se adjunta al final de la tabla.

**6. Listado de insumos**

**Actor 1: DGFFS**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Tres profesionales especialistas en organización de eventos<br>✓ Tres profesionales especialistas en brindar asistencia técnica en manejo forestal e innovación tecnológica.<br>✓ Un técnico especialista en manejo de equipos forestales<br>✓ Tres profesionales especialista en gestión empresarial<br>✓ Cuatro profesionales especialistas en manejo de aves y mamíferos, mariposas y anfibios<br>✓ Dos especialista en camélidos silvestres |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Materiales de oficina<br>✓ Pasajes aéreos y terrestres. |

| | |
|---|---|
| | ✓ Viáticos y asignaciones |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Servicio de impresiones, encuadernación y empastado<br>✓ Equipos audiovisuales<br>✓ Alquiler de equipos para la sesión práctica del taller.<br>✓ Alquiler de local.<br>✓ Alimento para personas |

**Actor 2: AGRORURAL**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Ponentes<br>✓ Guía de Pasantía |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Lapiceros<br>✓ Cinta masking<br>✓ Cuaderno de 50 hojas<br>✓ Papel 8 oficios<br>✓ Plumones Nº47<br>✓ Plumones acrílicos<br>✓ Papel Bond A4 de 80 g |
| SERVICIO ADMINISTRATIVO | ✓ Alquiler de proyector<br>✓ Alquiler de eq. Sonido |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Servicio de fotocopiado<br>✓ Servicio de revelados de fotos<br>✓ Servicio de seguro<br>✓ Servicio de reparaciones de vehículo |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | ✓ Combustible<br>✓ Lubricantes |

**Actor 3: INIA**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | ✓ Tres profesionales especialistas en organización de eventos<br>✓ Tres facilitadores para desarrollo del evento |
| MATERIALES E INSUMOS | ✓ Materiales de oficina<br>✓ Materiales de campo<br>✓ Viáticos y asignaciones |
| SERVICIO GENERAL | ✓ Alquiler de equipos<br>✓ Servicio de impresiones<br>✓ Servicio de reparaciones |

| | |
|---|---|
| | ✓ Acondicionamiento de áreas |
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | ✓ Combustible y lubricantes |

**Actor 4: GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS (GOREA)**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo crítico |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de servicios | 02 profesionales (CAS) en manejo forestal para preparar los materiales y realizar las ponencias<br>01 asistente (CAS) para apoyo logístico y administrativo |
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina)<br>2.3. 1.1. 1.1<br>Alimento y bebidas para consumo humano<br>2.3.1.3.1.3<br>Lubricantes, grasas y afines |
| 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.99<br>Otros servicios similares personas naturales<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |

**Actor 5: GOBIERNO REGIONALSAN MARTIN (GORESAM)**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo crítico |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de servicios | 04 profesionales (CAS) en manejo forestal para preparar los materiales y realizar las ponencias<br>01 asistente (CAS) para apoyo logístico y |

| | |
|---|---|
| | administrativo |
| 2.3.1. | 2.3.1.5.1.2 |
| Compra de bienes | Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina) |
| | 2.3. 1.1. 1.1 |
| | Alimento y bebidas para consumo humano |
| | 2.3.1.3.1.3 |
| | Lubricantes, grasas y afines |
| 2.3.2. | 2.3.2.1.2.1 |
| Contratación de servicios | Pasajes y boletos nacionales |
| | 2.3.2.1.2.2. |
| | Viáticos y asignaciones |
| | 2.3.2.7.2.99 |
| | Otros servicios similares personas naturales |
| | 2.3.2.2.4.4. |
| | Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado |
| | Otras especificas consideradas en la 2.32. |

**Actor 6: GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI (GOREU)**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo crítico |
|---|---|
| 23.28.11 | 04 profesionales (CAS) en manejo |
| 23.28.12 | forestal para organizaciones de las |
| Contrato administrativo de servicios | actividades, preparar los materiales y realizar las ponencias |
| | 01 asistente (CAS) para apoyo logístico y administrativo |
| 2.3.1. | 2.3.1.5.1.2 |
| Compra de bienes | Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina) |
| | 2.3. 1.1. 1.1 |
| | Alimento y bebidas para consumo humano |
| | 2.3.1.3.1.3 |
| | Lubricantes, grasas y afines |
| 2.3.2. | 2.3.2.1.2.1 |
| Contratación de servicios | Pasajes y boletos nacionales |
| | 2.3.2.1.2.2. |

| | | |
|---|---|---|
| [redacted] | | Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.99<br>Otros servicios similares personas naturales<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |

**Diagrama de Gantt**

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Responsable | **DGFFS** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pasantías en BPF y manejo de forestal y de fauna silvestre | Nº Pasantías DGFFS | 10 | 01 Abril | 31 oct | | | | | | | | | | | | |
| Eventos en BPF y manejo de forestal y de fauna silvestre | Nº de eventos a beneficiarios DGFFS | 14 | 01 Marzo | 31 Nov | | | | | | | | | | | | |
| Eventos en BPF y manejo de forestal y de fauna silvestre, a GORES. | N° de eventos a GORES - DGFFS | 12 | 01May | 31 Nov | | | | | | | | | | | | |
| Eventos en gestión empresarial y planes de negocio | N° de eventos-DGFFS | 12 | 01 Marzo | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Eventos de sensibilización a la formalización | N° de eventos-DGFFS | 8 | 01Marzo | 31 Nov | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **AGRORURAL** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eventos en BPF a beneficiarios | Nº eventos | 765 | 01 Abr | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Pasantías BPF a beneficiarios | Nº pasantías | 15 | 01 Jul | 30 Set | | | | | | | | | | | | |

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eventos en BPF a GORES | Nº eventos | 15 | 01 Abr | 30 Set | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **INIA** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pasantía en material genético | Pasantía | 3 | 01 Abr | 31 Oct | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GOREA** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eventos de capacitación a beneficiarios en región Amazonas | Nº eventos | 12 | 01 Mar | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de material divulgativo | No trípticos | 3 | 01 Feb | 30 Jun | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GORESAM** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eventos de capacitación a beneficiarios en región San Martin | Nº eventos | 48 | 01 Ene | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | **GOREU** | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eventos de capacitación | N° eventos | 25 | 01 Ene | 31 Dic | | | | | | | | | | | | |
| Pasantías | | 02 | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de material divulgativo | Tríptico, afiches | 6 | 01 Ene | 31 Mar | | | | | | | | | | | | |

## 9 Actividad: Asistencia técnica en manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre (corresponde al Producto N° 3000607 – Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y sensibilizados en buenas prácticas de manejo forestal y de fauna silvestre)"

| **Actividad 1.2** | **ASISTENCIA TECNICA EN MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |

| | |
|---|---|
| **Unidad de Medida del indicador de producción física** | Unidad de Medida: Persona Capacitada*.<br><br>*Número de productores y manejadores forestales y de fauna silvestre asistidos con eventos realizados por el Programa Presupuestal de Manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre Forestal (PP Forestal). |
| **Modelo operacional de la actividad** | |
| **1. Definición Operacional** | Gobierno Nacional<br><br>La actividad consiste en prestar un servicio de brindar Asistencia Técnica a los Productores y Manejadores Forestales y de Fauna Silvestre, mediante la transferencia de conocimientos objetivos, especializados y no patentables a la población objetivo del Programa, a través de la provisión de mecanismos especializados de asistencia técnica dirigida a la población objetivo.<br><br>La Asistencia Técnica se orienta a atender una necesidad específica de la población objetivo vinculada al manejo forestal y de fauna silvestre mediante la incorporación de tecnologías y la transferencia de conocimientos específicos con el fin de resolver problemas productivos y/o de gestión.<br><br>El prestador del servicio utilizará sus habilidades mediante la aplicación de procedimientos y técnicas, a fin de brindar la asistencia técnica a la población objetivo en temas técnicos en manejo y aprovechamiento de los recursos forestales, de fauna silvestre y en temas de gestión empresarial; lo cual les permitirá desarrollar sus actividades productivas mejorando su eficiencia en el marco de la gestión forestal y de fauna silvestre.<br><br>Dicho servicio será impartido por la DGFFS e INIA en el marco de la ejecución de las actividades del PP Forestal, en coordinación con los Gobiernos Regionales.<br><br>El servicio será ofrecido en el ámbito de los Gobiernos Regionales, donde se encuentran los productores y manejadores forestales y de fauna silvestre, comunidades nativas y campesinas.<br><br>La asistencia técnica, lo otorgaran profesionales especializados y con amplia experiencia en el tema, desarrollando las actividades o sub actividades in situ en un área identificada en un título habilitante de la comunidad nativa, parcela de producción, concesión o centro de aprovechamiento y transformación, realizándolo de manera personalizada o grupal.<br><br>El servicio de asistencia técnica, tocará temas relevantes del manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otros los siguientes: Elaboración de Plan General de Manejo Forestal (PGMF) y Plan Operativo Anual (POA), cubicación, Identificación anatómica de la madera, utilización de pastizales, manejo reproductivo, manejo de material genético, manejo nutricional, manejo neonatal, contención, manejo de plantaciones forestales (manejo de rebrotes, poda, raleo), entre otros. Así mismo, en temas de gestión empresarial tales como: Procesos productivos, elaboración de planes de negocios, inteligencia comercial y manejo de costos, desarrollo de censos e inventarios entre otros.<br><br>La entrega de los servicios se efectuara a la Población Objetivo identificada en |

los ámbitos de los Gobiernos Regionales siguientes: Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco, Piura, Puno, Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios.

Gobierno Regional

**Gobierno Regional de Amazonas(GOREA)**
El Gobierno Regional de Amazonas realizará asistencia técnica a comunidades nativas y campesinas, titulares de predios privados y concesionarios de conservación y ecoturismo para la formulación y buena ejecución de sus planes generales de manejo forestal y planes operativos anuales

**Gobierno Regional de San Martín (GORESAM)**
El Gobierno Regional de San Martín en su condición de autoridad regional forestal y de fauna silvestre así como autoridad regional ambiental, desarrollará asistencia técnica a los diferentes usuarios forestales y de fauna silvestre que tengan títulos habilitantes otorgados por el GORESAM

La asistencia técnica que desarrollará el GORESAM iniciará por el desarrollo de un plan de acompañamiento y asistencia técnica para los usuarios del sector forestal. En este plan se determinaran las necesidades de asistencia y los métodos apropiados por grupos de actores arriba descritos. Una vez elaborado el plan se implementará la asistencia técnica priorizando los ejes temáticos (por ejemplo: concesiones, manejo de fauna, aprovechamiento de orquídeas, etc.) definidos por GORESAM. La asistencia se impartirá in situ directamente con los usuarios identificados de manera continua. Las metodologías a utilizar comprenderán actividades demostrativas, revisión y asesoría especializada sobre el manejo que realizan con expertos del GORESAM, u otros contratados para esta actividad. La asistencia considerará la evaluación continua de los progresos de cada usuarios a partir de la asistencia brindada

**Gobierno Regional de Ucayali (GOREU)**
El Gobierno Regional de Ucayali en su condición de Autoridad Regional Forestal desarrollará asistencia técnica a comunidades nativas, titulares de predios privados, concesionarios forestales maderables, de conservación y ecoturismo y otros productos del bosque, zoocriaderos y centros de rescate, en la formulación y ejecución de sus instrumentos de gestión.

La asistencia técnica que desarrollará el GOREU iniciará por el desarrollo de un plan de acompañamiento y asistencia técnica para los diferentes usuarios forestales y de fauna silvestre. En este plan se determinaran las necesidades de asistencia y los métodos apropiados por grupos de actores. Una vez elaborado el plan se implementará la asistencia técnica priorizando los ejes temáticos definidos por GOREU. Las metodologías a utilizar comprenderán actividades demostrativas, revisión y asesoría especializada sobre el manejo que realizan con especialistas del GOREU u otros contratados para esta actividad. La asistencia considerará la evaluación continua de los progresos de cada usuario a partir de la asistencia brindada.

| | |
|---|---|
| **2. Organización para la ejecución de la actividad** | **Actor 1: DGFFS**<br>*Rol*: Será la encargada fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales y sus dependencias (Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre) y a los productores y manejadores de fauna silvestre dentro del ámbito de las ATFFS y en algunos casos en los ámbitos de los Gobiernos Regionales donde se ha transferido la función en materia forestal donde ésta se realiza en coordinación con los mismos, como en los casos de estar involucrada especies CITES, entre otros, para la elaboración de esta tarea se seguirán los siguientes pasos:<br>✓ Programación de la tarea y asignación presupuestal.<br>✓ Contacto con el GORE respectivo para la coordinación de fechas específicas dentro de la programación general y de logística.<br>✓ Presentación del Plan de Trabajo.<br>✓ Preparación de los materiales necesarios para la capacitación.<br>✓ Coordinación para contratar los servicios logísticos necesarios para el evento.<br>✓ Envío de la invitación formal al Gobierno Regional y confirmación de los participantes.<br>✓ Compra de pasajes y asignación de viáticos a los especialistas que brindaran la capacitación.<br>✓ Viaje de los especialistas días antes del evento para la verificación logística.<br>✓ Realización del evento de capacitación.<br>✓ Entrega de materiales a los asistentes.<br>✓ Finalización del evento de capacitación.<br>✓ Entrega de certificados a los participantes<br><br>**Actor 2: INIA**<br>*Rol*: Realiza eventos de asistencia técnica, destinados a estimular las Buenas Prácticas Forestales (BPF) y la solución de problemas técnico mediante visitas técnicas, seguimiento y enseñanza practica proporcionada por profesionales y agentes de extensión del proyecto. Siendo los pasos a seguir:<br>✓ Identificación de la demanda.<br>✓ Presentación del plan de trabajo<br>✓ Preparación de los materiales necesarios para la capacitación<br>✓ Gestión del presupuesto ( materiales e insumos )<br>✓ Convocatoria de los participantes<br>✓ Realización del evento<br>✓ Informe final<br><br>**Actor 3: Gobierno Regional de Amazonas**<br>*Rol*: Asistencia técnica a los siguientes beneficiarios: comunidades campesinas, comunidades nativas, titulares de predios privados y concesionarios de conservación y ecoturismo.<br><br>Para la elaboración de esta tarea se seguirán los siguientes pasos:<br>✓ Programación de la tarea y asignación presupuestal.<br>✓ Coordinará la logística necesaria para asistencia técnica<br>✓ Presentación del Plan de Trabajo. |

| | |
|---|---|
| | ✓ Se realizarán las compras de materiales, equipos y pago de servicios necesarios para asistencia técnica<br>✓ Se coordinará con los beneficiarios la fecha y programación de la asistencia técnica<br>✓ Traslado a localidad para brindar asistencia<br>✓ Entrega de materiales y desarrollo de asistencia señalada<br>✓ Elaboración de informe de actividades<br><br>**Actor 4: Gobierno Regional de San Martín**<br>*Rol*: Asistencia técnica a los siguientes beneficiarios: concesionarios forestales maderables y de otros productos del bosque, concesionarios de conservación y ecoturismo, comunidades nativas, titulares de predios privados, zoocriaderos, centros de rescate, viveros y orquidiarios que realizan aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y cuenten con el título habilitante entregado y un plan de manejo aprobado por el GORESAM.<br><br>Para la elaboración de esta tarea se seguirán los siguientes pasos:<br>✓ Diseño y validación del plan de acompañamiento y asistencia técnica para los usuarios del sector forestal en San Martín<br>✓ Priorización de beneficiarios, metodologías y temáticas a ejecutar<br>✓ Coordinará la logística necesaria para asistencia técnica<br>✓ Se realizarán las compras de materiales, equipos y pago de servicios necesarios para asistencia<br>✓ Se coordinará con los beneficiarios la fecha y programación de la asistencia técnica<br>✓ Traslado a localidad para brindar asistencia<br>✓ Entrega de materiales y desarrollo de asistencia señalada<br>✓ Elaboración de informe de actividades<br><br>**Actor 5: Gobierno Regional de Ucayali**<br>*Rol*: Asistencia técnica a los siguientes beneficiarios: comunidades nativas, titulares de predios privados, concesionarios forestales maderables, de conservación y ecoturismo; y otros productos del bosque, zoocriaderos y centros de rescate.<br><br>Para la elaboración de esta tarea se seguirán los siguientes pasos:<br>✓ Programación de la tarea y asignación presupuestal.<br>✓ Diseño y validación del Plan de acompañamiento y asistencia técnica.<br>✓ Priorización de beneficiarios, metodologías y temáticas a ejecutar<br>✓ Coordinará la logística necesaria para asistencia técnica<br>✓ Presentación del Plan de Trabajo.<br>✓ Se realizarán las compras de materiales, equipos y pago de servicios necesarios para asistencia técnica<br>✓ Se coordinará con los beneficiarios la fecha y programación de la asistencia técnica<br>✓ Traslado a localidad para brindar asistencia<br>✓ Entrega de materiales y desarrollo de asistencia señalada<br>✓ Elaboración de informe de actividades |
| **3. Criterios de programación** | Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:<br><br>**Actor 1: DGFFS** |

- ✓ **Para Concesionarios y Comunidades Nativas**: Ubicación geográfica, factores climatológicos, mayor presencia de beneficiarios directos, aprovechamiento de recursos con gran demanda potencial en los mercados, incidencia en el desarrollo de actividades productivas y el interés en participar.
- ✓ **Para manejadores de fauna**: Crianza de especímenes con mayor demanda comercial, factores de accesibilidad, ubicación geográfica según número de beneficiarios directos.
- ✓ **Para productores de orquídeas, cactus, bromelias, helechos y otras plantas ornamentales:** Cultivo de estas especies en viveros con potencial para ingresar a la cadena de comercialización, así como su ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para productores de plantas medicinales**, se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios
- ✓ **Para productores agrarios Asociados y No asociados con permisos y autorizaciones forestales:** se considera ubicación geográfica según la mayor cantidad de beneficiarios.
- ✓ **Para Bosques locales:** Se considera todos los bosques locales registrados y que accedan a formalizarse como tal a nivel del ámbito del Programa Presupuestal. Actualmente están considerados en el departamento de Loreto (34) y La Libertad.

**FUENTE:** Planes operativos, Planes de manejo forestal, base de datos y registros.

**Actor 2: INIA**

- ✓ Los eventos de asistencia técnica, están basadas en función a la demanda y de las tecnologías disponibles por el INIA, que conllevan a la solución de los problemas tecnológicos, estando programada para el año 2014, diez eventos de asistencia técnica, siendo el número de beneficiarios 250 productores agrarios con permiso forestal, comunidades campesinas y nativas.

**FUENTE:** Metodología asistencia técnicas de capacitación de la Dirección de Extensión Agraria – INIA**.**

**Actor 3: Gobierno Regional de Amazonas**

- ✓ La meta física (10 asistencias técnicas) se realizará a favor de comunidades nativas, campesinas, titulares de predios privados y concesionarios de conservación y ecoturismo que cuenten con títulos habilitantes y se encuentren en proceso de elaboración de su plan de manejo.

**FUENTE:** Planes operativos de del Gobierno Regional de Amazonas, acuerdos de plataforma regional de manejo forestal comunitario, base de datos regional y registros.

**Actor 4: Gobierno Regional de San Martín**

- ✓ Las metas físicas (80 asistencias técnicas para como mínimo 150 personas) han sido programadas considerando los siguientes criterios:
- ✓ Concesiones forestales maderables: con concesionarios que tengan áreas hasta 150,000 hectáreas y cuenten con instrumentos de gestión aprobados.

- ✓ Para comunidades Nativas: se tratará de abordará únicamente a las comunidades nativas con planes de manejo aprobados por el GORE San Martín
- ✓ Concesionarios para ecoturismo y conservación que cuenten con plan de manejo aprobado por el GORE San Martín.
- ✓ Usuarios o titulares de zoocriaderos, centros de rescate, viveros y orquidiarios que tengan acuerdos con el GR para un manejo sostenible y legal
- ✓ Asociaciones o personas naturales que aprovechen y comercialicen orquídeas, hongos, bromelias, helechos y otras plantas ornamentales:.
- ✓ Titulares de predios privados que extraigan recursos forestales y de fauna silvestre

**FUENTE:** Planes operativos de la Gobierno Regional San Martín, base de datos regionales, plan forestal regional, plan estratégico institucional, plan de desarrollo regional concertado.

**Actor 5: Gobierno Regional de Ucayali**

- ✓ La meta física (20 asistencias técnicas) se realizará a favor de comunidades nativas, titulares de predios privados, concesionarios forestales maderables, de conservación y ecoturismo y otros productos del bosque, zoocriaderos y centros de rescate que cuenten con títulos habilitantes y que se encuentren en proceso de elaboración de sus instrumentos de gestión

**FUENTE:** Planes Operativos del GOREU, bases de datos y registros, acuerdos de plataforma regional de manejo forestal comunitario, y mesa de concertación forestal.

## 4. Flujos de procesos

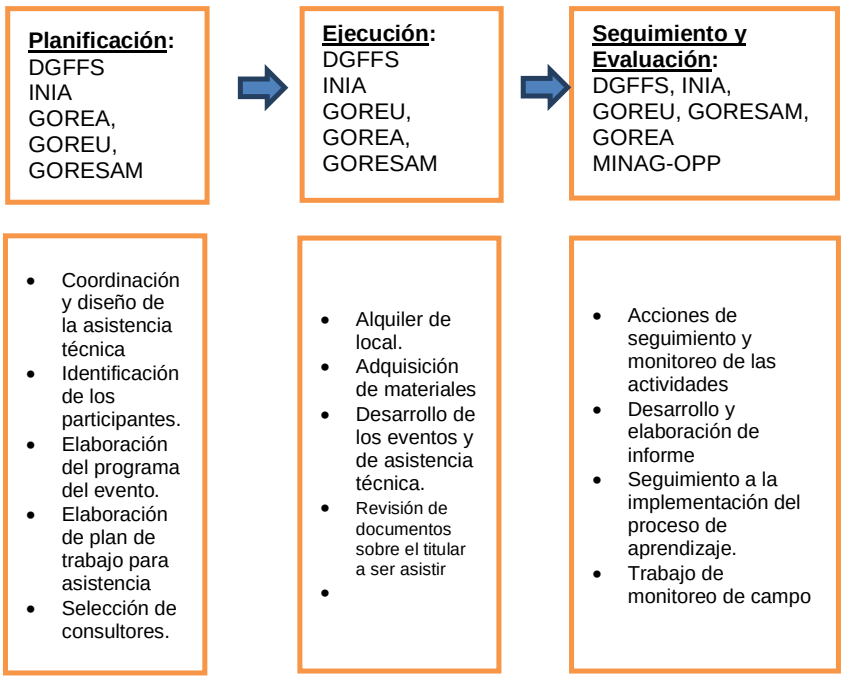

**5. Diagrama de Gantt**

| Responsable | **DGFFS** |
|---|---|

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Asistencia técnica en BPF y manejo de forestal y de fauna silvestre | Nº eventos de asistencia técnica DGFFS | 12 | 01 Marzo | 30Nov | | | | | | | | | |

| Responsable | **INIA** |
|---|---|

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Asistencia Técnica en MFS | Asistencia | 10 | 1Abr | 31Dic | | | | | | | | | |

| Responsable | **GOREA** |
|---|---|

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Diseño y ejecución de asistencia técnica | No de asistencias técnicas | 10 | 01/02/2014 | 31/12/2014 | | | | | | | | |

| Responsable | **GORESAM** |
|---|---|

| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Diseño y ejecución de asistencia técnica | No de asistencias técnicas | 10 | 01/02/2014 | 31/12/2014 | | | | | | | | |

| Responsable | **GOREU** | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tarea / Sub actividad | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| Diseño y ejecución de asistencia técnica | No de asistencias técnicas | 20 | 01/02/2014 | 31/12/2014 | | | | | | | | | | | | |

**6. Listado de insumos**

**Actor 1: DGFFS**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | - Un profesional especialistas en organización de eventos<br>- Tres profesional especialista en gestión empresarial |
| MATERIALES E INSUMOS | - Materiales de oficina<br>- Pasajes aéreos y terrestres.<br>- Viáticos y asignaciones |
| SERVICIO GENERAL | - Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.<br>- Alquiler de equipos para la sesión práctica del taller.<br>- Equipos audiovisuales<br>- Alimento para personas<br>- Alquiler de local |

**Actor 2: INIA**

| Clasificación del Tipo de costos | Descripción del Insumo |
|---|---|
| RECURSOS HUMANOS | - Tres profesionales especialistas<br>- Un profesional para sistematización |
| MATERIALES E INSUMOS | - Materiales de oficina<br>- Materiales de campo |
| SERVICIO ADMINISTRATIVO | - Viáticos y asignaciones |
| SERVICIO GENERAL | - Alquiler de equipos<br>- Servicio de impresiones<br>- Servicio de reparaciones<br>- Acondicionamiento de áreas |

| | |
|---|---|
| COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES | - Combustible y lubricantes |

**Actor 3: GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo critico |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de servicios | 03 profesionales (CAS) en manejo forestal para diseñar y ejecutar asistencia |
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina)<br>2.3. 1.1. 1.1<br>Alimento y bebidas para consumo humano<br>2.3.1.3.1.3<br>Lubricantes, grasas y afines |
| 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.99<br>Otros servicios similares personas naturales<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |

**Actor 4: GOBIERNO REGIONALSAN MARTIN**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo critico |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de servicios | 04 profesionales (CAS) en manejo forestal para revisar documentación de usuarios y diseñar asistencia<br>01 profesional (CAS) para diseñar programa de asistencia técnica regional |
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina)<br>2.3. 1.1. 1.1 |

| | |
|---|---|
| | Alimento y bebidas para consumo humano<br>2.3.1.3.1.3<br>Lubricantes, grasas y afines |
| 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.99<br>Otros servicios similares personas naturales<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |

**Actor 5: Gobierno Regional de Ucayali**

| Clasificación del tipo de costos | Descripción del insumo critico |
|---|---|
| 23.28.11<br>23.28.12<br>Contrato administrativo de servicios | 04 profesionales (CAS)especialistas en manejo forestal para revisar documentación de usuarios y diseñar asistencia<br>01 profesional (CAS) para diseñar programa de asistencia técnica regional |
| 2.3.1.<br>Compra de bienes | 2.3.1.5.1.2<br>Materiales y útiles de oficina (papelería en general, útiles y materiales de oficina)<br>2.3. 1.1. 1.1<br>Alimento y bebidas para consumo humano<br>2.3.1.3.1.3<br>Lubricantes, grasas y afines |
| 2.3.2.<br>Contratación de servicios | 2.3.2.1.2.1<br>Pasajes y boletos nacionales<br>2.3.2.1.2.2.<br>Viáticos y asignaciones<br>2.3.2.7.2.99<br>Otros servicios similares personas naturales<br>2.3.2.2.4.4.<br>Otros servicios por terceros impresiones, encuadernación y empastado<br>Otras especificas consideradas en la 2.32. |

| **PRODUCTO.-** 3000382. Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre promueven la inversión y acceso al mercado. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |
| 5004415. Difusión de estudios de especies forestales maderables y no maderables no tradicionales, de certificaciones ambientales y de productos forestales. | 259. PERSONA INFORMADA | x | x | |
| **PRODUCTO.-** 3000383. Productores forestales y manejadores de fauna silvestre informados sobre el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. | | | | |
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |
| 5004416. Generación, administración y difusión de información de investigación forestal y del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre. | 248. REPORTE | x | x | |
| 5004417. Estudios de investigación de recursos forestales y de fauna silvestre. | 046. ESTUDIO | x | x | |
| **PRODUCTO.-** 3000384. Áreas forestales recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre. | | | | |
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |
| 5004418. Desarrollo de viveros agroforestales para la producción de plantones de calidad. | 093. PLANTONES | x | x | |
| 5004419. Capacitación en nuevas tecnologías apropiadas para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, no maderables y de fauna silvestre. | 371. USUARIO CAPACITADO | x | x | |
| 5004420. Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas. | 059. HECTAREA | x | x | |
| 5004421. Vigilancia y seguimiento a las actividades de desbosque y a los compromisos ambientales. | 201. INFORME TECNICO | x | x | |
| 5004422. Sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales, buen manejo de la fauna silvestre | 117. EVENTOS | x | x | |
| **PRODUCTO.-** 3000607. Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y sensibilizados en buenas prácticas de manejo forestal y de fauna silvestre. | | | | |
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |
| 5004413. Capacitación y sensibilización en el manejo de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna | 086. PERSONA | x | x | |
| 5004414. Asistencia técnica en aprovechamiento de los recursos | 086. PERSONA | x | x | |

# TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

| Nombre de la tipología de PIP | Componentes de la tipología de PIP | Consignar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP |
|---|---|---|
| **Recuperación y conservación de especies forestales y de fauna silvestre.** | Instalación de viveros y producción de plantones forestales.<br>Establecimiento de plantaciones forestales.<br>Capacitación y asistencia técnica a los beneficiarios<br>Fortalecimiento de capacidades en la entidad pública.<br>Formación de promotores locales forestales y de fauna silvestre. | 1. En Selva, referido a las especies forestales maderables y no maderables, solo en Bosques de Producción Permanente (BPP) y Zonas de Amortiguamiento (ZA). En Costa y Sierra, considerar el manejo y conservación de bosques naturales.<br>2. Priorizar las especies incluidas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).<br>3. Se debe desarrollar líneas de base por cada intervención, en función de los recursos forestales y de fauna silvestre a recuperar y conservar.<br>4. El desarrollo de capacidades puede tomar como referencia el apéndice 3 de la RD Nº 009-2012-EF/63.01.<br>5. El objetivo del proyecto puede considerar, aparte de la recuperación y conservación de las especies, la generación de un banco natural de germoplasma, rodales semilleros, investigación, entre otros.<br>6. El Fortalecimiento de capacidades en la entidad pública está orientado a garantizar la adecuada ejecución y sostenibilidad de la intervención planteada. |
| **Forestación y Reforestación con fines de conservación y protección.** | Instalación de viveros y producción de plantones y forestales.<br>Establecimiento de plantaciones forestales y agroforestales.<br>Capacitación y asistencia técnica<br>Fortalecimiento de capacidades en la entidad pública que garantizan la adecuada ejecución y sostenibilidad del PIP.<br>Protección del establecimiento de plantaciones forestales<br>Formación de promotores forestales | 1. Las intervenciones deben orientarse a brindar servicios ambientales tales como: Regulación hídrica (cabecera de cuencas, subcuencas y microcuencas), recuperación y conservación y mejoramiento de suelos, protección de laderas, protección de fajas marginales, en costa sierra y selva (en terrenos comunales y de comunidades nativas). Priorizar el uso de especies nativas.<br>2. La propuesta debe considerar la clasificación de suelos por su capacidad de uso mayor y de protección.<br>3. Las intervenciones que consideren la instalación de sistemas agroforestales deberán enmarcarse en la RD N°009-2012-EF/63.01 |
| **Planeamiento y gestión de la administración de los** | Infraestructura | 1.Enmaracarse en las funciones y competencias sectoriales y de nivel de gobierno, según art. 51 ( Funciones e) y q) en materia agraria) de la Ley |

| Nombre de la tipología de PIP | Componentes de la tipología de PIP | Consignar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP |
|---|---|---|
| **recursos forestales y de fauna silvestre.** | Equipamiento | orgánica de los GORES, que se describen a continuación: *"e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción"*, y *"q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional"*; las mismas que según el ROF del MINAG en *su art. 58, literal d) "realizar el seguimiento de las actividades de administración, control y vigilancia forestal y de fauna silvestre a nivel nacional para su conservación y aprovechamiento sostenible"; y el literal e) especifica lo siguiente: "conducir el sistema nacional de información y control forestal y de fauna silvestre".*<br>2. Los proyectos de inversión bajo esta tipología se deben orientar específicamente a implementar o mejorar los sistemas de información, seguimiento y evaluación de recursos forestales y de fauna silvestre.<br>3. La infraestructura propuesta para esta tipología estará referida a puestos de control y vigilancia, módulos de sistemas de información geográfica (SIG), e infraestructura de almacenamiento de los recursos incautados.<br>4. Según de La Ley de bases de la Descentralización, en el cap.IV, art.35 "*competencias exclusivas de los GORES"* literales g) y n) y en el art. 36 *"Competencias Compartidas"*, literal *d) Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental,* se describe la necesidad de cumplir con lo señalado líneas arriba. |
| | fortalecimiento de capacidades y organizacional (información y tecnología) | |

# Programa Presupuestal

# "0089. REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS"

## Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

**Problema identificado**
Deficiente Aprovechamiento del Recurso Suelo en el Sector Agrario.

**Población objetivo**
Productores agrarios de departamentos con mayor población agrícola, mayor superficie agrícola, menor índice de desarrollo humano, menor tasa de siembra de acuerdo a la vocación de sus suelos, con mayor intensidad en el uso del suelo y con mayor tasa de pasivos ambientales.
Productores agrarios de 7 departamentos: Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Huancavelica, Pasco y Puno.

**Resultado específico**
Aprovechamiento sostenible del recurso suelo en el sector agrario.

**Sector**
Agricultura.

**Entidad responsable del PP**
Ministerio de Agricultura.

**Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP**
Gobierno Nacional – Gobierno Regional – Gobierno Local.

## Responsables del PP

**Responsable técnico del PP**
Ricardo Gutiérrez Quiroz
Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).
rgutierrez@minag.gob.pe
226-3115

**Coordinador Territorial**
Alexander Cueva Casuso y Martha Salazar Silva
Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**Coordinador de seguimiento y evaluación**
Jaylli Samy Paredes Gálvez
Oficina de Apoyo y Enlace Regional.

**Matriz lógica**

| Descripción | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|
| **RESULTADO ESPECÍFICO** | | | |
| Aprovechamiento sostenible del recurso suelo en el sector agrario. | Productores agrarios siembran de acuerdo a la vocación de los suelos. | ENAPRES. | Apertura de las autoridades regionales y locales.<br>Ausencia de eventos climáticos adversos.<br>Ausencia de conflictos sociales.<br>Cumplimiento de normatividad vigente. |
| **PRODUCTOS** | | | |
| **3000339.** Productores agrarios informados sobre la aptitud de los suelos. | Porcentaje de productores agrarios que han realizado análisis de suelos y recibieron asistencia técnica para implementar dichos resultados.<br><br>Número de Productores Agrarios Informados sobre la aptitud de suelos. | ENAPRES. | Resultados confiables de análisis de suelos.<br>Ausencia de conflictos sociales.<br>Condiciones agroclimáticas favorables.<br>Accesibilidad al área de intervención. |
| **3000566.** Productores agropecuarios con competencias para el aprovechamiento del recurso suelo en el sector agrario. | Porcentaje de productores agrarios que emplean semillas de calidad.<br><br>Porcentaje de productores agrarios que usan plaguicidas y realizan prácticas adecuadas de este insumo agrícola.<br><br>Porcentaje de productores agrarios que realizan prácticas orientadas a prevenir o minimizar los problemas de degradación de la tierra. | ENAPRES<br><br>ENAPRES<br><br>ENAPRES | Ausencia de eventos climáticos adversos.<br><br>Condiciones climáticas favorables<br><br>Disponibilidad de mano de obra suficiente de los comités conservacionistas. |

## PRODUCTOS DEL PROGRAMA

| Modelo Operativo | |
|---|---|
| Denominación del Producto | **3000339. *Productores Agrarios Informados sobre la aptitud de suelos.*** |
| **Información general** | |
| Grupo Poblacional que recibe el producto | *Pequeños productores agropecuarios de los ámbitos priorizados por el programa presupuestal (PP).* |
| Responsable del diseño del Producto | *Pliego 13 Ministerio de Agricultura*<br>*Pliego 163 INIA*<br>*Ministerio del Ambiente - SENAMHI* |
| Responsable de la entrega del Producto | *Pliego 13 Ministerio de Agricultura*<br>*Pliego 163 INIA*<br>*Ministerio del Ambiente - SENAMHI* |
| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo | GN: X; GR: ; GL: |
| Indicador de producción física | *Número de personas**<br><br>** Número de Productores Agrarios Informados sobre la aptitud de suelos* |
| Indicadores de desempeño | *Porcentaje de productores agrarios que han realizado análisis de suelos y recibieron asistencia técnica para implementar dichos resultados.* |
| **Modelo Operacional del producto** | |
| 5. Definición Operacional | Qué bienes o servicios recibirá el grupo poblacional<br><br>Los servicios provistos por el producto comprenden el desarrollo de talleres de capacitación, generación de información línea de base y la ejecución de campañas de difusión, relacionados a los temas de información climática, agroclimático, aptitud de suelos, disponibilidad hídrica, uso de agroquímicos e investigación de cultivos.<br><br>Cuál es la modalidad de entrega del producto:<br>alidad de entrega comprende:<br>1. Desarrollo de talleres de capacitación.- Mediante la coordinación con las autoridades locales, organizaciones representativas se desarrollaran talleres de capacitación sobre el recuso suelo-clima-agua-planta.<br><br>2. Generación de información línea de base: Estará conformado por la implementación del sistema de información de suelos que será soportada por la generación de información sobre el levantamiento de suelos, zonificación agroecológica, medición del deterioro del suelo e investigación de cultivos; generación de información de la disponibilidad hídrica y caracterización de variabilidad hídrica así como la calidad de agua y la generación de información climática, caracterización agroclimática para clasificación de tierras y zonificación agroecológicas.<br><br>3. Campañas de difusión: Mediante la coordinación con las autoridades locales, y organizaciones representativas de productores agropecuarios se desarrollarán talleres de difusión de los resultados obtenidos de la generación de información, monitoreo e investigaciones realizadas en los ámbitos priorizados.<br><br>Quién realiza la entrega del producto:<br><br>Este producto será entregado por la Dirección de Evaluación de Recursos Naturales de la |

| | |
|---|---|
| | Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA - MINAG), la Dirección General de Agrometeorología del SENAMHI, el INIA y la Dirección de Información Agraria (DIA) de la DGCA-MINAG.<br><br>Dónde se entrega el producto:<br><br>El grupo poblacional priorizado recibirá los servicios en el ámbito de las regiones focalizadas por el programa presupuestal. |
| 6. Organización para la entrega del producto | 3. Rol: Capacitar a los productores agrarios en los de temas aptitud de suelos y en información agroclimática.<br>Responsable: Dirección de Evaluación de Recursos Naturales-DGAAA, Dirección General de Agrometeorología del SENAMHI.<br><br>4. Rol: Investigador en los temas de Generación de Estudios de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor y en la generación de estudios de zonificación agroecológica. Asimismo tiene un rol de gestor en la implementación del Sistema de información de Suelos.<br>Responsable: Dirección de Evaluación de Recursos Naturales-DGAAA.<br><br>5. Rol: Investigador en los temas de generación de estudios de caracterización agroclimática para la zonificación agroecológica, en la generación de información agroclimática para la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor y en la generación de información agroclimática para la zonificación agroecológica. Esta información servirá como insumo para completar los estudios de a cargo de la DGAAA<br>Responsable: Dirección General de Agrometeorología del SENAMHI.<br><br>6. Rol: Evaluador en el deterioro de suelo por salinización, erosión y por contaminación de productos químicos de uso agrícola.<br>Responsable: Dirección de Evaluación de Recursos Naturales-DGAAA.<br><br>7. Rol: Monitoreo en el uso y manejo de Productos Químicos de Uso Agrario (PQUAS).<br>Responsable: Dirección de Gestión Ambiental-DGAAA.<br><br>8. Rol: Análisis de la calidad de agua y evaluación de la disponibilidad de agua por sector de riego<br>Responsable: INIA, Dirección General de Agrometeorología del SENAMHI.<br><br>9. Rol: Investigación en cultivos de acuerdo a la aptitud de suelos.<br>Responsable: INIA.<br><br>10. Rol: Evaluar y sistematizar en la evaluación de los efectos de las prácticas de conservación de suelos y en el manejo de pastos<br>Responsable: Direcciones Zonales de AGRORURAL.<br><br>11. Rol: Difundir a través de la ejecución de campañas informativas de las actividades del producto 2 a productores agrarios.<br>Responsable: DIA-DGCA.<br><br>Nota: La descripción detallada de los roles se encuentra en las Tablas 12 correspondientes a este producto |
| 7. Criterios de programación | **Se han establecido la meta física (número de productores) de acuerdo a los siguientes criterios:**<br><br>• Distritos priorizados en la focalización.<br>• Organizaciones de los productores dentro de los distritos focalizados.<br>• Productores por organización<br>• Productores que participan en los talleres de capacitación<br>• Productores que han sido cubiertos por la actividad de difusión de campañas informativas<br>• Identificación de agricultores agrarios líderes y promotores comunales que manejan adecuadamente sus parcelas y que han demostrado interés en el aprendizaje técnico.<br>• Selección e identificación de ámbitos priorizados en los cuales se han desarrollado exitosamente la ejecución de las prácticas de conservación de suelos y manejo de |

<table>
<tr><td></td><td>pastos.<br>• Selección e identificación de ámbitos priorizados con problemas de salinización de suelos agrícolas<br>• Población agrícola de los distritos priorizados, con menor índice de desarrollo humano: nivel de ingreso, nivel educativo entre otras características de la población con el aumento de la degradación de suelos.<br>• Ubicación geográfica, factores climatológicos, mayor presencia de beneficiarios directos.<br>• Disponibilidad de profesionales especialistas con conocimiento y experiencia en: desarrollo de Evaluaciones y sistematización de experiencias en los ámbitos priorizados y calidad de agua para riego.<br>• Zonas de mayor uso de plaguicidas químicos de uso agrícola y mayor presencia de usuarios de agua bajo riego.</td></tr>
<tr><td>8. Método de agregación de actividades al producto</td><td>El método de agregación para las actividades del producto corresponde al de la meta física más alta alcanzada en las actividades del producto.</td></tr>
<tr><td>5. Flujo de Procesos</td><td> 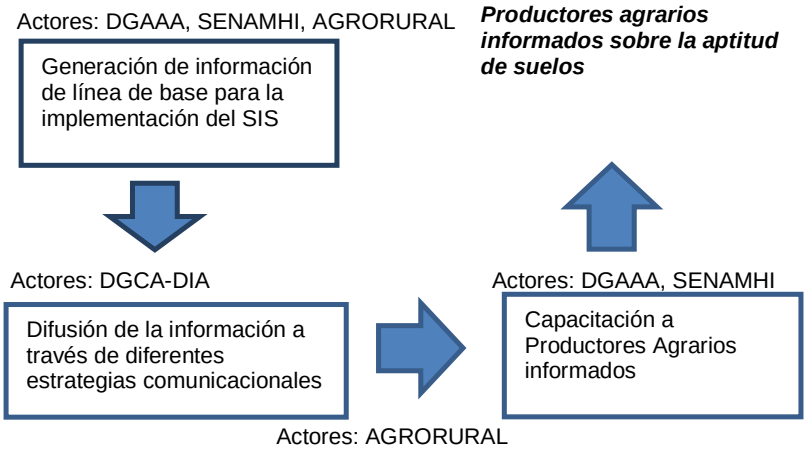
</td></tr>
</table>

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Denominación del Producto | **3000566. Productores agropecuarios con competencias para el aprovechamiento del recurso suelo en el sector agrario.** | | | | | |
| Información general | | | | | | |
| Grupo Poblacional que recibe el producto | *Pequeños productores agropecuarios de los ámbitos priorizados por el programa presupuestal (PP).* | | | | | |
| Responsable del diseño del Producto | *Pliego 13 Ministerio de Agricultura* | | | | | |
| Responsable de la entrega del Producto | - *UE 001 Administración Central - Ministerio de Agricultura: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios.*<br>- *UE 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL)* | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo | GN | X | GR | X | GL | X |
| Indicador de producción física | *Número de personas**<br>* Número de productores agrarios que han recibido servicios de capacitación y asistencia técnica en los ámbitos priorizados.* | | | | | |
| Indicadores de desempeño | *Porcentaje de productores agrarios que aplican prácticas orientadas a minimizar los problemas de degradación de suelos.* | | | | | |
| Modelo Operacional del producto | | | | | | |
| 9. Definición Operacional | <u>Qué bienes o servicios recibirá el grupo poblacional</u><br><br>Los servicios provistos por el producto comprenden la implementación de campañas de sensibilización, desarrollo de talleres de capacitación y provisión de servicios de asistencia técnica. Adicionalmente se contempla la provisión de servicios de formación de cuadros técnicos, a cargo de la Dirección General de Competitividad Agraria DGCA, orientado a los profesionales y técnicos de las dependencias del MINAG (AGRORURAL) y a los profesionales de los gobiernos regionales (DRAS y Agencias Agrarias) y locales (Municipalidades), como un paso previo a la capacitación de los productores agrarios.<br><br><u>Cuál es la modalidad de entrega del producto</u>:<br>El producto se entregará a los productores agrarios a través de la implementación de las siguientes etapas:<br><br>• Formación de cuadros técnicos regionales: Se capacitarán a profesionales y técnicos de las dependencias del MINAG (AGRORURAL) y a los profesionales de los gobiernos regionales (DRAS y Agencias Agrarias) y gobiernos locales (Municipalidades).<br>• Campaña de sensibilización dirigida a los productores agrarios: Se llevará a cabo mediante la difusión de spots, cuñas radiales, entrega de materiales impresos y desarrollo de talleres a cargo de AGRORURAL, DGAAA y las DRAS a través de las Agencias Agrarias.<br>• Talleres de capacitación a los productores agrarios: Se implementarán los talleres utilizando la metodología de escuelas de campo (ECAs), estará a cargo de AGRORURAL y las DRAS a través de las Agencias Agrarias.<br><br>El INIA capacitará en los temas de manejo de cultivos por aptitud de suelos, manejo de fertilizantes y pastos cultivados; la DGAAA en uso adecuado de agroquímicos, dirigidos a productores líderes y promotores comunales.<br><br>• Provisión de servicios de asistencia técnica a productores agrarios: Mediante visitas técnicas a los productores que participan en las escuelas de campo, estará a cargo de AGRORURAL y las DRAS a través de las Agencias Agrarias.<br><br>Previo al inicio del proceso de capacitación a los productores, se realizará la formación de cuadros técnicos especializados en metodología de escuelas de | | | | | |

| | |
|---|---|
| | Campo, para lo cual se desarrollarán 4 módulos con una duración de 3 días cada uno, facilitados por expertos en metodologías de Escuelas de Campo.<br><br>Quién realiza la entrega del producto:<br><br>Este producto será entregado por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA - MINAG), el INIA, AGRORURAL y los Gobiernos Regionales a través de las DRAS.<br><br>Dónde se entrega el producto:<br><br>El grupo poblacional priorizado recibirá los servicios en el ámbito de las regiones focalizadas por el programa presupuestal. |
| 10. Organización para la entrega del producto | 12. Rol: Formación de cuadros técnicos de AGRORURAL, GORES y de los Gobiernos Locales.<br>Responsable: DGCA-DPC.<br><br>13. Rol: Campaña de sensibilización.<br>Responsable: DGAAA, AGRORURAL, GORES (DRAS), Gobiernos Locales.<br><br>14. Rol: Capacitación a productores agrarios.<br>Responsable: INIA, AGRORURAL, GORES (DRAS).<br><br>15. Rol: Asistencia técnica a productores agrarios.<br>Responsable: AGRORURAL, GORES (DRAS), Gobiernos Locales.<br><br>Nota: La descripción detallada de los roles se encuentra en las Tablas 12 correspondientes a este producto |
| 11. Criterios de programación | **Se han establecido la meta física (número de productores) de acuerdo a los siguientes criterios:**<br><br>• Localización de los distritos focalizados para la intervención.<br>• Identificación y selección de las organizaciones de productores agrarios con las que se va a trabajar.<br>• De acuerdo a la metodología ECAs, se formarán módulos con la participación de 25 a 30 productores agrarios por organización.<br>• Identificación de productores líderes y promotores por cada organización.<br>• En el caso de capacitación en el uso de plaguicidas a productores agrarios líderes, se tomará como criterio adicional la priorización de distritos con mayor incidencia en el uso de estos productos.<br>• Disponibilidad de profesionales y técnicos del Ministerio de Agricultura, del gobierno Regional y Local. |
| 12. Método de agregación de actividades al producto | El método de agregación para las actividades del producto corresponde al de la meta física más alta alcanzada en las actividades del producto. |

| | |
|---|---|
| 5. Flujo de Procesos | 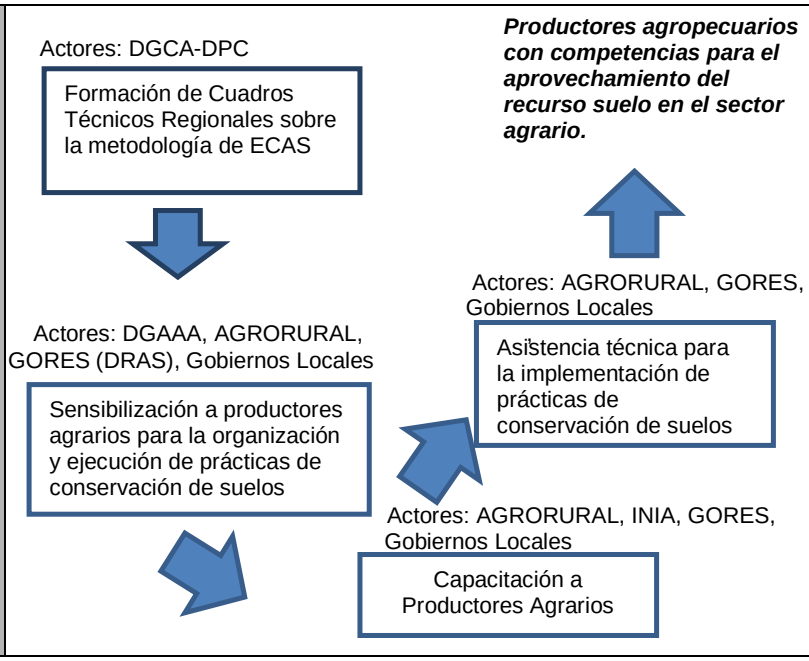 |



## ACTIVIDADES DEL PRODUCTO

### 3000339. PRODUCTORES AGRARIOS INFORMADOS SOBRE LA APTITUD DE SUELOS.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la Actividad** | 5004188.. GENERACION DE INFORMACION DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS DE ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL SUELO E INVESTIGACIÓN EN CULTIVOS DE ACUERDO A LA APTITUD DE SUELOS<br>SUB ACTIVIDAD 1.3.2 MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL SUELO POR EROSIÓN . | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | x | **GR** | x | **GL** | x |
| Unidad de medida del indicador de producción Física | Estudio | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |

| 1. Definición operacional | |
|---|---|

Esta sub actividad consiste en realizar la determinación del deterioro del suelo por erosión, será determinado espacialmente en el "Mapa de Deterioro del Suelos por Erosión", mediante métodos cualitativos, donde las diferentes unidades de erosión serán caracterizadas de acuerdo a la acción de los agentes de erosión, los procesos erosivos dominantes y la intensidad o grado de erosión, que se presentan en el área de estudio en las diferentes unidades y tipos de suelos determinados en el Mapa de Suelos; donde, de acuerdo a la intensidad de acción de los procesos erosivos dominantes, se plantearan las diferentes prácticas de conservación de suelos conocidos, que permita mitigar, controlar, evitar el deterioro de los suelos por erosión, que en el mediano y largo plazo permita el aprovechamiento productivo y sostenible del recurso suelos del área de estudio.
El método de determinación cualitativo del deterioro del suelo por erosión utilizado en el estudio, permitirá su evaluación mediante la identificación de los siguientes parámetros

- Agentes de Erosión: 1) Pluvial, 2) Pluvial-Gravitacional, 3) Fluvial, 4) Glacial y Eólica, 5) Gravitacional y Eólica y 6) Eólica.
- Procesos Erosivos Dominantes: 1) Escurrimiento superficial no concentrado, 2) Escurrimiento superficial concentrado, 3) Escurrimiento superficial no concentrado y Movimiento en masa, 4) Escurrimiento superficial concentrado Actividad torrencial y Movimiento en masa, 5) Acumulación e Inundación fluvial, 6) Periglaciales, Glaciales, Escurrimiento superficial y/o Deflación, 7) Meteorización y Deflación y 8) Deflación.
- Niveles de Intensidad de Erosión: 1) Muy ligera, 2) Ligera, 3) Moderada y 4) Severa

La determinación del deterioro de la degradación de los suelos por erosión en los distritos priorizados cualitativamente será determinado por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios y cuantitativamente por AGRORURAL .

DGAAA

La ejecución de esta sub actividad por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales comprende las siguientes fases:

**I. FASE PRELIMINAR DE GABINETE**

**1.1Recopilación de información existente en el ámbito de estudio**

Obtener información adecuada para las diferentes especialidades o disciplinas, que permita su utilización en forma directa, semi-procesada y/o actualizada, que de acuerdo a su cobertura permitirá economizar costo y tiempo de ejecución. Y en caso de existir información adecuada para los fines y niveles del estudio, para su utilización en forma complementaria, general o referencial.

**a. Procesamiento y preparación de Mapa de Cartografía Base**

Disponer de un Mapa de Cartografía Base de escala controlada único, preparado de acuerdo al nivel y escala de trabajo del estudio 1:25 000, sobre el cual el especialista responsable del estudio elaborará su mapa preliminar de trabajo de campo y mapas definitivos o finales. Asimismo, servirá para el procesamiento y georeferenciación de las imágenes de satélite elegidas para el estudio.

**b. Procesamiento de Imágenes de satélite**

Disponer con imágenes de satélite georeferenciadas y procesadas a la escala de trabajo con ayuda del Mapa de Cartografía Base preparado a escala 1:25 000, que

**c. Interpretación de imágenes de satélite y preparación de los Mapa Preliminares, como mapas base de trabajo de campo.**

Disponer de un ***Mapa Base de Trabajo Preliminar de Campo***, que es obtenida en base a la interpretación analógica de las imágenes de satélite procesadas y georeferenciadas a la escala de trabajo 1:25 000.

En el caso del levantamiento de Suelos se prepara el Mapa Fisiográfico o Mapa Base de Trabajo de Suelos en campo y gabinete final, que es obtenida a través del método del análisis fisiográfico del terreno, serán obtenidas las diferentes unidades fisiográficas de acuerdo a la zona de vida de su distribución y material litológico o parental que lo caracteriza, con sus respectivas fases por pendiente.

Para la determinación en campo del deterioro del suelo por erosión, se prepara el Mapa Fisiográfico o Mapa Base de Trabajo del estudio en campo y gabinete final, que serà obtenida a través del método del análisis fisiográfico del terreno, donde serán obtenidas las diferentes unidades fisiográficas de acuerdo a la zona de vida de su distribución y material litológico o parental que lo caracteriza, con sus respectivas fases por pendiente; sobre el cual, serán evaluadas en campo las diferentes unidades de erosión.

**d. Planeamiento del trabajo de campo.**

De acuerdo al método de trabajo el especialista a cargo del estudio, de acuerdo a la accesibilidad o vialidad existente en la zona de estudio, tiempo establecido para realizar el trabajo de campo y, de acuerdo a las diferentes unidades espaciales de erosión identificadas preliminarmente en su ***Mapas Base de Trabajo Preliminar de Campo***, planificara y determinara las entradas y las áreas donde realizar la evaluación cualitativa, que les permita chequear, verificar y calificar los diferentes procesos erosivos de acuerdo a los agentes que lo produce, tipos de procesos erosivos y la intensidad en que se presentan.

## II. FASE DE CAMPO

**2.1 Reconocimiento preliminar y verificación de vías de acceso**

Constatación de la transitabilidad de las vías existentes, para confirmar, replantear o afinar el plan de trabajo inicial de campo, que permita optimizar los tiempos, de acuerdo a las condiciones actuales de la operatividad de las vías existentes o las de recién construcción, que faciliten el trabajo de campo.

**2.2 Verificación y afinamiento de unidades de los Mapas Preliminares**

Chequeo, verificación, afinamiento o corrección de las unidades y pendientes del Mapa Fisiográfico Preliminar o Mapa Base elaborado para el estudio de Erosión de Suelos, donde de acuerdo al método del estudio, serán evaluados cualitativamente, calificados, corregidos y afinados las diferentes unidades de erosión determinados en forma preliminar sobre el mapa de erosión.

**2.3 Mapeo sistemático de campo y toma de muestras físicas (roca y suelo) para su análisis o identificación en laboratorio, toma de vistas fotográficas e información complementaria.**

Reconocimiento y mapeo sistemático de campo de las diferentes unidades de erosión existentes y su levantamiento cualitativo in situ, de acuerdo al deterioro de los suelos por erosión, que permita afinar, corregir las unidades de erosión determinados preliminarmente sobre el mapa fisiográfico preliminar.

Asimismo, se tomaran vistas fotográficas que destaquen la acción de los agentes de erosión, la manifestación de los procesos y la intensidad en que se presentan en las diferentes unidades de erosión determinadas y verificadas en campo en forma predominante, o en forma asociada.

## III. FASE FINAL DE GABINETE

**3.1 Reinterpretación de las imágenes, afinamiento y definición de la Leyenda del Mapa definitivo**

De acuerdo al método de estudio utilizado, se hará las correcciones o afinamientos de los contactos o limites de los polígonos determinados en el Mapa Base Preliminar utilizado en el trabajo de campo, en base a las verificaciones, correcciones, mediciones y calificaciones realizadas en campo, que permita obtener el Mapa Final de Erosión.

En esta etapa las unidades y pendientes del Mapa Fisiográfico preliminar l Utilizado para el estudio de erosión, conjuntamente con las unidades de erosión identificados preliminarmente sobre el, serán afinados y corregidos, de acuerdo a las observaciones, correcciones y verificaciones realizadas en campo , que permite obtener el Mapa Fisiogràfico Final con su leyenda Fisiografica y el Mapa de Deterioro del suelo por erosión.

-

**3.2 Procesamiento de la información de de campo y los datos obtenidos en gabinete**

Realizado para sistematizar los datos obtenidos en campo de acuerdo a su distribución espacial, con la finalidad de definir las diferentes unidades de erosión ha ser cartografiados en el "Mapa de Deterioro de los Suelos por Erosión".

**3.3 Clasificación y definición de las unidades identificadas a ser cartografiadas**

En esta etapa, se deberá definir las Unidades de Erosión ha ser cartografiados en el mapa respectivo, de acuerdo al: 1) Agente natural que lo ocasiona, 2) Procesos erosivos dominantes que actúan y 3) Intensidad de su efecto sobre el suelo.

**3.4 Elaboración del Mapa de Deterioro de los Suelos por Erosión definitivos**

En esta tarea, las unidades cartográficas de las diferentes Unidades de Erosión identificados y determinados en forma sistematizada, serán superpuestos sobre el Mapa Fisiográfico final y afinados de ser necesario con ayuda de las imágenes de satélite.

**3.5 Redacción de la Memoria Explicativa del estudio**

Realizado para obtener la memoria descriptiva de los mapas temáticos finales elaborados por las diferentes disciplinas participantes en del estudio, conformados por cuadros, gráficos, ilustraciones fotográficas.

**3.6 Edición e impresión preliminar de mapas y texto**

Realizado para la revisión, control de calidad, correcciones y/o afinamientos finales, tanto al contenido de los mapas temáticos, así como de sus respectivas memorias explicativas, para su presentación y entrega del estudio.

**3.7 Edición e impresión final de mapas y texto para su presentación**

Edición e impresión final de los mapas temáticos y memorias explicativas para su presentación final.

**3.8 Presentación y entrega del estudio en formato impreso y digital**

- Presentación y entrega final del estudio conformado por la Memoria Explicativa y sus respectivos Mapas Temáticos, en formato digital e impreso.
- **3.9 Alerta Temprana y Seguridad Alimentaria**
- Sobre la base temática del mapa de erosión y las variables o atributos de cada unidad diferente del mapa, se realizara el análisis de la información proyectándose en uno, dos , tres…. Diez y más años sin tomar medidas de conservación del suelo, para generar la alerta temprana tendiente a la no desapareción de la cubierta o mantos descontinuos del sueloy consecuentemente el riesgo de la seguridad alimentaria.
- En caso de contar con información cartográfica del clima, del suelo, de uso actual, de pendiente del relieve, de erosión, entre otros; la alerta temprana podrá obtenerse mediante modelos y sub modelos.
- El producto a obtenerse es un mapa y su correspondiente memoria descriptiva
-
- **AGRORURAL,**

4 A continuación se detalla las etapas del estudio cuantitativamente de la degradación de los suelos por erosión:

5

- **Cuantificación de la pérdida de suelo por erosión hídrica.-** Permite evaluar de manera cunatitativa la aplicación de diversas practicas par el control de la erosión del suelo.
- Existen numerosas metodologías de cuantificación de la erosión del suelo: a) estacas graduadas, b) estaciones de aforo, y c) parcelas de escorrentía. Este ultimo constituye la metodología más utilizada, debido a que nos permite obtener un mejor control de la erosión del suelo.
- **Partes constitutivas de la parcela de escorrentía,** las parcelas de escorrentía están constituidas por dos grandes : a) El campo experimental, y b) el sistema receptor, ubicado en el lado interior del campo.
- **Proceso de funcionamiento de la parcela de escorrentía, comprende 5 etapas: 1)Producción de lluvia** , 2) escorrentía, 3) transporte de sedimentos, 4) Primer cilindro, contendrá, agua, partículas solidas

| | |
|---|---|
| 2.Organización para la ejecución de la actividad | *La ejecución de la actividad comprende diversa tareas a ser realizadas en forma secuencial para el logro de los objetivos propuestos:*<br><br>1. *Coordinación con el GORE, GOLO y dependencias del MINAG para la sensibilización y capacitación.*<br>2. *Evaluación del perfil profesional para la elaboración del: a) SPOT publicitario y temarios de los talleres para la campaña mediante difusión radial; b) Evaluación de los expedientes del temario y perfil profesional para el taller de sensibilización y capacitación; y c) Evaluación del perfil profesional del especialista a cargo del estudio de determinación del deterioro del suelo por erosión.*<br>3. *Desarrollo de los talleres de sensibilización y capacitación, y elaboración del Informe final*<br>4. *Ejecución del estudio de determinación del deterioro del suelo por erosión, cuyos resultados espaciales serán presentados en mapas expresados en hectáreas (ha) y porcentajes (%) con su Memoria Explicativa.*<br>5. Producto final del estudio será entregado a las Altas Autoridades del Sector, los GORES, GOLOS, AGRORURAL y las DRA.<br><br>La Sede Central, así como las Direcciones y Agencias Zonales de AGRO RURAL). Se realizará las coordinaciones pertinentes entre los profesionales de la Sede Central –Lima, y aquellos que trabajan en las Direcciones Departamentales y Provinciales, durante los procesos de instalación, funcionamiento, recolección y análisis de las muestras de suelo |
| 3. Criterios de programación | - Productores Agropecuarios de los distritos seleccionados organizados para el control de la degradación del suelo por erosión, mediante la aplicación de prácticas de uso, manejo y control que evite la erosión de sus suelos.<br>- La fuente de programación de la actividad son los Planes Operativos Anuales (POA) o POI de la DGAAA-DERN.<br>- Grave problema de erosión de suelos del país en general, principalmente en las zonas con pendientes mayores al 8% de la región andina y zonas de selva alta, que ocasiona anualmente la perdida de la capa superficial del suelo por erosión de la escorrentía superficial del agua de lluvia y riego.<br>- Falta de información de mayor detalle que permita focalizar e identificar las áreas afectadas por erosión, que permita a las entidades pertinentes tomar las medidas de control pertinentes para evitar su deterioro por erosión.<br>- La importancia de la conservación del recurso suelo para la actividad agropecuaria-forestal, que garantice su producción en forma sostenible en el corto, mediano y largo plazo.<br><br>La fuente de información lo constituyen los Planes Operativos Anuales –POAs, que de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios y la Oficina de Planificación de Agro Rural, inicialmente se formula en las Agencias y Direcciones Zonales, los cuales |

| | |
|---|---|
| 4. Flujo de procesos | DE LA DGAAA:<br><br>1º Fase Preliminar de Gabinete de recopilación de la información y análisis de imágenes.<br>2º Fase de Campo para verificación del área y análisis cualitativo de las zonas erosionadas.<br>3º Fase Final de Gabinete para sistematización y determinación de las Unidades de Erosión; así como la elaboración del mapa de erosión de suelos.<br><br>DE AGRORURAL:<br><br>1º Talleres de sensibilización sobre el efecto nocivos de la erosión de suelos y de los mecanismos técnicos para su contrarrestacion y control<br>2º Identificación de las unidades espaciales de erosión como producto del estudio<br>3º Entrega de los resultados del estudio de erosión a *los* GORES, GOLOS y las DRA para su implementación<br>3.1) Talleres de promoción, capacitación y asistencia técnica<br>3.2) Asistencia técnica en campo para su aplicación en forma demostrativa<br>3.3) Monitoreo y seguimiento del uso de los mecanismos de control de los procesos erosivos por los agricultores capacitados y sensibilizados.<br><br> 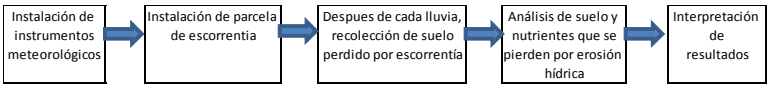 <br><br><br>AGRORURAL, participa en la cuantificación de la pérdida de suelo y nutrientes utilizando la metodología : Parcelas de Escorrentía<br>La DGCAAA, participa realizando estudios de cuantificación de los tipos de erosión existentes en el ámbito del Programa. |

## 5. Diagrama de Gantt

DGAAA

PRODUCTO 6 : 3000339- PRODUCTORES AGRARIOS INFORMADOS SOBRE LA APTITUD DE LOS SUELOS

ACTIVIDAD : 6.5. Medición del deterioro del suelo por erosión (Huando y Pampas-

| ACTIVIDAD/Tareas | Año 2013 (Trimestre) | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | | | 2 | | | 3 | | | 4 | | |
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| Producto 6 | | | | | | | | | | | | |
| Act. 6,5. | | | | | | | | | | | | |
| 1. FASE PRELIMINAR DE GABINETE [150 días]<br>- Recopilación de información<br>- Procesamiento y preparación de Mapa de Cartografía Base<br>- Procesamiento de Imágenes de satélite<br>- Generación y/o Adecuación de mapa Geológico y Ecológico<br>- Interpretación de imágenes de satélite y preparación del Mapa Fisiográfico preliminar, como mapa base de trabajo de erosión de suelos.<br>- Planeamiento del trabajo de campo | | | | | | | | | | | | |
| 2. FASE DE CAMPO [30 días]<br>- Reconocimiento preliminar y verificación de vías de acceso<br>- Verificación y afinamiento de unidades y pendiente del Mapa Fisiográfico<br>- Trabajo sistemático de campo de identificación y evaluación de los diferentes procesos erosivos existentes en la zona de estudio.<br>- Toma de vistas fotográficas de las evidencias o rasgos erosivos presentes dentro de las diferentes unidades fisiográficas o formas de tierra existentes, en los diferentes paisajes del área de estudio | | | | | | | | | | | | |
| 3, FASE FINAL DE GABINETE [120 días]<br>- Reinterpretación de las imágenes, afinamiento y definición de la Leyenda del Mapa Fisiográfico definitivo<br>- Procesamiento de la información obtenida en campos y gabinete<br>- Sistematización y determinación de las Unidades de Erosión ha ser cartografiados en el mapa, de acuerdo al agente causante, los procesos erosivos que lo ocasiona y intensidad de su acción.<br>- Elaboración del Mapa de Erosión de Suelos en Base al Mapa Fisiográfico final.<br>- Redacción de la Memoria Explicativa del estudio y anexos<br>- Impresión preliminar de mapas y texto para revisión<br>- Edición e impresión final de los mapas y texto para su presentación<br>- Presentación y entrega del estudio en formato impreso y digital | | | | | | | | | | | | |

**AGRORURAL**

| ACTIVIDAD | Tarea/proceso/acción | Responsables | U.M. | Inicio | Término | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sensibilización** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| talleres | Motivación | DGAAA | talleres | mar/2013 | abr/2013 | | | | | | | | | | | | |
| programas radiales | Difusión | DGAAA | unidades | feb/2013 | may/2013 | | | | | | | | | | | | |
| **Capacitacion** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| eventos de capacitacion | Acciones de capacitac | DGAAA | eventos | may/2013 | nov/2013 | | | | | | | | | | | | |
| **Estudios** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mapas tematicos | Elaboración de mapas | DGAAA | estudios | may/2013 | dic/2013 | | | | | | | | | | | | |
| Medicion de Erosion del suelo | Inst Parcelas Escorrentía | AGRORURAL | TM | set/2013 | dic/2013 | | | | | | | | | | | | |

## 6. Listado de insumos

| Tipo de Costo | INSUMO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Fases del proyecto | Unidad de medida | Cantidad por vez | Número de veces | Cantidad por caso |
| Recurso Humano | **REMUNERACIONES** | | | | |
| | **Personal Técnico** | | | | |
| | Especialista en Suelos-Erosión | Especialista | 1 | 2 | 12 |
| | Especialista en Suelos (juniors) | Especialista | 1 | 2 | 2 |
| | **Personal Técnico** | | | | |
| | Especialistas SIG | Especialista | 1 | 2 | |
| | Especialistas en procesamiento de imágenes y SIG | Especialista | 1 | 2 | |
| Servicio varios | Chofer | Chofer | 1 | 2 | |
| | Logistico | Logístico | 1 | 2 | |
| | **Personal Auxiliar** | | | | |
| | Obreros [con herramientas y refrigerio] | Obrero | 2 | 2 | 60 |
| Material geologico | **MATERIALES** | | | | |
| | **Técnicos** | | | | |
| | Cuadrangulos geologicos | Cartas G. | 2 | 2 | 4 |
| Material carografico | **Cartográficos** | | | | |
| | Imágenes de Satélite | Km2 | 250 | 2 | 500 |
| | Cartas Catastrales a escala 1:25 000 | Hojas | 6 | 2 | 12 |
| | Mapa Político departamental | Hojas | 1 | 2 | 2 |
| Material de escritorio | **Materiales de Escritorio** | | | | |
| | Lapices Faber HB | Unidad | 8 | 2 | 16 |
| | Lapiceros (Negro y rojo) | Unidad | 16 | 2 | 32 |
| | Borradores blancos Steadler | Unidad | 8 | 2 | 16 |
| | Plumones de Proy. permanente (p. fina): rojo,azul, negro | Unidad | 12 | 2 | 24 |
| | Plumones de proyección permanente (p. gruesa) | Unidad | 2 | 2 | 4 |
| | Plumones normales de punta gruesa (negro y rojo) | Unidad | 4 | 2 | 8 |
| | Papel bond A4 de 80gr. | Millares | 4 | 2 | 8 |
| | Papel bond A3 de 80gr. | Millares | 3 | 2 | 6 |
| | Cinta adhesiva grande de 1 pulgada | Rollo | 4 | 2 | 8 |
| | Sobres transparentes de vinifan A4 | Docena | 2 | 2 | 4 |
| | Tapas transparentes A4 | Docena | 2 | 2 | 4 |
| | Contapas A4 | Docena | 2 | 2 | 4 |
| | Anillos gruesos (150 pág.) | Docena | 2 | 2 | 4 |
| Material de impresión | **Material de Impresión** | | | | |
| | Papel para Plotter (borrador) | Rollos | 4 | 2 | 8 |
| | papel HP para plotter (final) | Rollos | 2 | 2 | 4 |
| | Papel Fotográfico HP para Plotter | Rollo | 1 | 2 | 2 |
| | Tinta para Plotter HP | Juegos | 2 | 2 | 4 |
| | Tinta para Impresora a color HP | Juegos | 2 | 2 | 4 |
| | Tonner para Impresora HP Lasser J | cartucho | 2 | 2 | 4 |
| Material de campo | **Uso Técnico para Campo** | | | | |
| | Rollo de cinta corrugada de 1 pulgada | Rollo | 2 | 2 | 4 |
| | Libretas de apunte de campo (pasta dura) | Unidad | 4 | 2 | 8 |
| | Tableros acrilicos de apuntes tamaño carta | Unidad | 2 | 2 | 4 |
| | Linternas de 02 pilas grandes | Unidad | 2 | 2 | 4 |
| | Pacs de 04 unidades de pilas alcalinas 4A | Pac | 2 | 2 | 4 |
| | Portaplanos | Unidad | 2 | 2 | 4 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Medicina | **MEDICINAS** | | | | |
| Equipo Técnico | **EQUIPOS TECNICOS** | | | | |
| | Cuchillo de Monte | Unidad | 2 | 2 | 4 |
| | Wincha Metrica | Unidad | 2 | 2 | 4 |
| | GPS | Unidad | 2 | 2 | 4 |
| | Eclimetros | Unidad | 2 | 2 | 4 |
| | Camara Fotografica | Unidad | 2 | 2 | 4 |
| | Laptops | Unidad | 1 | 2 | 2 |
| | ARPAD Garmin (GPS con sistema para mapeo de suelos) | Unidad | 1 | 2 | 2 |
| Servicios varios | **SERVICIOS y FLETES** | | | | |
| | Alquiler de Camioneta (4x4) | Unidad | 1 | 2 | 30 |
| | Servicios de imprenta(Impresión documento final ) | Servicio | 50 | 2 | 100 |
| Combustible | **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** | | | | |
| | Gasolina o petroleo | Galones | 150 | 2 | 300 |
| | Aceite (para un cambio) | Galon | 1 | 2 | |
| Viaticos | **VIATICOS Y PASAJES** | | | | |
| | **Viaticos** | | | | |
| | Ingº Especialista responsable del estudio erosion | Viaticos | 1 | 2 | 34 |
| | Ingº Especialistas de Suelos junior | Viaticos | 1 | 2 | 34 |
| | Ingº Esp. de Suelos supervisor de la DERN | Viaticos | 2 | 2 | 28 |
| | Tec. Chofer | Viaticos | 1 | 2 | 34 |
| | Tecº Logistico | Viaticos | 1 | 2 | 34 |
| Pasaje | **Pasajes** | | | | |
| | Pasaje terrestre (ida y vuelta) | Pasaje | 12 | 2 | 24 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | **5004188. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS, DE ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL SUELO E INVESTIGACIÓN EN CULTIVOS DE ACUERDO A LA APTITUD DE SUELOS<br>SUB ACTIVIDAD 1.3.7 GENERACIÓN DE ESTUDIOS DE CLASIFICACIÓN DE TIERRAS POR SU CAPACIDAD DE USO MAYOR.** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa) | **GN** | x | **GR** | x | **GL** | x |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Estudio de suelos-Clasificación de tierras por capacidad de uso mayor | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |

| | |
|---|---|
| 1.Definición operacional | La actividad consiste en realizar el levantamiento de suelos a nivel "Semidetallado" a escala 1:25 000, como acción previa a la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.<br>El levantamiento de suelos es una investigación del suelo que se apoya en la información obtenida en gabinete, campo y laboratorio y de otras disciplinas científicas como ecología, geomorfología y geología; el resultado es un mapa en el que se muestra la distribución geográfica o espacial de los diferentes suelos del área que se evalúa, acompañado por un reporte o memoria donde se define, clasifica e interpreta las diferentes clases o tipos de suelo. Su interpretación práctica predice como se comportan los suelos para las diferentes usos y como responden al manejo.<br>La Clasificación de las Tierras por su Capacidad de Uso Mayor es un sistema interpretativo de los estudios de suelos (levantamiento de suelos), sobre la base de sus características edáficas, ecológicas intrínsecas y de relieve, en la que se suministra al usuario información práctica sobre el potencial o vocación natural de las tierras, ya sea para fines agrícolas, pecuarios, forestales o de protección, se señalan lineamientos técnicos sobre prácticas de manejo y conservación, que eviten el deterioro de los suelos.<br>El sistema de clasificación de tierras según su capacidad de uso está conformado por tres categorías de uso:<br>- 05 Grupo de Capacidad de Uso Mayor: 1) Tierras aptas para Cultivo en Limpio (A), 2) Tierras aptas para Cultivo Permanente (C), 3) Tierras aptas para Pastos (P), 4) Tierras aptas para Producción Forestal (f) y 5) Tierras de Protección (X).<br>- 03 Clases de Capacidad de Uso Mayor o Calidad Agrológica dentro de cada Grupo de Capacidad: i) Calidad Agrológica Alta (1), ii) Calidad Agrológica Media (2) y iii) Calidad Agrológica Baja (3).<br>- Subclase de Capacidad de Uso Mayor, establecida en función a factores limitantes riesgos y condiciones especiales que restringen o definen el uso de las tierras, el sistema establece seis (06) tipos de limitaciones importantes que lo caracterizan: 1) Suelo (s), 2) Sales (l), 3) Topografía-riesgo de erosión (e), 4) Drenaje (w), 5) Riesgo por inundación (i) y 6) Clima (c). |

| | |
|---|---|
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | **I. FASE PRELIMINAR DE GABINETE**<br>**1.1Recopilación de información existente en el ámbito de estudio**<br>Obtener información adecuada para las diferentes especialidades o disciplinas, que permita su utilización en forma directa, semi-procesada y/o actualizada, que de acuerdo a su cobertura permitirá economizar costo y tiempo de ejecución. Y en caso de existir información a los fines y niveles del estudio, para su utilización en forma complementaria, general o referencial.<br>**a. Procesamiento y preparación de Mapa de Cartografía Base**<br>Disponer de un Mapa de Cartografía Base de escala controlada único, preparado de acuerdo al nivel y escala de trabajo del estudio 1:25 000, sobre el cual el especialista responsable del estudio elaborará su mapa preliminar de trabajo de campo y mapas definitivos o finales. Asimismo, servirá para el procesamiento y georeferenciación de las imágenes de satélite elegidas para el estudio<br>**b. Procesamiento de Imágenes de satélite**<br>Disponer con imágenes de satélite georeferenciadas y procesadas a la escala de trabajo con ayuda del Mapa de Cartografía Base preparado a escala 1:25 000, que permite al especialista a cargo generar su información espacial o mapa a la escala de trabajo establecido para el estudio.<br>**c. Interpretación de imágenes de satélite y preparación de los Mapa Preliminares, como mapas base de trabajo de campo.**<br>Disponer de un **Mapa Base de Trabajo Preliminar de Campo**, que es obtenida en base a la interpretación analógica de las imágenes de satélite procesadas y georeferenciadas a la escala de trabajo 1:25 000.<br>En el caso del levantamiento de Suelos se prepara el Mapa Fisiográfico o Mapa Base de Trabajo de Suelos en campo y gabinete final, que es obtenida a través del método del análisis fisiográfico del terreno, serán obtenidas las diferentes unidades fisiográficas de acuerdo a la zona de vida de su distribución y material litológico o parental que lo caracteriza, con sus respectivas fases por pendiente.<br>**d. Planeamiento del trabajo de campo.**<br>De acuerdo al método de trabajo el especialista a cargo del estudio, de acuerdo a la accesibilidad o vialidad existente en la zona de estudio, tiempo establecido para realizar el trabajo de campo y, de acuerdo a las diferentes unidades cartográficas identificadas en sus respectivos **Mapas Bases de Trabajo Preliminar de Campo**, planificaran y determinaran las entradas que les permita chequear, verificar o tomar muestras para su análisis o identificación posterior en laboratorio.<br>En el caso especifico del levantamiento de suelos, de acuerdo a las unidades fisiográficas determinadas, se determinaran las áreas de muestreo para la apertura o excavación de calicatas, para realizar la descripción y toma de muestras del perfil del suelo.<br><br>**II. FASE DE CAMPO**<br><br>**2.1 Reconocimiento preliminar y verificación de vías de acceso**<br>Constatar la transitabilidad de las vías existentes, para confirmar, replantear o afinar el plan de trabajo inicial de campo, que permita optimizar los tiempos, de acuerdo a las condiciones actuales de la operatividad de las vías existentes o las de recién construcción, que faciliten el trabajo de campo.<br><br>**2.2 Verificación y afinamiento de unidades de los Mapas Preliminares**<br>Chequeo, verificación, afinamiento o corrección de las unidades de los Mapas Base Preliminares de acuerdo al método de levantamiento o estudio de las disciplinas participantes.<br>En el caso particular del levantamiento de suelos se verificara, afinará y/o corregirá las unidades fisiográficas y sus respectivas fases por pendiente del Mapa Fisiográfico o Mapa Base de Trabajo de Suelos. |

En el caso particular del levantamiento de suelos se realizará tomas de vistas fotográficas del perfil del suelo de cada calicata y de su respectivo paisaje de ubicación y otras vistas de interés e información complementaria que sirva de apoyo para la elaboración de los mapas definitivos de Fisiografía, Suelos y Capacidad de Uso Mayor y redacción de la memoria explicativa del estudio

**III. FASE DE LABORATORIO**

**3.1 Elaboración de relación de muestras para su análisis en laboratorio**

Realizado con el fin de evitar confusión en la numeración o identificación de las muestra, durante su manipulación o procesamiento en laboratorio, de acuerdo a los requerimientos de estudio de las disciplinas participantes.

En el caso específico del estudio de suelos, se preparará la relación de muestras de suelos obtenidas y seleccionadas de acuerdo a su identificación hecha en campo por horizontes y calicatas, para su envío al laboratorio de suelos para sus análisis de Caracterización.

**3.2 Análisis físicos y químicos, e identificación de muestras en laboratorio**

De acuerdo al método del estudio y requerimientos de análisis de las diferentes disciplinas participantes, serán realizados en los diferentes laboratorios especializados dedicados a análisis de calidad de aguas y rocas que se requieran.

En el caso especifico del estudio de suelos, se mandará realizar el análisis de caracterización de las muestras de suelos obtenidas en campo, que permitirá determinar las características físico-mecánicas y químicas de los suelos, de acuerdo a métodos y técnicas establecidas para los mencionados análisis, a ser realizados en laboratorio de análisis de suelos de calidad reconocida

**IV. FASE FINAL DE GABINETE**

**4.1 Reinterpretación de las imágenes, afinamiento y definición de la Leyenda de los Mapas**

**Definitivos y elaboración del Mapa Fisiográfico definitivo**

De acuerdo al método de estudio de las diferentes disciplinas, se hará las correcciones o afinamientos de los contactos o limites de los polígonos determinados en el Mapa Base Preliminar, utilizado en el trabajo de campo, en base a las verificaciones, correcciones, mediciones y calificaciones realizadas durante el trabajo de campo, que permita obtener el Mapa Final del estudio de las disciplinas participantes.

En el caso del estudio de suelos, se debe afinar y corregir las unidades fisiográficas del Mapa Fisiográfico preliminar, sus pendientes y leyenda definitiva, de acuerdo a las observaciones, correcciones y verificaciones realizadas en campo, que permita obtener el **Mapa Fisiográfico Final** del estudio, sobre el cual será elaborado el Mapa Final de Suelos.

**4.2 Elaboración del Mapa Ecológico y Geológico-Litológico defi nitivos**

Mediante esta tarea se procederá a la elaboración y edición de los mapas ecológico y geológico-litológico definitivos o finales, sobre la base de la información obtenida en campo y/o complementados con datos de análisis de laboratorio de ser el caso.

**4.3 Procesamiento de la información de las tarjetas de descripción de campo y los datos de análisis de laboratorio**

Realizado para sistematizar los datos de los resultados de análisis de laboratorio físicos, químicos o de identificación de muestras de rocas, que facilite la elaboración de los Mapas Temático de las disciplinas participantes.

En el caso del estudio de suelos, es realizado para sistematizar los datos delos resultados de análisis físico-mecánicos y químicos de laboratorio y los datos obtenidos en campo en las tarjetas de descripción de los perfiles de suelos de las calicatas evaluadas, que facilite la determinación de las diferentes unidades de suelos para su clasificación taxonómica, determinación de las unidades cartográficas determinadas en el área de estudio

**4.4 Clasificación taxonómica y definición de las unidades identificadas a ser cartografiadas**

Realizado de acuerdo al requerimiento de los especialistas de las disciplinas participantes para los fines del estudio a su cargo.

En el caso del estudio de suelos, es realizado para la identificación y clasificación taxonómica de los suelos, que permita su agrupamiento y definición de las unidades cartográficas de los suelos a ser representadas espacialmente en los Mapas de Suelos.

**4.5 Elaboración del Mapa de Suelos en base al Mapa Fisiográfico final y los mapas Ecológico y Geológico afinados**

En esta tarea, las unidades cartográficas de los suelos determinados son superpuestos sobre el Mapa Fisiográfico Final, para con ayuda de las imágenes de satélite, la información ecológica por zonas de vida y la información geológica litológica, proceder a realizar el mapeo de los suelos y definición de los nuevos contactos en las unidades espaciales del mapa fisiográfico, sea a nivel de Consociaciones, Asociaciones, Complejos o Grupos Indiferenciados, que va permitir obtener el Mapa de Suelos.

**4.6 Elaboración del Mapa de Capacidad de Uso Mayor de las Tierras a nivel de Subclases, en base al Mapa de Suelos y Ecológico afinado**

En esta tarea, las características edáficas de las unidades cartográficas de los suelos determinados son interpretados en términos prácticos pior capacidad de uso mayor, con uso del Reglamento de Clasificación de Tierras vigente (D.S Nº 017-2009-AG) y la información ecológica por zonas de vida, es elaborada el Mapa de **Clasificación de Tierras por Capacidad de Uso Mayor**, mediante la sustitución de las unidades cartográficas del Mapa de Suelos Final, por las unidades de Subclases de Capacidad de Uso Mayor determinadas.

**4.7 Redacción de la Memoria Explicativa del estudio y anexos**

Realizado para obtener la memoria descriptiva de los mapas temáticos finales elaborados por las diferentes disciplinas participantes en el estudio, conformados por cuadros, gráficos, esquemas, ilustraciones fotográficas y anexos.

**4.8 Edición e impresión preliminar de mapas y texto**

Realizado para la revisión, control de calidad, correcciones y/o afinamientos finales, tanto al contenido de los mapas temáticos elaborados, así como a sus respectivas memorias explicativas, para su presentación y entrega del estudio.

**4.9 Edición e impresión final de mapas y texto para su presentación**

Edición e impresión final de los mapas temáticos y memorias explicativas interdisciplinarias para su presentación en forma separada o en forma compilada en sólo documento final.

**4.10 Presentación y entrega del estudio en formato impreso y digital**

Presentación y entrega final del estudio conformado por la Memoria Explicativa y sus respectivos Mapas Temáticos, en formato digital como impreso.

| | |
|---|---|
| 3. Criterios de programación | - Departamentos con mayor población agrícola pobre: se infiere una relación directa entre la población agraria por departamento y la degradación de suelo como efecto de la actividad agraria.<br>- Departamentos con limitada superficie agrícola: donde según (ENAHO-2010) el 99% de la superficie nacional presenta problemas de degradación de suelos, se priorizaran los departamentos con mayor superficie agrícola, la cual por falta de información de mayor precisión se está considerando como variable.<br>- Departamentos con menor índice de desarrollo humano: se infiere una relación directa en el nivel de ingresos, nivel educativo entre otras características de la población, vinculado con el aumento de la degradación de los suelos.<br>- Departamentos con menor tasa de productores que siembran de acuerdo a la vocación de sus suelos.<br>- Departamentos con mayor intensidad de uso del suelo y mayor tasa de pasivos ambientales que contribuye a la degradación de los suelos por erosión.<br><br>- Plan Operativo Institucional de la Institución |
| 4. Flujo de procesos | 1. Fase preliminar de Gabinete . 2. Fase de Campo 3. Fase de Laboratorio 4. Fase Final de Gabinete 5. Entrega del producto al usuario |
| 5. Diagrama de Gantt | 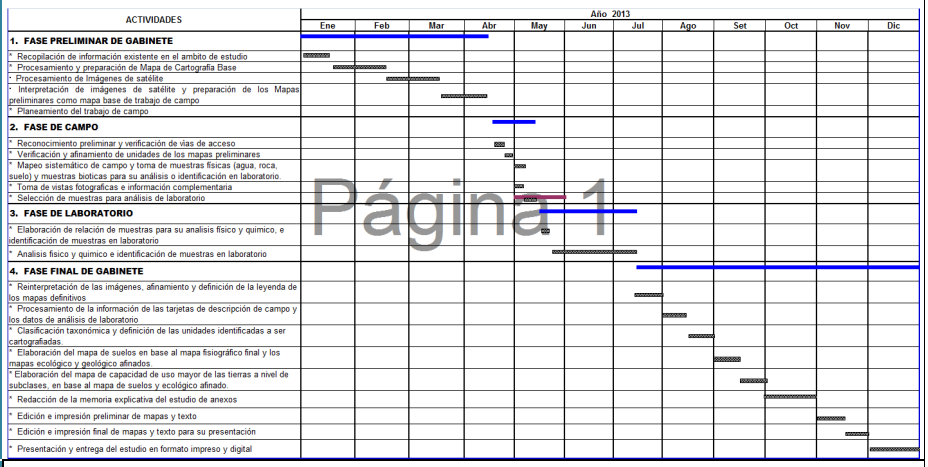 |
| 6. Listado de insumos | |
| Tipo de Costo | |



Página 1

| | Descripción | Unidad de medida | Cantidad por vez | Número de veces | Cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|
| Recursos Humanos | **1. REMUNERACIONES** | | | | |
| | **Personal Profesional** | | | | |
| | Especialista de suelos (senior) Responsable del estudio-CAS | mes | 1 | 9 | 90 |
| | Especialista en Suelos (juniors) | mes | 1 | 9 | 54 |
| | Especialista en Suelos (juniors) | mes | 1 | 9 | 18 |
| | Especialista en pastos | mes | 1 | 9 | 36 |
| | Especialista en Geologia | mes | 1 | 9 | 45 |
| | Especialista en Ecologia | mes | 1 | 9 | 27 |
| | **Personal Técnico** | | | | |
| | Especialistas SIG | mes | 1 | 9 | 90 |
| | Especialistas SIG | mes | 1 | 9 | 90 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Especialistas en procesamiento de imágenes (CAS) | mes | 1 | 1 | 2 |
| | Choferes (equipo de suelos) | dias | 3 | 9 | 864 |
| | Chofer (equipo de geologia y ecología) | dias | 1 | 9 | 153 |
| | Logistico | dias | 1 | 9 | 405 |
| | **Personal Auxiliar** | | | | |
| | Obreros [con herramientas y refrigerio] (suelos) | dias | 12 | 9 | 3672 |
| | Obreros [para apoyo a geologo y ecologo) | dias | 3 | 9 | 243 |
| Material Cartografico | **2. MATERIALES** | | | | |
| | **Técnicos** | | | | |
| | Cuadrangulos geologicos | C.Geologica | 2 | 9 | 18 |
| | **Cartográficos** | | | | |
| | Imágenes de Satélite | Km2 | 620 | 9 | 5580 |
| | Cartas Catastrales a escala 1:25 000 | Hojas | 8 | 9 | 72 |
| | Mapa Político departamental | Hojas | 1 | 9 | 9 |
| Material de Escritorio | **Materiales de Escritorio** | | | | |
| | Lapices Faber HB | Unidad | 10 | 9 | 90 |
| | Lapiceros (Negro y rojo) | Unidad | 20 | 9 | 180 |
| | Borradores blancos Steadler | Unidad | 10 | 9 | 90 |
| | Plumones de proyección permanente (p. fina) | Unidad | 5 | 9 | 45 |
| | Plumones de proyección permanente (p. gruesa) | Unidad | 5 | 9 | 45 |
| | Plumones normales de punta gruesa | Unidad | 10 | 9 | 90 |
| | Papel bond A4 de 80gr. | Millares | 5 | 9 | 45 |
| | Papel bond A3 de 80gr. | Millares | 2 | 9 | 18 |
| | Cinta adhesiva grande de 1 pulgada | Rollo | 5 | 9 | 45 |
| | Sobres transparentes de vinifan A4 | Docena | 4 | 9 | 36 |
| | Tapas transparentes A4 | Docena | 2 | 9 | 18 |
| | Contapas A4 | Docena | 2 | 9 | 18 |
| | Anillos gruesos (150 pág.) | Docena | 2 | 9 | 18 |
| Material de Impresión | **Material de Impresión** | | | | |
| | Papel para Plotter (borrador) | Rollos | 3 | 9 | 27 |
| | Papel HP para plotter (final) | Rollos | 2 | 9 | 18 |
| | Papel Fotográfico HP para Plotter | Rollo | 1 | 9 | 9 |
| | Tinta para Plotter HP | Juegos | 2 | 9 | 18 |
| | Tinta para Impresora a color HP | Juegos | 1 | 9 | 9 |
| | Tonner para Impresora HP Lasser Jet 5Si | cartucho | 1 | 9 | 9 |
| Material de embalaje | **Diversos para embalaje muestras de suelo** | | | | |
| | Conos de pabilo o rafia grande | Unidad | 3 | 9 | 27 |
| | Bolsas plásticas gruesas de 02 Kg | Unidad | 1000 | 9 | 9000 |
| | Bolsas plásticas delgadas de 02 Kg | Unidad | 1000 | 9 | 9000 |
| | Sacos de yute o rafia de 50 Kg. | Unidad | 30 | 9 | 270 |
| Material para uso en campo | **Materiales para uso en Campo** | | | | |
| | Tarjetas de cartulina de Dcrip. de Perfi. (23x23cm) | Unidad | 350 | 9 | 3150 |
| | Tarjetas de cartulina de Ident. Muestras (5.5x9cm) | Unidad | 1750 | 9 | 15750 |
| | Rollo de cinta corrugada de 1 pulgada | Rollo | 3 | 9 | 27 |
| | Libretas de apunte de campo (pasta dura) | Unidad | 5 | 9 | 45 |
| | Tableros acrilicos de apuntes tamaño carta | Unidad | 5 | 9 | 45 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Linternas de 02 pilas grandes | Unidad | 5 | 9 | 45 |
| | Pacs de 04 unidades de pilas alcalinas 4A | Pac | 10 | 9 | 90 |
| | Portaplanos | Unidad | 5 | 9 | 45 |
| Medicina | **3. MEDICINAS** | Unidad | **2** | **9** | **18** |
| Equipo técnico | **4. EQUIPOS TECNICOS** | | | | |
| | Picota de Geologo | Unidad | 4 | 9 | 36 |
| | Cuchillo de Monte | Unidad | 5 | 9 | 45 |
| | Wincha Metrica | Unidad | 3 | 9 | 27 |
| | Tablas Munsell | Unidad | 3 | 9 | 27 |
| | GPS | Unidad | 5 | 9 | 45 |
| | Eclimetros | Unidad | 3 | 9 | 27 |
| | Brujulas | Unidad | 4 | 9 | 36 |
| | Camara Fotografica | Unidad | 5 | 9 | 45 |
| | Laptops | Unidad | 2 | 9 | 18 |
| | ARPAD Garmin (GPS con sistema para mapeo de suelos) | Unidad | 1 | 9 | 9 |
| Servicios y Fletes | **5. SERVICIOS y FLETES** | | | | |
| | Alquiler de Camionetas (4x4) (suelos) | Dias | 3 | 9 | 918 |
| | Alquiler de Camionetas (4x4) (suelos) | Dias | 1 | 9 | 198 |
| | Análisis de Laboratorio | Muestras | 1008 | 9 | 8190 |
| | Fletes por envio de muestras | Kg | 1000 | 9 | 9000 |
| | Servicios de imprenta(Impresión documento final ) | Ejemplar | 50 | 9 | 450 |
| | Levantamiento fotogrametrico(1:25000) | Hectareas | 33000 | 9 | 297000 |
| | **6. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** | | | | |
| | Gasolina (equipo de geologia y ecología) | Galones | 150 | 9 | 1350 |
| | Gasolina (equipo de suelos) | Galones | 900 | 9 | 1980 |
| | Gasolina 10gal/dìa x 6 dias (Supervisiòn) | Galones | 60 | 9 | 540 |
| | Aceite | Galones | 8 | 9 | 72 |
| Viaticos | **7. VIATICOS Y PASAJES** | | | | |
| | **Viaticos** | | | | |
| | Ingº Coordinador responsable del estudio | Días | 1 | 9 | 306 |
| | Ingº Especialistas de Suelos | Días | 2 | 9 | 612 |
| | Ingº Especialista en Ecología | Dias | 1 | 9 | 153 |
| | Ingº Especialista en Geología | Dias | 1 | 9 | 198 |
| | Tec. Chofer | Dias | 3 | 9 | 918 |
| | Tec. Chofer | Dias | 1 | 9 | 198 |
| | Tecº Logistico | Dias | 1 | 9 | 306 |
| Pasajes | **Pasajes** | | | | |
| | Pasaje terrestre especialistas(ida y vuelta) | Pasaje | 6 | 9 | 270 |
| Imprevistos | **8. IMPREVISTOS** | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la Actividad** | 5004188. GENERACION DE INFORMACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS DE ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL SUELO E INVESTIGACIÓN EN CULTIVOS DE ACUERDO A LA APTITUD DE SUELOS<br>SUB ACTIVIDAD 1.3.1 MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL SUELO POR SALINIZACIÓN. | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | x | **GR** | x | **GL** | x |
| Unidad de medida del indicador de producción Física | Estudio | | | | | |

| **Modelo operacional de la actividad** | |
|---|---|
| 1. Definición operacional | *Productores agrícolas del distrito seleccionado.*<br><br>*Productores agrícolas que cumplen con los criterios de focalización y se encuentran asentados en el ámbito del distrito seleccionado; asimismo, las autoridades locales y productores agrarios en general serán usuarios a través del incremento de productividad y conservación del suelo.*<br><br>El producto entregable comprende 4 actividades: sensibilización, capacitación, representación cartográfica del terreno y superficie de las unidades en hectáreas (ha) y en porcentajes (%) del deterioro del suelo por salinización; y generación del mapa y memoria y memoria descriptiva de alerta temprana y seguridad alimentaria. Sensibilización, se realizará a través de medios de difusión radial, 2 meses previos al inicio de la campaña agrícola. Tendrá una periodicidad de 2 o 3 días a la semana con 6 a 8 SPOTs radiales al día.<br><br>Los talleres de capacitación se realizarán en un mínimo de 4 horas se darán a conocer la propuesta técnica mediante presentaciones didácticas sobre la importancia uso del agua de buena calidad para el riego, de la conservación del suelo que evite su deterioro por salinización.<br><br>*Los talleres de sensibilización se realizara en el distrito priorizado y estará dirigido a los productores agrícolas, al final del cual se entregara información pertinente en folletos y trípticos a los participantes.* |

| | |
|---|---|
| 2.Organización para la ejecución de la actividad | *La ejecución de la actividad comprende diversas tareas a ser realizadas en forma secuencial para el logro de los objetivos propuestos:*<br><br>*1) Coordinación con el GORE, GOLO y dependencias del MINAG para la sensibilización y capacitación.*<br>*2) Evaluación del perfil profesional para la elaboración de: a) SPOT publicitario y temarios de los talleres mediante difusión radial; b) Evaluación de los expedientes del temario y perfil profesional para el taller de sensibilización y capacitación; y c) Evaluación del perfil profesional del especialista a cargo del estudio de determinación del deterioro del suelo por salinización.*<br>*3) Desarrollo de los talleres de sensibilización y capacitación, y elaboración del Informe final*<br>*4) Ejecución del estudio de determinación del deterioro del suelo por salinización, cuyos resultados espaciales serán presentados en mapas con su Memoria Explicativa.*<br><br>*Análisis y prospección del incremento de exceso de sales y el grado de degradación del suelo a través del tiempo venidero de manera que permita lanzar alerta temprana para que se tome en*<br>*cuenta la seguridad alimentaria y las medidas de remediación tendientes a evitar su deterioro y hacerlo productivo a través de cultivos tolerantes o adaptabilidad de los existentes.*<br>5) Producto final del estudio será entregado a las Autoridades del Sector, GORE, GOLO, AGRORURAL, DGIH y la DRA, para fines de su competencia. |
| 3. Criterios de programación | - Productores Agrícolas del distrito seleccionado organizados para el control de la degradación del suelo por salinización, mediante la aplicación de prácticas de uso, manejo, control y conservación que evite la degradación de los suelos causados por salinización.<br>- La fuente de programación de la actividad son los Planes Operativos Anuales (POA) o POI de la DGAAA-DERN-PP 089.<br>- Grave problema de salinización de suelos de los valles irrigados de la costa del país en general, principalmente en las zonas con pendientes menores al 8% localizadas en algunos sectores de las partes bajas de los valles.<br>- Falta de información detallada y actualizada que permita focalizar e identificar el nivel de salinización de las tierras afectadas para que las entidades pertinentes tomen las medidas de control pertinentes que evite su deterioro por salinización.<br>- La importancia de la conservación del recurso suelo para la actividad agrícola, que garantice su producción en forma sostenible en el corto, mediano y largo plazo. |
| 4. Flujo de procesos | 1º Fase Preliminar de Gabinete de elaboración del mapa base para salinidad del suelo.<br>2º Fase de Campo para realizar el mapeo de salinización toma de muestras.<br>3º Fase de Laboratorio para análisis de muestras y caracterización de la salinidad y C.E. de las muestras del suelo.<br>4º Fase Final de Gabinete para procesamiento de la información de campo y de laboratorio, elaboración del mapa de suelo y de salinidad y memoria explicativa definitiva finales.<br>5º En base a la información gráfica y alfanumérica, generar Mapa de de Alerta temprana con su respectiva memoria descriptiva, acerca del incremento de la salinidad y diferentes grados de degradación del suelo, asì como la exposición en la seguridad alimentaria. |

## 5. Diagrama de Gantt

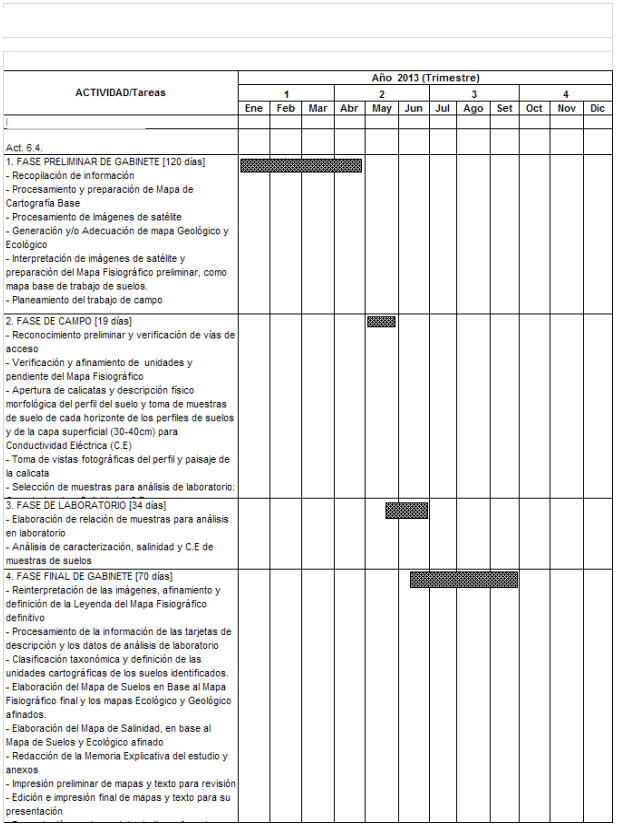


## 6. Listado de insumos

| Tipo de Costo | INSUMO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Descripción | Unidad de medida | Cantidad por vez | Número de veces | Cantidad por caso |
| Recurso Humano | **REMUNERACIONES** | | | | |
| | **Personal Técnico** | | | | |
| | Especialista de [suelos y CTCUM], responsable del estudio | Especialis. | 1 | 1 | 8 |
| | Especialista en Suelos-Salinidad | Especialis. | 1 | 1 | 8 |
| | Especialista en Suelos (juniors) | Especialis. | 1 | 1 | 2 |
| | Especialista en Geologia | Especialis. | 1 | 1 | 5 |
| | Especialista en Ecologia | Especialis. | 1 | 1 | 4 |
| | **Personal Técnico** | | | | |
| | Especialistas SIG | Especialis. | 1 | 1 | 8 |
| | Especialistas SIG | Especialis. | 2 | 2 | 4 |
| | Especialistas en procesamiento de imágenes y SIG | Especialis. | 1 | 1 | 2 |
| Servicios varios | Choferes (equipo de suelos) | Chofer | 3 | 1 | 45 |
| | Chofer (equipo de geologia y ecología) | Chofer | 1 | 1 | 10 |
| | Logistico | Logistico | 1 | 1 | 30 |
| | **Personal Auxiliar** | | | | |
| | Obreros [con herramientas y refrigerio] (sue-CTCUM-Eros) | Obrero | 15 | 1 | 15 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Obreros [para apoyo a geologo y ecologo] | Obrero | 2 | 1 | 20 |
| Material Geologico | **MATERIALES** | | | | |
| | **Técnicos** | | | | |
| | Cuadrangulos geologicos | Cartas G. | 3 | 1 | 3 |
| Material Carografico | **Cartográficos** | | | | |
| | Imágenes de Satélite | km2 | 250 | 1 | 250 |
| | Cartas Catastrales a escala 1:25 000 | Hojas | 13 | 1 | 13 |
| | Mapa Político departamental | Hojas | 1 | 1 | 1 |
| Material de escritorio | **Materiales de Escritorio** | **Varios** | **1** | **1** | **1** |
| | Lapices Faber HB | Unidad | 10 | 1 | 10 |
| | Lapiceros (Negro y rojo) | Unidad | 20 | 1 | 20 |
| | Borradores blancos Steadler | Unidad | 10 | 1 | 10 |
| | Plumones de Proy. permanente (p. fina): rojo,azul, negro | Unidad | 15 | 1 | 15 |
| | Plumones de proyección permanente (p. gruesa) | Unidad | 5 | 1 | 5 |
| | Plumones normales de punta gruesa (negro y rojo) | Unidad | 10 | 1 | 10 |
| | Papel bond A4 de 80gr. | Millares | 5 | 1 | 5 |
| | Papel bond A3 de 80gr. | Millares | 3 | 1 | 3 |
| | Cinta adhesiva grande de 1 pulgada | Rollo | 5 | 1 | 5 |
| | Sobres transparentes de vinifan A4 | Docena | 3 | 1 | 3 |
| | Tapas transparentes A4 | Docena | 2 | 1 | 2 |
| | Contapas A4 | Docena | 2 | 1 | 2 |
| | Anillos gruesos (150 pág.) | Docena | 2 | 1 | 2 |
| | CD-R (Cono de 25 unidades) | Cono | 1 | 1 | 1 |
| | DvD (Cono de 25 unidades) | Cono | 1 | 1 | 1 |
| Material de impresión | **Material de Impresión** | | | | |
| | Papel para Plotter (borrador) | Rollos | 3 | 1 | 3 |
| | papel HP para plotter (final) | Rollos | 2 | 1 | 2 |
| | Papel Fotográfico HP para Plotter | Rollo | 1 | 1 | 1 |
| | Tinta para Plotter HP | Juegos | 2 | 1 | 2 |
| | Tinta para Impresora a color HP | Juegos | 1 | 1 | 1 |
| | Tonner para Impresora HP Lasser J | cartucho | 2 | 1 | 2 |
| Material de campo | **Diversos para Campo** | Varios | | 1 | |
| | Conos de pabilo o rafia grande | Unidad | 3 | 1 | 3 |
| | Bolsas plásticas gruesas de 02 Kg | Unidad | 720 | 1 | 720 |
| | Bolsas plásticas delgadas de 02 Kg | Unidad | 720 | 1 | 720 |
| | Sacos de yute o rafia de 50 Kg. | Unidad | 10 | 1 | 10 |
| | Botellas de plástico de 1lt.para muestra de agua | Unidad | 30 | 1 | 30 |
| | **Uso Técnico para Campo** | | | | |
| | Tarjetas de cartulina de Dcrip. de Perfi. (23x23cm) | Unidad | 144 | 1 | 144 |
| | Tarjetas de cartulina de Ident. Muestras (5.5x9cm) | Unidad | 720 | 1 | 720 |
| | Rollo de cinta corrugada de 1 pulgada | Rollo | 3 | 1 | 3 |
| | Libretas de apunte de campo (pasta dura) | Unidad | 5 | 1 | 5 |
| | Tableros acrilicos de apuntes tamaño carta | Unidad | 5 | 1 | 5 |
| | Linternas de 02 pilas grandes | Unidad | 5 | 1 | 5 |
| | Pacs de 04 unidades de pilas alcalinas 4A | Pac | 10 | 1 | 10 |
| | Portaplanos | Unidad | 4 | 1 | 4 |
| Medeicina | **MEDICINAS** | | | | |
| Equipos Técnicos | **EQUIPOS TECNICOS** | | | | |
| | Picota de Geologo Stanley | Unidad | 4 | 1 | 4 |
| | Cuchillo de Monte | Unidad | 3 | 1 | 3 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Wincha Metrica | Unidad | 3 | 1 | 3 |
| | Tablas Munsell | Unidad | 3 | 1 | 3 |
| | GPS | Unidad | 3 | 1 | 3 |
| | Eclimetros | Unidad | 3 | 1 | 3 |
| | Brujula Brunto | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | Camara Fotografica | Unidad | 3 | 1 | 3 |
| | Laptops | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | ARPAD Garmin (GPS con sistema para mapeo de suelos) | Unidad | 1 | 1 | 1 |
| | Equipos portátiles para medición de C.E. de suelo en campo | Unidad | 3 | 1 | 3 |
| | Equipos portátiles para medición de pH del suelo en campo | Unidad | 3 | 1 | 3 |
| | Tornillo muestreador helicoidal de 140 cm. | Unidad | 2 | 1 | 2 |
| | Tubo muestreador ranurado (50 cm) para muestreo capa arable | Unidad | 2 | 1 | 2 |
| Servicios y fletes | **SERVICIOS y FLETES** | | | | |
| | Alquiler de Camionetas (4x4) (suelos-CTCUM-salinidad) | Dias | 3 | 1 | 45 |
| | Alquiler de Camionetas (4x4) (geologis y ecologia) | Dias | 1 | 1 | 10 |
| | Análisis de Laboratorio (caracterizacion + salinidad) | Muestras | 432 | 1 | 432 |
| | Análisis de Laboratorio (conductividad eléctrica) | Muestras | 300 | 1 | 300 |
| | Análisis de Laboratorio (calidad de agua de riego) | Muestras | 20 | 1 | 20 |
| | Fletes por envio de muestras | Kg | 500 | 1 | 500 |
| | Servicios de imprenta(Impresión documento final ) | Ejemplar | 50 | 1 | 50 |
| Combustibles y carburantes | **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** | | | | |
| | Gasolina (equipo de geologia y ecología) | Galones | 100 | 1 | 100 |
| | Gasolina (equipo de suelos) | Galones | 450 | 1 | 450 |
| | Aceite | Galones | 6 | 1 | 6 |
| Viaticos | **VIATICOS Y PASAJES** | | | | |
| | **Viaticos** | | | | |
| | Ingº Especialista responsable del estudio (suelos-CTCUM) | Viaticos | 17 | 1 | 17 |
| | Ingº Especialistas de Suelos-Salinidad | Viaticos | 17 | 1 | 17 |
| | Ingº Especialistas de Suelos junior | Viaticos | 17 | 1 | 17 |
| | Ingº Esp. de Suelos supervisor de la DERN | Viaticos | 7 | 1 | 7 |
| | Ingº Especialista en Ecología | Viaticos | 12 | 1 | 12 |
| | Ingº Especialista en Geología | Viaticos | 12 | 1 | 12 |
| | Tec. Chofer | Viaticos | 15 | 1 | 15 |
| | Tec. Chofer | Viaticos | 10 | 1 | 10 |
| | Tecº Logistico | Viaticos | 17 | 1 | 17 |
| Pasajes | **Pasajes** | | | | |
| | Pasaje terrestre (ida y vuelta) | Boletos | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | **5004188. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS, DE ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL SUELO E INVESTIGACIÓN EN CULTIVO DE ACUERDO A LA APTITUD DE SUELOS<br>SUB ACTIVIDAD 1.3.12 GENERACIÓN DE ESTUDIOS DE ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA.** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad*(Marque con un aspa)* | **GN** | x | **GR** | x | **GL** | x |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Estudio. | | | | | |

| **Modelo operacional de la actividad** | |
|---|---|
| 1.Definición operacional | La zonificación agroecológica consiste en la delimitación de zonas homogéneas en aptitud agrícola, con características similares de suelo, clima, relieve, que permitan planificar un desarrollo agrícola sostenido, asegurando la calidad de vida de la población y el bienestar social. Cuya información es actualizada y generada a escala adecuada, para conocer la aptitud agrícola del suelo con alternativas productivas para diferentes cultivos, que permitan un eficiente aprovechamiento y sostenible del recurso suelo en áreas agrícolas.<br>Para su ejecución es necesario contar con una base cartográfica a escala 1: 10 000 o mayor, con información de una relación de cultivos que le permitan al agricultor seleccionar y realizar una adecuada planificación de sus cultivos, de acuerdo a su mayor demanda y rentabilidad económica en el mercado. Asimismo, requiere de información climática, cartográfica de suelos levantado a nivel “Detallado”; relieve (pendientes, formas de tierra); disponibilidad del recurso hídrico y los requerimientos óptimos de los cultivos en lo referente a clima y suelo. Brinda información sobre la aptitud alta, media y baja para diferentes cultivos seleccionados por los agricultores en cada distrito seleccionado. Como insumos utiliza información satelital de alta resolución (0.5 m o mayor), levantamiento cartográfico de suelos, análisis de muestras de suelos y agua.<br>Para la zonificación en si requiere de información de los requerimientos de los cultivos relacionada a: suelo, clima y socio económicos, uso actual, precios, mercado, entre otros. Para su ejecución se requiere especialistas en levantamiento (mapeo) de los recursos mencionados y en zonificación agroecológica, principalmente. |

| | |
|---|---|
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | **I. ACCIONES PRELIMINARES**<br>Comprende una secuencia de acciones orientadas a la planificación del desarrollo de la actividad. A partir de ello se pasa a la actividad de generación de escenarios que nos muestra la experiencia de la metodología seleccionada y su aplicación, así como la definición de la población del escenario a planificar. Luego, con el escenario definido se ingresa a la última actividad y la más importante referida a la Generación del Plan de Uso de la Tierra.<br>**II.SENSIBILIZACIÓN EN ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA A LOS PRODUCTORES AGRARIOS.**<br>Este es un trabajo preliminar que se hará con los agricultores de la población objetivo donde se realizará la ZAE, está referido a la realización de un taller en el cual se les dará a conocer la importancia de ésta en la planificación del cultivo de sus predios tanto en la mejora de sus rendimientos mediante un uso más óptimo del suelo y su uso sostenido en el mediano y largo plazo. En estas reuniones se pone énfasis en las estrategias de intervención para el manejo del recurso suelo.<br>Concluida esta etapa, las organizaciones y las instituciones quedarán sensibilizadas (inducidas a el siguiente paso) para conversar de manera conjunta sobre este tema.<br>**III. CARTOGRAFIA BASICA**<br>Esta etapa es muy importante para la elaboración de los mapas de suelos u otros recursos y los de aptitud de los cultivos, de esta dependen la precisión de los mapas y el replanteamiento de sus resultados en el terreno. Se requiere información cartográfica adecuadamente georeferenciada a escala 1 : 10 000, con curvas a nivel cada 5 m, información de centros poblados, cursos de agua (ríos, quebradas) y de infraestructura hídrica (reservorios, canales, acequias) y otras que permitan establecer referencia de donde se encuentran ubicadas las unidades de aptitud de los suelos para los diversos cultivos seleccionados por el agricultor. Será elaborado con uso de imágenes de satélite de alta resolución mayor de 5 m.<br>**IV. GENERACIÓN DE MAPA DE SUELOS (Nivel detallado)**<br>Comprende la caracterización física y socio - económica del área agrícola del distrito, definida por su potencial agrícola o el uso actual. Esta comprende cuatro etapas:<br>***PREGABINETE***, comprende la recopilación de información existente relacionada, la interpretación de las imágenes de satélite, elaborándose con el apoyo de la información climática, geológica, pendientes, vegetación del mapa fisiográfico, que es utilizado para planificar la siguiente etapa de campo. |

***CAMPO*****,** consiste en la caracterización de los tipos de suelos del área agrícola del distrito en el terreno abriendo o excavando las calicatas de 0.8 m x 1,5 m y 1.5 m de profundidad, distribuidas de acuerdo con la variabilidad fisiográfica y principalmente la pendiente. En los perfiles descritos se procede a recoger muestras de suelos de cada horizonte para a su análisis en laboratorio.

***LABORATORIO*****,** consiste en el análisis físico-mecánicas y químicas de las muestras recolectadas en campo, que Va permitir la identificación y clasificación de los tipos de suelos del área estudiada.

***FINAL DE GABINETE*****,** en esta última etapa se procesa toda la información recolectada en gabinete, campo y laboratorio y, se definen y clasifica los tipos de suelos caracterizados física y químicamente a nivel detallado, para su representación cartográfica en el mapa de suelos, el que va ser acompañado de un texto o memoria descriptiva. Este proceso es realizado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Ejecución de Levantamiento de Suelos aprobado con D.S. Nº 013-2010-AG.

**V. ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA**

Esta es la etapa de integración de la información de suelos, clima, agua, relieve, socioeconómica (oferta del medio), con los requerimientos de los cultivos seleccionados (demanda), obteniéndose mapas de aptitud del suelo para diferentes tipos de cultivos, subdividida por calidad: alta, media y baja. Para su determinación se requiere elaborar tareas como: ESPACIALIZACIÓN, consistente en la adecuación de la información gráfica y alfa numérica en una base de datos. ZONIFICACIÓN, consiste en determinar áreas homogéneas en (suelos, clima, agua, relieve, socio-económica), esta es obtenida con el apoyo de la tecnología SIG y el uso del Programa ALES (Aptitud Land Evaluation System), éste ayuda a interrelacionar la información de los recursos con los requerimientos de los cultivos obteniéndose los mapas por grado de aptitud. El método es participativo, los agricultores intervienen mediante talleres en la sensibilización del proyecto, apoyo en el diagnóstico con conocimientos del área y validando los resultados obtenidos, así como, en la elección de los cultivos a ser evaluados y en la validación final del resultad del ZAE y participación de los gobiernos locales, Direcciones Regionales Agrarias DRAs, AGRORURAL.

**ENTREGA DEL PRODUCTO A LOS BENEFICIARIOS**

Se entregará los resultados a los agricultores mediante fichas técnicas de aptitud agrícola de los suelos. Esta información también deberá ser entregada al gobierno local el cual debe recepcionar toda la información generada en un repositorio local de información para poder retrabajar la zonificación bajo otros supuestos o modelos o cuando haya variaciones del mercado y se demanden otros cultivos. Por tal razón se contempla la transferencia de tecnología.

| | |
|---|---|
| 3. Criterios de programación | - Departamentos con mayor población agrícola pobre: se infiere una relación directa entre la población agraria por departamento y la degradación de suelo como efecto de la actividad agraria.<br>- Departamentos con limitada superficie agrícola: donde según (ENAHO-2010) el 99% de la superficie nacional presenta problemas de degradación de suelos, se priorizaran los departamentos con mayor superficie agrícola, la cual por falta de información de mayor precisión se está considerando como variable.<br>- Departamentos con menor índice de desarrollo humano: se infiere una relación directa en el nivel de ingresos, nivel educativo entre otras características de la población, vinculada con el aumento de la degradación de los suelos.<br>- Departamentos con menor tasa de productores que siembran de acuerdo a la vocación de sus suelos.<br>- Departamentos con mayor intensidad de uso del suelo y mayor tasa de pasivos ambientales que contribuye a la degradación de los suelos por erosion.<br><br>- Plan Operativo Institucional de la Institución |
| 4. Flujo de procesos | *2. Fase Inicial Producto Gabinete.* *2. Fase de Campo* *3. Fase de Laboratorio* *4. Fase Final de Gabinete* *5. Entrega del al usuario* |
| 5. Diagrama de Gantt | |
| 6. Listado de insumos | |

| | Descripción | Unidad de medida | Cantidad por vez | Número de veces | Cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|
| **Material de Escritorio** | **b.1 Generación línea base 4 meses** | | | | |
| | **Materiales** | | | | |
| | Material de escritorio | Varios | 1 | 6 | 6 |
| | Material PAD | Varios | 1 | 6 | 6 |
| **Recurso humano** | **Personal Profesional CAS** | | | | |
| | Especialista en suelos (Senior) | Especialista | 1 | 6 | 60 |
| | Especialista en geología (Senior) | Especialista | 1 | 6 | 60 |
| | Especialista en ecología (Senior) | Especialista | 1 | 6 | 60 |
| | **Consultoría** | | | | |
| | Climatólogo (Clima) | Especialista | 1 | 6 | 18 |
| | Suelos (Senior) | Especialista | 1 | 6 | 24 |
| | Suelos (Junior - 1) | Especialista | 1 | 6 | 12 |
| | Suelos (Junior - 2) | Especialista | 1 | 6 | 12 |
| | Hidrología | Especialista | 1 | 6 | 18 |
| | Uso Actual de la Tierra (**) | Especialista | 1 | 6 | 12 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Economía | Especialista | 1 | 6 | 12 |
| | Especialista SIG | Especialista | 1 | 6 | 36 |
| **Viáticos** | **Viáticos y Asignaciones** | | | | |
| | Viáticos Profesionales (**) | Dias | 20 | 6 | 120 |
| | Viáticos Supervisión | Dias | 5 | 6 | 30 |
| **Servicios diversos** | **Personal de Campo** | | | | |
| | Jornales trabajo de campo | Jornales | 10 | 6 | 1200 |
| **Movilidad** | **Movilidad** | | | | |
| | Alquiler camioneta 4X4 | Unidad | 2 | 6 | 240 |
| | Alquiler camioneta 4X4 | Unidad | 1 | 6 | 60 |
| **Pasajes** | **Pasajes** | | | | |
| | Lima-Ámbito de estudio-Lima (Aéreo) | Pasaje | 9 | 6 | 54 |
| **Combustible** | **Combustible** | | | | |
| | Gasolina (galones) | Galones | 1000 | 6 | 6000 |
| | Lubricantes | Galones | 3 | 6 | 18 |
| **Analisis de Muestras** | **Analisis de muestras** | | | | |
| | Suelos | Muestras | 400 | 6 | 2400 |
| | Fertilidad de suelos | Muestras | 6000 | 6 | 48000 |
| **Información metereologica** | **Informaciòn metereologica** | | | | |
| | Información meteorologica diaria de 3 estaciones y 7 parametros | Unidad | 400 | 6 | 2400 |
| **Información cartográfica** | **Informacion cartografica y satelital** | | | | |
| | Imágenes de satelite de alta resolución espacial (0,5 m ) y levantamiento fotogramétrico para cartografia base 1:10000 | Km2 | 120 | 6 | 480 |
| **Otros servicios** | **Otros** | | | | |
| | Fletes (Transporte muestras) | Kg | 6400 | 6 | 24000 |
| **Recurso humano** | **b.2 Zonificaciòn de cultivos** (4meses) | | | | |
| | **Consultoras** | | | | |
| | Integración y Zonifcación | Especialista | 1 | 6 | 24 |
| | Suelos-Zonificación de cultivos | Especialista | 1 | 6 | 18 |
| | Economista | Especialista | 1 | 6 | 18 |
| | Especialista SIG (Modelamiento) | Especialista | 1 | 6 | 12 |
| | Digitalizador | Especialista | 1 | 6 | 18 |
| **Viaticos** | **Viaticos** | | | | |
| | Viáticos Profesionales | Especialista | 3 | 6 | 180 |
| **Movilidad** | **Movilidad** | | | | |
| | Alquiler camioneta 4X4 | Unidad | 3 | 6 | 180 |
| Pasajes | **Pasajes** | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Lima-Zona de trabajo – Lima (Aereo) | Pasaje | 3 | 2 | 36 |
| Materiales | **Materiales** | | | | |
| | Material de escritorio | Unidad | 1 | 6 | 6 |
| | Material PAD | Unidad | 1 | 6 | 6 |
| Pasajes | **b.3 Talleres de Zonificación** | | | | |
| | **Taller (Dos)** | | | | |
| | Pasaje responsable Taller (Facilitador) | Pasaje | 2 | 6 | 12 |
| **Alquiler local** | Alquiler de local | Alquiler local | 2 | 6 | 12 |
| **Servicio** | Refrigerio para 50 participantes | Servicio | 50 | 2 | 600 |
| **Viaticos** | Viáticos Facilitador | Viaticos | 1 | 6 | 48 |
| **Material de impresión** | Material de impresión | Material Impresión | 50 | 2 | 100 |
| **Equipo de computo** | Equipo de proyeccion multimedia | Unidad | 1 | 6 | 6 |
| | Laptop | Unidad | 1 | 6 | 6 |
| | PC | Unidad | 1 | 6 | 6 |
| | **b.4 Publicación del estudio** | | | | |
| | Servicios de imprenta(Impresión documento final ) | Ejemplar | 50 | 6 | 300 |
| **Imprevistos** | **b.5 Imprevistos** | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | **5004188. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS DE ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA MEDICIÓN DE DETERIORO DEL SUELO E INVESTIGACIÓN EN CULTIVOS DE ACUERDO A LA APTITUD DE SUELOS**<br>SUB ACTIVIDAD **1.3.6 GENERACIÓN DE ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN AGROCLIMÁTICA PARA LA ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA.** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Estudio | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| 1. Definición operacional | La actividad consiste en la elaboración de un estudio de caracterización agroclimática que muestre la oferta agroclimática de los distritos priorizados para sus cultivos más representativos.<br>Inicialmente se recopila la información climática histórica y en tiempo real de estaciones meteorológicas adquiridas por el Programa, control de calidad, procesamiento estadístico y análisis meteorológico.<br>Como parte de la actividad se incorpora el trabajo de reconocimiento de campo.<br>La población beneficiaria son los productores agrarios organizados e independientes de los distritos de La Encañada (Cajamarca), Huacar (Huánuco), Quilla (Ancash), Yanahuanca (Pasco), Huando (Huancavelica) y Huacullani (Puno).<br>El estudio comprende el análisis de los eventos extremos, balance hídrico, evaluación de sequías, entre otros índices agro meteorológicos.<br>La publicación será difundida a nivel de los productores agrarios organizados e independientes, junta de usuarios, organizaciones comunales, gobierno local, regional, así como a través de la página Web del SENAMHI, programa Presupuestal, Ministerio de Agricultura y otros.<br>El documento permitirá realizar actividades de planificación y toma de decisiones. | | | | | |

| | |
|---|---|
| 2. Organización para la ejecución de la actvidad | El SENAMHI, a través de la Dirección General de Agro meteorología será la encargada de instalar estaciones meteorológicas automáticas, consolidar y procesar la información climática histórica y en tiempo real, así como elaborar el estudio de caracterización agroclimática, mediante determinación de índices agroclimáticos.<br>Para llevar a cabo esta acción el SENAMHI cuenta en la Dirección General de Agrometeorologia, especialistas en Agrometeorología, así como la logística correspondiente.<br>Asimismo, para el cumplimiento del objetivo se incorporarán nuevos profesionales y técnicos contratados por el Programa. |
| 3. Criterios de programación | La caracterización agroclimática es un complemento de la zonificación agroecológica para la toma de decisiones en la agricultura, Dada la delimitación de las zonas óptimas del suelo para las actividades agrícolas, se conocerá la oferta climática para los cultivos más importantes.<br>Los ámbitos de trabajo corresponden a zonas de extrema pobreza, con una agricultura de subsistencia y con limitaciones agrícolas por eventos climatológicos adversos. |
| 4. Flujo de procesos | 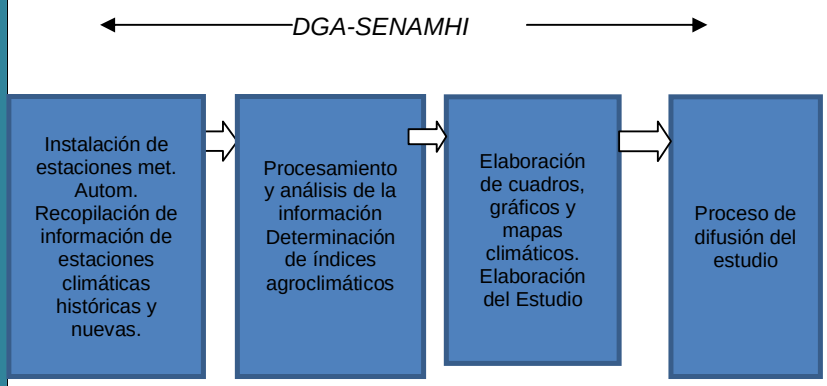 |
| 5. Diagrama de Gantt | 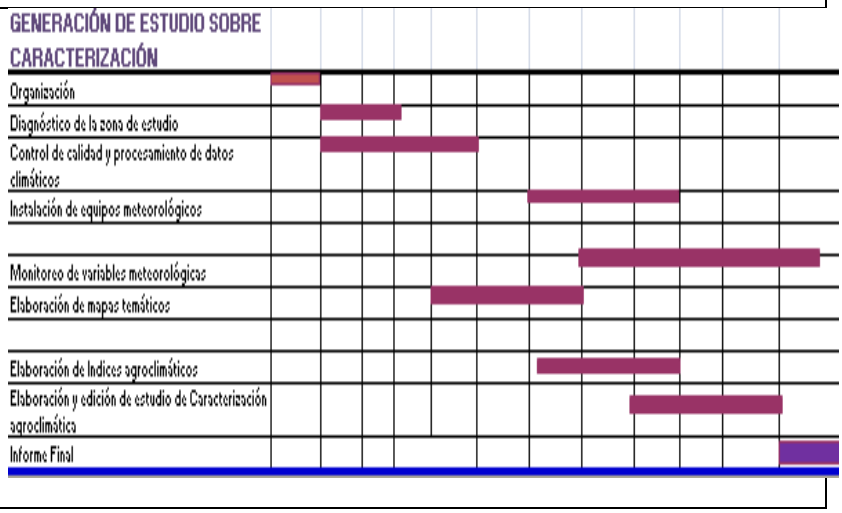 |

6. Listado de insumos

*LISTA DE INSUMO:*

**ESTUDIO DE CARACTERIZACION AGROCLIMATICA PARA ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA**

| CLASIFICADOR | NOMBRE_ITEM | |
|---|---|---|
| 2.3. 1 3. 1 1 | GASOLINA DE 90 OCTANOS | 18.016,24 |
| **Total 2.3. 1 3. 1 1** | | **18.016,24** |
| 2.3. 1 5. 1 1 | MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/8 UIT) DE 64 GB | 240,00 |
| | MOUSE OPTICO CON PUERTO USB | 183,00 |
| | TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 05A CE505A NEGRO | 1.176,25 |
| **Total 2.3. 1 5. 1 1** | | **1.599,25** |
| 2.3. 1 5. 1 2 | PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4. | 525,00 |
| | TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 51645A NEGRO | 400,00 |
| | TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C6578D COLOR | 720,00 |
| | TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9370A FOTO NEGRO | 160,00 |
| | TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9371A CIAN | 160,00 |
| | TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9372A MAGENTA | 160,00 |
| | TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9373A AMARILLO | 160,00 |
| | TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9374A GRIS | 160,00 |
| | TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9403A NEGRO MATE | 320,00 |
| **Total 2.3. 1 5. 1 2** | | **2.765,00** |
| 2.3. 1 9. 1 2 | ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO N°16 | 24,00 |
| **Total 2.3. 1 9. 1 2** | | **24,00** |
| 2.3. 1 11. 1 1 | ALAMBRE DE ACERO DE PUAS N°12 | 9.000,00 |
| | ARENA FINA | 180,00 |
| | CEMENTO GRIS X 42 KG | 105,00 |
| | HORMIGON | 384,00 |
| | PIEDRA PARA ZANJA | 280,00 |
| | PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS | 180,00 |
| | POSTE ESQUINERO DE FIERRO GALVANIZADO 3" X 2.8 m | 4.075,20 |
| | THINNER ACRILICO | 24,00 |
| **Total 2.3. 1 11. 1 1** | | **14.228,20** |
| 2.3. 1 11. 1 5 | CANDADO X 60 mm | 330,00 |
| | CLAVO DE ACERO DE 2 in X 500 g | 9,00 |
| | CLAVO DE ACERO DE 3 in X 500 g | 10,00 |
| | CLAVO DE ACERO DE 4 in X 500 g | 12,00 |
| | MALLA DE ALAMBRE DE 12 in DE FIERRO GALVANIZADA COCADA 2 in X 2 in DE 1.8 m X 2.10 m | 2.700,00 |
| **Total 2.3. 1 11. 1 5** | | **3.061,00** |
| 2.3. 2 1. 2 1 | TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL | 8.700,00 |
| | TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES TERRES. NACIONAL | 7.200,00 |
| **Total 2.3. 2 1. 2 1** | | **15.900,00** |
| 2.3. 2 1. 2 2 | COMISION DE SERVICIOS - VIATICOS NACIONALES | 78.720,00 |
| **Total 2.3. 2 1. 2 2** | | **78.720,00** |
| 2.3. 2 4. 1 4 | INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO | 9.000,00 |
| | SERVICIO DE INSTALACION ELECTRICA | 6.000,00 |

| | | |
|---|---|---|
| **Total 2.3. 2 4. 1 4** | | **15.000,00** |
| 2.3. 2 5. 1 2 | ALQUILER DE CAMIONETA | 3.000,00 |
| **Total 2.3. 2 5. 1 2** | | **3.000,00** |
| 2.3. 2 5. 1 99 | ALQUILER DE MADERAS | 150,00 |
| **Total 2.3. 2 5. 1 99** | | **150,00** |
| 2.3. 2 7. 3 1 | SERVICIOS DE CAPACITACION EN GENERAL | 22.050,00 |
| **Total 2.3. 2 7. 3 1** | | **22.050,00** |
| 2.3. 2 7. 4 99 | TRASLADO PERSONAL MOVILIDAD LOCAL -TAXIS | 5.400,00 |
| **Total 2.3. 2 7. 4 99** | | **5.400,00** |
| 2.3. 2 7.11 2 | TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL | 1.200,00 |
| **Total 2.3. 2 7.11 2** | | **1.200,00** |
| 2.3. 2 7.11 99 | SERVICIO DE ALBAÑILERIA<br>SERVICIO DE EDICION, REDACCION, DIAGRAMACION Y DISEÑO DE GUIAS | 1.500,00<br>10.500,00 |
| **Total 2.3. 2 7.11 99** | | **12.000,00** |
| 2.3. 2 8. 1 1 | CONTRATACION DE INGENIERO METEOROLOGO | 49.200,00 |
| **Total 2.3. 2 8. 1 1** | | **49.200,00** |
| 2.3. 2 8. 1 2 | CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS | 1.200,00 |
| **Total 2.3. 2 8. 1 2** | | **1.200,00** |
| 2.6. 3 2. 1 2 | MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA<br>SILLA GIRATORIA DE METAL SIN BRAZOS TIPO SECRETARIA | 2.880,00<br>1.453,33 |
| **Total 2.6. 3 2. 1 2** | | **4.333,33** |
| 2.6. 3 2. 3 1 | MONITOR LED 22 IN<br>TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA<br>UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU<br>UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 3.9 GHZ | 3.600,00<br>328,50<br>15.420,00<br>15.420,00 |
| **Total 2.6. 3 2. 3 1** | | **34.768,50** |
| 2.6. 3 2. 9 5 | ESTACION HIDROMETEOROLOGICA AUTOMATICA | 624.000,00 |
| **Total 2.6. 3 2. 9 5** | | **624.000,00** |
| **TOTAL DE LA TAREA** | | **906.615,52** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Denominación del la actividad | **5004188. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS DE ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA MEDICIÓN DE DETERIORO DEL SUELO E INVESTIGACIÓN EN CULTIVOS DE ACUERDO A LA APTITUD DE SUELOS**<br>SUB ACTIVIDAD **1.3.8 INVESTIGACIÓN EN CULTIVOS DE ACUERDO A APTITUD DE SUELOS** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo *(Marque con un aspa)* | **GN** | x | **GR** | X | **GL** | X |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Número de variedades de cultivos de mejor adaptación a las condiciones de suelo de las zonas focalizadas | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| 1. Definición operacional | Esta actividad permitirá que los productores puedan optimizar el uso racional de sus suelos, para ello se evaluaran in situ variedades liberadas por los Programas Nacionales de investigación y que se adapten a las condiciones agroecológica de los diversos pisos altitudinales que le permita al productor agrario mayor productividad y calidad de sus cosechas en las zonas focalizadas por el Programa.<br>El INIA a través de los especialistas de los Programas Nacionales de Investigación de las Estaciones Experimentales, formularan y ejecutaran los ensayos de investigación empleando diversos cultivos ,para lo cual se emplearan semillas certificadas con alto potencial de producción para esas condiciones agroecológicas.<br><br>Se pondrá mayor rigor en la zona denominada *anillo agrícola* ubicados entre los 3,000 a 4,000 msnm. En esta zona se Instalaran los ensayos de investigación cada 100 m de altitud (3, 000, 3, 100, 3,200…4,000) o sea 10 experimentos; entre los 3,000 a 2, 000 msnm se instalaran tres experimentos y en la parte baja o valle dos experimentos, totalizado un promedio de 15 por lugar focalizado. Esta propuesta podrá variar de acuerdo a la disponibilidad de áreas para los ensayos<br>Se emplearan los paquetes tecnológicos desarrollados o propuestos por los Programas Nacionales de Investigación Agraria del INIA y se conducirá directamente los experimentos en el campo hasta su finalización. Los experimentos tendrán un rigor científico donde se utilizaran diseños experimentales asesorados por expertos en estadística, los mismos que serán aprobados por el Líder del Programa Nacional del cultivo correspondiente y la Dirección General de Investigación Agraria del INIA. | | | | | |
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), como ente rector de la investigación, participará directamente en la realización de los ensayos de investigación, ejecutando por intermedio de sus especialistas en cultivos en coordinación con los productores y el gobierno local el experimento, aparte de las demás actividades propuestas durante el tiempo que demande los ensayos de investigación, como los informes, las fichas técnicas y la difusión de la tecnología realizada durante la investigación. | | | | | |

| | |
|---|---|
| 3. Criterios de programación | Se hará uso de los expedientes técnicos contenidos en los informes de los experimentos concluidos, de los expedientes de las tecnologías generadas por el INIA a través de los Programas Nacionales de Innovación Agraria.<br><br>1.Ubicación geográfica<br>2.Los ensayos se realizaran en dos campañas para aumentar la exactitud de los mismos. Asimismo, los cultivos se instalaran de acuerdo a los criterios de la adaptabilidad propia de cada cultivo.<br>3.Periodo vegetativo del cultivo<br>4.Época de siembra<br>5.Ensayos de investigación por cultivos a 3 niveles de altitud.<br>6.Referencias:<br><br>FAO (2001). Indicadores de la calidad de la tierra y su uso para la agricultura sostenible y el desarrollo rural. Actas del Taller de Trabajo organizado por la Dirección de Fomento de Tierras y Aguas, Departamento de Agricultura, y la Dirección de Investigación, Extensión y Capacitación, Departamento de Desarrollo Sostenible de la FAO.<br>Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología (SUDIRGEB). (2009). Informe Nacional sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. Págs. 87.<br>Tori, J. (1995). Manual para la determinación de la capacidad de uso de las tierras de Costa Rica. Centro Científico Tropical. San José, Costa Rica. Págs. 70.<br>Fischer, G.; Nachtergaele, F.; Prieler, S.; Teixeira, E.; Tóth, G.; Van Velthuizen, H.; Verelst, L. y Wiberg, D. (2012). Global Agro-ecological Zones. Documentation (GAEZ v3.0). International Institute for Applied System Analysis (IIASA) y FAO. |
| 5. Flujo de procesos | 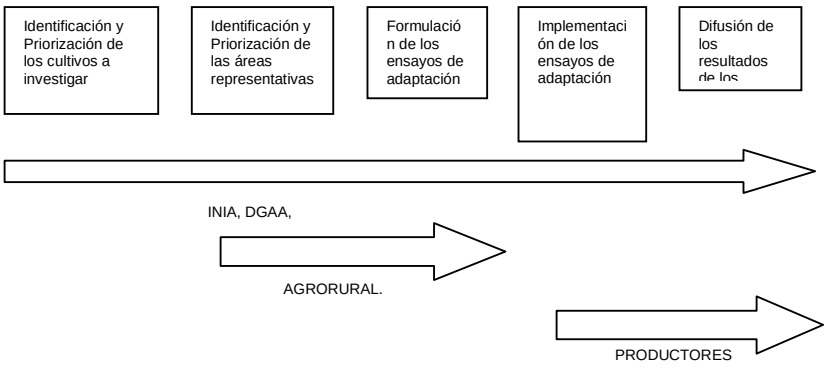 |
| 5. Diagrama de Gannt | Ver cuadro adjunto. |
| 6 Listado de insumos | Ver cuadro adjunto |

*CRONOGRAMA DE GANTT- INIA*

| Línea de acción | Producto | Actividad | Subproducto/Tarea/Proceso/Acción | 2014 | | | | | | | | | | | | | | | | Ámbito de intervención |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Unidad | Cantidad | Fecha de inicio | Fecha de término | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| | **Productores Agrarios informados sobre la aptitud de sus suelos** | **Investigación adaptativa de cultivos de acuerdo a aptitud de suelos** | **1 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS CULTIVOS A INVESTIGAR** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Coordinación con los especialistas de las EEA, DGCA, Agrorural | Informe | 6 | Ene | Oct | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Identificación y priorización de los cultivos y paquetes tecnológicos | Informe | 6 | Mar | Jun | | | | | | | | | | | | | |
| | | | **2 Identificación y Priorización de las áreas representativas** | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | identificación y priorización de los áreas a priorizar | Informe | 6 | Ene | Feb | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Coordinación con los productores | Informe | 6 | Mar | Ago | | | | | | | | | | | | | |
| | | | **3 Formulación de los ensayos de adaptación** | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Planeamiento de los ensayos de investigación | Informe | 6 | Jul | Oct | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Elaboración y aprobación de Plan Operativo | informe | 6 | Jul | Nov | | | | | | | | | | | | | |
| | | | **4 Implementación de los ensayos de adaptación** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Adquisición de materiales e insumos | Informe | 24 | Nov | Dic | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Instalación y conducción de los ensayos | Informe | 24 | Nov | Dic | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Evaluación y sistematización biométricas de variables de calidad y rendimiento | Informe | 24 | Dic | Dic | | | | | | | | | | | | | |
| | | | **5 Difusión de los avances y resultados de los ensayos** | | | Dic | Dic | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Convocatoria | informe | 6 | Dic | Dic | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Visitas guiadas a las parcelas | informe | 6 | Dic | Dic | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Taller de presentación de resultados | informe | 6 | Dic | Dic | | | | | | | | | | | | | |

## LISTA DE INSUMOS INIA

| Proceso | Sub proceso | Sub actividad / Tarea | Descripción del Insumo (Ver Catálogo del MEF) | Unidad de medida del Insumo | Tipo de gasto (Bienes y servicios, bienes de capital, etc.) | Cantidad por vez | Número de veces por uso | Cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Capacitación a los productores sobre el uso adecuado de fertilizantes** | 1 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS CULTIVOS A INVESTIGAR | *OTROS MATERIALES Y UTILES DE OFICINA* | **Unidad** | **Bien** | **20** | **6** | **1** |
| | | | *1COMBUSTIBLES Y CARBURANTES* | **Galón** | **Bien** | **150** | **6** | **1** |
| | | | *LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES* | **Galón** | **Bien** | **10** | **6** | **1** |
| | | | *94.08 : AUTOMOVILES Y CAMIONETAS* | **Unidad** | **Bien** | **10** | **6** | **1** |
| | | | *PASAJES* | **Unidad** | **Servicio** | **10** | **6** | **1** |
| | | | *VIATICOS Y ASIGNACIONES* | **Dias** | **Servicio** | **20** | **6** | **1** |
| | | **2 Identificación y Priorización de las áreas representativas** | *OTROS MATERIALES Y UTILES DE OFICINA* | **Unidad** | **Bien** | **10** | **8** | **1** |
| | | | *EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESIONES* | **Unidad** | **BIEN** | **5** | **6** | **1** |
| | | 3 Formulación de los ensayos de adaptación | *OTROS MATERIALES Y UTILES DE OFICINA* | **Unidad** | **Bien** | **10** | **6** | **1** |
| | | | *Flete de envio* | **Galón** | **servicio** | **10** | **6** | **1** |
| | | | *17.21. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES* | **Galón** | **Bien** | **50** | **6** | **1** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | *17.55: LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES* | **Galón** | **Bien** | **5** | **6** | **1** |
| | | *REPUESTOS Y ACCESORIOS* | **Unidad** | **Bien** | **10** | **6** | **1** |
| | | *ASIGNACION DE VIATICOS* | **Dias** | **Servicos** | **20** | **6** | **1** |
| | | *pasajes* | **Unidad** | **Servicos** | **15** | **6** | **1** |
| | | *OTROS MATERIALES Y UTILES DE OFICINA* | **Unidad** | **Bien** | **40** | **6** | **1** |
| | 4 Implementacion de los ensayos de adaptación | *MATERIALES DE LIMPIEZA* | **Unidad** | **Bien** | **10** | **6** | **1** |
| | | *EQUIPOS DE PROTECCION Y VESTUARIO* | **Kit** | **Bien** | **20** | **6** | **1** |
| | | *FERTILIZANTES Y ENMIENDAS* | **Tn** | **Bien** | **3** | **6** | **1** |
| | | *Materiales y herramientas para muestreo* | **Unidad** | **Bienes duraderos** | **12** | **6** | **1** |
| | | *Maquinaria* | **horas/maquina** | **servicio** | **10** | | |
| | | *Obreros de campo* | **jornal** | **servicio** | **30** | | |
| | | *OTROS MATERIALES Y UTILES DE OFICINA* | **Unidad** | **Bien** | **10** | **6** | **1** |
| | 5 Difusión de los avances y resultados de los ensayos | *Materiales de oficina* | **Unidad** | **Bien** | **50** | **8** | **1** |
| | | *17.55: LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES* | **Galón** | **Bien** | **150** | **8** | **1** |
| | | *MANTENIMIENTO DE VEHICULOS* | **Galón** | **Bien** | **20** | **8** | **1** |
| | | *REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES* | **Servicio** | **Servicio** | **1** | **1** | **1** |
| | | *OTROS MATERIALES Y UTILES PARA LA ENSEÑANZA* | **Unidad** | **Bien** | **20** | **8** | **1** |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | *ALIMENTACION PARA PERSONAS* | **Unidad** | **Bien** | **40** | **8** | **1** |
| | | | *PUBLICACION* | **Galón** | **Bien** | **30** | **8** | **1** |

## 3000566. PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO SUELO EN EL SECTOR AGRARIO.

| **Denominación de la actividad** | 5002982. **SENSIBILIZACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Taller | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| 1. Definición operacional | La actividad consiste en la Implementación de una campaña de sensibilización sobre conservación de suelos, selección de los cultivos de acuerdo a la aptitud de las tierras, uso de abonos orgánicos y fertilizantes, manejo de praderas y pastos cultivados, así como información acerca de los servicios del programa. Para ello, se utilizarán los medios de difusión masiva con la finalidad de convocar y concientizar a las organizaciones de productores agrarios, buscando asegurar su participación en las etapas de capacitación y asistencia técnica.<br>La estrategia comprende la emisión de programas radiales, entrega de materiales de difusión, charlas de información y motivación, reuniones de coordinación con productores líderes y talleres para la constitución de comités. Todas estas actividades se cuantificarán como unidad de medida taller. | | | | | |
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | El Ministerio de Agricultura a través de AGRORURAL, GR a través de las DRA´s y Agencias Agrarias, así como los GL serán los encargados de sensibilizar a las organizaciones en el proceso de organizarse para la ejecución de las actividades de conservación de suelos, de manera coordinada dentro de los distritos priorizados y bajo los siguientes criterios de complementariedad:<br>1. Las Direcciones de Operaciones de AGRORURAL es la encargada de elaborar las pautas metodológicas de la sensibilización, las que serán socializadas con las Direcciones y Agencias Zonales de AGRORURAL y las DRAs y Agencias Agrarias.<br>2. Las Direcciones Zonales u Agencias Zonales de AGRORURAL, dentro de un distrito priorizado convocarán a reuniones de coordinación a los productores agrarios líderes de las organizaciones beneficiarias del Programa. Simultáneamente, las DRAs a través de sus Agencias Agrarias y en coordinación con AGRORURAL, convocarán a los productores agrarios líderes de las organizaciones beneficiarias del Programa, y que no están bajo la influencia de AGRORURAL, bajo un criterio de | | | | | |

complementariedad.

3. Las tareas de elaboración de materiales de difusión, estarán a cargo de AGRORURAL y las DRAs. Los materiales elaborados para difusión, previa validación y estandarización, serán compartidos con las Agencias Zonales de AGRORURAL, las DRAs y Agencias Agrarias, para su impresión y difusión en las organizaciones de los ámbitos priorizados.
4. La producción y emisión de programas de radio difusión, serán complementarias, debiendo definirse los temas entre las Direcciones Zonales de AGRORURAL, las DRAS y Agencias Agrarias.
5. Las charlas de motivación serán realizadas por los especialistas de las Direcciones Zonales de AGRORURAL y los especialistas de las Agencias Agrarias, en base a las organizaciones beneficiarias del Programa dentro de un distrito priorizado.
6. En cuanto a los talleres de sensibilización para la constitución de los comités conservacionistas, dentro de un distrito priorizado, estarán a cargo de los especialistas de las Direcciones Zonales de AGRORURAL y la convocatoria a cargo de las DRAs, a través de sus Agencias Agrarias.

Para llevar a cabo esta acción AGRO RURAL cuenta con agencias zonales en las provincias donde están ubicados los distritos priorizados con profesionales con experiencia en temas de conservación de suelos.

En esta etapa de sensibilización se realizará las siguientes acciones:

| Tareas | Responsable |
|---|---|
| 1) REUNIONES DE COORDINACION CON PRODUCTORES AGRARIOS LIDERES | Dirección de Operaciones sede central y Área de Capacitación de Direcciones Zonales de AGRORURAL/DRA-AA y GL |
| 2) ELABORACION Y ENTREGA MATERIALES DE DIFUSION; se elaborarán una serie de materiales que servirán para motivar a los productores agrarios sobre la conservación de los suelos. | Dirección de Operaciones sede central y Área de Capacitación de Direcciones Zonales de AGRORURAL/ DRA-AA y GL |
| 3) PRODUCCION Y EMISION DE PROGRAMAS DE RADIO DIFUSION; a través de las radios campesinas de AGRO RURAL y radios de los ámbitos de intervención se promoverá las acciones para la conservación de los | Dirección de Operaciones sede central y Área de Capacitación de Direcciones Zonales de AGRORURAL/ DRA-AA y GL |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | suelos. | | |
| | 4) CHARLAS DE INFORMACION Y MOTIVACION; donde se dará a conocer las actividades del programa presupuestal y motivar su participación. | Dirección de Operaciones sede central y Área de Capacitación de Direcciones Zonales de AGRORURAL/ DRA-AA y GL | La Dirección de Operaciones Sede Central aprueba y orienta al Área de Capacitación de las Direcciones Zonales, para que ejecute las actividades |
| | 5) TALLERES PARA LA CONSTITUCION DE LOS COMITÉS; se promoverá la conformación de comités conservacionistas para la ejecución de las actividades de conservación de suelos; del mismo modo se promoverá la conformación de comités de gestión de microcuencas como una forma de que sean los propios beneficiarios quienes gestiones ante las diferentes instancias el desarrollo de su territorio y darle sostenibilidad a las acciones del programa. | Dirección de Operaciones sede central y Área de Capacitación de Direcciones Zonales de AGRORURAL/ DRA-AA y GL | La Dirección de Operaciones Sede Central aprueba y orienta al Área de Capacitación de las Direcciones Zonales, para que ejecute las actividades. |
| 3. Criterios de programación | Los criterios para determinación de la meta fueron:<br>• Localización de los distritos focalizados para la intervención.<br>• Identificación y selección de las organizaciones de productores con las que se realizarán los talleres.<br>• Cobertura de profesionales y técnicos del Ministerio de Agricultura, del gobierno Regional y Local en los distritos focalizados.<br>La fuente de información para las metas físicas son los planes Operativos Anuales de las Agencias zonales de AGRORURAL y de las Direcciones Regionales Agrarias. | | |

**4. Flujo de procesos**

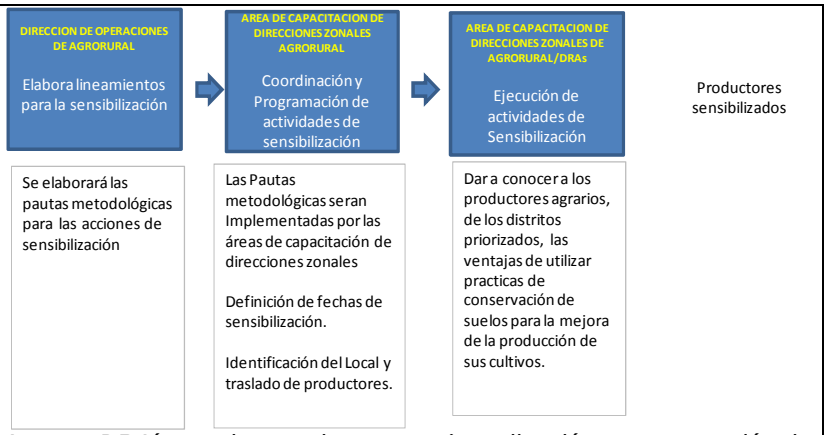


*Agregar DRA´s en el segundo proceso (coordinación y programación de actividades de sensibilización).*
*Pasar identificación del local… al 3°proceso.*
*Incluir en el 1°proceso: "y las socializa con las DRA´s"*

**5. Diagrama de Gantt**

| Actividad | identificador de Tarea/Proceso/Acción | Tarea/Proceso/Acción | Responsable | UM | Cant. | Inicio | Termino | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sensibilizacion | Difusión masiva a través de medios radiales y otros | Desarrollo programas radiales | Direccion de Operaciones y | Programas | 27 | 01/03/2014 | 30/04/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Entrega de folletos de difusión masiva | Area de capacitacion de | Millar | 52 | 01/03/2014 | 30/04/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Charlas informativa | Direcciones | charla | 180 | 01/03/2014 | 30/04/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Talleres de sensibilizacion | Zonales de Agrorural | taller | 90 | 01/03/2014 | 30/04/2014 | | | | | | | | | | |

Agregar en el ítem responsable a las DRA's

**6. Listado de insumos**

*TABLA DE INSUMOS*

| Proceso | Subproceso | Descripción del Insumo (Ver Catálogo del MEF) | Unidad de medida del Insumo | Tipo de gasto (Bienes y servicios, bienes de capital, etc.) | Cantidad por vez | Número de veces por uso | Cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *4.2.1 Difusión de contenidos de prácticas de conservación de Suelos* | *Difundir a través de medios radiales, audiovisuales y otros materiales, las prácticas de conservación de suelos* | *50.15.0003.0028: SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO Y DIAGRAMACION DE MATERIALES IMPRESOS* | Unidad | Servicios | 23 | 2 | 1 |
| | | *50.01.0005.0561: SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL* | Millar | Servicios | 306 | 2 | 1 |
| | | *70.10.0002 : PRODUCCIONES, REPRODUCCIONES Y GRABACIONES - OTROS* | Unidad | Servicio | 84 | 2 | 1 |
| | | *08.01.0010.0031: CONTRATACION DE REALIZADOR DE AUDIOVISUALES* | Unidad | Servicio | 21 | 3 | 1 |

| **Denominación de la actividad** | **5004189. CAPACITACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Capacitación | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| 1. Definición operacional | Esta actividad tiene por finalidad fortalecer las capacidades de los productores de las regiones y distritos focalizados en : | | | | | |

| | |
|---|---|
| | • Manejo de cultivos en función de la aptitud de suelos<br>• Manejo del agua de riego con estándares de calidad<br>• Uso adecuado de abonos orgánicos, fertilizantes y plaguicidas<br>• Plan de conservación de suelos.<br>• Manejo de pastos cultivados y naturales.<br><br>Los servicios entregados a los productores son capacitaciones, las cuales por la especificidad de los temas se han agrupado como subactividades.<br>Los servicios de capacitación son entregados a los productores agropecuarios, líderes comunales y promotores de las comunidades seleccionadas, que están organizados y que participan en las Escuelas de Campos ECAs constituidas con fines de capacitación en los distritos priorizados por el Programa.<br>Los bienes entregados a los productores son fichas técnicas de manejo de cultivos de acuerdo a la aptitud de suelos elaborados por el INIA, en el caso del uso adecuado de agroquímicos, al representante más destacado se le entregará una mochila de aplicación y mascarillas de protección de doble filtro como incentivo.<br>Las capacitaciones comprenden el desarrollo de las siguientes acciones :<br>• Sensibilización mediante spots radiales sobre la importancia del uso de agua de riego con estándares de calidad.<br>• Convocatoria a organizaciones campesinas de los ámbitos priorizados.<br>• Diagnóstico , para determinar los cultivos más importantes y los temas de capacitación a desarrollar en función a las necesidades de los productores.<br>• Implementación de Escuelas de Campos Ecas, con los productores agrarios en los distritos priorizados.<br>• Capacitación a productores agrarios, líderes y promotores de las organizaciones campesinas,<br>• Campaña de difusión masiva a través de medios de comunicación masivos (radio) de los ámbitos priorizados, material impreso, entre otros.<br>• Charlas informativa a las autoridades locales sobre el tema de agroquímicos. |
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | Las dependencias en función a sus roles y funciones, establecidas en su ROF, entregan los servicios de capacitación de acuerdo a su especialidad:<br>• Las Direcciones Zonales de AGRORURAL entregarán los servicios de capacitación en manejo de cultivos en función de la aptitud de suelos, a los productores agropecuarios.<br>• Las Estaciones Experimentales del INIA, en coordinación con las Direcciones Zonales de AGRORURAL, capacitarán a los líderes y promotores comunales de los ámbitos priorizados en Manejo de cultivos en función de la aptitud de suelos utilizando las fichas técnicas elaboradas por el INIA.<br>• Las Direcciones Zonales de AGRORURAL capacitarán a los productores agrarios en el Plan de Conservación de Suelos<br>• La Dirección de Gestión Ambiental de la DGAAA, entregará los servicios de capacitación en manejo del agua de riego con estándares de calidad.<br>• Las Direcciones zonales de AGRORURAL, se encargarán de la |

| | |
|---|---|
| | capacitación en uso de abonos orgánicos.<br>• Las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA se encargarán de la capacitación en fertilizantes.<br>• La Dirección de Gestión Ambiental de la DGAAA, de la capacitación en plaguicidas.<br>• Las Estaciones Experimentales Agrarias EEA, del INIA, capacitarán en pastos cultivados a los líderes y promotores agrarios, mientras que AGRORURAL se encargará de las capacitaciones en pastos cultivados y naturales a nivel de los productores agropecuarios.<br>• Las Direcciones Regionales Agrarias DRAS, a través de sus profesionales y/o técnicos formados por la Dirección General de Competitividad Agraria DGCA en Metodologías de Escuelas de Campo ECAs, ejecutarán los servicios de capacitación a productores agropecuarios en los ámbitos priorizados en coordinación con AGRORURAL y Gobiernos Locales. |
| 3. Criterios de programación | Para determinar la Meta del indicador del producción física se han utilizado los criterios de programación siguientes:<br>• Localización de los distritos focalizados para la intervención.<br>• Identificación y selección de las organizaciones campesinas con las que se realizarán talleres.<br>• Identificación de los líderes y promotores comunales por organización.<br>• Disponibilidad de profesionales y técnicos del Ministerio de Agricultura, del gobierno Regional y Local.<br>• Los planes Operativos Anuales de las Agencias zonales de AGRORURAL.<br>• La Programación anual brindada por especialistas de transferencia de tecnología UEA de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA.<br>• Los cuadros técnicos capacitados por DGCA para cada uno de los ámbitos priorizados. |

| | |
|---|---|
| 4. Flujo de procesos | 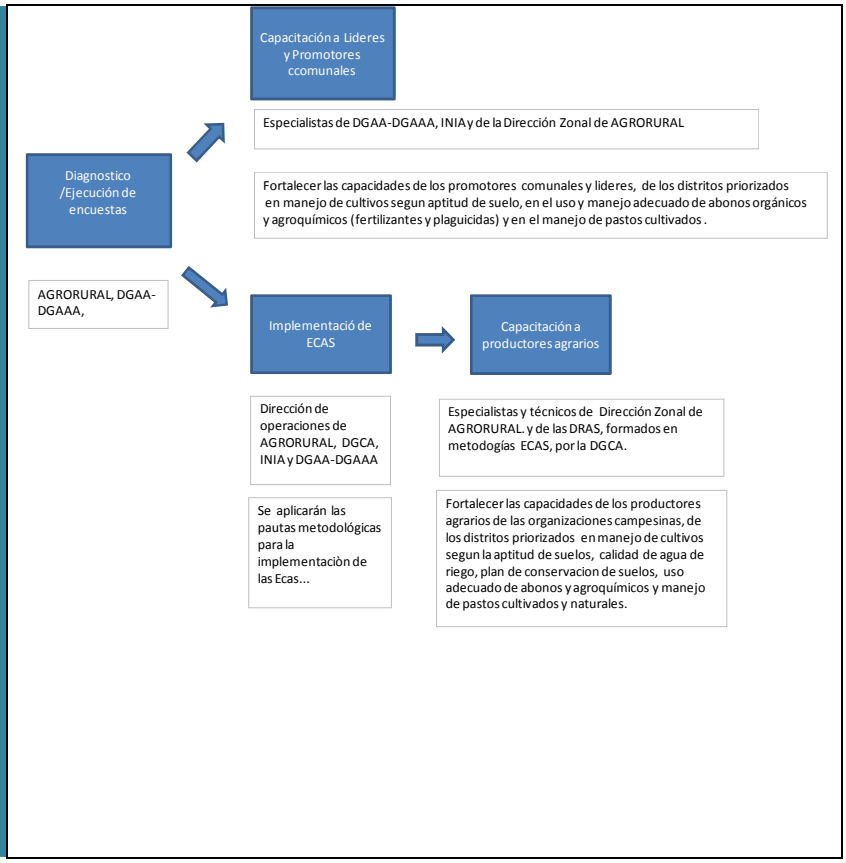 |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | **5004189. CAPACITACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS** SUB ACTIVIDAD **2.3.1 CAPACITACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS EN LA SELECCIÓN Y MANEJO DE CULTIVOS DE ACUERDO A LA APTITUD DE LOS SUELOS** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | | **GL** | |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Capacitación | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| 7. Definición operacional | La actividad consiste en la transferencia de conocimientos a los productores agrarios, para ello se desarrollaran las siguientes acciones :<br>• Convocatoria a organizaciones campesinas de los ámbitos priorizados.<br>• Desarrollo de un diagnostico con los productores, para determinar los cultivos más importantes y los temas a desarrollar relacionados con el manejo de cultivos en las zonas de intervención.<br>• Capacitación a productores agrarios líderes y promotores de las organizaciones campesinas, utilizando las fichas técnicas de cultivos desarrolladas por el INIA.<br>• Capacitación a productores agrarios de las organizaciones | | | | | |

| | |
|---|---|
| | campesinas en base a los temas de interés priorizados.<br><br>La convocatoria la llevarán a cabo los especialistas y técnicos de las Agencias Zonales de AGRORURAL y estará dirigida a 260 organizaciones campesinas seleccionadas. En la convocatoria se les invitará a participar conjuntamente con los especialistas y técnicos de las Agencias Zonales de AGRORURAL en la elaboración deldiagnóstico y para hacerles conocer que los productores agrarios serán capacitados en talleres que estarán a cargo de los especialistas de AGRORURAL. Asimismo, que los líderes y promotores comunales estarán participando en talleres de capacitación brindados por los especialistas del INIA.<br>Los especialistas y técnicos de las Agencias Zonales de AGRORURAL trabajaran conjuntamente con los productores agrarios en la elaboración de un diagnostico que permita identificar los cultivos más relevantes de la zona de intervención y las problemáticas afectan a cada uno de ellos con la finalidad demejorar la productividad; a través de visitas de campo y talleres.<br>Los especialistas en cultivos del INIA capacitaran a los productores agrarios líderes y promotores de las organizaciones campesinas en temas relacionados al manejo agronómico de los cultivos tomando en cuenta la aptitud de suelo. Para ello, se utilizaran las fichas técnicas. Es preciso indicar que se ejecutaran 90talleres de capacitación que se llevarán a cabo en coordinación con las agencias zonales de AGRORURAL.<br>Los especialistas y técnicos de las agencias zonales de AGRORURAL, capacitarán en 1,142 talleres a los productores agrarios de las organizaciones campesinas en los temas de mayor interés sobre manejo de cultivo como resultado de los diagnósticos desarrollados en sus zonas. |
| 8. Organización para la ejecución de la actvidad | El Ministerio de Agricultura a través de las Agencias Zonales de AGRORURAL, será la encargada de convocar y capacitar a los productores agrarios pertenecientes a las organizaciones campesinas de los ámbitos priorizados, en los cultivos más importantes de las zonas y en los temas de manejo agronómico de cada uno de ellos.<br>Para llevar a cabo estas acciones AGRO RURAL cuenta con agencias zonales en las provincias donde están ubicados los distritos priorizados con profesionales con experiencia en temas de manejo agronómico de cultivos.<br>El Ministerio de Agricultura a través del INIA, será la encargada de capacitar a los productores agrarios líderes y promotores campesinos de las organizaciones seleccionadas enlos ámbitos priorizados, en tópicos relacionados al manejo agronómico de los cultivos de acuerdo a la aptitud de suelos de las zonas priorizadas.<br>Para llevar a cabo esta acción INIA cuenta con especialistas en cultivos en lasEstaciones Experimentales, quienes serán los encargados de capacitar utilizando las fichas técnicas. |
| 9. Criterios de programación | • Identificación de productores agrarios de las organizaciones campesinas seleccionadas.<br>• Identificación de los productores agrarios líderes y promotores comunales.<br>• Disponibilidad de profesionales y técnicos del Ministerio de Agricultura, del gobierno Regional y Local.<br><br>La fuente de información para las metas físicas son los planes Operativos Anuales de las Agencias zonales de AGRORURAL. Los especialistas de transferencia de tecnología UTAE de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA. |

## 10. Flujo de procesos

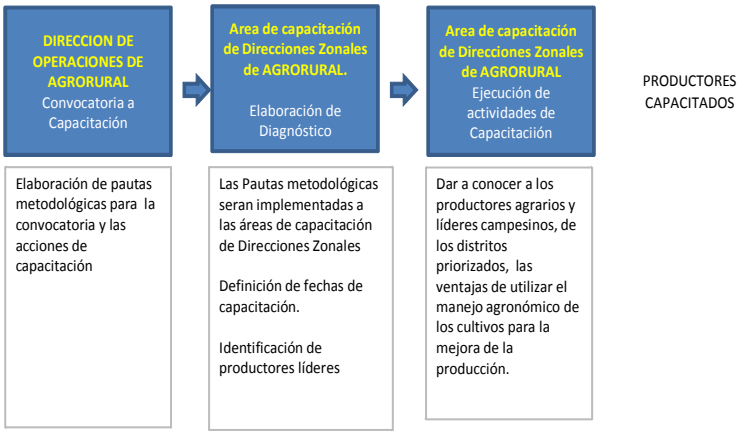


## 11. Diagrama de Gantt

| Actividad | Identificador de Tarea/Proceso/Acción | Tarea/Proceso/Acción | Responsable | UM | Cant. | Inicio | Termino | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capacitacion | Capacitación a productores agrarios y líderes campesinos | Convocatorias a organizaciones campesinas | Operaciones y Area de capacitacion de Direcciones Zonales de Agrorural | UNIDAD | 260 | 01/04/2014 | 30/04/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Capacitación a productores agrarios | | TALLER | 720 | 01/05/2014 | 30/08/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Capacitación a líderes y promotores comunales | Estaciones Experimentales del INIA | TALLER | 90 | 01/05/2014 | 30/08/2014 | | | | | | | | | | |

12. Listado de insumos

## *LISTA DE INSUMO: AGRORURAL*

| Proceso | Subproceso | Descripción del Insumo (Ver Catálogo del MEF) | Unidad de medida del Insumo | Tipo de gasto (Bienes y servicios, bienes de capital, etc.) | Cantidad por vez | Número de veces por uso | Cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | *31.75. OTROS MATERIALES Y UTILES PARA LA ENSEÑANZA* | Kit | Bien | 391 | 2 | 1 |
| *1.1.1 CHARLAS DE COORDINACION PARA PRESENTAR LA PROPUESTA de Escuelas de Campo (ECA)* | Elaborar charlas de difusión de la herramienta de Escuelas de Campo (ECAs) | *17.21. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES* | Galón | Bien | 1,173 | 2 | 1 |
| | | *17.55: LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES* | Galón | Bien | 17 | 2 | 1 |
| | | *94.08 : AUTOMOVILES Y CAMIONETAS : REPUESTOS Y ACCESORIOS* | Unidad | Bien | 34 | 2 | 1 |
| | | *04.01 : ALIMENTACION DE PERSONAS* | Unidad | Servicio | 340 | 2 | 1 |
| *1.1.2 TALLERES DE CONFORMACIÓN DE ESCUELAS DE CAMPO (ECAs)* | Desarrollar eventos para organizar y planificar las actividades a desarrollar en las escuelas de campo | *17.21 : COMBUSTIBLES Y CARBURANTES* | Galón | Bien | 1,564 | 2 | 1 |
| | | *17.55 : LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES* | Galón | Bien | 196 | 2 | 1 |
| | | *94.08 : AUTOMOVILES Y CAMIONETAS : REPUESTOS Y ACCESORIOS* | Unidad | Bien | 391 | 2 | 1 |
| | | *31.75. OTROS MATERIALES Y UTILES PARA LA ENSEÑANZA* | Unidad | Bien | 391 | 2 | 1 |

| Proceso | Subproceso | Descripción del Insumo (Ver Catálogo del MEF) | Unidad de medida del Insumo | Tipo de gasto (Bienes y servicios, bienes de capital, etc.) | Cantidad por vez | Número de veces por uso | Cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *1.2.1 Eventos de capacitación* | Realizar el diagnóstico de priorización de cultivo | *17.21 : COMBUSTIBLES Y CARBURANTES* | Galón | Bien | 1,173 | 3 | 1 |
| | | *17.55 : LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES* | Galón | Bien | 78 | 3 | 1 |
| | | *04.01 : ALIMENTACION DE PERSONAS* | Unidad | Servicio | 2,346 | 3 | 1 |
| | | *05.05.0006 : ABONOS Y FERTILIZANTES ORGANICOS* | Kilos | Bien | 782 | 3 | 1 |
| | | *05.04.0005 : OTROS REPUESTOS, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS PARA AGRICULTURA* | Unidades | Bien | 2,346 | 3 | 1 |
| | Sesiones de ECAs sobre semilla, siembra, abonamiento y fertilización, prácticas agronómicas de mantenimiento de cultivos, protección sanitaria del cultivo, cosecha, almacenaje y comercialización del producto. | *05.05.0007 : ABONOS Y FERTILIZANTES QUIMICOS* | Kilos | Bien | 49,579 | 3 | 1 |
| | | *05.05.0004 : NUTRIENTES FOLIARES DE USO EN LA AGRICULTURA* | Litro | Bien | 215 | 3 | 1 |
| | | *35.86.0009 : OTROS REACTIVOS Y SIMILARES PARA DIAGNOSTICO USO EN LABORATORIO* | Kilo de pesticida y fungicida | Bien | 391 | 3 | 1 |
| | | *05.05.0001 : SEMILLAS Y AFINES* | Kilo | Bien | 78,200 | 3 | 1 |
| | | *05.05.0006.0019: GUANO DE ISLA X 50 kg* | Kilo | Bien | 39,100 | 3 | 1 |
| | | *04.01 : ALIMENTACION DE PERSONAS* | Unidad | Servicio | 1,564 | 3 | 1 |
| | | *17.21 : COMBUSTIBLES Y CARBURANTES* | Galón | Bien | 1,564 | 3 | 1 |
| | | *17.55 : LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES* | Galón | Bien | 78 | 3 | 1 |
| | | *94.08 : AUTOMOVILES Y CAMIONETAS : REPUESTOS Y ACCESORIOS* | Unidad | Bien | 469 | 3 | 1 |

| **Denominación de la actividad** | **5004189. CAPACITACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS**<br>SUB ACTIVIDAD **2.3.2 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL USO DEL AGUA DE RIEGO DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE AGUA DE RIEGO** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | X | **GR** | X | **GL** | X |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Capacitación | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| 1. Definición operacional | Esta actividad consiste en difundir un spot mediante campañas radiales, así como desarrollar talleres de sensibilización y capacitación, sobre la importancia del uso de agua para el riego con estándares de calidad para evitar la degradación de los suelos y obtener mayor productividad.<br>La campaña radial se realizará en la emisora radial de mayor sintonía en el distrito priorizado un mes meses previo al taller de sensibilización. Tendrá una periodicidad de 2 veces por día por 3 veces por semana, durante dos meses. Se iniciará a partir del mes de marzo.<br>El taller de sensibilización, se realizará en el auditorio del distrito priorizado y estará dirigido a los productores agrarios. Tendrá una duración de 4 horas y al finalizar se entregará trípticos y folletos a los participantes. Mediante la sensibilización se logrará que el productor se informe sobre la importancia del uso de agua de calidad para riego.<br>El taller de capacitación, se realizará en el auditorio del distrito priorizado y estará dirigido a los productores agrarios. Se impartirán conocimientos sobre calidad del agua para riego (causas de contaminación del agua…..) y tendrá una duración de 6 horas, previo al inicio y al finalizar se tomará un examen de entrada y un examen de salida a todos los participantes.<br>Mediante la capacitación se logrará que el productor tome conocimiento de la importancia del uso de aguade calidad para el riego con fines de minimizar la degradación de los suelos agrarios. | | | | | |

| | |
|---|---|
| 2.Organizaciónparala ejecución de la actividad | La acción que está a cargo de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, agrupa a diversas tareas que se deberán realizar para lograr los objetivos propuestos:<br><br>1. Coordinación con los gobiernos regionales, gobiernos locales y dependencias del MINAG para la capacitación.<br>2. Evaluación de los expedientes de perfil profesional y/o técnico para la elaboración del spot publicitario, temario del taller de capacitación y temario del taller de sensibilización.<br>3. Difusión a través de spots radiales.<br>4. Evaluación de los expedientes de perfil profesional para el taller de sensibilización.<br>5. Evaluación de los expedientes de perfil profesional para el taller de Capacitación.<br>6. Elaboración del informe del taller de capacitación.<br>7. Informe final. |
| 3. Criterios de programación | Las metas físicas han sido programadas considerando los siguientes criterios:<br>- Ubicación geográfica, factores climatológicos, mayor presencia de beneficiarios directos,<br>- Mayor presencia de usuarios de agua bajo riego.<br>- Existencia de profesionales con conocimiento de calidad de agua para riego<br>- Censo Agropecuario, INEI 2012. |
| 4. Flujo de procesos | Motivación a los productores agrarios sobre calidad de agua de riego<br><br>DGAAA<br>A través de spot radiales<br><br>⇨<br><br>Sensibilización a productores agrarios<br>DGAAA<br>Mediante talleres de sensibilización<br><br>⇨<br><br>Capacitación a Productores agrarios<br>DGAAA<br>Mediante talleres de capacitación |
| 5. Diagrama de Gantt | |

GANTT

| Actividades/Tareas | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRODUCTO 2 : 3000353 - PRODUCTORES AGRARIOS CONOCEN ESTANDARES DE CALIDAD DE AGUA DE RIEGO | | | | | | | | | | | | |
| Servicio de Campaña Radial | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | |
| Servicio de Calidad de agua | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | |
| Coordinación y Seguimiento - Taller de Sensibilización | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | |
| Coordinación y Seguimiento - Taller de Capacitación | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | |

| | |
|---|---|
| 6. Listado de insumos | ***Lista de los insumos requeridos:***<br>Recursos Humanos:<br>1. Dos profesionales especialistas en el desarrollo de paquetes de capacitación (Sensibilización y capacitación).<br>Insumos:<br>1.- Servicio de difusión radial<br>2.- Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.<br>2.- Materiales de oficina<br>3.- Materiales y útiles de enseñanza<br>4.- Equipos audiovisuales<br>5.- Equipos computacionales<br>Costos directos recurrentes:<br>1.- Pasajes aéreos y terrestres<br>2.- Viáticos y asignaciones<br>3.- Alimento para personas<br>4.- Alquiler de local<br>5. Alquiler de equipos para capacitación |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | **5004189. *CAPACITACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS***<br>SUB ACTIVIDAD ***2.3.4*** **CAPACITACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE SUELOS** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Capacitación | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| 1. Definición operacional | La actividad consiste en brindar capacitación a los productores, profesionales y técnicos de los Gobiernos Regionales y Locales para que se transformen en facilitadores de estos instrumentos dentro de su ámbito.<br>En el caso de los productores, esta capacitación permitirá desarrollar competencias para el manejo sostenible del suelo y para la debida organización de la gestión del recurso dentro de lamicrocuenca. Se utilizará metodologías prácticas y vivencialesy considera además un examen de entrada y otro de salida, a fin de cuantificar la eficacia de la intervención.<br>La capacitación comprende las siguientes acciones:<br>• Organizar a los productores en comités conservacionistas y en comités de Gestión de Microcuenca.<br>• Elaborar diagnósticos y planes participativos de suelos a través de la herramienta Pcubo por cada organización campesina y a | | | | | |

| | |
|---|---|
| | nivel de microcuenca.<br>• Capacitación a productores agrarios de las organizaciones campesinas en la ejecución de las prácticas de conservación de suelos.<br><br>Los especialistas y técnicos de las agencias zonales de AGRORURAL, capacitarán en 1,004 talleres a los productores agrarios de las organizaciones campesinas en la ejecución de prácticas agronómicas culturales y mecánicos estructurales de conservación de suelos en laderas.<br>Lacapacitación estará a cargo de los especialistas y técnicos de las Agencias Zonales de AGRORURAL, así como también personal contratado especializado en temas de conservación de suelos. |
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | El Ministerio de Agricultura a través de las Agencias Zonales de AGRO RURAL, será la encargada de capacitar a las organizaciones campesinas a través de metodologías prácticas y vivenciales, la importancia de los suelos y las diferentes prácticas para su conservación.<br>Asimismo durante el proceso de capacitación, los productores agrarios se organizarán en **comités** a través de los cuales se ejecutarán las prácticas conservacionistas. De igual manera, se constituirán los comités de gestión de microcuencas, instancia que servirá para darle sostenibilidad al Plan y en donde la participación de los diferentes actores es importante para la toma de decisiones que permita el desarrollo sostenible.<br>Simultáneamente se realizarán los diagnósticos y planes participativos de suelos mediante la herramienta Pcubo. Dichos estudios conllevarán a la ejecución de las prácticas conservacionistas.<br>Para llevar a cabo esta acción AGRO RURAL cuenta con agencias zonales en cada uno de los departamentos priorizados que permitirá realizar alianzas estratégicas con los gobiernos regionales y locales para la implementación del Programa.<br>En esta etapa de capacitación se realizarán las siguientes acciones:<br>Días de campo.<br>Pasantías.<br>Intercambio de experiencias.<br>Concursos conservacionistas.<br>Encuentros campesinos.<br>Elaboración de audiovisuales.<br>Elaboración de folletos técnicos.<br>Elaboración de afiches.<br>Charlas de fortalecimiento organizacional.<br>Talleres de conformación de comités conservacionistas.<br>Talleres de conformación de comités de gestión de microcuencas.<br>Formalización de comité de gestión de microcuencas.<br>Talleres para la elaboración de diagnósticos y planes participativos a nivel de comunidades.<br>Talleres para la elaboración de diagnósticos y planes participativos a nivel de microcuenca. |
| 3. Criterios de programación | • Identificación de los comités conservacionistas a ser conformados por los productores agrarios dentro de las organizaciones campesinas seleccionadas.<br>• Elaboración de Diagnósticos y Planes participativos de conservación de suelos por organización campesina.<br>• Identificación de las prácticas de conservación de suelos principales a ser ejecutadas en los terrenos de los productores agrarios.<br>• Disponibilidad de profesionales, técnicos y especialistas en el área de conservación de suelos en el ámbito de las Agencias Zonales de |

AGRORURAL.

La fuente de información para las metas físicas son los planes Operativos Anuales de las Agencias zonales de AGRORURAL.

4. Flujo de procesos

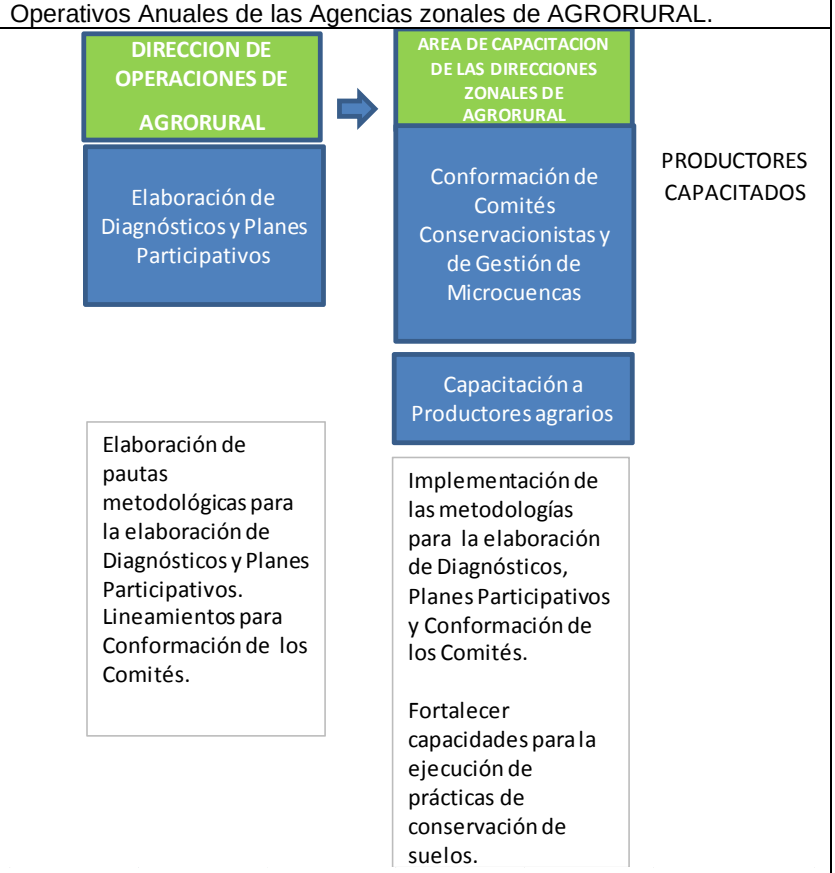


5. Diagrama de Gantt

| Actividad | identificador de Tarea/Proceso/Acción | Tarea/Proceso/Acción | Responsable | UM | Cant. | Inicio | Termino | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capacitacion | Capacitación a productores agrarios y lideres campesinos en Plan de conservación de suelos | Conformación de comités conservacionistas y de Gestión de microcuencas | Direccion de Operaciones y Area de capacitacion de Direcciones Zonales de Agrorural | UNIDAD | 260 | 01/05/2014 | 30/06/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Elaboración de Diagnósticos y Planes Participativos | | UNIDAD | 520 | 01/05/2014 | 30/08/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Capacitación a productores agrarios | | TALLER | 1004 | 01/05/2014 | 30/08/2014 | | | | | | | | | | |

## 6. Listado de insumos

| Proceso | Subproceso | Descripción del insumo (Ver Catálogo del MEF) | Unidad de medida del insumo | Tipo de gasto (Bienes y servicios, bienes de capital, etc.) | Cantidad por VRC | Número de veces por año | Cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4.3.2 Eventos de capacitación como pasantías, concursos conservacionistas, encuentros campesinos, intercambio de experiencias, días de campo | Garantizar acciones integrales de capacitación que introduzcan exitosamente a los productores la primera etapa de las prácticas adecuadas | ALIMENTACION DE PERSONAS | Unidad | Servicio | 4,750 | 4 | 1 |
| | | OTROS REPUESTOS, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS PARA AGRICULTURA | Kit | Bien | 163 | 4 | 1 |
| | | COMBUSTIBLES Y CARBURANTES | Galón | Bien | 1,350 | 4 | 1 |
| | | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION | Unidad | Servicio | 6,500 | 4 | 1 |
| | | PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | Unidad | Servicio | 6,500 | 4 | 1 |
| | | OTROS MATERIALES Y UTILES PARA LA ENSEÑANZA | Kit | Bien | 1,630 | 4 | 1 |
| | | AUTOMOVILES Y CAMIONETAS: REPUESTOS Y ACCESORIOS | Unidad | Bien | 163 | 4 | 1 |
| | | ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES | Unidad | Servicio | 613 | 4 | 1 |
| | | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORAS E IMPRESORAS) | Unidad | Servicio | 613 | 4 | 1 |
| | | FOTOGRAFIA: REPUESTOS Y ACCESORIOS | Unidad | Bien | 30 | 4 | 1 |
| | | SERVICIOS FOTOCOPIADO E IMPRESIONES | Millar | Servicio | 136 | 4 | 1 |
| | | ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE | Unidad | Servicio | 3,400 | 4 | 1 |
| | | BANNER DE 2 X 1.5 M | Unidad | Bien | 300 | 4 | 1 |
| 4.3.3 Diagnósticos y Planes de Conservación Participativos a nivel de Comunidad | Talleres de Conformación de Comités Conservacionistas por la Comunidad | OTROS MATERIALES Y UTILES PARA LA ENSEÑANZA | Kit | Bien | 366 | 3 | 1 |
| | | ALIMENTACION DE PERSONAS | Kit | Bien | 466 | 3 | 1 |
| | | [illegible] | Unidad | Bien | 650 | 3 | 1 |
| | | COMBUSTIBLES Y CARBURANTES | Galón | Bien | 1,630 | 3 | 1 |
| | | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION | Unidad | Servicio | 466 | 3 | 1 |
| | | PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | Unidad | Bien | 366 | 3 | 1 |
| | | OTROS MATERIALES Y UTILES PARA LA ENSEÑANZA | Unidad | Bien | 366 | 3 | 1 |
| | | AUTOMOVILES Y CAMIONETAS: REPUESTOS Y ACCESORIOS | Unidad | Bien | 163 | 3 | 1 |
| | | ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES | Unidad | Servicio | 366 | 3 | 1 |
| | | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORAS E IMPRESORAS) | Unidad | Bien | 366 | 3 | 1 |
| | | FOTOGRAFIA: REPUESTOS Y ACCESORIOS | Unidad | Bien | 163 | 3 | 1 |
| | | SERVICIOS FOTOCOPIADO E IMPRESIONES | Unidad | Servicio | 366 | 3 | 1 |
| | | ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE | Unidad | Servicio | 163 | 3 | 1 |
| | | ALQUILER DE LOCAL | Unidad | Servicio | 366 | 3 | 1 |
| | Diagnósticos y Planes de Conservación Participativos a nivel de Comunidad a través la estrategia Pcuto (Planificación Participativa de la experiencia PRONAMACHS) | OTROS MATERIALES Y UTILES PARA LA ENSEÑANZA | Kit | Bien | 381 | 4 | 1 |
| | | ALIMENTACION DE PERSONAS | Kit | Bien | 763 | 4 | 1 |
| | | [illegible] | Unidad | Bien | 1,533 | 4 | 1 |
| | | COMBUSTIBLES Y CARBURANTES | Galón | Bien | 6,662 | 4 | 1 |
| | | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION | Unidad | Servicio | 763 | 4 | 1 |
| | | PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | Unidad | Bien | 381 | 4 | 1 |
| | | OTROS MATERIALES Y UTILES PARA LA ENSEÑANZA | Unidad | Bien | 381 | 4 | 1 |
| | | AUTOMOVILES Y CAMIONETAS: REPUESTOS Y ACCESORIOS | Unidad | Bien | 166 | 4 | 1 |
| | | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORAS E IMPRESORAS) | Unidad | Bien | 381 | 4 | 1 |
| | | FOTOGRAFIA: REPUESTOS Y ACCESORIOS | Unidad | Bien | 166 | 4 | 1 |
| | | SERVICIOS FOTOCOPIADO E IMPRESIONES | Unidad | Servicio | 381 | 4 | 1 |
| | | ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE | Unidad | Servicio | 166 | 4 | 1 |
| | | ALQUILER DE LOCAL | Unidad | Servicio | 381 | 4 | 1 |
| | | CONTRATACION EVENTUAL - CAPACITADORES | Unidad | Servicio | 381 | 4 | 1 |
| 4.3.4 Diagnósticos y Planes de Conservación Participativos a nivel de Microcuencas | Taller de Conformación de Comités de Gestión de Microcuencas | OTROS MATERIALES Y UTILES PARA LA ENSEÑANZA | Kit | Bien | 381 | 4 | 1 |
| | | ALIMENTACION DE PERSONAS | Kit | Bien | 763 | 4 | 1 |
| | | COMBUSTIBLES Y CARBURANTES | Galón | Bien | 6,662 | 4 | 1 |
| | | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION | Unidad | Servicio | 763 | 4 | 1 |
| | | OTROS MATERIALES Y UTILES PARA LA ENSEÑANZA | Unidad | Bien | 381 | 4 | 1 |
| | | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORAS E IMPRESORAS) | Unidad | Bien | 381 | 4 | 1 |
| | | SERVICIOS FOTOCOPIADO E IMPRESIONES | Unidad | Servicio | 381 | 4 | 1 |
| | | ALQUILER DE LOCAL | Unidad | Servicio | 381 | 4 | 1 |
| | | SERVICIO DE TELEFONIA FIJA | Unidad | Servicio | 17 | 4 | 1 |
| | | SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES (CELULAR) | Unidad | Servicio | 156 | 4 | 1 |
| | Formalización | [illegible] | Unidad | Bien | 66 | 1 | 1 |
| | | [illegible] | Unidad | Bien | 66 | 1 | 1 |
| | Diagnósticos y Planes de Conservación Participativos a nivel de Microcuenca la estrategia Pcuto (Planificación Participativa de la experiencia PRONAMACHS) | ANALISIS DE SUELOS CON FINES AGRICOLAS | Unidad | Servicio | 666 | 1 | 1 |
| | | OTROS MATERIALES Y UTILES PARA LA ENSEÑANZA | Kit | Bien | 66 | 1 | 1 |
| | | ALIMENTACION DE PERSONAS | Kit | Bien | 132 | 1 | 1 |
| | | [illegible] | Unidad | Bien | 330 | 1 | 1 |
| | | COMBUSTIBLES Y CARBURANTES | Galón | Bien | 1,452 | 1 | 1 |
| | | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION | Unidad | Servicio | 132 | 1 | 1 |
| | | PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | Unidad | Bien | 66 | 1 | 1 |
| | | OTROS MATERIALES Y UTILES PARA LA ENSEÑANZA | Unidad | Bien | 66 | 1 | 1 |
| | | AUTOMOVILES Y CAMIONETAS: REPUESTOS Y ACCESORIOS | Unidad | Bien | 33 | 1 | 1 |
| | | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORAS E IMPRESORAS) | Unidad | Bien | 66 | 1 | 1 |
| | | FOTOGRAFIA: REPUESTOS Y ACCESORIOS | Unidad | Bien | 33 | 1 | 1 |
| | | SERVICIOS FOTOCOPIADO E IMPRESIONES | Unidad | Servicio | 66 | 1 | 1 |
| | | ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE | Unidad | Servicio | 33 | 1 | 1 |
| | | ALQUILER DE LOCAL | Unidad | Servicio | 66 | 1 | 1 |
| | | [illegible] | Unidad | Servicio | 66 | 1 | 1 |
| | | BANNER DE 2 X 1.5 M | Unidad | Servicio | 66 | 1 | 1 |

| **Denominación de la actividad** | **5004189. CAPACITACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS**<br>SUB ACTIVIDAD ***2.3.5*** **CAPACITACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS SOBRE EL MANEJO DE PASTOS NATURALES Y CULTIVADOS** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Capacitación | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| 7. Definición operacional | La actividad consiste en la implementación de un Plan de Capacitación que comprende:<br>• Convocatoria a organizaciones campesinas de los ámbitos priorizados.<br>• Capacitación a productores agrarios líderes y promotores de las organizaciones campesinas, en el manejo de pastos cultivados para corte con fines de ensilado y henificación, desarrolladas por el INIA.<br>• Capacitación a productores agrarios de las organizaciones campesinas en el manejo de pastos naturales, clausura de praderas y silvopasturas, desarrollados por AGRORURAL.<br><br>La convocatoria la llevarán a cabo los especialistas y técnicos de las Agencias Zonales de AGRORURAL y estará dirigida a 260 organizaciones campesinas seleccionadas. En la convocatoria se les invitará a conformarse en Comités Conservacionistas para participar en el manejo de técnicas de manejo de pastos naturales y cultivados, y para hacerles conocer que los productores agrarios serán capacitados en talleres que estarán a cargo de los especialistas de AGRORURAL. Asimismo, que los líderes y promotores comunales estarán participando en talleres de capacitación sobre el manejo de pastos cultivadoscon fines de ensilado y henificación,brindados por los especialistas del INIA.<br>Los especialistas en cultivos del INIA capacitaran a los productores agrarios líderes y promotores de las organizaciones campesinas en temas relacionados al manejo de pastos cultivados con fines de ensilado y henificación. Para ello, se utilizaran fichas técnicas desarrolladas por especialistas de las Estaciones Experimentales. Es preciso indicar que se ejecutaran 90talleres de capacitación que se llevarán a cabo en coordinación con las agencias zonales de AGRORURAL.<br>Los especialistas y técnicos de las agencias zonales de AGRORURAL, capacitarán en 672 eventosa los productores agrarios de las organizaciones campesinas los cualesfortalecerán capacidades para el manejo sostenible de los pastos naturales y la debida organización para la gestión del recurso suelo a través de técnicas apropiadas de manejo de pastos naturales como clausura de praderas y silvopasturas. | | | | | |
| 8. Organización para la ejecución de la actividad | El Ministerio de Agricultura a través de AGRORURAL, será la encargada de convocar y capacitar a los productores agrarios pertenecientes a las organizaciones campesinas de los ámbitos priorizados, cual generará capacidades para el manejo sostenible de los pastos naturales y la debida organización para la gestión del recurso.<br>Para llevar a cabo estas acciones AGRO RURAL cuenta con agencias zonales en las provincias donde están ubicados los distritos priorizados con profesionales con experiencia en temas de manejo de pastos naturales.<br>El Ministerio de Agricultura a través del INIA, será la encargada de capacitar a los productores agrarios líderes y promotores campesinos | | | | | |

de las organizaciones seleccionadas enlos ámbitos priorizados, en tópicos relacionados al manejo de pastos cultivados con fines de ensilado y henificación, de las zonas priorizadas.
Para llevar a cabo esta acción INIA cuenta con especialistas en pastos cultivados en lasEstaciones Experimentales, quienes serán los encargados de capacitar utilizando fichas técnicas.

**9. Criterios de programación**

- Identificación de productores agrarios de las organizaciones campesinas seleccionadas.
- Identificación de los productores agrarios líderes y promotores comunales.
- Disponibilidad de profesionales y técnicos del Ministerio de Agricultura, del gobierno Regional y Local.

La fuente de información para las metas físicas son los planes Operativos Anuales de las Agencias zonales de AGRORURAL. Los especialistas de transferencia de tecnología UTAE de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA.

**10. Flujo de procesos**

**11. Diagrama de Gantt**

| Actividad | identificador de Tarea/Proceso/Acción | Tarea/Proceso/Acción | Responsable | UM | Cant. | Inicio | Termino | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capacitacion | Capacitación a productores agrarios y lideres campesinos en manejo de pastos naturales y cultivados | Convocatorias a organizaciones campesinas | Direccion de Operaciones y Area de capacitacion de Direcciones Zonales de Agrorural | UNIDAD | 260 | 01/04/2014 | 30/05/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Capacitación a productores agrarios | | TALLER | 672 | 01/06/2014 | 30/12/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Capacitación a lideres y promotores comunales | Estaciones Experimentales del INIA | TALLER | 90 | 01/07/2014 | 30/12/2014 | | | | | | | | | | |

1. Listado de insumos

*LISTA DE INSUMO: AGRORURAL*

**Insumos**

| Proceso | Subproceso | Descripción del Insumo (Ver Catálogo del MEF) | Unidad de medida del Insumo | Tipo de gasto (Bienes y servicios, bienes de capital, etc.) | Cantidad por vez | Número de veces por uso | Cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| .1 Eventos de apacitación no pasantías, concursos servacionistas, encuentros campesinos, ercambio de eriencias, días de campo | Garantizar acciones integrales de capacitación que introduzcan exitosamente a los productores la primera etapa de las prácticas adecuadas | 04.01 : ALIMENTACION DE PERSONAS | Unidad | Servicio | 4,760 | 4 | 1 |
| | | 05.04.0005 : OTROS REPUESTOS, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS PARA AGRICULTURA | Kit | Bien | 102 | 4 | 1 |
| | | 17.21 : COMBUSTIBLES Y CARBURANTES | Galón | Bien | 1,360 | 4 | 1 |
| | | 05.01.0001.0008: SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION | Unidad | Servicio | 6,800 | 4 | 1 |
| | | 90.10.0001.0001: PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | Unidad | Servicio | 6,800 | 4 | 1 |
| | | 31.75. OTROS MATERIALES Y UTILES PARA LA ENSEÑANZA | Kit | Bien | 1,020 | 4 | 1 |
| | | 94.08 : AUTOMOVILES Y CAMIONETAS : REPUESTOS Y ACCESORIOS | Unidad | Bien | 102 | 4 | 1 |
| | | 94.01.0004.0044: ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES | Unidad | Servicio | 612 | 4 | 1 |
| | | 94.01.0003.0019: ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO ( COMPUTADORA E IMPRESORA ) | Unidad | Servicio | 612 | 4 | 1 |
| | | 37.41 : FOTOGRAFIA : REPUESTOS Y ACCESORIOS | Unidad | Bien | 34 | 4 | 1 |
| | | 70.10.0004.0026: SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES | Millar | Servicio | 136 | 4 | 1 |
| | | 94.20.0003 : ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE | Unidad | Servicio | 3,400 | 4 | 1 |
| | | 47.03.0014.0169: BANNER DE 2.5 X 1.5 M | Unidad | Bien | 204 | 4 | 1 |

| **Denominación de la actividad** | **5004212. ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGRARIOS** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Asistencia Técnica | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| 1. Definición operacional | Esta actividad comprende el acompañamiento permanente por parte de los especialistas y técnicos de las direcciones zonales de AGRORURAL, Gobiernos Regionales –DRAs, Agencias Agrarias y Gobiernos Locales a los productores agropecuarios de las | | | | | |

| | |
|---|---|
| | organizaciones (comunidades campesinas) seleccionadas en los procesos de:<br>• Selección y Manejo Agronómico de cultivos de acuerdo a la aptitud de suelos<br>• Uso y manejo de abonos, fertilizantes y agroquímicos,<br>• Incorporación y ejecución de prácticas agronómicas y mecánico estructurales en conservación de suelos en laderas, y<br>• Manejo de pastos cultivados y naturales.<br><br>Los servicios entregados a los productores son visitas de asistencia técnica, las cuales por la especificidad de los temas, insumos y presupuestos, se han agrupado como subactividades.<br>Los servicios de asistencia técnica son entregados a los productores agropecuarios en sus parcelas de cultivos o de pastos, de las organizaciones seleccionadas, y que participan en las Escuelas de Campos ECAs constituidas con fines de capacitación en los distritos priorizados por el Programa, en un número mínimo de dos visitas por mes, por productor y de acuerdo a las necesidades de sus cultivos. El gestor utilizará el cuaderno de registro o fichas de asistencia técnica por productor visitado. |
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | La Dirección Zonal de AGRORURAL y de las DRA's a través de sus Agencias Agrarias mediante sus especialistas o técnicos agropecuarios formados como gestores de ECA, brindarán el servicio de asistencia técnica a los productores agropecuarios en sus parcelas, terrenos comunales o parcelas instaladas en las ECAs. Asimismo, estos gestores, son los facilitadores formados por la DGCA en Metodologías de Escuelas de Campo ECAs. |
| 3. Criterios de programación | Los criterios de programación para determinar la meta de la actividad son los siguientes:<br>• Localización de los distritos focalizados para la intervención.<br>• Identificación y selección de las organizaciones de productores agropecuarios con las que se realizará la asistencia técnica.<br>• Identificación del área demostrativa de las organizaciones de productores agropecuarios seleccionadas.<br>• Identificación de los terrenos de las organizaciones de productores focalizados.<br>• Identificación de las prácticas de conservación de suelos más apropiadas de conformidad a criterios técnicos y económicos.<br>• Disponibilidad de la mano de obra necesaria para la construcción de las prácticas de conservación de suelos.<br><br>La fuente de información para las metas físicas son los Planes Participativos de cada Comité Conservacionista, los Planes Operativos Anuales de las Agencias zonales de AGRORURAL y los Planes Operativos de las Agencias Agrarias. |

4. Flujo de procesos

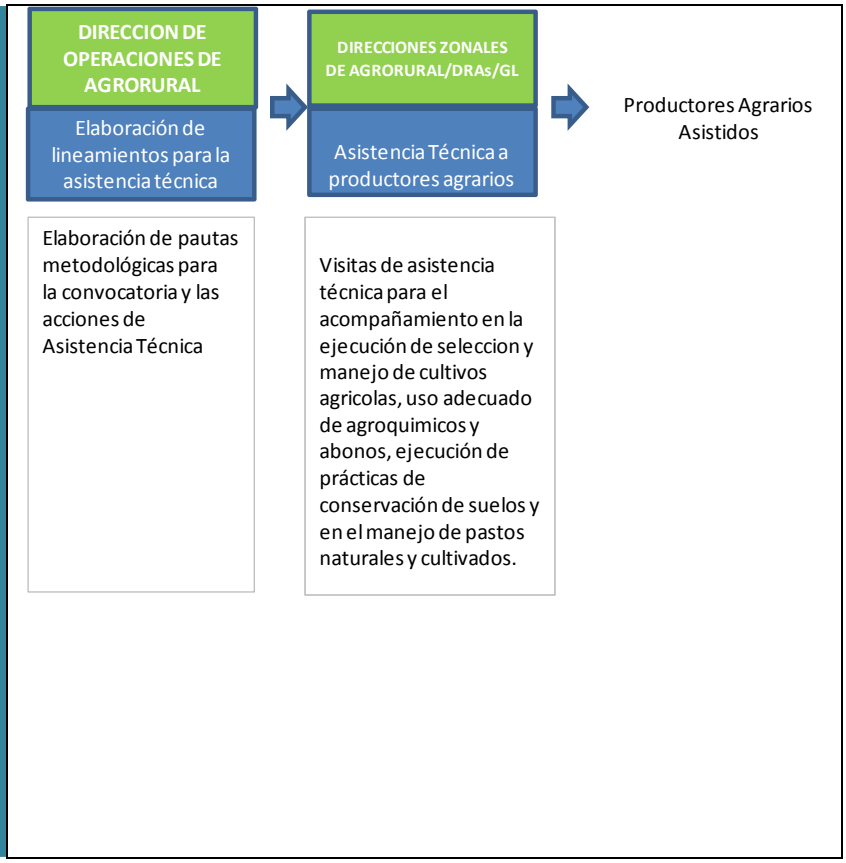


| **Denominación de la actividad** | **5004212. ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGRARIOS** SUB ACTIVIDAD **2.4.1 ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGRARIOS EN SELECCIÓN Y MANEJO AGRONÓMICO DE CULTIVOS AGRÍCOLAS** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |
| Unidad de medida del indicador de producción física | ASISTENCIA TÉCNICA | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |

| | |
|---|---|
| 1. Definición operacional | La actividad comprende el acompañamiento a los productores agrarios en el proceso de selección y manejo agronómico de sus principales cultivos de acuerdo a la aptitud del suelo. Esta actividad comprende las siguientes tareas:<br>• Instalación de la parcela demostrativa en los terrenos de las organizaciones campesinas con los cultivos principales de los ámbitos priorizados.<br>• Visitas técnicas de los facilitadores de la ECAS a cada uno de los Comités conservacionistas conformados por los productores, con fines de asesorarlos en la elección y manejo agronómico de sus cultivos priorizados en su parcela demostrativa.<br>• Visitas técnicas a los terrenos de los productores agropecuarios líderes y promotores comunales de las organizaciones campesinas en base a los cultivos priorizados.<br><br>En cada una de las 260 organizaciones campesinas en donde se implementó la metodología de Escuelas de Campo se establecerá una parcela demostrativa sobre la cual se instalará el o los cultivos priorizados según su aptitud del suelo, la cual recibirá asistencia técnica en todo el proceso de su crecimiento y desarrollo. La parcela demostrativa para fines demostrativos tendrá una extensión máxima de una hectárea por cada organización campesina.<br>Las visitas técnicas, consiste en realizar el acompañamiento en acciones claves durante el crecimiento y desarrollo de los cultivos instalados en la parcela demostrativa. Los facilitadores de las ECAs (profesionales y técnicos extensionistas de AGRO RURAL y Gobiernos Regionales y Locales), realizarán el asesoramiento técnico a los productores agropecuarios, con fines de mejorarsus prácticas de elección y manejo agronómico en el ciclo de producción de sus cultivos. Dichos cultivos deben seleccionarse de acuerdo a su demanda en el mercado y seguridad alimentaria del mismo, debe efectuarse en tierras agrícolas cuya aptitud y/o vocación guarde relación con las exigencias para evitar su degradación.<br>Los facilitadores de las ECAs, también podrán realizarán las visitas técnicas a los terrenos de los productores en particular al de los líderes y promotores de las organizaciones campesinas con el fin de reforzar la sostenibilidad de los conocimientos impartidos en el Comité. El interés es que el productor evidencie la transferencia tecnológica aplicada.<br>Se realizará alrededor de seis (06) visitas por cada organización campesina. Cada visita tendrá una duración de 2 a 3 horas, durante el cual se realizará un recorrido de los cultivos, para posteriormente efectuar las recomendaciones respectivas, con fines de mejorar la producción y productividad de las cosechas. En total se realizarán 31,200 visitas técnicas en todo el ámbito priorizado para esta sub actividad. |

**2. Organización para la ejecución de la actividad**

El Ministerio de Agricultura a través de las Agencias Zonales de AGRORURAL y los especialistas y profesionales de los Gobiernos Regionales y Locales serán los encargados de realizar las visitas técnicas a los productores agropecuarios, con fines de asesorarlos en la elección y manejo agronómico en el ciclo de producción de sus cultivos.
Para llevar a cabo estas acciones AGRO RURAL cuenta con especialistas y técnicos agropecuarios de sus agencias zonales con experiencias en temas de manejo agronómico de cultivos. Asimismo, se contará con los profesionales y técnicos de los Gobiernos Regionales y Locales.
Los Comités conservacionistas que agrupan a los productores agrarios líderes y promotores campesinos de las organizaciones seleccionadas evidenciarán la transferencia de conocimientos en sus parcelas demostrativas y en sus propios terrenos lo aprendido en los eventos de capacitación realizados.

**3. Criterios de programación**

- Identificación del área demostrativa de las organizaciones campesinas seleccionadas.
- Identificación de los terrenos de los productores agrarios líderes y promotores comunales.
- Disponibilidad de profesionales y técnicos del Ministerio de Agricultura, y del gobierno Regional y Local.

La fuente de información para las metas físicas son los planes Operativos Anuales de las Agencias zonales de AGRORURAL.

**4. Flujo de procesos**

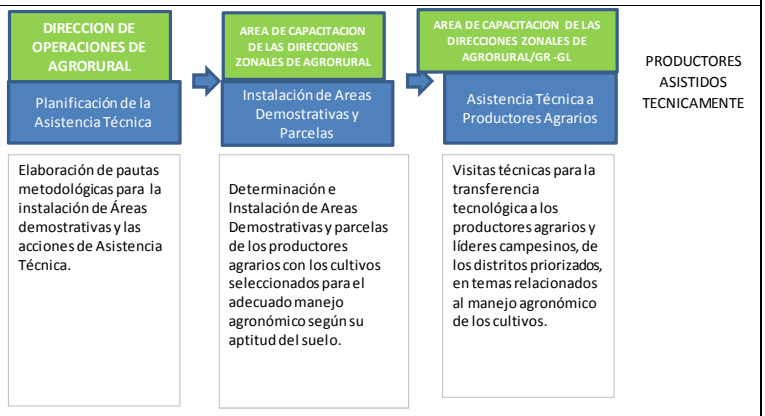


**5. Diagrama de Gantt**

| Actividad | identificador de Tarea/Proceso/Acción | Tarea/Proceso/Acción | Responsable | UM | Cant. | Inicio | Termino | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ASISTENCIA TECNICA | Visitas técnicas a productores agrarios y líderes campesinos | Planificación de la Asistencia Técnica a organizaciones campesinas | Direccion de Operaciones y Area | UNIDAD | 260 | 01/04/2014 | 30/04/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Instalación de Areas Demostrativas y parcelas de productores agrarios | de capacitacion de Direcciones Zonales de Agrorural | TALLER | 260 | 01/05/2014 | 30/08/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Asistencia Técnica a productores, líderes y promotores comunales | Direcciones Zonales de AGRORURAL y Gobiernos Regionales y Locales | TALLER | 31200 | 01/05/2014 | 30/08/2014 | | | | | | | | | | |

| | |
|---|---|
| 6. Listado de insumos | *LISTA DE INSUMO: AGRORURAL* |

| Proceso | Subproceso | Descripción del Insumo (Ver Catálogo del MEF) | Unidad de medida del Insumo | Tipo de gasto (Bienes y servicios, bienes de capital, etc.) | Cantidad por vez | Número de veces por uso | Cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *1.3.1 Visitas Técnicas* | Acciones de acompañamiento y asistencia técnica para la adecuada selección de cultivos | *17.21 : COMBUSTIBLES Y CARBURANTES* | Galón | Bien | 1,173 | 3 | 1 |
| | | *17.55 : LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES* | Galón | Bien | 196 | 3 | 1 |
| | | *94.08 : AUTOMOVILES Y CAMIONETAS : REPUESTOS Y ACCESORIOS* | Unidad | Bien | 391 | 3 | 1 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | **5004212.. ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGRARIOS** SUB ACTIVIDAD **2.4.2 ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGRARIOS SOBRE USO DE AGROQUÍMICOS Y ABONOS ORGÁNICOS.** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |
| Unidad de medida del indicador de producción física | ASISTENCIA TÉCNICA | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| 7. Definición operacional | La actividadcomprende el acompañamiento a los productores agrarios en el proceso de Asistencia Técnica a productores agrarios sobre uso de agroquímicos y abonos orgánicos. Esta actividad comprende las siguientes tareas:<br>• Instalación de la parcela demostrativa en los terrenos de las organizaciones campesinas en el uso y manejo apropiado de abonos orgánicos y agroquímicos principales de los ámbitos priorizados.<br>• Visitas técnicas de los facilitadores de la ECAS a cada uno de los Comités conservacionistas conformados por los productores, con fines de asesorarlos sobre el uso racional de los abonos orgánicos, fertilizantes y plaguicidas en su parcela demostrativa.<br>• Visitas técnicas a los terrenos de los productores agropecuarios líderes y promotores comunales de las organizaciones campesinas sobre el uso y manejo adecuado de abonos, fertilizantes y plaguicidas.<br><br>En cada una de las 260 organizaciones campesinas en donde se implementó la metodología de Escuelas de Campo se establecerá una parcela demostrativa sobre la cual se instalará el o los cultivos priorizados según su aptitud del suelo, la cual recibirá asistencia técnica en todo el proceso de tópicos relacionados al uso y manejo adecuado de los abonos orgánicos, fertilizantes y plaguicidas químicos de uso | | | | | |

| | |
|---|---|
| | agrícola. La parcela demostrativa para fines de transferencia tecnológica tendrá una extensión máxima de una hectárea por cada organización campesina.<br>Las visitas técnicas a efectuar, consisten en el acompañamiento al productor agrario en el uso racional de los abonos orgánicos, fertilizantes y plaguicidas de las regiones y distritos focalizados.<br>Para ello se desarrollaran las siguientes acciones en la parcela demostrativa. Los facilitadores de las ECAs (profesionales y técnicos extensionistas de AGRO RURAL y Gobiernos Regionales y Locales), realizarán el asesoramiento técnico a los productores agropecuarios, con fines de mejorarsus prácticas deuso de abonos orgánicos como el compost, estiércol, purines, y humus de lombriz, entre otros, llevado a cabo por especialistas de AGRORURAL<br>Los facilitadores de las ECAs, también podrán realizarán las visitas técnicas a los terrenos de los productores líderes y promotores de las organizaciones campesinas con el fin de reforzar la sostenibilidad de los conocimientos impartidos en el Comité. El interés es que el productor evidencie la transferencia tecnológica aplicada. Cada facilitador manejará grupos de 20 a 25 productores, a los cuales se atenderá por un periodo de 1 año con 3 sesiones de 3 horas (por mes).<br>Se realizará alrededor de seis (06) visitas por cada organización campesina. Cada visita tendrá una duración de 2 a 3 horas, durante el cual se realizará un recorrido de los cultivos, para posteriormente efectuar las recomendaciones respectivas, con fines de mejorar la producción y productividad de las cosechas. El número total de visitas técnicas a realizar en todo el ámbito priorizado para esta sub actividad es de 2,600. |
| 8. Organización para la ejecución de la actividad | El Ministerio de Agricultura a través de las Agencias Zonales de AGRORURAL y los especialistas y profesionales de los Gobiernos Regionales y Locales serán los encargados de realizar las visitas técnicas a los productores agropecuarios, con fines de asesorarlos en la elección y manejo agronómico en el ciclo de producción de sus cultivos.<br>Para llevar a cabo estas acciones AGRO RURAL cuenta con especialistas y técnicos agropecuarios de sus agencias zonales con experiencias en temas de manejo agronómico de cultivos. Asimismo, se contará con los profesionales y técnicos de los Gobiernos Regionales y Locales.<br>Los Comités conservacionistas que agrupan a los productores agrarios líderes y promotores campesinos de las organizaciones seleccionadas evidenciarán la transferencia de conocimientos en sus parcelas demostrativas y en sus propios terrenos lo aprendido en los eventos de capacitación realizados. |
| 9. Criterios de programación | • Identificación del área demostrativa de las organizaciones campesinas seleccionadas.<br>• Identificación de los terrenos de los productores agrarios líderes y promotores comunales.<br>• Disponibilidad de profesionales y técnicos del Ministerio de Agricultura, y del gobierno Regional y Local.<br><br>La fuente de información para las metas físicas son los planes Operativos Anuales de las Agencias zonales de AGRORURAL. |

**10. Flujo de procesos**

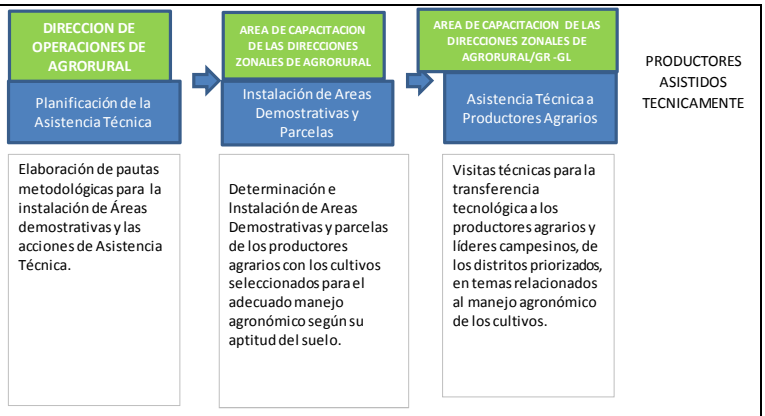


**11. Diagrama de Gantt**

| Actividad | Identificador de Tarea/Proceso/Acción | Tarea/Proceso/Acción | Responsable | UM | Cant. | Inicio | Termino | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ASISTENCIA TECNICA | Visitas técnicas a productores agrarios y líderes campesinos | Planificación de la Asistencia Técnica a organizaciones campesinas | Direccion de Operaciones y Area de capacitacion de Direcciones Zonales de Agrorural | UNIDAD | 260 | 01/04/2014 | 30/04/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Instalación de Areas Demostrativas y parcelas de productores agrarios | | TALLER | 260 | 01/07/2014 | 30/08/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Asistencia Técnica a productores, líderes y promotores comunales | Direcciones Zonales de AGRORURAL y Gobiernos Regionales y Locales | TALLER | 2600 | 01/05/2014 | 30/12/2014 | | | | | | | | | | |

**12. Listado de insumos**

*LISTA DE INSUMO: AGRORURAL*

| Proceso | Subproceso | Descripción del Insumo (Ver Catálogo del MEF) | Unidad de medida del Insumo | Tipo de gasto (Bienes y servicios, bienes de capital, etc.) | Cantidad por vez | Número de veces por uso | Cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *1.3.1 Visitas Técnicas* | Acciones de acompañamiento y asistencia técnica para la adecuada selección de cultivos | *17.21 : COMBUSTIBLES Y CARBURANTES* | Galón | Bien | 1,173 | 3 | 1 |
| | | *17.55 : LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES* | Galón | Bien | 196 | 3 | 1 |
| | | *94.08 : AUTOMOVILES Y CAMIONETAS : REPUESTOS Y ACCESORIOS* | Unidad | Bien | 391 | 3 | 1 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | 5004212. ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGRARIOS SUB ACTIVIDAD 2.4.3 ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGRARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS. | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | X | **GR** | X | **GL** | X |
| Unidad de medida del indicador de producción física | ASISTENCIA TÉCNICA | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |

| | |
|---|---|
| 1. Definición operacional | La actividadcomprende el acompañamiento a los productores agrarios en el proceso de la ejecución de prácticas agronómicas culturales y mecánicos estructurales de conservación de suelos en laderas en los ámbitos priorizados y de conformidad sus planes de conservación de suelos. Esta actividad comprende las siguientes tareas:<br>• Visitas técnicas de los facilitadores de la ECAS a cada uno de los Comités conservacionistas conformados por los productores, con fines de asesorarlos en la construcción de las prácticas de conservación de suelos más apropiadas de conformidad a criterios técnicos y económicos, ya sea en terrenos de cada uno de sus integrantes, como en terrenos comunales.<br>• Visitas técnicas a los terrenos de los productores agropecuarios líderes y promotores comunales de las organizaciones campesinas en base a las prácticas de conservación de suelos seleccionadas.<br><br>Los facilitadores, técnicos y extensionistas de AGRORURAL y de los Gobiernos Locales realizarán visitas técnicas a cada una de las 260 organizaciones campesinas en donde se conformó los Comités Conservacionistas a fin de efectivizar en sus terrenos de propiedad familiar y comunal, lo aprendido en los eventos de capacitación dados en las parcelas demostrativas.<br>El extensionista durante su visita impartirá conocimientos prácticos para la ejecución de las prácticas mecánicos estructurales y agronómicos; asimismo para la ejecución de las obras se rescatarán prácticas ancestrales como es la ayuda mutua con el fin de contar con la mano de obra necesaria que se requiera.<br>Para la Construcción de las Obras también se trabajará en forma articulada entre el gobierno nacional, regional o local y los agricultores dentro del ámbito de la obra. Se les capacitará en prácticas de conservación y mantenimiento de las obras mecánicos estructurales<br>La ejecución de las prácticas conservacionistas será en forma compartida, es decir las organizaciones campesinas aportaran con la mano de obra no calificada, mientras que el programa aportará con herramientas y equipos.Los facilitadores de las ECAs, también podrán realizarán las visitas técnicas a los terrenos de los productores en particular al de los líderes y promotores de las organizaciones campesinas con el fin de reforzar la sostenibilidad de los conocimientos impartidos en el Comité. El interés es que el productor evidencie la transferencia tecnológica aplicada.<br>Se realizará alrededor de seis (06) visitas por cada organización campesina. Cada visita tendrá una duración de 2 a 3 horas, durante el cual se realizará un recorrido de los cultivos, para posteriormente efectuar las recomendaciones respectivas, con fines de mejorar la producción y productividad de las cosechas. En total se realizarán 9,360 visitas técnicas en todo el ámbito priorizado para esta sub actividad. |

| | |
|---|---|
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | El Ministerio de Agricultura a través de las Agencias Zonales de AGRORURAL y los especialistas y profesionales de los Gobiernos Regionales y Locales serán los encargados de realizar las visitas técnicas a los productores agropecuarios, con fines de asesorarlos en el diseño y ejecución de las prácticas de conservación de suelos más apropiadas para sus terrenos.Estas prácticas pueden ser las siguientes:<br>Rehabilitación de andenes<br>Terrazas de absorción.<br>Terrazas de Formación Lenta<br>Zanjas de infiltración<br>Construcción de diques para el control de cárcavas<br>Surcos y fajas en contorno<br>Estiércol para enmienda orgánica<br>Producción de Enmienda orgánica: compost<br>Producción de Enmienda orgánica: humus de lombriz<br>Enmienda química: dolomita ó calcita<br>Para llevar a cabo estas acciones AGRO RURAL cuenta con especialistas y técnicos agropecuarios de sus agencias zonales con experiencias en temas de ejecución de prácticas de conservación de suelos. Asimismo, se contará con los profesionales y técnicos de los Gobiernos Regionales y Locales.<br>Los Comités conservacionistas que agrupan a los productores agrarios líderes y promotores campesinos de las organizaciones seleccionadas evidenciarán la transferencia de conocimientos en sus parcelas demostrativas y en sus propios terrenos lo aprendido en los eventos de capacitación realizados. |
| 3. Criterios de programación | • Identificación delas prácticas de conservación de suelos más apropiadas de conformidad a criterios técnicos y económicos.<br>• Identificación de los terrenos de los productores agrarios líderes y promotores comunales.<br>• Disponibilidad de la mano de obra necesaria para la construcción de las prácticas de conservación de suelos.<br>• Disponibilidad de profesionales y técnicos del Ministerio de Agricultura, y del gobierno Regional y Local.<br><br>La fuente de información para las metas físicas son los Planes Participativos de cada Comité Conservacionista y los Planes Operativos Anuales de las Agencias zonales de AGRORURAL. |
| 4. Flujo de procesos | 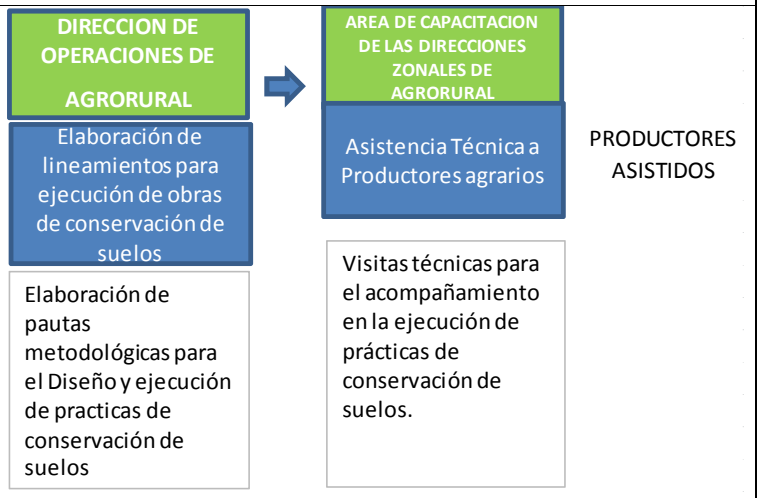 |

5. Diagrama de Gantt

| Actividad | identificador de Tarea/Proceso/Acción | Tarea/Proceso/Acción | Responsable | UM | Cant. | Inicio | Termino | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ASISTENCIA TECNICA | Visitas técnicas a productores agrarios y lideres campesinos | Lineamientos para el Diseño y ejecución de prácticas de conservación de suelos | Direccion de Operaciones y Area de capacitacion de Direcciones Zonales de Agrorural | UNIDAD | 260 | 01/05/2014 | 30/06/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Asistencia Técnica a productores, lideres y promotores comunales | Direcciones Zonales de AGRORURAL y Gobiernos Regionales y | TALLER | 9360 | 01/05/2014 | 30/12/2014 | | | | | | | | | | |

6. Listado de insumos

*LISTA DE INSUMO: AGRORURAL*

| Proceso | Subproceso | Descripción del Insumo (Ver Catálogo del MEF) | Unidad de medida del Insumo | Tipo de gasto (Bienes y servicios, bienes de capital, etc.) | Cantidad por vez | Número de veces por uso | Cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *4.3.1 Acompanamiento y Visitas técnicas a los Comités Conervacionstas* | *Monitorear y velar por la aplicación efectiva de prácticas conservacionistas por parte de los Comités Conservacionistas* | 89 : VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES | Unidad | Bien | 2,808 | 4 | 1 |
| | | *05.04.0005 : OTROS REPUESTOS, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS PARA AGRICULTURA* | *Kit* | Bien | 235 | 4 | 1 |
| | | *17.21 : COMBUSTIBLES Y CARBURANTES* | Unidad | Bien | 9,407 | 4 | 1 |
| | | *17.55 : LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES* | Unidad | Bien | 1,955 | 4 | 1 |
| *4.3.2 Asistencia Técnica directa de prácticas mecánico estructurales de conservación de suelos* | *Puesta en marcha de las prácticas como Rehabilitación de Andenes, Terrazas de Absorción, Terrazas de Formación Lenta, Terrazas Individuales, Zanjas de Infiltración, Construicción de Diques, Surcos y Fajas en Contorno, Cultivos de Cobertura, Cobertura Muerta y Waru Waru. No incluye mano de obra* | *17.21 : COMBUSTIBLES Y CARBURANTES* | Unidad | Bien | 9,407 | 4 | 1 |
| | | *05.04.0005 : OTROS REPUESTOS, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS PARA AGRICULTURA* | Kit de herramientas | Bien | 2,737 | 4 | 1 |
| *4.3.3 Asistencia Técnica directa de prácticas agronómicas de conservación de suelos* | *Efectuar la transferencia de tecnologías mediante prácticas Estiercol para enmienda orgánica, enmienda orgánica compost, enmienda orgánica, humus de lombriz, enmienda orgánica de guano de islas, enmienda química, dolomita o calcita* | *17.21 : COMBUSTIBLES Y CARBURANTES* | Unidad | Bien | 9,407 | 4 | 1 |
| | | *05.04.0005 : OTROS REPUESTOS, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS PARA AGRICULTURA* | Kit | Bien | 1,564 | 4 | 1 |

| **Denominación de la actividad** | 5004212. ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGRARIOS SUB ACTIVIDAD 2.4.4 ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGRARIOS PARA EL MANEJO DE PASTOS NATURALES Y CULTIVADOS. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |
| Unidad de medida del indicador de producción física | ASISTENCIA TÉCNICA | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |

| | |
|---|---|
| 7. Definición operacional | La actividadcomprende el acompañamiento a los productores agrarios en el proceso de la ejecución de prácticas de manejo de pastos naturales y cultivados en los ámbitos priorizados y de conformidad sus planes de manejo de pastos. Esta actividad comprende las siguientes tareas:<br>• Visitas técnicas de los facilitadores de la ECAS a cada uno de los Comités conservacionistas conformados por los productores, con fines de asesorarlos en la ejecución de prácticas de manejo de pastos naturales y cultivados más apropiadas de conformidad a criterios técnicos y económicos, ya sea en terrenos de cada uno de sus integrantes, como en terrenos comunales.<br>• Visitas técnicas a los terrenos de los productores agropecuarios líderes y promotores comunales de las organizaciones campesinas en base a las prácticas de manejo de pastos seleccionadas.<br><br>Los facilitadores, técnicos y extensionistas de AGRORURAL y de los Gobiernos Locales realizarán visitas técnicas a cada una de las 260 organizaciones campesinas en donde se conformó los Comités Conservacionistas a fin de efectivizar en sus terrenos de propiedad familiar y comunal, lo aprendido en los eventos de capacitación dados en las parcelas demostrativas.<br>El extensionista durante su visita impartirá conocimientos prácticos para la ejecución de las prácticas de manejo de pastos naturales y cultivados; asimismo para la ejecución de las obras se rescatarán prácticas ancestrales como es la ayuda mutua con el fin de contar con la mano de obra necesaria que se requiera.<br>Para el acompañamiento en la ejecución de las prácticas de manejo de pastos también se trabajará en forma articulada entre el gobierno nacional, regional o local y los agricultores dentro del ámbito de la obra. Se les capacitará en prácticas de manejo de pastos y su mantenimiento.<br>La ejecución de las prácticas conservacionistas será en forma compartida, es decir las organizaciones campesinas aportaran con la mano de obra no calificada, mientras que el programa aportará con herramientas y equipos.Los facilitadores de las ECAs, también podrán realizarán las visitas técnicas a los terrenos de los productores en particular al de los líderes y promotores de las organizaciones campesinas con el fin de reforzar la sostenibilidad de los conocimientos impartidos en el Comité. El interés es que el productor evidencie la transferencia tecnológica aplicada.<br>Se realizará alrededor de seis (06) visitas por cada organización campesina. Cada visita tendrá una duración de 2 a 3 horas, durante el cual se realizará un recorrido de los cultivos, para posteriormente efectuar las recomendaciones respectivas, con fines de mejorar la producción y productividad de las cosechas. En total se realizarán 9,360 visitas técnicas en todo el ámbito priorizado para esta sub actividad. |

| | |
|---|---|
| 1. Organización para la ejecución de la actividad | El Ministerio de Agricultura a través de las Agencias Zonales de AGRORURAL y los especialistas y profesionales de los Gobiernos Regionales y Locales serán los encargados de realizar las visitas técnicas a los productores agropecuarios, con fines de asesorarlos en el diseño y ejecución de las prácticas de manejo de pastos más apropiadas para sus terrenos.Estas prácticas pueden ser las siguientes:<br>Clausura de Praderas degradas<br>Silvopasturas.<br>Para llevar a cabo estas acciones AGRO RURAL cuenta con especialistas y técnicos agropecuarios de sus agencias zonales con experiencias en temas de ejecución de prácticas de conservación de suelos. Asimismo, se contará con los profesionales y técnicos de los Gobiernos Regionales y Locales.<br>Los Comités conservacionistas que agrupan a los productores agrarios líderes y promotores campesinos de las organizaciones seleccionadas evidenciarán la transferencia de conocimientos en sus parcelas demostrativas y en sus propios terrenos lo aprendido en los eventos de capacitación realizados. |
| 2. Criterios de programación | • Identificación delas prácticas de manejo de pastos más apropiadas de conformidad a criterios técnicos y económicos.<br>• Identificación de los terrenos de los productores agrarios líderes y promotores comunales.<br>• Disponibilidad de la mano de obra necesaria para la ejecución de las prácticas de manejo de pastos.<br>• Disponibilidad de profesionales y técnicos del Ministerio de Agricultura, y del gobierno Regional y Local.<br><br>La fuente de información para las metas físicas son los Planes Participativos de cada Comité Conservacionista y los Planes Operativos Anuales de las Agencias zonales de AGRORURAL. |
| 3. Flujo de procesos | |
| 4. Diagrama de Gantt | |

| Actividad | Identificador de Tarea/Proceso/Acción | Tarea/Proceso/Acción | Responsable | UM | Cant. | Inicio | Termino | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ASISTENCIA TECNICA | Visitas técnicas a productores agrarios y líderes campesinos | Lineamientos para el Diseño y ejecución de prácticas de Manejo de Pastos | Direccion de Operaciones y Area de capacitacion de Direcciones Zonales de Agrorural | UNIDAD | 260 | 01/05/2014 | 30/06/2014 | | | | | | | | | | |
| | | Asistencia Técnica a productores, líderes y promotores comunales | Direcciones Zonales de AGRORURAL y Gobiernos Regionales y Locales | TALLER | 9360 | 01/05/2014 | 30/12/2014 | | | | | | | | | | |

5. Listado de insumos

*LISTA DE INSUMO: AGRORURAL*

**Insumos**

| Proceso | Subproceso | Descripción del Insumo (Ver Catálogo del MEF) | Unidad de medida del Insumo | Tipo de gasto (Bienes y servicios, bienes de capital, etc.) | Cantidad por vez | Número de veces por uso | Cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *1 oañamiento y s técnicas de comités rvacionistas* | *Monitorear y velar por la aplicación efectiva de prácticas conservacionistas por parte de los Comités Conservacionistas* | *17.21 : COMBUSTIBLES Y CARBURANTES* | Galón | Bien | 1,173 | 3 | 1 |
| | | *94.08 : AUTOMOVILES Y CAMIONETAS : REPUESTOS Y ACCESORIOS* | Bien | Bien | 20 | 3 | 1 |
| | | *07.11.0038.0343: SERVICIO DE SUPERVISION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS* | Unidad de medida del Insumo | Servicio | 25 | 3 | 1 |
| | | *71.72 : PAPELES Y SIMILARES DIVERSOS Y PROCESADOS* | Unidad | Bien | 782 | 3 | 1 |
| *Asistencia ca directa de las as apropiadas anejo de pastos les y cultivados* | *Efectuar la transferencia de tecnologías, incluye acciones como Clausura de Praderas y Silvopasturas* | *17.21 : COMBUSTIBLES Y CARBURANTES* | Unidad | Bien | 9,407 | 4 | 1 |
| | | *05.04.0005 : OTROS REPUESTOS, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS PARA AGRICULTURA* | Kit de herramientas | Bien | 2,737 | 4 | 1 |

## NIVELES DE ARTICULACIÓN

| **PRODUCTO.-** 3000339. Productores agrarios informados sobre la aptitud de los suelos.<br>086. Persona | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |
| 5002989. Capacitación a productores agrarios sobre la importancia del uso de la información agroclimática y aptitud de suelos. | 227. CAPACITACION | X | X | X |
| 5004175. Difusión de campañas informativas a productores agrarios. | 014. CAMPAÑA | X | | |
| 5004188. Generación de información de levantamiento de suelos, de zonificación agroecológica, medición del deterioro del suelo e investigación en cultivos de acuerdo a la aptitud de suelos. | 046. ESTUDIO | X | X | X |
| **PRODUCTO.-** 3000566. Productores agropecuarios con competencias para el aprovechamiento del recurso suelo en el sector agrario.<br>086. Persona | | | | |
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |
| 5002980. Formación de cuadros técnicos regionales sobre la metodología de escuelas de campo de agricultores en conservación de suelos agrarios. | 419. GESTORES CAPACITADOS | X | | |
| 5002982. Sensibilización a productores agrarios para la organización y ejecución de prácticas de conservación de suelos. | 486. TALLER | X | X | X |
| 5004189. Capacitación a productores agrarios. | 227. CAPACITACION | X | X | |
| 5004212. Asistencia técnica a productores agrarios. | 535. ASISTENCIA TECNICA | X | X | X |

**INTRODUCCIÓN**

En los últimos años, el crecimiento económico ha permitido que los recursos del Estado se incrementen significativamente, lo cual se evidencia en el aumento del Presupuesto Público asignado a las distintas entidades del sector público. No obstante, este crecimiento no se ha visto reflejado en una mejor calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y equidad en la provisión de bienes y servicios del Estado.

En este contexto, desde el año 2007, el Perú ha empezado a diseñar e implementando la reforma del Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba estos bienes y servicios con los atributos deseados, y así contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

El Presupuesto por Resultados rompe el esquema tradicional de enfoque institucional de intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del Estado, a través de acciones para la resolución de problemas críticos que afectan a la población.

Con la finalidad de poder comprender los contenidos del presente documento pasamos a desarrollar que se entiende Presupuesto por Resultados (PpR), cuáles son sus instrumentos, cómo se da este proceso de articulación territorial de los programas presupuestales:

**Presupuesto por Resultados (PpR)**

El Presupuesto por Resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

**Instrumentos del PpR**

El PpR cuenta con cuatro instrumentos para su aplicación:

- Los Programas Presupuestales (PP),
- Las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores,
- Las evaluaciones; y,
- Los incentivos a la gestión

Entre otros instrumentos que pueda determinar el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público(DGPP), en colaboración con otras entidades.

**¿Cómo se incorpora el PpR en el proceso presupuestario?**

Con el Presupuesto por Resultados se busca enfatizar que todo el proceso presupuestario tenga como eje articulador el logro de resultado a favor de la población.

**Articulación Territorial de los Programas Presupuestales**

La articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distintos niveles de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal.

Dado que el PP es diseñado tomando como punto de partida un resultado específico, su estructura lógica puede ser aplicable a las entidades de los tres niveles de gobierno. De esa forma, las actividades y los productos de un PP pueden ser ejecutadas tanto por entidades del Gobierno Nacional como por los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de sus competencias.

En ese sentido, el responsable de la identificación y diseño de un PP es el Gobierno Nacional, mientras que los Gobiernos Regionales y Locales participan en la programación, formulación y ejecución de productos de un PP, en el marco de sus competencias.

En ese contexto, la Directiva para el diseño, revisión y articulación territorial de los Programas Presupuestales 2014 estableció la implementación de los Planes de Trabajo de Articulación Territorial de los PP los cuales establecen las pautas e hitos para la articulación territorial de los PP que deben aplicar las entidades de los tres niveles de gobierno, según sus intervenciones en el marco de sus competencias.

Dicho Plan de Trabajo incluye 10 acciones que se llevan a cabo en las diferentes fases del proceso presupuestario (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación). Esta publicación se realiza, en el marco de la acción 3 Difusión de los modelos operativos y tipología de proyectos validados.

A través de las Tablas N° 10 y 12 de la citada directiva se trabajo cada producto y actividad dentro de cada PP:

Tabla # 10

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación del producto** | *La identificación del producto deberá considerar su unidad de medida.* | | | | | |
| Grupo poblacional que recibe el producto | | | | | | |
| Responsable del diseño del producto | | | | | | |
| Responsable de la entrega del producto | | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo *(Marque con un aspa)* | **GN** | | **GR** | | **GL** | |
| Indicador de producción física de producto | | | | | | |
| Indicadores de desempeño del producto | | | | | | |
| **Modelo operacional del producto** | | | | | | |

| | |
|---|---|
| 6. Definición operacional | *Es el procedimiento mediante el cual se estandariza, precisa y describen los contenidos del producto (bienes y servicios) entregados al grupo poblacional que recibe el producto. Deberá responder a las siguientes preguntas:*<br>- *¿Qué bienes y/o servicios – específicos recibirá el grupo poblacional que recibe el producto?*<br>- *¿Cuál es la modalidad de entrega del producto al grupo poblacional que recibe el producto?*<br>- *¿Quién realiza la entrega del producto?*<br>- *¿Dónde se entrega el producto?* |
| 7. Organización para la entrega del producto | *Identifica las unidades orgánicas (actores) con sus respectivos roles y funciones en la entrega del producto.*<br>*Si un producto es ejecutado conjuntamente por más de una entidad, identificar actores y sus respectivos roles para la entrega del producto.* |
| 8. Criterios de programación | *Es la norma o estándar que establece cómo se determinan las metas de producción física del producto. Se debe señalar la fuente de información empleada para establecer los criterios.* |
| 9. Método de agregación de actividades a producto | *La realización del conjunto de las actividades permite obtener el producto, por lo tanto, se debe proponer un método que permita obtener de las metas físicas planteadas para las actividades y de la ejecución de dichas metas, las metas físicas de producto tanto programadas como ejecutadas.*<br>*Se proponen como métodos de agregación:*<br>- *La suma de las metas físicas de las actividades (garantizando que las unidades de medida del producto y de las actividades es la misma).*<br>- *La meta física de la actividad más relevante*<br>- *La meta física más alta alcanzada en las actividades*<br>- *La meta física más baja alcanzada en las actividades*<br>- *Una combinación de las anteriores* |
| 10.Flujo de procesos | *Es la representación gráfica (simple) de los procesos para llegar a la entrega del producto, identificando roles y actores. Adjunte, de manera opcional, su flujo de procesos completo.* |

Tabla # 12

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | ***Copie la actividad a describir de la tabla # 11.*** | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)* | **GN** | | **GR** | | **GL** | |
| Unidad de medida del indicador de producción física | | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |

| | |
|---|---|
| 7. Definición operacional | *Es el procedimiento mediante el cual se estandariza, precisa y describe cómo se ejecutará la actividad (acción sobre una lista específica de insumos).* |
| 8. Organización para la ejecución de la actividad | *Identifica las unidades orgánicas (actores) o entidades con sus respectivos roles y funciones en la ejecución de la actividad.*<br>*Si una actividad es ejecutada conjuntamente por más de una entidad, identificar actores y sus respectivos roles para la ejecución de la actividad, así como las tareas que corresponden a cada entidad.* |
| 9. Criterios de programación | *Es la norma o estándar que establece cómo se determinan las metas de producción física del producto. Se debe señalar la fuente de información empleada para establecer dichos criterios.* |
| 10. Flujo de procesos | *Es la representación gráfica (simple) de los procesos para llegar a la entrega del producto, identificando roles y actores. Adjunte, de manera opcional, su flujo de procesos completo.* |
| 11. Diagrama de Gantt | *De acuerdo a lo señalado en el punto previo, adjunte una tabla con la planificación de la ejecución de procesos según un Diagrama de Gantt por meses, que contenga mínimamente los siguientes ítems:*<br>- *Identificador de tarea / proceso / acción*<br>- *Tarea / proceso / acción*<br>- *Unidad de medida*<br>- *Cantidad*<br>- *Fecha de inicio*<br>- *Fecha de término*<br>- *Responsable*<br>- *Identificar los meses de ejecución, según el Diagrama de Gantt*<br>** Esta información será remitida en formato electrónico.* |
| 12. Listado de insumos | *Liste los procesos detallados previamente e identifique los insumos (enfatizando aquellos que resultan críticos) para cada uno de ellos, de acuerdo a los siguientes ítems:*<br>- *Proceso*<br>- *Subproceso*<br>- *Descripción del insumo (ver Catálogo de bienes y servicios del MEF)*<br>- *Cantidad por vez*<br>- *Número de veces de uso*<br>- *Cantidad por caso*<br>*Adjunte una tabla que contenga mínimamente la información que establezca la DGPP en su portal institucional para tal fin.*<br>*Aquellos que manejen SIGA – PpR, adjuntar su reporte de insumos y/o base de datos en formato electrónico.* |

# Programa Presupuestal

## "0121. Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado"

### Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

**Problema identificado**
Limitado acceso de los pequeños productores agropecuarios a los mercados.

**Población objetivo**
Productores agropecuarios de departamentos que destinan menos de la mitad de su producción al mercado, con mayor población agraria, mayor superficie agraria, menor índice de desarrollo humano, menor VBP agropecuario, menor porcentaje de productores organizados y pequeños productores no de subsistencia.
Pequeños pobladores agropecuarios.

**Resultado específico**
Mejora del acceso de los pequeños productores agropecuarios a los mercados.

**Sector**
Agricultura

**Entidad responsable del PP**
Ministerio de Agricultura

**Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP**
Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.

### Responsables del PP

**Responsable técnico del PP**
Guillermo Rebossio Arana
Director General de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
grebossio@minag.gob.pe
209 8800
Anexos 2179 -6065 -6026

**Coordinador Territorial**
n.d.

**Coordinador de seguimiento y evaluación**
n.d.

**Matriz lógica**

| Descripción | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|
| **RESULTADO ESPECÍFICO** | | | |
| Mejora del acceso de los pequeños productores agropecuarios a los mercados | Porcentaje del valor de las ventas de los pequeños productores agropecuarios con respecto a la línea de base 2014. | ENAPRES – INEI | Economía mundial estable.<br>Ausencia de eventos climáticos adversos. |
| | Porcentaje de la utilidad neta por ventas de productos agropecuarios de los pequeños productores. | ENAPRES – INEI | Ausencia de conflictos sociales |
| **PRODUCTOS** | | | |
| **3000629** Productores agropecuarios organizados y asesorados, gestionan empresarialmente sus organizaciones | Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados y gestionando empresarialmente sus organizaciones | - Registro SUNAT<br>- Inscripción de Registros Públicos<br>- Informes técnicos de evaluación.<br>- ENAPRES – INEI | Predisposición/interés de los pequeños productores a organizarse |
| **3000630** Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados | Porcentaje de pequeños productores agropecuarios que conocen y aplican paquetes tecnológicos | - Estudios del INIA y reportes de campo<br>- ENAPRES – INEI | Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales priorizan presupuestos para la generación de tecnologías.<br>Clima favorable.<br>Economía mundial estable |
| **3000631** Productores agropecuarios acceden a servicios de aseguramiento y gestión de la calidad BPA/BPP en sus unidades agrarias | Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados que cuentan con certificación en sistemas de aseguramiento de la calidad.<br><br>Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados asegurados por el FOGASA. | - Estadística del GORE, SENASA, empresas certificadoras<br>- ENAPRES – INEI | Condiciones agroclimáticas favorables. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3000632** Productores agropecuarios organizados acceden a servicios de financiamiento formal | Porcentaje de productores agropecuarios organizados que acceden a servicios de financiamiento formal.<br><br>Porcentaje de productores agropecuarios organizados que mejoran su gestión financiera y de riesgo. | - ENAPRES – INEI | n.d. |
| **3000633** Productores agropecuarios reciben y acceden adecuadamente la información agraria | Porcentaje de productores agropecuarios utilizan adecuadamente los servicios de información agraria. | - IV CENAGRO<br>- Encuesta satisfacción de usuarios de la información | Adecuado servicio de conectividad. |
| **3000634** Productores agropecuarios organizados en eventos de promoción comercial y realizan negocios | Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados que participan y realizan negocios en eventos de articulación comercial a nivel nacional y agro exportación. | - ENAPRES – INEI | Productores agropecuarios cuentan con oferta de calidad, financiamiento e información |

## PRODUCTOS DEL PROGRAMA

| Modelo Operativo | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Denominación del Producto | 3000629. PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS Y ASESORADOS GESTIONAN EMPRESARIALMENTE SUS ORGANIZACIONES**.** | | | | | |
| Información general | | | | | | |
| Grupo Poblacional que recibe el producto | *Pequeños productores agropecuarios de los ámbitos priorizados por el programa presupuestal (PP).* | | | | | |
| Responsable del diseño del Producto | *Pliego 13 Ministerio de Agricultura – Dirección General de Competitividad Agraria (DGCA)* | | | | | |
| Responsable de la entrega del Producto | - *UE 001 Administración Central - Ministerio de Agricultura: Dirección General de Competitividad Agraria.*<br>- *UE 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL)*<br>- *UE 012 Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)* | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo | GN | X | GR | X | GL | |
| Indicador de producción física | *Número de personas**<br><br>**Número de productores agropecuarios asistidos organizados y gestionando empresarialmente sus organizaciones.* | | | | | |
| Indicadores de desempeño | *Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados y gestionando empresarialmente sus organizaciones.* | | | | | |
| Modelo Operacional del producto | | | | | | |
| 13. Definición Operacional | Qué bienes o servicios recibirá el grupo poblacional y cuál es la modalidad de entrega del producto:<br><br>**1. Formación de redes empresariales rurales para articulación al mercado.**<br><br>Para organizar a productores agropecuarios que no están bajo ninguna modalidad asociativa se contratará a través de AGRORURAL y de la DGCA a los gestores de negocios quienes serán formados en la metodología “Promoción para el acceso a mercados”, éstos gestores de negocios operarán dentro de las agencias agrarias de la DRA y agencias zonales de AGRORURAL; el trabajo de los gestores comprende desarrollar los procesos de la formación de redes empresariales en 06 fases: 1) análisis del territorio y líneas de negocios, 2) promoción de las redes y selección de población meta, 3) generación de confianza y planificación de mejoras, 4) consolidación de confianza y definición del proyecto, 5) diseño e implementación del plan o proyecto de negocio y 6) gestión del negocio. El periodo de este trabajo en promedio es 18 meses consecutivos, variando según la temporalidad de la producción del cultivo o crianza, en todo este proceso son asistidos por los gestores de negocios.<br><br>Para los productores que se encuentran ya organizados en los ámbitos priorizados por el PP, también se brindará asistencia técnica a través de los gestores de negocios; quienes asesorarán en los procesos claves del negocio (planificación, costeo y mercadeo), la formulación de planes de negocio, aplicando con pertinencia la guía metodológica de “Promoción de la Asociatividad para Acceso a Mercados”.<br><br>**2. Capacitación para la gerencia juvenil rural a organizaciones de productores agropecuarios.** | | | | | |

| | |
|---|---|
| | Este producto está orientado a los jóvenes líderes agropecuarios (hijos de productores agropecuarios organizados), que reciben formación técnica para potenciar sus capacidades desde los colegios rurales en base a la experiencia lograda por Solidaridad en Cajamarca con la metodología de "escuela nueva" con enfoque de "escuela abierta", que toma la escuela como unidad clave de cambio para generar competencias y prácticas en los jóvenes estudiantes de los grados 3º, 4º y 5º de secundaria de los colegios rurales. Ello implica un trabajo coordinado con el GORE-UGEL para incluir en la currícula educativa básica, cursos nuevos considerando aspectos de producción del cultivo que predomina en la zona de intervención, cosecha, post-cosecha, manejo de herramientas empresariales básicas para la comercialización, liderazgo, organización e informática. El joven líder rural recibe una preparación académica con 240 horas lectivas otorgada por una institución regional acreditada, luego un entrenamiento práctico-vivencial por 03 meses en una organización empresarial de productores agropecuarios de éxito, y consolida su aprendizaje académico y práctico-vivencial con el acompañamiento, por 02 meses, de un tutor experto en agronegocios, que lo refuerza en la gestión del negocio de su organización para su inserción en los mercados.<br><br>**3. Asistencia técnica para el acceso a incentivos de fomento a la asociatividad.**<br><br>Este producto permite que los productores agropecuarios organizados reciban el asesoramiento técnico para la correcta aplicación de las normativas tributarias y legales vigentes que fomentan la asociatividad. Y accedan al cofinanciamiento de sus planes de negocios o proyectos basados en una alianza público-privada. Para tal efecto, se contratan los servicios especializados en la materia para asesorar a las organizaciones de productores, se ejecutan talleres regionales de capacitación para profesionales de Agencias Agrarias de la DRA y Agencias zonales de AGRO RURAL.<br><br>Quien realiza la entrega del producto:<br><br>Los procesos serán gestionados y liderados por el Gobierno Nacional representado por la DGCA, PCC-AGROIDEAS y AGRORURAL, en coordinación con los Gobiernos Regionales (GORES), en cada una de las regiones priorizadas.<br><br>Donde se entrega el producto:<br><br>El grupo poblacional priorizado recibirá los servicios de Formación de Redes, Capacitación y Asistencia Técnica (transferencia de conocimientos) en el ámbito de las regiones focalizadas por el programa presupuestal. |
| 14. Organización para la entrega del producto | 16. Rol: Formación de redes empresariales rurales para la articulación al mercado.<br>Responsables: DGCA, AGRORURAL, GORES (DRAs).<br><br>17. Rol: Capacitación para la gerencia juvenil rural a organizaciones de productores agropecuarios.<br>Responsables: DGCA.<br><br>18. Rol: Asistencia técnica para el acceso a incentivos de fomento a la asociatividad.<br>Responsables: DGCA, AGRORURAL, AGROIDEAS.<br><br>Nota: La descripción detallada de los roles se encuentra en las Tablas 12 correspondientes a este producto |
| 15. Criterios de programación | **Se han establecido la meta física (número de productores) de acuerdo a los siguientes criterios:**<br><br>**-** Departamentos que destinan menos del 50% de la producción al mercado.<br><br>- Departamentos con mayor población pecuaria.<br><br>- Departamentos con menor porcentaje de productores no organizados. |

| | |
|---|---|
| 16. Método de agregación de actividades al producto | Para efectos de determinar la meta física del producto, se eligió la suma de las metas físicas de las actividades, tomando en cuenta que la unidad de medida del producto y de las actividades es la misma, para este caso se ha considerado como indicador de producción física:<br><br>Persona / Número de pequeños productores agropecuarios organizados empresarialmente, asesorados por gestores de negocios, formados en redes empresariales rurales. |
| 5. Flujo de Procesos | 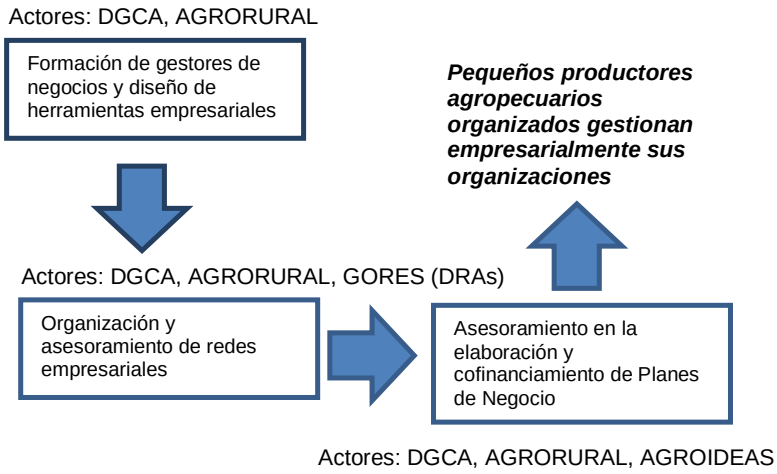 |

| Modelo Operativo | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación del Producto** | **3000630. PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLÓGICOS ADECUADOS.** | | | | | |
| Información general | | | | | | |
| Grupo Poblacional que recibe el producto | *Pequeños productores agropecuarios de los ámbitos priorizados por el programa presupuestal (PP).* | | | | | |
| Responsable del diseño del Producto | *Pliego 163 INIA* | | | | | |
| Responsable de la entrega del Producto | *Pliego 163 INIA* | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo | GN | X | GR | X | GL | |
| Indicador de producción física | *Número de personas**<br><br>**Número de productores agropecuarios que adoptan paquetes tecnológicos adecuados* | | | | | |
| Indicadores de | *Porcentaje de pequeños productores agropecuarios que conocen y aplican* | | | | | |

| | |
|---|---|
| desempeño | *paquetes tecnológicos.* |
| Modelo Operacional del producto | |
| 17. Definición Operacional | Qué bienes o servicios recibirá el grupo poblacional<br><br>**1.** Fortalecimiento de capacidades de los productores en la importancia y aplicación de paquetes tecnológicos para la mejora de la productividad y calidad de su producción agropecuaria. Responsable: INIA, Dirección de Extensión Agraria.<br>**2.** Fortalecimiento de capacidades para la producción y uso de material genético de alta calidad. Responsable: INIA, Dirección de Extensión Agraria.<br>**3.** Determinación de la demanda tecnológica de los pequeños productores agropecuarios organizados para mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados. Responsable: INIA, Dirección de Extensión Agraria.<br>**4.** Desarrollo y adaptación de equipos y maquinarias adecuadas a las condiciones socio económicas de los pequeños productores agropecuarios que les permitan mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados. Responsable: INIA, Dirección de Investigación Agraria.<br>**5.** Diseño de paquetes tecnológicos adecuados para los pequeños productores agropecuarios organizados que les permitan mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados. Responsable: INIA, Dirección de Investigación Agraria.<br>**6.** Desarrollo y adaptación de variedades y razas con atributos de alta productividad y calidad adecuados a las condiciones agroecológicas de las zonas priorizadas y socio-económicas del pequeño productor. Responsable: INIA, Dirección de Investigación Agraria.<br>**7.** Desarrollo y adaptación de tecnologías adecuadas de manejo integrado que permitan mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados. Responsable: INIA, Dirección de Investigación Agraria.<br>**8.** Conservación de abonos provenientes de las aves marinas y el abastecimiento a los productores. Responsable: AGRORURAL, Subdirección de Insumos y Abonos.<br><br>Cuál es la modalidad de entrega del producto:<br><br>Una vez identificada la demanda tecnológica de los productores agropecuarios en cada uno de los departamentos seleccionados, el INIA dará inicio a cada una de las actividades programadas para diseño, transferencia y adopción de paquetes tecnológicos. Cada actividad se realizará de manera paralela.<br><br>Se promoverá la adopción de los paquetes tecnológicos mediante la capacitación e instalación de módulos demostrativos. En estos módulos demostrativos se capacitará a los productores en la aplicación de los paquetes tecnológicos.<br><br>El INIA establecerá un plan de capacitación en producción y uso de semillas, plantones y reproductores, mediante esta se logrará que el productor se informe sobre la importancia del uso de material genético de calidad para mejorar la productividad de su actividad agropecuaria.<br><br>Se mejorará la capacidad instalada para la producción sostenible y acondicionamiento de semillas de calidad que favorezcan la actividad de los productores de semillas de las zonas priorizadas. Así mismo se desarrollará actividades de producción de material genético de alta calidad técnica.<br><br>Se sistematizarán las tecnologías disponibles y se diseñaran paquetes tecnológicos apropiados a las condiciones agroecológicas y socio económicas de los pequeños productores agropecuarios organizados. Estos paquetes tecnológicos serán transferidos a los Proveedores de Asistencia Técnica (PATS) y a las asociaciones de productores demandantes comprendidas dentro del ámbito |

| | |
|---|---|
| | del programa presupuestal.<br><br>Quién realiza la entrega del producto:<br><br>El producto será entregado por el INIA a través de las Estaciones Experimentales ubicadas en el ámbito de intervención, las mismas que se encargaran de poner a disposición de los productores los paquetes tecnológicos, material genético de alta calidad genética y del fortalecimiento de capacidades de los productores para la mejora de la productividad y calidad de la producción agropecuaria.<br><br>En el caso de la conservación de abonos provenientes de las aves marinas, el responsable de abastecer a los productores será AGRORURAL a través de la Subdirección de Insumos y Abonos.<br><br>Donde se entrega el producto:<br><br>El grupo poblacional priorizado recibirá los servicios en el ámbito de las regiones focalizadas por el programa presupuestal. |
| 18. Organización para la entrega del producto | 19. Rol: Determinación de la demanda tecnológica, Fortalecimiento de capacidades en el uso de paquetes tecnológicos y de material genético de alta calidad.<br>Responsables: INIA, Dirección de Extensión Agraria.<br><br>20. Rol: Diseño de paquetes tecnológicos adecuados, Desarrollo y adaptación de tecnologías.<br>Responsables: INIA, Dirección de Investigación Agraria.<br><br>21. Rol: Producción de material genético de alta calidad.<br>Responsables: INIA, Dirección de Investigación Agraria.<br><br>22. Rol: Conservación de abonos provenientes de aves marinas y abastecimiento a productores.<br>Responsables: AGRORURAL, Subdirección de Insumos y Abonos.<br><br>Nota: La descripción detallada de los roles se encuentra en las Tablas 12 correspondientes a este producto |
| 19. Criterios de programación | **Se han establecido la meta física (número de productores) de acuerdo a los siguientes criterios:**<br><br>**-** Demanda tecnológica de cultivos y crianzas priorizados.<br><br>- Para la capacitación de los productores, se ha considerado a los productores agropecuarios de las zonas de intervención en las que el INIA cuente con Estaciones Experimentales.<br><br>- En el caso de las investigaciones la programación se realizará de acuerdo a la naturaleza de la tecnología generada y adaptada según las demandas de los productores agropecuarios.<br><br>- Para la obtención de variedades mejoradas y crianzas se estiman periodos mínimos de 5 años, teniendo en consideración que se partirán de variedades pre-mejoradas.<br><br>- Para el caso de adaptación de tecnologías vinculadas a procesos se identificarán los cuellos de botella, seleccionando las de mayor impacto y que resuelvan los problemas en el menor tiempo, considerando la variabilidad climática durante el proceso donde se prevén tiempos mínimos de 2 años.<br><br>- El diseño y producción de maquinarias y equipos para la mecanización de labores agrícolas o pecuarias se realizará priorizando aquellas que permitan optimizar el uso de la mano de obra, el uso y aplicación de insumos, y el manejo |

| | |
|---|---|
| | de los recursos agua y suelo. |
| 20. Método de agregación de actividades al producto | El método de agregación para las actividades del producto corresponde al de la meta física de las dos actividades más relevantes: Pequeños productores capacitados en la aplicación de los paquetes tecnológicos y en el uso adecuado material genético de alta calidad. |
| 5. Flujo de Procesos | 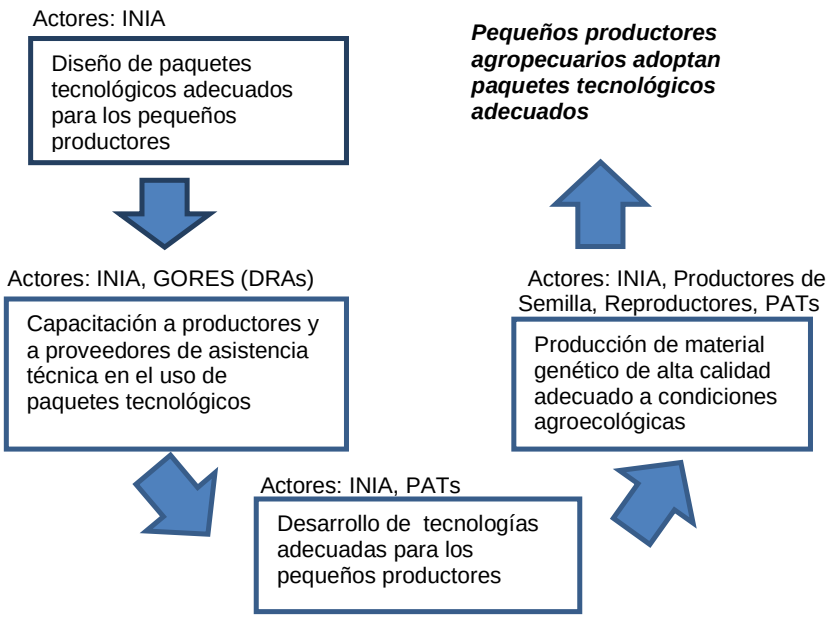 |

| Modelo Operativo | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Denominación del Producto | **3000631. PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACCEDEN A SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD BPA/BPP EN SUS UNIDADES AGRARIAS** | | | | | |
| INFORMACIÓN GENERAL | | | | | | |
| Grupo Poblacional que recibe el producto | *Pequeños productores agropecuarios de los ámbitos priorizados por el programa presupuestal (PP).* | | | | | |
| Responsable del diseño del Producto | *Pliego 13 Ministerio de Agricultura – Dirección General de Competitividad Agraria (DGCA)* | | | | | |
| Responsable de la entrega del Producto | - *UE 001 Administración Central - Ministerio de Agricultura: Dirección General de Competitividad Agraria.*<br>- *UE 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL)* | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo | GN | X | GR | X | GL | X |
| Indicador de producción física | *Número de personas**<br>* Numero de productores certificados en sistema de aseguramiento de la calidad.*<br>* Número de productores asegurados por el FOGASA.* | | | | | |
| Indicadores de desempeño | *Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados que cuentan con certificación en sistemas de aseguramiento de la calidad.* | | | | | |

| | |
|---|---|
| | *Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados asegurados por el FOGASA.* |
| Modelo Operacional del producto | |
| 21. Definición Operacional | Qué bienes o servicios recibirá el grupo poblacional<br>Los servicios que recibirá el grupo poblacional son:<br><br>**9.** Asistencia técnica a los productores en escuelas de campo para la adopción de los sistemas de aseguramiento de la calidad en los ámbitos priorizados y en los productos identificados para acceder al mercado<br>**10.** Certificación en sistemas de gestión de la calidad: BPA/BPP/orgánicos para garantizar la adopción del sistema de gestión de la calidad con el desarrollo de procesos de estandarización de la producción agroalimentaria con valor agregado que les permita acceder a mercados especializados que demandan productos de calidad e inocuos.<br>**11.** Regulación de las actividades de producción, certificación y comercialización de semillas, como un servicio que contribuye a implementar los puntos de control de los sistemas de aseguramiento de la calidad.<br>**12.** Promover el desarrollo del Fondo de Garantía para el campo y del seguro agropecuario para que los productores y compradores tengan acceso a los mecanismos de aseguramiento comercial.<br><br>Los bienes entregados durante las dos campañas agrícolas a cada uno de los productores se presenta en la siguiente relación:<br><br>• Útiles de escritorio (Lápiz, lapiceros y cuadernos)<br>• Equipo de protección mínimo: un overol, guantes, mascarilla, lentes y botas,<br>• Formatos de registros y guías de implementación de los sistemas de calidad.<br><br>Los bienes entregados durante las dos campañas agrícolas para cada grupo de 15 productores se presenta en la siguiente relación:<br><br>• Instalación de una parcela de aprendizaje, un módulo para la zona de cosecha, packing y almacenamiento de insumos.<br>• Un manual de Gestión de la calidad de la organización.<br>• Una caseta prefabricada para almacenar los envases de vacíos de pesticidas.<br><br>Cuál es la modalidad de entrega del producto:<br><br>En la primera etapa de la intervención, es decir durante la primera campaña agrícola se brindará a los productores los servicios de capacitación (dos sesiones de aprendizaje y 30 visitas personalizadas por mes y por gestor para un grupo de 30 productores identificados), durante 12 meses consecutivos.<br><br>En la segunda etapa de intervención, que comprende adicionalmente el proceso de certificación se entregará al grupo de productores la Certificación Grupal de sus campos de producción para lo cual se cofinanciará el 80% del costo de la certificación , también se realizará la entrega de manuales y folletos y servicios que recibirá el productor.<br>Adicionalmente en cada región priorizada se diseñarán dos procesos de estandarización de la producción agroalimentaria con valor agregado que les permita acceder a mercados especializados que demandan productos agroalimentarios de calidad e inocuos.<br><br>Quién realiza la entrega del producto:<br><br>Este producto en su primera y segunda etapa de intervención será entregado por la DGCA en el marco del proceso de articulación con los gobiernos locales y regionales y tomando en cuenta su rol rector en materia agraria y en coordinación con la OAER realizara el acompañamiento a los GORES Y GOLOS para promover |

| | |
|---|---|
| | su involucramiento en el proceso de adopción del producto.<br><br>AGRORURAL también asumirá la ejecución de este producto a través de sus Agencias Zonales, trabajando en los ámbitos donde no interviene la DGCA.<br><br>Dónde se entrega el producto:<br><br>El grupo poblacional priorizado recibirá los servicios en el ámbito de las regiones focalizadas por el programa presupuestal. |
| 22. Organización para la entrega del producto | 23. Rol: Diseño del Programa de formación modular en BPA y BPP para la implementación de sistemas de gestión de calidad y trazabilidad<br>Responsable: MINAG-DGCA-DPC.<br><br>24. Rol: Formación de cuadros técnicos agrarios en metodología de transferencia ECAS y en sistemas de gestión de la calidad, para elevar el nivel de competitividad y promover la adopción de las BPA y BPP.<br>Responsable: MINAG-DGCA-DPC.<br><br>25. Rol: Fortalecimiento de las capacidades y la asistencia técnica de los productores priorizados por el programa – primera etapa.<br>Responsable: MINAG-DGCA-DPC.<br><br>26. Rol: Fortalecimiento de las capacidades y la asistencia técnica de los productores priorizados por el programa – a partir de la segunda etapa.<br>Responsables: Agencias Zonales de AGRORURAL, GORES a través de las DRAS, GOLOS.<br><br>27. Rol: Estandarización de la producción agroalimentaria con valor agregado y certificación grupal de calidad.<br>Responsable: AGRORURAL.<br><br>28. Rol: Aseguramiento de los Productores Agrícolas con el Seguro Comercial Agrícola.<br>Responsable: FOGASA.<br><br>Nota: La descripción detallada de los roles se encuentra en las Tablas 12 correspondientes a este producto |
| 23. Criterios de programación | **Se han establecido la meta física (número de productores) de acuerdo a los siguientes criterios:**<br><br>**-** El número de productores agrarios organizados en el ámbito de intervención, considerando que cada grupo de 30 productores obtendrá una certificación grupal.<br>La certificación se obtiene al culminar la segunda campaña.<br>Nota: Un gestor técnico o facilitador puede atender a 30 productores. Se ha tomado en cuenta para el cumplimiento de la meta que la intervención se desarrolle durante dos campañas agrícolas consecutivas. |
| 24. Método de agregación de actividades al producto | El método de agregación para las actividades del producto corresponde al de la meta física de las dos actividades más relevantes: Número de certificaciones en sistemas de gestión de la calidad BPA-BPP orgánicos y del Fondo de Garantía para el campo y del Seguro Agropecuario. |

| | |
|---|---|
| 5. Flujo de Procesos | 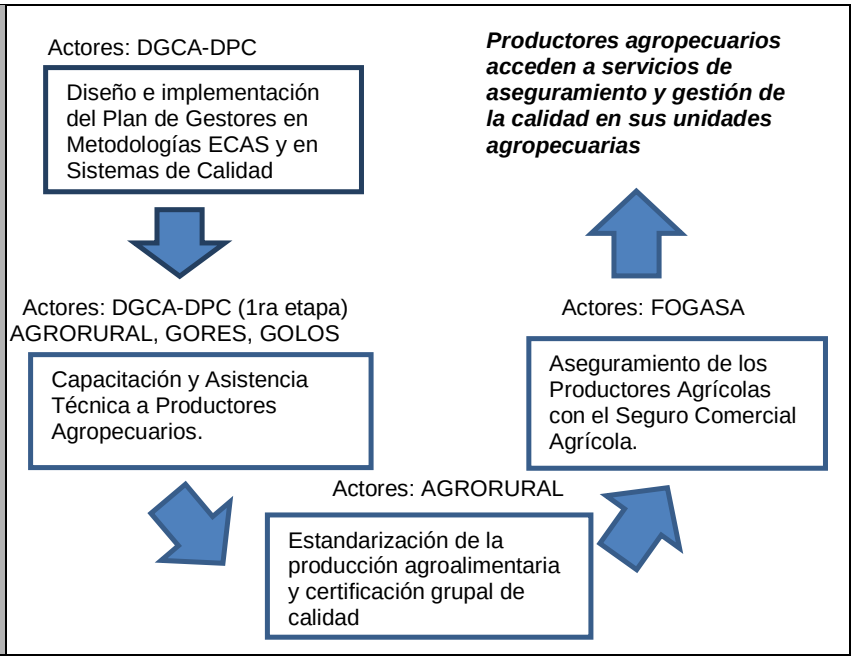 |

| Modelo Operativo | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Denominación del Producto | **3000632. PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS ACCEDEN A SERVICIOS FINANCIEROS FORMALES.** | | | | | |
| INFORMACIÓN GENERAL | | | | | | |
| Grupo Poblacional que recibe el producto | *Pequeños productores agropecuarios de los ámbitos priorizados por el programa presupuestal (PP).* | | | | | |
| Responsable del diseño del Producto | *Pliego 13 Ministerio de Agricultura – Dirección General de Competitividad Agraria (DGCA)*<br>*UE 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL)*<br>*UE 012 Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)* | | | | | |
| Responsable de la entrega del Producto | - *UE 001 Administración Central - Ministerio de Agricultura: Dirección General de Competitividad Agraria.*<br>- *UE 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL)*<br>- *UE 012 Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)* | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo | GN | X | GR | X | GL | X |
| Indicador de producción física | *Número de personas**<br>** Numero de productores que mejoran su acceso al financiamiento formal* | | | | | |
| Indicadores de desempeño | *Porcentaje de productores agropecuarios organizados que acceden a servicios de financiamiento formal.*<br>*Porcentaje de productores agropecuarios organizados que mejoran su gestión financiera y de riesgo.* | | | | | |
| Modelo Operacional del producto | | | | | | |

| | |
|---|---|
| 25. Definición Operacional | Qué bienes o servicios recibirá el grupo poblacional<br>rrollo de este producto está orientado a generar habilidades que habiliten al pequeño productor a la toma de decisiones financieras adecuadas, la gestión de riesgo, y al financiamiento de iniciativas productivas presentadas por pequeños productores preferentemente organizados, a través de la gestión de líneas de financiamiento reembolsable.<br><br>Cuál es la modalidad de entrega del producto:<br>alidad de entrega del producto ha sido estructurada sobre la bases de cuatro actividades:<br><br>1. **Brindar asesoramiento técnico** profesional a las organizaciones de productores para la formulación de los instrumentos de gestión financiera. El asesoramiento en el diseño e implementación de planes de negocio se realizará a través de asesoría especializada, temporal, a través de un profesional especializado y con experiencia en el diseño y elaboración de planes de negocio o proyectos de inversión pública.<br><br>2. **Financiamiento** de iniciativas productivas a través de fondos reembolsables y no reembolsables. Para el financiamiento de iniciativas productivas la modalidad de entrega será: a través de líneas de financiamiento no reembolsables mediante concursos, líneas de financiamiento reembolsables, líneas de crédito directo, líneas de crédito indirecto (Factoring), fondos de garantía.<br><br>3. **Fortalecimiento de capacidades** de los productores en alfabetización financiera. Esta se desarrollará a través de campañas de sensibilización, talleres de transferencia de capacidades a grupos de productores y pasantías vivenciales a grupos de productores<br><br>4. **Asistencia técnica** a los productores en la gestión financiera y de riesgo. La asistencia técnica para la gestión financiera y de riesgo se implementara a través de la formación de líderes financieros y visitas de acompañamiento técnico a los grupos de productores previamente alfabetizados y las visitas de supervisión de los profesionales de AGRORURAL y en coordinación con los gobiernos locales<br><br>Quién realiza la entrega del producto:<br><br>Este producto será entregado por AGRORURAL a través de sus Agencias Zonales, AGROIDEAS y la DGCA.<br><br>Dónde se entrega el producto:<br><br>El grupo poblacional priorizado recibirá los servicios en el ámbito de las regiones focalizadas por el programa presupuestal: Cajamarca (Chota, Cajamarca y Cutervo), Cusco (Chumbivilca, Quispicanchis, y Canchis), Junín (Satipo, Huancayo y Tarma), Lima (Huarochiri y Huaral), Piura (Ayabaca), Puno (Azángaro, Carabaya y Megar). |
| 26. Organización para la entrega del producto | 29. Rol: Brindar asesoramiento técnico a grupos de productores organizados para la elaboración de Planes de Negocio. Otorgar financiamiento no reembolsable.<br>Responsable: AGROIDEAS.<br><br>30. Rol: Ejecutar talleres de fortalecimiento de capacidades en alfabetización financiera y asistencia técnica en gestión financiera y de riesgo. Asesoramiento en la elaboración de Planes de Negocio. Brindar asistencia técnica para la puesta en operación del Plan de Negocio merecedor de financiamiento no reembolsable.<br>Responsable: AGRORURAL. |

| | |
|---|---|
| | 31. Rol: Otorgar financiamiento reembolsable a través de líneas de crédito directo, líneas de crédito indirecto o fondos de garantía.<br>Responsable: MINAG-DGCA-DPC.<br><br>Nota: La descripción detallada de los roles se encuentra en las Tablas 12 correspondientes a este producto |
| 27. Criterios de programación | **Se han establecido la meta física (número de productores) de acuerdo a los siguientes criterios:**<br><br>**Tamaño de la unidad productiva**<br>Se debe usar data actualizada de ser posible. De acuerdo al tamaño se requerirán mayores montos de financiamiento<br><br>**Tipo de necesidad a atender**<br>(Capital de trabajo, activo fijo), los financiamientos de activo fijo son proporcionalmente mayores a los de capital de trabajo, disminuyen el porcentaje de garantías reales exigidas y los plazos de retorno son más largos.<br><br>**Tipo de producto**<br>(PP- ACCESO A MERCADOS), dependiendo del producto pueden aumentar los montos requeridos.<br><br>**Grado de cohesión** de la organización, influye en el pedido de coberturas o garantías y en la evaluación del financiamiento.<br><br>**Tipo de productor** (grado de madurez), ayuda en la focalización y en la *determinación del tipo de fondo (reembolsable o no reembolsable)*<br><br>***Estacionalidad*** *en los ámbitos de intervención dado que según la época de siembra o cosecha varía la demanda.*<br><br>**Nivel de conocimiento** de productores en temas financieros (línea de base)<br><br>**Experiencia** del productor en el uso de servicios financieros (línea de base)<br><br>**Productores que requieren financiamiento** (línea de base)<br><br>**Tipo de necesidades a atender**<br>Capital de trabajo, activo fijo (línea de base ) |
| 28. Método de agregación de actividades al producto | El método de agregación para las actividades del producto corresponde al de la meta física de las dos actividades más relevantes: Número de productores que reciben asistencia técnica para la gestión financiera y de riesgo y que reciben financiamiento para iniciativas agropecuarias. |

| | |
|---|---|
| 5. Flujo de Procesos | 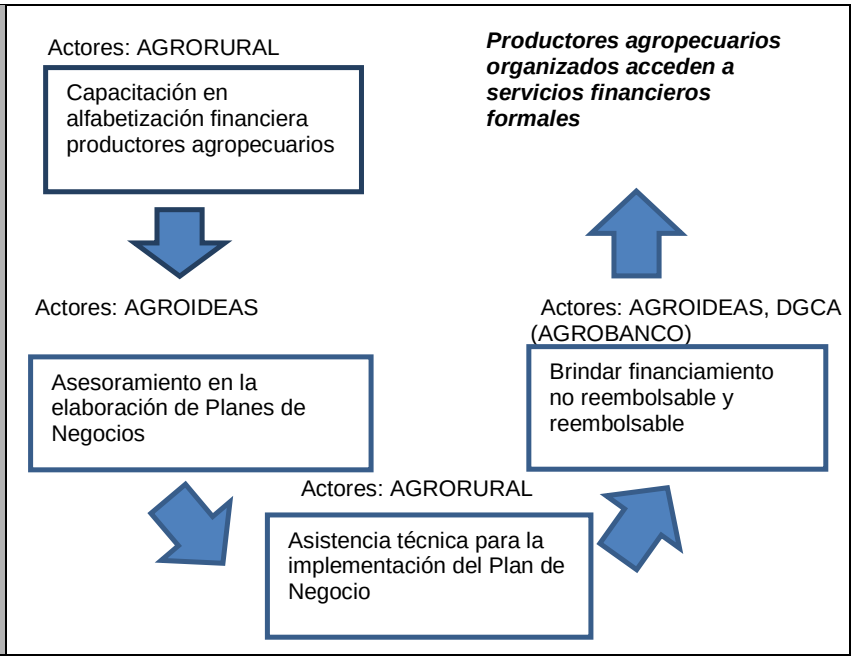 |



| Modelo Operativo | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Denominación del Producto | ***3000633. PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE A SERVICIOS DE INFORMACIÓN AGRARIA*** | | | | | |
| INFORMACIÓN GENERAL | | | | | | |
| Grupo Poblacional que recibe el producto | *Productores agropecuarios de los ámbitos priorizados por el programa presupuestal (PP).* | | | | | |
| Responsable del diseño del Producto | *Pliego 13 Ministerio de Agricultura:*<br><br>*- Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos (OEEE)*<br>*- DGCA-Dirección de Información Agraria (DIA)* | | | | | |
| Responsable de la entrega del Producto | - *UE 001 Administración Central - Ministerio de Agricultura: Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos (OEEE), Dirección General de Competitividad Agraria – Dirección de Información Agraria (DIA).*<br>- *Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de las zonas de intervención del programa presupuestal.* | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo | GN | X | GR | X | GL | X |
| Indicador de producción física | *Número de personas**<br><br>** Numero de productores informados.*<br>** Número de productores que utilizan adecuadamente los servicios de información agraria.* | | | | | |
| Indicadores de desempeño | *Porcentaje de productores agropecuarios utilizan adecuadamente los servicios de información agraria.* | | | | | |
| Modelo Operacional del producto | | | | | | |

| | |
|---|---|
| 29. Definición Operacional | Qué bienes o servicios recibirá el grupo poblacional<br><br>Los productores agropecuarios recibirán en el marco de las estrategias de desarrollo, los servicios de información agraria, que comprenden la generación y difusión de las estadísticas agrarias definidas en el Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias (SIEA).<br><br>Cuál es la modalidad de entrega del producto:<br><br>El programa presupuestal; este servicio ha considerado los siguientes modalidades de entrega o intervención:<br><br>1. Identificación de necesidades de información y medios y formas de comunicación enfocada a los pequeños productores.<br>2. Generación y administración de un Sistema de Información de Mercados que recopile información de producción, precios de productos e insumos, servicios agropecuarios, etc.<br>3. Difusión de Información Agraria para la Toma de Decisiones a nivel de pequeños productores agropecuarios, utilizando módulos de información que permitan ampliar los servicios de desarrollo empresarial a los pequeños productores.<br>4. Implementación de una estrategia de sensibilización orientada a los productores sobre uso y acceso de la información agraria, a través de eventos que se llevarán a cabo en los ámbitos regionales priorizados por el programa.<br><br>Quién realiza la entrega del producto:<br><br>Los responsables de la entrega del producto serán las Direcciones Regionales de Agricultura (DRAS) a través de la Agencias Agrarias, la OEEE, la DGCA/DIA y los Gobiernos Locales en forma coordinada, bajo un plan nacional previamente consensuado.<br><br>Dónde se entrega el producto:<br><br>El grupo poblacional priorizado recibirá los servicios en el ámbito de las regiones focalizadas por el programa presupuestal: Cajamarca (Chota, Cajamarca y Cutervo), Cusco (Chumbivilca, Quispicanchis, y Canchis), Junín (Satipo, Huancayo y Tarma), Lima (Huarochiri y Huaral), Piura (Ayabaca), Puno (Azángaro, Carabaya y Megar). |
| 30. Organización para la entrega del producto | 32. Rol: Normativo, determinar e integrar las necesidades de información estadística en el sector agrario; dirigir, consolidar y coordinar a nivel nacional la recopilación y acopio de información estadística agraria llevada a cabo por las entidades confortantes del SIEA; asimismo, capacitar a los productores en la interpretación y uso de la información agraria.<br>Responsable: MINAG-OEEE.<br><br>33. Rol: Difusor, determinar las necesidades de información, integrar, sistematizar y difundir la información agraria que permita llegar de manera inteligible a los agentes económicos a través de los medios adecuados.<br>Responsable: MINAG-DGCA-DIA.<br><br>34. Rol: Recolectar y procesar la data, generar y difundir la información estadística a nivel distrital.<br>Responsable: GORES-DRAS- Agencias Agrarias.<br><br>35. Rol: Difusión de la información a nivel local.<br>Responsables: Gobiernos Locales.<br><br>Nota: La descripción detallada de los roles se encuentra en las Tablas 12 correspondientes a este producto |
| 31. Criterios de programación | Se ha tomado como meta de producción física del producto al total de productores organizados en el ámbito de las Regiones y Provincias priorizadas. Inicialmente se |

| | |
|---|---|
| | ha tomado como referencia el número de productores definidos en el Perfil del Productor Agropecuario, elaborado por el INEI- cuya fuente de información se basa en el Censo de Población y vivienda 2007, y la ENAHO 2008. |
| 32. Método de agregación de actividades al producto | El método de agregación para las actividades del producto corresponde al de la meta física de la actividad más relevante: Número de Productores Informados. |
| 5. Flujo de Procesos | 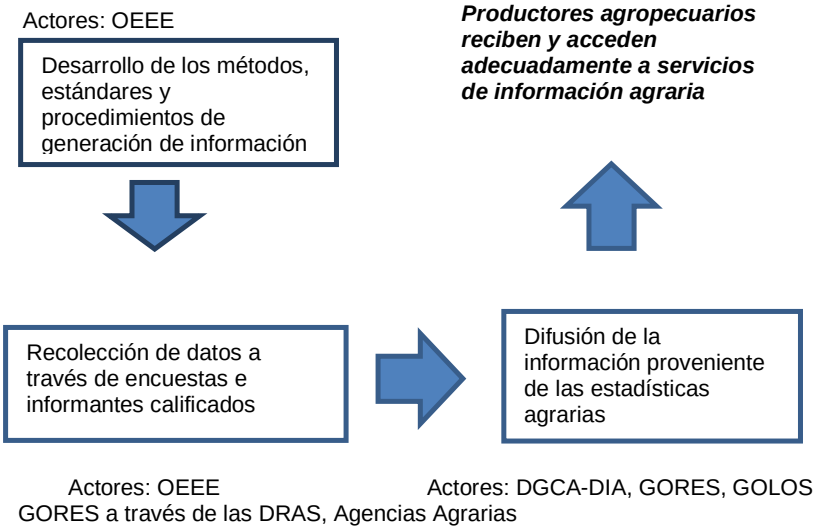 |

| **Modelo Operativo** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Denominación del Producto | **3000634. PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS PARTICIPAN EN EVENTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y REALIZAN NEGOCIOS** | | | | | |
| INFORMACIÓN GENERAL | | | | | | |
| Grupo Poblacional que recibe el producto | *Pequeños productores agropecuarios de los ámbitos priorizados por el programa presupuestal (PP).* | | | | | |
| Responsable del diseño del Producto | *Pliego 13 Ministerio de Agricultura:*<br>*- DGCA-Dirección de Agronegocios*<br>*- UE 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL)*<br>*- UE 012 Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)* | | | | | |
| Responsable de la entrega del Producto | *Pliego 13 Ministerio de Agricultura:*<br>*- DGCA-Dirección de Agronegocios*<br>*- UE 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL)*<br>*- UE 012 Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)* | | | | | |
| Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo | GN | X | GR | X | GL | |
| Indicador de producción física | *Número de personas**<br>** Número de productores organizados que participan en eventos comerciales* | | | | | |
| Indicadores de | *Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados que participan y* | | | | | |

| | |
|---|---|
| desempeño | *realizan negocios en eventos de articulación comercial a nivel nacional y agro exportación.* |
| Modelo Operacional del producto | |
| 33. Definición Operacional | Qué bienes o servicios recibirá el grupo poblacional<br><br>Los pequeños productores agrarios recibirán:<br><br>1. Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica en la fase comercial para su participación y acceso a los espacios comerciales y otros.<br><br>2. Acceso a los servicios de Información de Oportunidad de Negocios, los que se brindarán a través de un Observatorio Comercial.<br><br>Cuál es la modalidad de entrega del producto:<br><br>La modalidad de entrega ha sido estructurada sobre la bases de las dos actividades antes descritas, y consiste en:<br><br>1. Brindar Capacitación y Asistencia Técnica a los productores organizados en la mejora de la presentación de producto, como el empaque, embalaje, entre otros. Asimismo en el proceso de marketing relacionado al producto se promoverán los signos distintivos (marcas colectivas y denominaciones de origen), en función a las necesidades del mercado para garantizar una diferenciación de sus productos y que sean reconocidos por el mercado, consolidando la oferta respectiva.<br><br>Este servicio consistirá en una primera fase en formar a gestores comerciales, a través de un programa de formación, que tendrá una duración mínima de 120 horas por cada módulo. Posteriormente, los gestores comerciales capacitarán a los productores organizados en requisitos que los demandantes requieren, estas capacitaciones serán en sesiones de 4 horas, usando la metodología de Capacitación para adultos.<br><br>2. Articulación con los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales, representantes de las sociedades civiles para promover espacios comerciales como las Ferias Agropecuarias, Ruedas de Negocios, Misiones Empresariales, Encuentros de Agentes de Cadena de Producto y otros, a fin de que las organizaciones participen en dichos espacios, para promover y comercializar sus productos. Esta articulación se efectuará a través de convenios interinstitucional o acuerdos.<br><br>3. Implementación de un Observatorio Comercial que brindará el servicio de información a los productores organizados en materia de estudios de mercado, directorio de proveedores de bienes y servicios relacionados a productos específicos, y cadenas productivas. Este observatorio, consistirá en una plataforma web, que estará categorizado por tipo de servicios e información.<br><br>Quién realiza la entrega del producto:<br><br>Los responsables de la entrega del producto son AGRORURAL a través de sus Agencias Zonales (alcance regional) y la DGCA-Dirección de Agronegocios.<br><br>Dónde se entrega el producto:<br><br>El grupo poblacional priorizado recibirá los servicios en el ámbito de las regiones focalizadas por el programa presupuestal: Cajamarca (Chota, Cajamarca y Cutervo), Cusco (Chumbivilca, Quispicanchis, y Canchis), Junín (Satipo, Huancayo y Tarma), Lima (Huarochiri y Huaral), Piura (Ayabaca), Puno (Azángaro, Carabaya y Megar). |

| | |
|---|---|
| 34. Organización para la entrega del producto | 36. Rol: Promover la organización de ferias, ruedas de negocios y misiones empresariales de categoría nacional, diseño e Implementación del Observatorio Comercial y de la ejecución de estudios de mercados a nivel de Cadena Productiva en un marco nacional<br>Responsable: MINAG-DGCA-Dirección de Agronegocios.<br><br>37. Rol: Brindar los servicios de capacitación y asistencia técnica a los productores organizados en materia de presentación de productos y su diferenciación competitiva (signos distintivos), organización la oferta productiva para la participación en los eventos comerciales a nivel local, regional y nacional; formulación de estudios de mercados de productos, investigación de mercados y planes de marketing específico y orientados a productos potenciales del territorio seleccionados en la priorización. Promover espacios comerciales a nivel local y regional.<br>Responsable: AGRORURAL.<br><br>38. Rol: Promover la oferta productiva de las organizaciones que han sido beneficiados por el programa, a fin de cerrar el círculo de la cadena productiva.<br>Responsable: AGROIDEAS.<br><br>Nota: La descripción detallada de los roles se encuentra en las Tablas 12 correspondientes a este producto |
| 35. Criterios de programación | Se ha tomado como criterio de programación del producto los siguientes criterios:<br><br>1. Número de Productores que cuenten con productos de calidad y registros vigentes en las provincias priorizadas por el programa presupuestal.<br><br>2. Número de Productores que cuenten con cantidades suficientes de productos en función a los requerimientos del mercado, para su participación en los espacios comerciales. |
| 36. Método de agregación de actividades al producto | El método de agregación para las actividades del producto corresponde al de la meta física de la actividad más relevante: Productores organizados que participan a eventos comerciales. |
| 5. Flujo de Procesos | 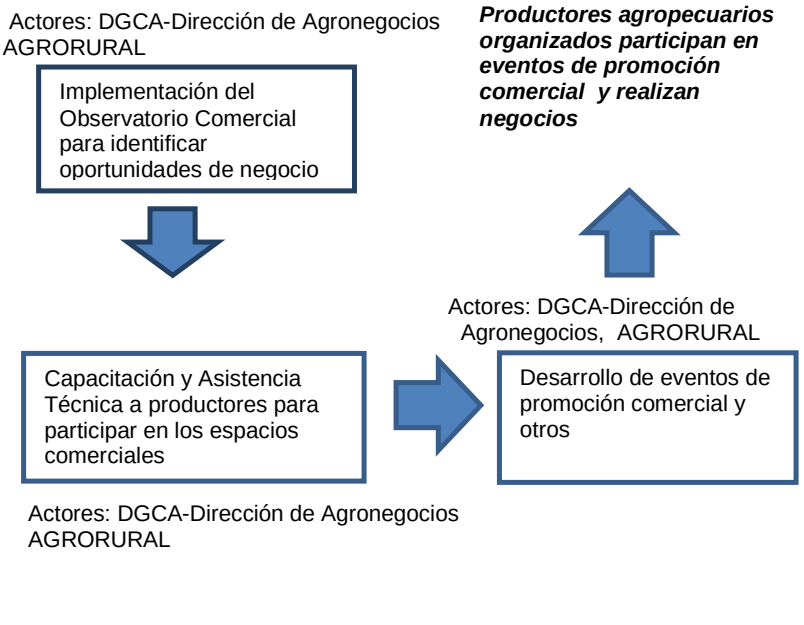 |

## ACTIVIDADES DEL PRODUCTO

### 3000629 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS Y ASESORADOS, GESTIONAN EMPRESARIALMENTE SUS ORGANIZACIONES

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | **5004478. FORMACIÓN DE REDES EMPRESARIALES RURALES CON PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.** | | | | | |
| **Niveles de Gobierno que entregan el producto completo** ***(Marque con un aspa)*** | GN | | **GR** | **X** | **GL** | |
| **Unidad de medida del indicador de producción física** | Organización | | | | | |
| **Modelo operacional del producto** | | | | | | |
| **1. Definición Operacional** | A través de la implementación de Redes Empresariales como estrategia de asociatividad y se desarrollará en dos etapas:<br>La **formación de redes empresariales** estará **a cargo** de los **gestores de negocios** quien utilizará la guía de "promoción de la asociatividad para acceso a mercados" que armoniza procesos para la asociatividad entre ellas las 06 fases de redes: 1) análisis del territorio y líneas de negocios, 2) promoción de las redes y selección de población meta, 3) generación de confianza y planificación de mejoras, 4) consolidación de confianza y definición del proyecto, 5) diseño e implementación del proyecto de negocio, y 6) gestión del negocio. El gestor de negocios formará y articulará las redes con los pequeños productores en un periodo de **18 meses.** Asimismo, asesorará en la gestión empresarial a lospequeños productores agropecuarios que ya se encuentren organizados e insertados en una cadena productiva.<br>AGROIDEAS, capacitará sobre los lineamientos para la elaboración de planes de negocios a los articuladores o gestores de negocios para la implementación de la fase 06 de redes empresariales. | | | | | |

**2. Organización para la ejecución de la actividad**

| | |
|---|---|
| MINAG-DGCA | Formación de gestores en negocios en las Agencias Agrarias-DRA y Agencias Zonales de AGRORURAL |
| Agencias Zonales de AGRORURAL, Agencias Agrarias de la DRA-Cajamarca* | Implementación de la red empresarial rural bajo la metodologia "Promocion de la Asociatividad para Acceso a Mercados" |
| Direcciones Zonales de AGRORURAL | Monitoreo en campo para la formacion de redes empresariales |
| Direcciones Zonales de AGRORURAL | Pasantia como intercambio experiencia y generación confianza |
| MINAG-DGCA | Articulación comercial de la red u organización de productores. |
| MINAG-DGCA | Entrenamiento a profesionales de las Agencia Agrarias-DRA y de las Agencias Zonales de AGRORURAL, para el diseño y formulación del plan de negocio o proyecto de los productores de la red empresarial rural que se forma y de la |
| MINAG-DGCA | Supervisión y evaluación de los procesos de formacion de las redes empresariales rurales |

**3. Criterios de programación**

% de pequeños productores agropecuarios considerados dentro de los parámetros siguientes:
- Departamentos que destinan menos del 50% de la producción al mercado.
- Departamentos con mayor población pecuaria.
- Departamentos con menor % de productores no organizados.
- Pequeños productores agropecuarios no de subsistencia.

- Departamentos con mayor Índice de Desarrollo Humano ( IDH).

**4. Flujo de procesos**

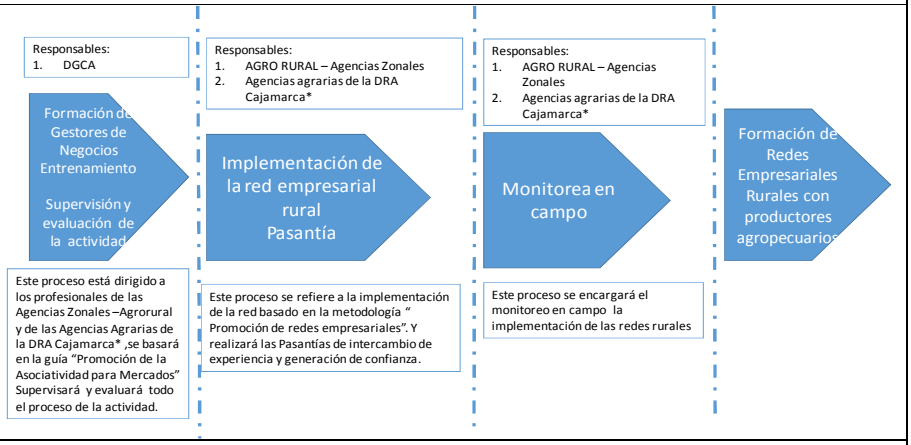


**5. Diagrama de Gantt**

DIAGRAMA GANTT DE LA ACTIVIDAD 1.1. FORMACIÓN DE REDES EMPRESARIALES

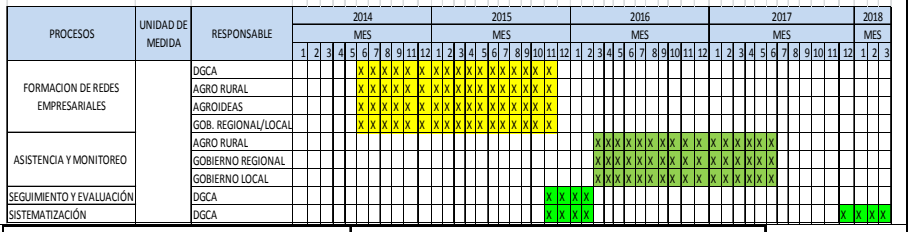


## 6. Listado de insumos

| Clasificación del gasto | Descripción del insumo |
|---|---|
| Recursos humanos | Facilitador/capacitador metodologías de articuladores |
| Maquinaria y/o equipos | Equipos de cómputo |
| | Impresoras |
| | Escaner |
| | Cámara fotográfica |
| | Motocicletas |
| Equipo, mobiliario e instrumental | Equipo de campo para articuladores (mochilas, zapatos, ponchos, ) |
| | |
| Materiales e insumos | Combustible |
| | Lubricantes |
| | papelógrafos |
| | Pegamento |
| | Plumones gruesos y delgados |
| | Cartulinas (cortadas) |
| | Lapiceros y cuadernos |
| | masking tape |
| | folderes |
| | papel bond |
| Servicios administratitvos | Viáticos (monitoreo y seguimiento) |
| | Pasajes (monitoreo y seguimiento) |
| | Talleres de capacitación (formación de articuladores o gestores de negocios) |
| | Talleres de capacitación durante implementación de metodología. |
| | Talleres participativos para elaboración de planes de negocios |
| | Pasantías a experiencias exitosas |
| | Fotocopiados/anillados |
| | Impresiones de gigantografías |
| Servicios generales | Consultoría elaboración de línea de base |
| | Consultoría para sistematización |
| | Consultoría para evaluación de proceso |
| | Impresión de modulos redes empresariales |
| Servicios básicos | Agua |
| | Luz |
| | Teléfono |
| | Internet |

<table>
<tr><td>Denominación de la actividad</td><td colspan="5">5004479. CAPACITACIÓN PARA LA GERENCIA JUVENIL RURAL A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS.</td></tr>
<tr><td>Niveles de Gobierno que entregan el producto completo (Marque con un aspa)</td><td>GN</td><td>X</td><td>GR</td><td>X</td><td>GL</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida del indicador de producción física</td><td colspan="5">Persona capacitada</td></tr>
<tr><td colspan="6">Modelo operacional del producto</td></tr>
<tr><td>1.Definición Operacional</td><td colspan="5">Se identifica y seleccionan a los jóvenes líderes rurales bajo un perfil definido, para recibir la formación técnica, que comprende 04 etapas:<br>1º etapa, comienza en los colegios rurales desde el nivel de 3º, 4º y 5º de secundaria para dar competencias y prácticas a los jóvenes líderes. En esta etapa el profesional o técnico contratado implementa el módulo demostrativo para el aprendizaje práctico del proceso de cosecha y poscosecha requerido.<br>La 2º etapa, consiste en una preparación académica de 240 horas lectivas otorgada por una universidad o instituto agropecuario regional acreditado.<br>La 3º etapa, consiste en un entrenamiento práctico-vivencial por 03 meses en una organización empresarial de productores agropecuarios de éxito.<br>La 4º etapa consolida el aprendizaje adquirido en la formación recibida en los colegios rurales, la preparación académica y el entrenamiento práctico-vivencial, con el acompañamiento por 02 meses de un tutor experto en agronegocios para reforzar la gestión de la gerencia juvenil.</td></tr>
<tr><td>2.Organización para la ejecución de la actividad</td><td colspan="5"><table><tr><td>MINAG-DGCA</td><td>Capacitación a jóvenes de 3, 4, 5 colegios rurales ( hijos de los productores agropecuarios organizados beneficiarios del</td></tr><tr><td></td><td>Preparación académica de los jóvenes rurales de 17-18 anos</td></tr><tr><td></td><td>Entrenamiento práctico-vivencial del joven rural</td></tr><tr><td></td><td>Asistencia técnica de experto en agronegocio para la gestión de la gerencia juvenil</td></tr><tr><td></td><td>Supervisión y evaluacion de la actividad</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.Criterios de programación</td><td colspan="5">% de pequeños productores agropecuarios considerados dentro de los parámetros siguientes:<br>- Departamentos que destinan menos del 50% de la producción al mercado.<br>- Departamentos con mayor población pecuaria.<br>- Departamentos con menor % de productores no organizados.<br>- Pequeños productores agropecuarios no de subsistencia.<br>- Departamentos con mayor Índice de Desarrollo Humano ( IDH).</td></tr>
</table>

## 4. Flujo de procesos

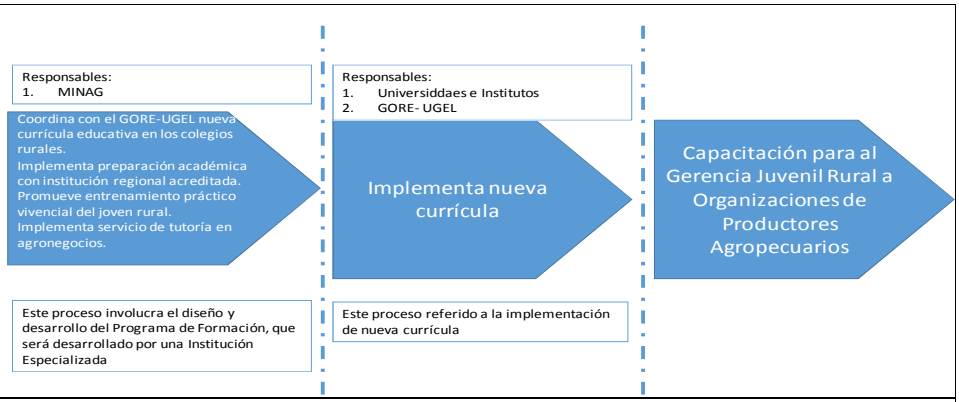


## 5. Diagrama de Gantt

**DIAGRAMA GANTT DE LA ACTIVIDAD 1.2** CAPACITACIÓN PARA LA GERENCIA JUVENIL RURAL A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

| PROCESOS | UNIDAD DE MEDIDA | RESPONSABLE | 2014 MES 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 2015 MES 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 2016 MES 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 2017 MES 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ELABORACIÓN PROGRAMA CAPACITACIÓN PARA LIDERES | MODULO | DGCA | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | MINEDU | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IMPLEMENTACION PILOTOS CON LIDERES JOVENES | LIDERES FORMADOS | AGRO RURAL | | | | | | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | | | | |
| | | GOB. REGIONAL/LOCAL | | | | | | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | | | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | INFORMES | DGCA | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SISTEMATIZACIÓN | INFORMES | DGCA | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

## 6. Listado de insumos

| Clasificación del gasto | Descripción del insumo |
|---|---|
| Recursos humanos | Facilitador/capacitador en liderazgo |
| Maquinaria y/o equipos | Motocicletas |
| Equipo, mobiliario e instrumental | Equipo de campo para monitoreo |
| Materiales e insumos | Combustible |
| | Lubricantes |
| | papelógrafos |
| | Pegamento |
| | Plumones gruesos y delgados |
| | Cartulinas (cortadas) |
| | Lapiceros y cuadernos |
| | masking tape |
| | folderes |
| | papel bond |
| Servicios administrativos | Viáticos (monitoreo y seguimiento) |
| | Pasajes (monitoreo y seguimiento) |
| | Talleres de capacitación (formación de líderes) |
| | Talleres de capacitación durante implementación de pilotos con participación de líderes jóvenes |
| | Talleres participativos con líderes para elaboración de planes de negocios |
| | Pasantías a experiencias exitosas |
| | Fotocopiados/anillados |
| | Impresiones de gigantografías |
| Servicios generales | Consultoría elaboración de currícula para capacitación de líderes |
| | Consultoría para sistematización |
| | Consultoría para evaluación de proceso |
| | Impresión de modulos formación de líderes |
| | Mantenimiento de vehiculos |
| Servicios básicos | Alquileres de local |
| | Alquileres de multimedia |
| | Internet |

<table>
<tr><td>Denominación de la actividad</td><td colspan="6">5004480. ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ACCESO A INCENTIVOS DE FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD</td></tr>
<tr><td>Niveles de Gobierno que entregan el producto completo (Marque con un aspa)</td><td>GN</td><td>X</td><td>GR</td><td>X</td><td>GL</td><td></td></tr>
<tr><td>Unidad de medida del indicador de producción física</td><td colspan="6">Productor asistido</td></tr>
<tr><td colspan="7">Modelo operacional del producto</td></tr>
<tr><td>1. Definición Operacional</td><td colspan="6">Se realizan 04 talleres de capacitación por profesional experto en materia de aplicación de las normativas tributarias y legales para profesionales de los Gobiernos Regionales y Locales en cada región.<br><u>Asesoramiento técnico</u> especializado a las organizaciones de productores agropecuarios, a cargo de profesional especializado en materia de aplicación correcta de las normativas tributarias y legales vigentes. Cada <u>asesor técnico</u> estará a cargo de 02 organizaciones de productores durante 01 mes.<br>Para que las organizaciones de productores accedan a los incentivos de los fondos concursables los profesionales de los Gobiernos Regionales (DRA Cajamarca)-Agencias Agrarias y AGRO RURAL formularán planes de negocios conjuntamente con las organizaciones de pequeños productores, para lo cual serán entrenados por profesionales expertos en la formulación de planes de negocio. El <u>experto</u> en cada región entrenará y acompañará en la formulación del plan de negocio a 15 profesionales, hasta la presentación del plan de negocio al fondo no reembolsable, en un plazo máximo de 03 meses.<br>El MINAG (DGCA) coordinará con AGROIDEAS u otras fuentes de fondos concursables para cofinanciamiento de los planes de negocios a ser formulados.</td></tr>
<tr><td>2. Organización para la ejecución de la actividad</td><td colspan="6"><table>
<tr><td>MINAG-DGCA</td><td>Talleres de capacitación en materia de aplicación de normativas tributarias y legales de fomento de la asociatividad dirigido a profesionales de las Direcciones Regionales Agrarias y Agencias Zonales.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MINAG-DGCA</td><td>Asistencia técnica especializada a organizacion para la aplicación correcta de las normas tributarias de fomento de la asociatividad</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>DGCA, AGROIDEAS. AGRORURAL</td><td>Entrenamiento en formulacion de iniciativas de inversion a profesionales de las Agencias zonales de AGRORURAL y Agrarias Agrarias-DRA, para organizaciones de productores existente.</td></tr>
<tr><td>AGRORURAL</td><td>Monitoreo en la ejecucion del plan de negocio</td></tr>
<tr><td>DGCA</td><td>Supervisión y evaluación de la actividad</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3. Criterios de programación</td><td colspan="6">% de pequeños productores agropecuarios considerados dentro de los parámetros siguientes:<br>- Departamentos que destinan menos del 50% de la producción al mercado.<br>- Departamentos con mayor población pecuaria.<br>- Departamentos con menor % de productores no organizados.<br>- Pequeños productores agropecuarios no de subsistencia.<br>- Departamentos con mayor Índice de Desarrollo Humano ( IDH).</td></tr>
</table>

## 4. Flujo de procesos

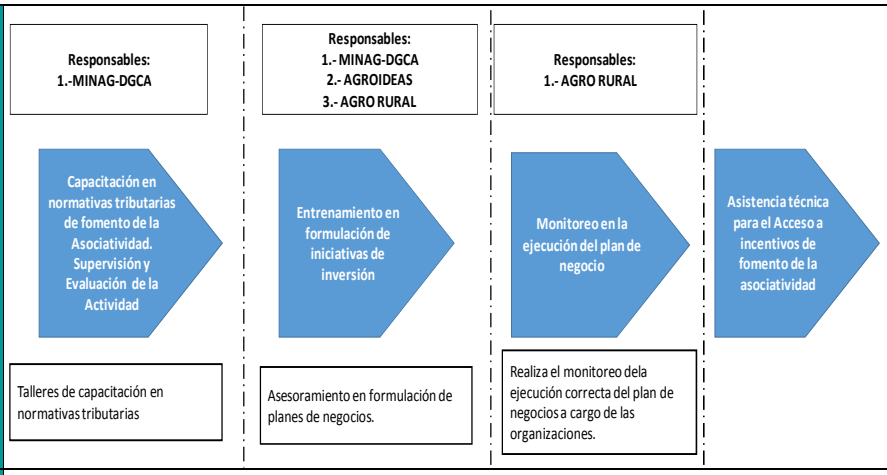


## 5. Diagrama de Gantt

Diagrama Gantt de la Actividad 1.1. Formación de redes empresariales

| PROCESOS | UNIDAD DE MEDIDA | RESPONSABLE | 2014 | | | | | | | | | | | | 2015 | | | | | | | | | | | | 2016 | | | | | | | | | | | | 2017 | | | | | | | | | | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | MES | | | | | | | | | | | | MES | | | | | | | | | | | | MES | | | | | | | | | | | | MES | | | | | | | | | | | | MES | | |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 |
| La FORMACIÓN REDES EMPRESARIALES | REDES EMPRE-SARIALES | DGCA | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | GOB REG | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | |
| MONITOREO Y EVALUACION | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | |
| | | GOB LOC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SISTEMATIZACION | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X |

| 6. Listado de insumos | Clasificación del gasto | Descripción del insumo |
|---|---|---|
| | Recursos humanos | Facilitador/capacitador en planes de negocios |
| | Maquinaria y/o equipos | Motocicletas |
| | Equipo, mobiliario e instrumental | Equipo de campo para monitoreo |
| | Materiales e insumos | Combustible |
| | | Lubricantes |
| | | papelógrafos |
| | | Pegamento |
| | | Plumones gruesos y delgados |
| | | Cartulinas (cortadas) |
| | | Lapiceros y cuadernos |
| | | masking tape |
| | | folderes |
| | | Thoner de impresora |
| | | USB-CD-DVD |
| | | papel bond |
| | Servicios administrativos | Viáticos (monitoreo y seguimiento) |
| | | Pasajes (monitoreo y seguimiento) |
| | | Talleres de capacitación en planes de negocios |
| | | Fotocopiados/anillados |
| | | Impresiones de modulos y otros |
| | | Servicio de preparación Refrigerios |
| | | Servicio de preparación de almuerzos |
| | Servicios generales | Consultoría elaboración de currícula para capacitación de líderes |
| | | Consultoría para sistematización |
| | | Mantenimiento de vehiculos |
| | Servicios básicos | Alquileres de local |
| | | Alquileres de multimedia |
| | | Internet |

## 3000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLÓGICOS ADECUADOS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | 5000582. CONSERVACIÓN DE ABONOS PROVENIENTES DE AVES MARINAS Y EL ABASTECIMIENTO A LOS AGRICULTORES | | | | | |
| **Niveles de Gobierno que entregan el producto completo *(Marque con un aspa)*** | GN | X | GR | X | GL | X |
| **Unidad de medida del indicador de producción física** | Tecnología | | | | | |
| **Modelo operacional del producto** | | | | | | |
| **5. Definición Operacional** | Esta actividad se realizará considerando:<br>a.- Mejorando la protección de las aves marina, e identificando las plagas y | | | | | |

| | |
|---|---|
| | enfermedades de las aves.<br>b.- Capacitando a los agricultores y mostrando las bondades del producto Guano de Isla mediante parcelas demostrativas<br>c.- Recolectando, procesando y transportado el GI por vía marítima y terrestre, adecuando almacenes y venta aprecio social (subsidiado). |
| **6. Organización para la ejecución de la actividad** | **AGRO RURAL, a través de la Sub Dirección de Insumos y Abonos(SDIA) p**ropondrá realizar los trabajos siguientes:<br>• El personal Guarda Isla de islas y puntas guaneras realizará la protección de aves y GI por mar, recorriendo en pequeñas embarcaciones. Asimismo, el control de plagas y enfermedades lo realizará la SDIA con personal idóneo.<br>• La SDIA en coordinación con Gobiernos locales, INIA y Agencia Agrarias, realizará la capacitación e instalación de las parcelas demostrativas.<br>• En coordinación con Gobiernos locales, se realizarán adecuación de los almacenes en las zonas de intervención.<br>• La SDIA realizará el traslado del Guano de Isla de la Isla de extracción, hacia los almacenes de las zonas de intervención.<br>• La SDIA se encargará de realizar el monitoreo y evaluación de las acciones ejecutadas, mediante personal apropiado. |
| **7. Criterios de programación** | - Ley No. 26857 Ley de Creación de PROABONOS<br>- Decreto Supremo Nº 014-2008-AG, modificada por Decreto Supremo Nº 036-2008-AG, entre otros, se aprobó la fusión en AGRO RURAL, como entidad absorbente del Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos provenientes de Aves Marinas – PROABONOS |

**8. Flujo de procesos**

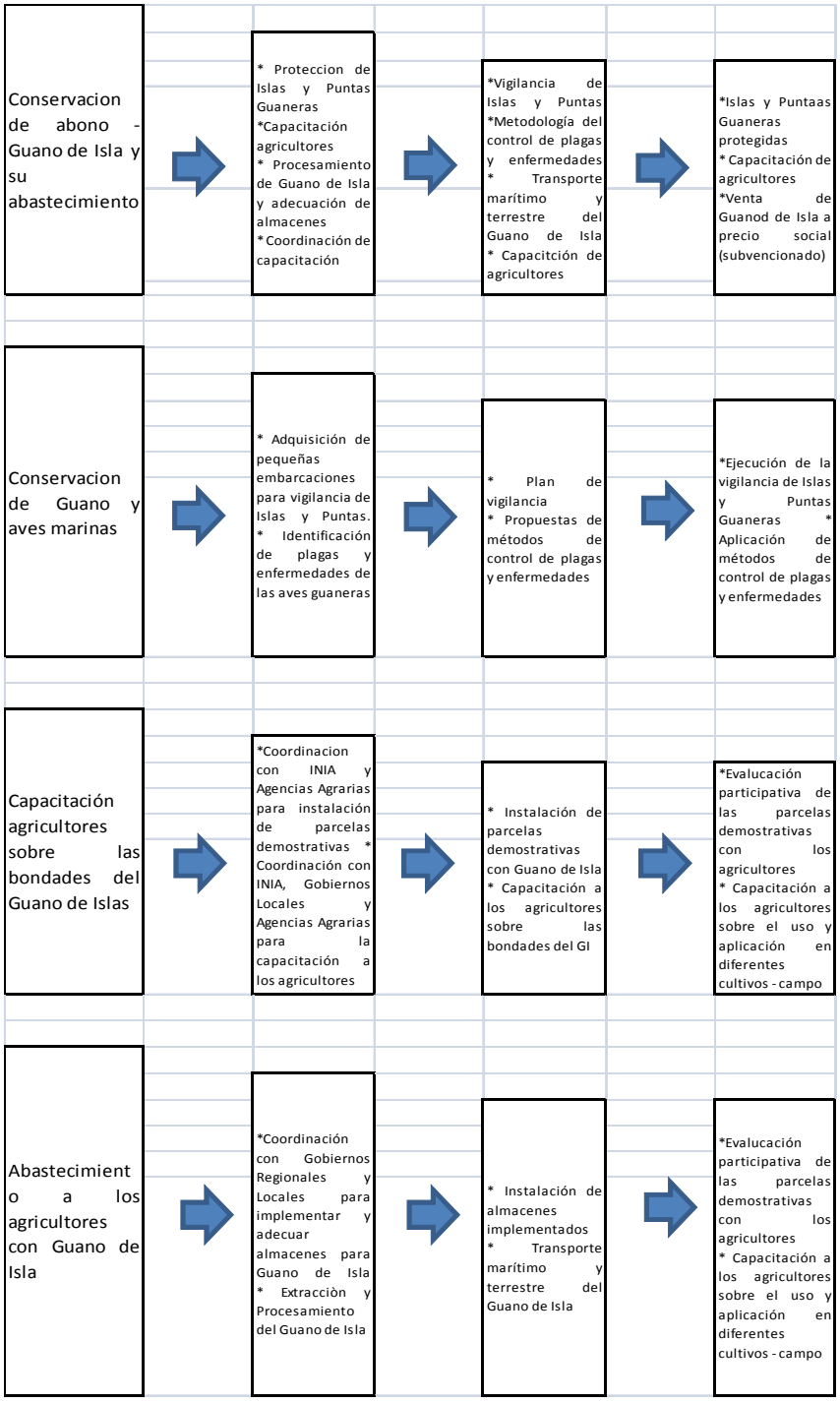


**5. Diagrama de Gantt**

Según cuadro adjunto

**6. Listado de insumos**

Según cuadro adjunto

## Diagrama de Gantt

| Actividad | Sub productos Tarea /Proceso /Acciones | Programación 2014 | | | | | | | | | | | | | | | | Ambito de intervención |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Unidad de medida | Cantidad | Fecha de inicio | Fecha termino | Responsable | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| **Actividad 2.8. Conservaciòn de abonos provenientes de aves marinas y el abastecimiento a los productores** | **Sub Actividad 2.8.1 Consservaciòn de aves guaneras** | aves guaneras curadas y protegidas | 3 ,000,000 | Marzo | Diciembre | AGRO RURAL - SDIA | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Lima, Puno, Cusco, Junín, Cajamarca |
| | **Sub Actividad 2.8.2 Capacitaciòn** | Productores capacitados | 10,000 | Marzo | Diciembre | AGRO RURAL - SDIA | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | |
| | **Sub Actividad 2.8.3 Abastecimiento de Guano de las Islas** | Tonelada métrica comercializada | 1,500 | Marzo | Diciembre | AGRO RURAL - SDIA | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |

## Lista de Insumos

| CLASIFICACION DEL GASTO | DESCRIPCION DEL INSUMO |
|---|---|
| Recursos Humanos | Especialista en el control integrado de plagas y enfermedades de aves |
| | Profesional para capacitación y manejo de parcelas demostrativas con GI |
| Maquinaria y/o equipos | Filmadora |
| | Cámara fotográfica |
| | Camión |
| | Botes inflables tipo Zodiac |
| | Paneles solares |
| | Radios YHF de comunicación |
| | Termómetros para temperatura del mar |
| | Balanzas de precisión |
| | Microscopio |
| | Estereoscopio |
| | Laptop |
| | Winchas |
| Equipo Mobiliario e Instumental | Equipos de campo (mochilas, zapatos, ponchos, chaleco salvavidas |
| Materiales e Insumos | Combustible |
| | Lubricantes |
| | Papelógrafos |
| | Plumones |
| | Lapiceros |
| | Cuadernos |
| | Cintas de embalaje |
| | Cartulinas |
| | Folders |
| | Papel bond |
| | Goma |
| | Viáticos (monitoreo y seguimiento) |

| | |
|---|---|
| Servicios Administrativos | Talleres participativos |
| | fotocopias/anillados |
| | Parcelas demostrativas |
| | Impresiones de fichas técnicas y gigantografías |
| Servicios Generales | Servicios de laboratorio para análisis |
| | Consultorías para capacitación de profesionales |
| Servicios Básicos | Luz |
| | Agua |
| | Teléfono |
| | Internet |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ***Denominación de la actividad*** | 5004481 CAPACITACIÓN A LOS PRODUCTORES EN LA IMPORTANCIA Y APLICACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE SU PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. | | | | | |
| ***Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad*** | GN | **X** | GR | **X** | GL | **X** |
| ***Unidad de medida del indicador de producción física*** | N° de productores agropecuarios organizados que implementan los paquetes tecnológicos promovidos por el programa<br>Nº de productores capacitados. | | | | | |
| ***Modelo operacional de la actividad*** | | | | | | |
| ***1 Definición operacional*** | La actividad está referida a capacitación técnica que se brindará a los productores agropecuarios en la importancia y aplicación de los paquetes tecnológicos adecuados para mejorar la productividad y calidad. La capacitación estará a cargo de los PATs promovidos por el programa bajo la supervisión y coordinación del INIA. La capacitación será de dos tipos: en los módulos demostrativos y en los campos de los productores. Los productores que reciban la capacitación deberán pertenecer a alguna asociación promovida por el programa<br><br>Se realizarán un conjunto de acciones orientadas a suplir las necesidades de la población objetivo y que se orientan hacia una ampliación de sus conocimientos, habilidades y aptitudes para aplicar los paquetes tecnológicos de manera apropiada en sus campos para la mejora de la productividad y calidad. | | | | | |
| ***2. Organización para la Ejecución de la actividad*** | El INIA a través de las Estaciones Experimentales será la encargada de la programación de las capacitaciones y de paquetes tecnológicos a promover de acuerdo a la demanda tecnológica.<br>Esta actividad agrupa diversas sub actividades y tareas que se deberán realizar para lograr los objetivos propuestos, cada una de ellas con su propia programación y meta física.<br>Las sub actividades y actores son los siguientes:<br><br>**Sub Actividad 2.1.1** Fortalecimiento de Capacidades técnicas a los productores agropecuarios en la importancia y aplicación de paquetes tecnológicos para la mejora de la productividad y calidad de su producción agropecuaria. INIA – Dirección General de extensión Agraria - Programas Nacionales de Innovación Agraria - Estación Experimental Agraria – Unidades de Extensión Agraria – Asociaciones de productores.<br><br>**Sub Actividad 2.1.2** Difusión y entrenamiento a los agentes de extensión públicos y privados en la aplicación de los paquetes tecnológicos de gran impacto para la mejora de la productividad y calidad agropecuaria. INIA – Dirección General de extensión Agraria - Programas Nacionales de Innovación Agraria - Estación Experimental Agraria – Unidades de Extensión Agraria – Agentes de Extensión. | | | | | |

| | |
|---|---|
| | **Sub Actividad 2.1.3** Implementación de módulos piloto de paquetes tecnológicos de manejo integrado con fines demostrativos y de entrenamiento a los pequeños productores agropecuarios para promover su adopción. INIA – Dirección General de extensión Agraria - Programas Nacionales de Innovación Agraria - Estación Experimental Agraria – Unidades de Extensión Agraria – Asociaciones de productores.<br><br>**Sub Actividad 2.1.4** Fortalecimiento de las capacidades metodológicas de enseñanza de los agentes de extensión para que brinden mejor asesoramiento técnico a los productores. INIA – Dirección General de extensión Agraria - Programas Nacionales de Innovación Agraria - Estación Experimental Agraria – Unidades de Extensión Agraria – Agentes de Extensión. |
| ***3. Criterios de programación*** | La programación se realizara de acuerdo a la naturaleza de la tecnología adoptada según las demandas de los productores agropecuarios, para esto se tendrán en cuenta las regiones y los cultivos y crianzas priorizados en el ***Estudio de Demanda Tecnológica***. |
| ***4. Flujo del proceso*** | **PROCESO**<br> 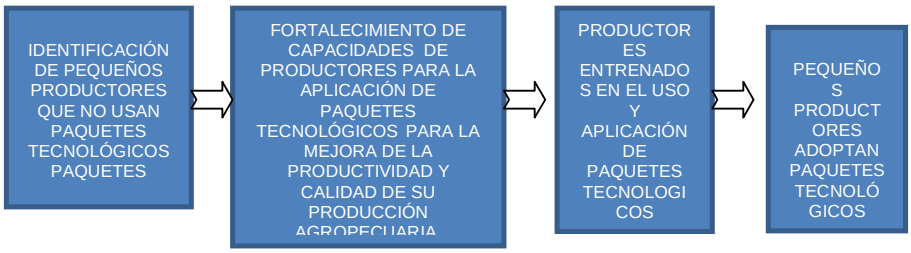 <br><br>ACTORES:<br>INIA<br>PRODUCTORES DE SEMILLAS, REPRODUCTORES,PAT`S<br>PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ASOCIACION DE PRODUCTORES |
| ***5. Diagrama de Gantt*** | Se adjunta Cronograma |
| ***6. Listado de insumos*** | Se adjunta lista de insumos |

**Diagrama de Gantt**

| Actividad | Sub productos Tarea /Proceso /Acciones | Programación 2014 | | | | | | | | | | | | | | | | Ambito de intervención |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Unidad de medida | Cantidad | Fecha de inicio | Fecha termino | Responsable | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| **Actividad 2.1.** Capacitación a los productores en la importancia y aplicación de paquetes tecnológicos para la mejora de la productividad y calidad de su producción agropecuaria. | **Sub Actividad 2.1.1** Fortalecimiento de Capacidades técnicas a los productores agropecuarios en la importancia y aplicación de paquetes tecnológicos para la mejora de la productividad y calidad de su producción agropecuaria. | Productores capacitados | 26500 | Enero | Diciembre | INIA - EEA | | | | | | | | | | | | | Cajamarca, Cusco, Junin, Lima, Piura, Puno. |
| | **Sub Actividad 2.1.2** Difusión y entrenamiento a los agentes de extensión públicos y privados en la aplicación de los paquetes tecnológicos de gran impacto para la mejora de la productividad y calidad agropecuaria. | Gestores capacitados | 285 | Enero | Diciembre | INIA - EEA | | | | | | | | | | | | | |
| | **Sub Actividad 2.1.3** Implementación de módulos piloto de paquetes tecnológicos de manejo integrado con fines demostrativos y de entrenamiento a los pequeños productores agropecuarios para promover su adopción. | Modulos | 95 | Enero | Agosto | INIA - EEA | | | | | | | | | | | | | |
| | **Sub Actividad 2.1.4** Fortalecimiento de las capacidades metodológicas de enseñanza de los agentes de extensión para que brinden mejor asesoramiento técnico a los productores. | Gestores capacitados | 350 | Enero | Diciembre | INIA - EEA | | | | | | | | | | | | | |

**Listado de insumos**

| Detalle del proceso | | Descripción del insumo | Unidad de medida del insumo | Tipo de gasto | Cantidad por vez | Nº de veces de uso | Cantidad por caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Proceso** | **Sub proceso** | | | | | | |
| Actividad 2.1. Capacitación a los productores en la importancia y aplicación de paquetes tecnológicos para la mejora de la productividad y calidad de su producción agropecuaria. | Sub Actividad 2.1.1 Fortalecimiento de Capacidades técnicas a los productores agropecuarios en la importancia y aplicación de paquetes tecnológicos para la mejora de la productividad y calidad de su producción agropecuaria. | Equipo técnico | Unidad | Recurso humano | 3 | 6 | 1 |
| | | Facilitador | Consultoría | Servicio | 1 | 6 | 1 |
| | | Pasajes facilitador | Días | Servicio | 1 | 6 | 1 |
| | | Material didáctico (Folletos) | Unidad | Servicio | 1 | 6 | 1 |
| | | Local | Unidad | Servicio | 6 | 6 | 1 |
| | | Equipo de sonido | Unidad | Servicio | 6 | 6 | 1 |
| | | Equipos audiovisuales | Unidad | Servicio | 6 | 6 | 1 |
| | | Combustible | Galón | Bien | 18 | 6 | 1 |
| | | Lubricante | Galón | Bien | 9 | 6 | 1 |
| | | Alimentación para personas | Unidad | Bien | 6 | 6 | 1 |
| | | Alquiler de Camioneta 4x4 | Días | Servicio | 1 | 6 | 1 |
| | | Viáticos y asignaciones | Días | Servicios | 18 | 6 | 1 |
| | Sub Actividad 2.1.2 Difusión y entrenamiento a los agentes de extensión públicos y privados en la aplicación de los paquetes tecnológicos de gran impacto para la mejora de la productividad y calidad agropecuaria. | Equipo técnico | Unidad | Recurso humano | 18 | 18 | 1 |
| | | Materiales y útiles de oficina | Unidad | Bien | 1 | 1 | 1 |
| | | Facilitador | Consultoría | Servicio | 1 | 6 | 1 |
| | | Pasajes facilitador | Días | Servicio | 1 | 6 | 1 |
| | | Material didáctico (Folletos) | Unidad | Servicio | 1 | 6 | 1 |
| | | Local | Unidad | Servicio | 6 | 6 | 1 |
| | | Equipo de sonido | Unidad | Servicio | 6 | 6 | 1 |
| | | Equipos audiovisuales | Unidad | Servicio | 6 | 6 | 1 |
| | | Combustible | Galón | Bien | 18 | 6 | 1 |
| | | Lubricante | Galón | Bien | 9 | 6 | 1 |
| | | Alimentación para personas | Unidad | Bien | 6 | 6 | 1 |
| | | Alquiler de Camioneta 4x4 | Días | Servicio | 1 | 6 | 1 |
| | | Viáticos y asignaciones | Días | Servicios | 18 | 6 | 1 |
| | Sub Actividad 2.1.3 | Personal de adquisiciones | Recurso humano | Recurso humano | 6 | 6 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Implementación de módulos piloto de paquetes tecnológicos de manejo integrado con fines demostrativos y de entrenamiento a los pequeños productores agropecuarios para promover su adopción. | Materiales y útiles de oficina | Unidad | Bien | 18 | 18 | 1 |
| | | Materiales para el módulo de producción | Unidad | Bien | 15 | 10 | 1 |
| | | Insumos de producción | Unidad | Bien | 15 | 10 | 1 |
| | | Equipo técnico | Recurso humano | Recurso humano | 1 | 6 | 1 |
| | | Obreros de campo | Recurso humano | Recurso humano | 5 | 18 | 1 |
| | | Repuestos y accesorios | Unidad | Bien | 18 | 18 | 1 |
| | | Combustible | Galón | Bien | 18 | 6 | 1 |
| | | Lubricantes | Galón | Bien | 9 | 6 | 1 |
| | | Viáticos y asignaciones | días | Servicios | 6 | 6 | 1 |
| | | Alquiler de Camioneta 4x4 | Días | Servicio | 1 | 6 | 1 |
| | | Equipos para campo | Unidad | Bienes de capital | 3 | 6 | 1 |
| | Sub Actividad 2.1.4 Fortalecimiento de las capacidades metodológicas de enseñanza de los agentes de extensión para que brinden mejor asesoramiento técnico a los productores. | Equipo técnico | Unidad | Recurso humano | 3 | 6 | 1 |
| | | Facilitador | Consultoría | Servicio | 1 | 6 | 1 |
| | | Pasajes facilitador | Días | Servicio | 1 | 6 | 1 |
| | | Material didáctico (Folletos) | Unidad | Servicio | 1 | 6 | 1 |
| | | Local | Unidad | Servicio | 6 | 6 | 1 |
| | | Equipo de sonido | Unidad | Servicio | 6 | 6 | 1 |
| | | Equipos audiovisuales | Unidad | Servicio | 6 | 6 | 1 |
| | | Combustible | Galón | Bien | 18 | 6 | 1 |
| | | Lubricante | Galón | Bien | 9 | 6 | 1 |
| | | Alimentación para personas | Unidad | Bien | 6 | 6 | 1 |
| | | Alquiler de Camioneta 4x4 | Días | Servicio | 1 | 6 | 1 |
| | | Viáticos y asignaciones | Días | Servicios | 18 | 6 | 1 |

## 3000631. PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACCEDEN A SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD BPA/BPP EN SUS UNIDADES AGRARIAS

| **Denominación de la actividad** | **5002622. Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario – FOGASA.** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la | **GN** | X | **GR** | X | **GL** | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| actividad *(Marque con un aspa)* | | | | | | |
| Unidad de medida del indicador de producción física | Certificado | | | | | |
| Modelo operacional de la actividad | | | | | | |
| 1. Definición operacional | *El FOGASA tiene dentro de sus funciones para el cofinanciamiento de la prima del Seguro Agropecuario Impulsar el desarrollo y consolidación de los mecanismos de prevención y protección de los productores agropecuarios ante los riesgos que enfrenta su actividad, para lo cual hay que gestionar alianza publicas privadas.*<br><br>*Este es muy importante para promover el acceso al Seguro Agrícola Comercial porque establece el grado y la naturaleza de la colaboración entre gobierno y sector privado, que inciden en el desarrollo de las estrategias de largo plazo y en la forma en que se implementan, en un marco de bien público.*<br><br>*Mediante esta Alianza Pública - Privada se va poder establecer los mecanismos para acceder al Seguro Agrícola Comercial, así como los tipos de seguros agrícolas comerciales a implementar de acuerdo a las necesidades de aseguramiento agrícola de los productores de nuestro país. En este caso los productores de las regiones priorizadas (Cajamarca, Cusco, Junín, Lima, Piura y Puno),al contratar una póliza de seguro agrícola comercial, reciben el servicio de aseguramiento que establece como suma asegurada los costos de producción de instalación de cada hectárea asegurada, la forma de entrega de este servicio es una vez pagada la prima de seguros de la póliza de seguros por el productor u asociación la compañía de seguros hace entrega de la póliza por la vigencia contratada y se activan las coberturas de acuerdo a las condiciones de la póliza y la legislación vigente, todas estas acciones para la implementación de este seguro serán monitoreadas y seguidas por la Dirección de Capitalización y Seguro Agrario en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Directivo del FOGASA* | | | | | |
| 2.Organización para la ejecución de la actividad | ***MINAG-DGCA-DCSA.***<br>*La Dirección de Capitalización y Seguro Agrario tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del FOGASA que tiene las siguientes funciones:*<br>• *Brindar apoyo administrativo al Consejo Directivo, para la toma de decisiones y redactar informes técnicos*<br>• *Redactar y mantener en custodia loas actas correspondientes a las sesiones del Consejo Directivo y ejecutar los acuerdos aprobados.*<br>• *Realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades de la Administración Fondo*<br>• *Otras que encargue el Consejo Directivo.*<br>***GOBIERNOS REGIONALES***<br>*Los Gobiernos Regionales que van a ser priorizados por Seguro Agrícola Comercial, tienen como función apoyar al MiNAG en la promoción del acceso a los seguros comerciales mediante su difusión a los productores agrarios.*<br>***COMPAÑIAS DE SEGUROS***<br>*Son los especialistas en la Gestión de Riesgos Agrícolas, son los que van a diseñar los productos y consensuarlos con las asociaciones de productores y el MiINAG, para su implementación de los Seguros Agrícolas Comerciales en el país.* | | | | | |
| 3. Criterios de programación | *1. Se atenderán a seis (6) Departamentos: Puno, Cajamarca, Cusco, Junín, Lima y Callao*<br>*2 Se atenderá al 30% de provincias que cuentan con mayor cantidad de productores: 197,915 de productores; Puno 30,831 (Azangaro 14,011, Carabaya 9,650 y Melgar 7,170), Cajamarca 52650 (Chota 18,552, Cajamarca 17,746 y Cutervo 16,352, Cusco 28,878 (10,270 Chumbivilca , 9,358 Quispicanchi y 9,250 Canchis), Junín 52,310 (26,100 Satipo, 13,942 Huancayo y 12,298 Tarma), Lima 14,156 (7,207 Huarochiri y 6,949 Huaral) y Piura 19,090 (19090 Ayabaca)*<br><br>*3. Pequeños productores agropecuarios no de subsistencia*<br>*4. Productores atender en promedio: 5.05% del total, es decir 10,000 productores* | | | | | |

**4. Flujo de procesos**

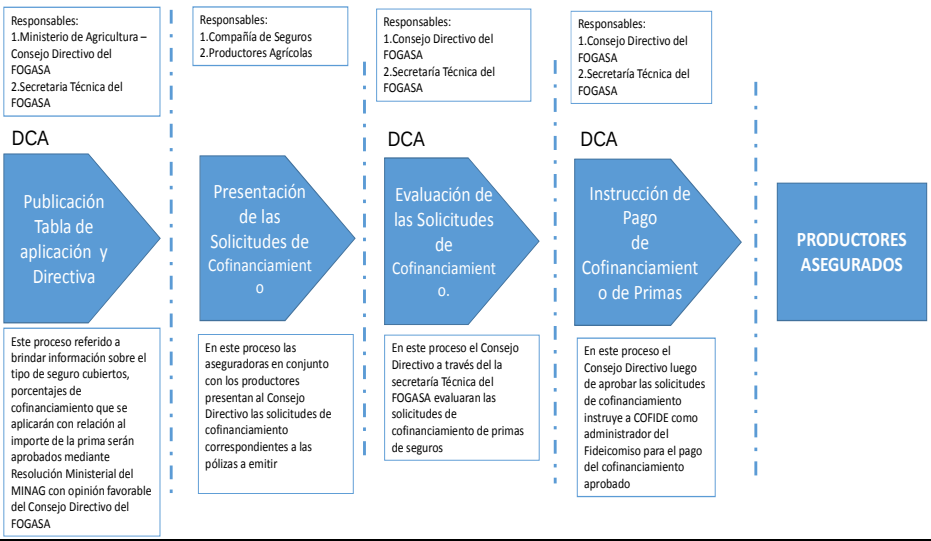


**5. Diagrama de Gantt**

**IMPLEMENTACION DEL FOGASA SOBRE EL PRODUCTO**

| ACTIVIDADES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **GESTIONAR ALIANZAS PUBLICOS PRIVADAS** | | | | | | | | | | | | |
| Convocar a empresa privada con propuestas | | | | | | | | | | | | |
| **PROMOVER EL SEGURO COMERCIAL AGRICOLA** | | | | | | | | | | | | |
| Difundir el Seguro Comercial Agricola | | | | | | | | | | | | |
| Asesorar al Productor Agricola sobre Seguros | | | | | | | | | | | | |
| **CO-FINANCIAMIENTO DE PRIMAS** | | | | | | | | | | | | |
| Diseñar Productos Financieros de Seguros | | | | | | | | | | | | |
| Elaboracion de Tabla de Aplicación | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación de Solicitudes de Financiamiento | | | | | | | | | | | | |
| Seguimiento a las Operaciones de Financiameinto | | | | | | | | | | | | |

**6. Listado de insumos**

| **Denominación de la Actividad** | 5004488. ASISTENCIA TECNICA A LOS PRODUCTORES EN ESCUELAS DE CAMPO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Identifique los niveles de Gobierno que | **GN** | X | **GR** | X | **GL** | X |
| Unidad de medida del indicador de | Número de productores capacitados y asistidos | | | | | |

**Modelo operacional de la actividad**

**1. Definición operacional**

La actividad consiste en fortalecer las capacidades de los productores y promover la adopción de las Buenas Prácticas Agrícolas para lo cual se ha previsto acompañarlos como mínimo durante dos campañas agrícolas en forma consecutiva.

Se ha previsto utilizar el enfoque participativo de las Escuelas de campo para agricultores con el objeto de fortalecer sus capacidades y promover la adopción de los sistemas de gestión de la calidad (BPA/BPP, producción orgánica). Este enfoque ha sido sumamente útil para aumentar la eficacia de combinar los conocimientos autóctonos locales con la investigación y las tecnologías adaptativas, y para apoyar las aptitudes y los conocimientos técnicos y de gestión de los agricultores, aumentando la productividad al tiempo que se tienen en cuenta las cuestiones de género y la cultura.

Los profesionales y técnicos que han participado en durante el proceso previo de

formación en gestión de la calidad y en la formación de facilitadores de la metodología de ECAS serán los que asumirán a tiempo completo el proceso de implementación de los sistemas de gestión de la calidad durante dos campañas consecutivas brindando capacitación y asistencia técnica a los productores. En la primera intervención y excepcionalmente para aquellas zonas donde no se cuenta con apoyo de los gobiernos regionales y locales, para dar inicio la implementación del Programa Presupuestal y garantizar el cumplimiento de los objetivos, se ha visto por conveniente que la DGCA-DPC asuma el desarrollo de la actividad, considerando que durante el proceso de implementación se promoverá el involucramiento de las Agencias Agrarias y de los Gobiernos locales involucrados para lo cual se ha previsto su participación en el proceso de formación de gestores. Siendo la DGCA en esta primera intervención quien se encargará de la contratación de los profesionales a propuesta de los GORES y GOLOS, previo cumplimiento del perfil mínimo propuesto por la DGCA-DPC. Los profesionales realizarán a tiempo completo las acciones de capacitación y asistencia técnica.

Teniendo en cuenta que la DGCA tiene rectoría en los procesos para promover la competitividad, será la encargada conjuntamente con la OAER de llevar a cabo el acompañamiento y orientación a los gobiernos regionales y locales para promover su vinculación al Programa presupuestal en el marco de sus funciones, por lo cual en la primera intervención la DGCA contratará a profesionales para la implementación de las Escuelas de campo a propuesta de los Gobierno Locales con el compromiso que ellos asumirán la contratación de estos profesionales para la siguiente etapa del programa; de esta forma el proceso será asumido presupuestalmente por los gobiernos regionales y /o locales.

Cada facilitador de ECAS tendrá a su cargo un grupo de 30 productores o dos grupos-redes de 15 productores y realizará dos sesiones de aprendizaje y 30 asesorías personalizadas por mes.

Cada facilitador recibirá materiales para el desarrollo de las sesiones, una vez por año.
El productor agropecuario recibirá materiales para el desarrollo de las sesiones, se financiará el servicio de instalación de la parcela de aprendizaje, la instalación de módulos de cosecha, packing y almacenamiento para cada grupo organizado.

La DGCA estará a cargo de la implementación, supervisión y monitoreo de esta actividad. Para la realización de estas actividades se desarrollará de acuerdo a la experiencia de FAO en la implementación de Escuelas de Campo y la experiencia desarrollada por Valle Grande en Cañete para la implementación de BPA usando la Metodología de ECAS.

Para lo cual las tareas a realizar son:

1. Formación de Gestores en sistema de gestión de la calidad y facilitación de Escuelas de campo
   Para poder desarrollar las acciones de fortalecimiento de capacidades de los productores se requiere de la participación de profesionales con capacidades para transferir conocimientos y promover un cambio de aptitud del productor por lo cual es necesario realizar el proceso de formación de los profesionales de las regiones y de AGRORURAL.
2. Identificación y caracterización de los conocimientos, actitudes, destrezas, activos y prácticas de las organizaciones con respecto a los sistemas de aseguramiento de la calidad.
   Está orientada a identificar y elaborar el documento respectivo (diagnóstico), que evidencie como se encuentra el recurso humano (pequeños productores) con respecto al conocimiento, actitudes, destrezas, activos y prácticas que sustentara las necesidades de capacitación de los productores generándose la línea base para cada una de las organizaciones beneficiarias. Esta actividad se

| | |
|---|---|
| | realizara al inicio y al final de la intervención. Los resultados serán sistematizados y presentados en un taller participativo con los miembros de la organización.<br><br>La actividad será realizada en las instalaciones de las organizaciones de productores beneficiarias, se formulara un diagnostico situacional del sistema productivo de las organizaciones de productores que intervienen en la propuesta para poder determinar sus potenciales y debilidades. |
| 2. Organización para la ejecución de la actividad | La DGCA a través de su Dirección de Promoción de la Competitividad se encarga de la formación técnica y metodológica de los gestores y realiza las acciones de seguimiento y ejecución en coordinación con los gobiernos regionales y locales. |
| 3. Criterios de programación | Para determinar la meta se toma en cuenta el número de gestores o facilitadores establecido en el programa presupuestal quienes son los encargados de realizar la capacitación y la asistencia técnica dirigida a los productores.<br>Cada gestor identificado en los territorios priorizados por el programa atiende a un total de 30 productores. |
| 4. Flujo de procesos | 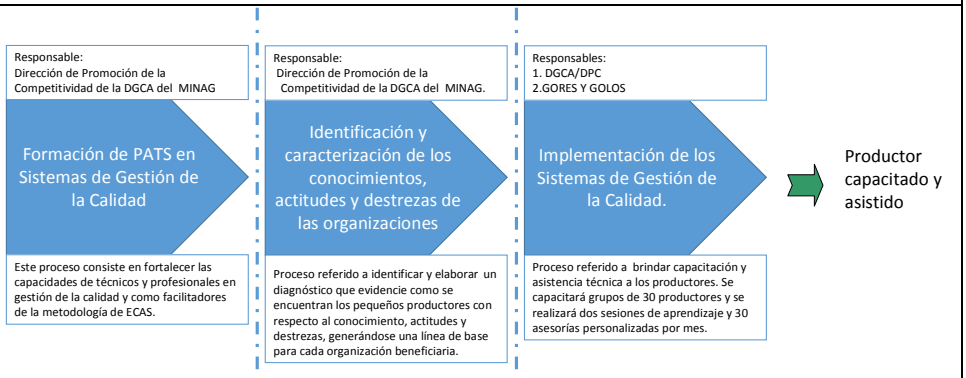 |

## 3000632 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS ACCEDEN A SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO FORMAL

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | 5004490. Asesoramiento técnico profesional a las organizaciones de productores para la formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable. | | | | | |
| **Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |
| **Unidad de medida del indicador de producción** | Organización | | | | | |

| | |
|---|---|
| **física** | |
| **Modelo operacional de la actividad** | |
| **1. Definición Operacional** | La actividad consiste en que los productores accedan a líneas de cofinanciamiento no reembolsables, tales como los que ofrece AGROIDEAS.<br>Para acceder a ello, los productores deben sustentar que se encuentran asociados, y solicitar la ELEGIBILIDAD (evaluado por la Unidad de Promoción). Estando "elegibles" la organización podrá presentar su plan de negocio y será evaluado por la Unidad de Negocios, para ser puesto a consideración del Consejo Directivo para su aprobación. Se firmará un convenio entre la organización y AGROIDEAS, en donde se definen metas físicas y financieras que permitan monitorear la ejecución de los planes de negocio (Unidad de Monitoreo). El acompañamiento a las organizaciones se efectuará por un periodo de tres años. |
| **2. Organización para la ejecución de la actividad** | ROL: Ejecutor<br>FUNCIONES:<br>UP:<br>- A través de la sede central y de las Unidades Regionales (UR), las organizaciones reciben apoyo para la presentación de sus expedientes de elegibilidad y solicitudes de apoyo para los incentivos que ofrece el Programa.<br>UN:<br>- Evalúa los planes de negocios (solicitudes de apoyo para el cofinanciamiento).<br>Consejo Directivo:<br>- Aprobación de los planes de negocios con recomendación favorable de la UN.<br>UM:<br>- Verifica que la organización cumpla con las metas físicas y financieras establecidas en los POA.<br>- Realiza el seguimiento y evaluación de la ejecución de los planes de negocios, asegurándose que la organización cumpla con lo suscrito en los convenios. |
| **3. Criterios de programación** | **Tamaño de la unidad productiva**<br>Se tomará como referencia el promedio del 2012 y se financiarán hasta 300 UIT por organización, con un máximo de 4 UIT por productor.<br>**Tipo de necesidad a atender**<br>Insumos estratégicos para reconversión productiva (incluye abono orgánico), excepto plaguicidas.<br>Insumos estratégicos para la instalación y/o manejo de cultivos (incluye pastos) y manejo de bosques que constituyan parte del capital de trabajo estructural y/o marginal críticos para la mejora de los sistemas de producción.<br>Herramientas.<br>Equipos.<br>Maquinaria.<br>Vehículos para la mecanización.<br>Vehículos mayores para acopio y/o distribución de la producción de la organización agraria.<br>Vehículos menores para la gestión del Plan de Negocios de Adopción de Tecnología.<br>Infraestructura para dar valor agregado a la producción: almacenamiento, |

empaque, procesamiento.
Infraestructura y equipos para riego tecnificado.

**Tipo de producto**

Se cofinanciarán planes de negocio que permitan capitalizar a las organizaciones a través de la adquisición de maquinarias y equipos e implementación de infraestructura; mejorar la calidad de sus productos, elevar sus niveles de productividad y competitividad, repercutiendo en la mejora de su calidad de vida.

**Grado de cohesión** de la organización, influye en el pedido de coberturas o garantías y en la evaluación del financiamiento.

**Tipo de productor**

El productor que tendrá esta asistencia debe cumplir con los requisitos de tipo legal y contable establecidos por AGROIDEAS,
Presentar un plan de negocios sostenible, rentable, y amigable con el medio ambiente, y
Contar con la contrapartida al cofinanciamiento ofrecido.

**Estacionalidad** en los ámbitos de intervención dado que según la época de siembra o cosecha varía la demanda.

## 4. Flujo de procesos

| Inscripción | Elegibilidad | Evaluación | Aprobación | Monitoreo |
|---|---|---|---|---|
| Organización ingresa en el **SEL** información básica en base a formatos en línea | **Revisión Documentaria**<br>1. Solicitud de Elegibilidad<br>2. Información de la Organización<br>3. Copia de la Persona Jurídica<br>4. Copia de estatutos<br>5. RUC<br>6. Acta de Asamblea<br>7. Padrón de socios activos<br>8. Acreditación de tenencia de tierras<br>9. Declaración Jurada<br>10. Acreditación de realización conjunta de actividades | **Evaluación documentaria**<br>**Evaluación Técnica**<br>1. Impacto esperado del Plan<br>2. Razonabilidad<br>3. Capacidad de Gestión<br>4. Estrategia del Plan<br>5. Viabilidad técnica<br>6. Viabilidad económica<br>7. Viabilidad financiera<br>8. Manejo Ambiental<br>9. Riesgos<br>**Informe Técnico** | Jefatura del Programa<br><br>Consejo Directivo | Firma de Convenio<br>Elaboración de POA<br>Elaboración de expediente de contratación<br>Revisión de RTF<br>Monitoreo de Pasos Críticos |

## 5. Diagrama de Gantt

Ver anexo

**Proceso de otorgamiento de Financiamiento no Reembolsable**

| Proce | Actividad | Responsable | 2014 ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Inscripción** | | | | | | | | | | | | | | |
| | Registro en el sistema en línea | Organización | | | | | | | | | | | | |
| **Elegibilidad** | | | | | | | | | | | | | | |
| | Revisión de solicitudes | UP | | | | | | | | | | | | |
| | Observaciones a organizaciones | UP | | | | | | | | | | | | |
| | Subsanación de observaciones | Organización | | | | | | | | | | | | |
| | Reevaluación | UP | | | | | | | | | | | | |
| | Otorgamiento de elegibilidad | UP | | | | | | | | | | | | |
| **Evaluación** | | | | | | | | | | | | | | |
| | Revisión de solicitud de apoyo | UN | | | | | | | | | | | | |
| | Observaciones a organizaciones | UN | | | | | | | | | | | | |
| | Subsanación de observaciones | Organización | | | | | | | | | | | | |
| | Reevaluación | UN | | | | | | | | | | | | |
| | Opinión técnica y presentación a Jefatura | UN | | | | | | | | | | | | |
| **Aprobación** | | | | | | | | | | | | | | |
| | Presentación de plan a Consejo Directivo | JP | | | | | | | | | | | | |
| | Absolución de consultas | UN | | | | | | | | | | | | |
| | Aprobación de planes | CD | | | | | | | | | | | | |
| **Monitoreo** | | | | | | | | | | | | | | |
| | Suscripción de Convenio y elaboración de Plan Operativo | Legal - UM | | | | | | | | | | | | |
| | Preparación de expediente de contratación | UM | | | | | | | | | | | | |
| | Monitoreo, seguimiento de pasos críticos y transferecias de recursos | UM | | | | | | | | | | | | |

| | |
|---|---|
| **6. Listado de insumos** | Ver cuadro adjunto |

| INSUMOS PARA EL PRESUPUESTO |
|---|
| SERVICIOS |
| Evaluadores tecnicos |
| Evaluador economico financiero |
| verificador de campo |
| Consultoria evaluador Plan de Negocio |
| |
| |
| FONDOS PARA FINANCIAMIENTO DEL PLAN |
| |
| VISITA DE CAMPO - SEGUIMIENTO |
| Pasajes de Avión - Ida y Vuelta - Inc. Imp. |
| Pasajes Interprovincial - Ida y Vuelta |
| Alojamiento |
| Comida |
| Movilidad Interna |
| Consultoría para monitoreo de ejecución de Plan de Negocio |
| |
| |
| EQUIPOS |
| Computadora + impresora |

**3000633 PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE LA INFORMACIÓN AGRARIA**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ***Denominación de : la actividad*** | ***5004495. Identificación de necesidades de información y medios y formas de comunicación enfocada a los pequeños productores*** | | | | | |
| *Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)* | *GN* | *x* | *GR* | *x* | *GL* | |
| *Unidad de medida del indicador de producción física* | Estudio | | | | | |

| *Modelo operacional de la actividad* | |
|---|---|
| *1. Definición operacional* | Se realizara a través de una Consultoría especializada en cuyo términos de referencia se especificaran los productos a obtener:<br><br>- El estudio deberá precisar una descripción analítica de los diferentes usuarios a nivel de agricultura campesina; requerimiento de información en términos espaciales y temporales, su grado de acceso a los medios de comunicación y capacidad de utilización de la información.<br>- Propuesta básica de instrumentos estadísticos para la toma de decisiones de los agricultores campesinos, definiendo el formato de presentación adecuado, los productos, las variables y atributos a incluir y frecuencia de edición de los instrumentos.<br>- Una evaluación de los medios de comunicación a nivel de agricultura campesina y una propuesta para la difusión por cada instrumento sugerido.<br>- Las fuentes de información serán los productores agropecuarios de las regiones priorizadas<br>- La OEEE tendrá la responsabilidad de la supervisión y monitoreo y conformidad técnica al estudio. |
| *2. Organización para la ejecución de la actividad* | OEEE-MINAG, en su rol normativo determina e integra las necesidades de información estadística en el sector agrario; cuyas tareas serán:<br>- Elaborar TDR para consultoría especializada<br>- Constituir un comité técnico de supervisión y evaluación del estudio propuesto.<br>- Aprobar y difundir los resultados del estudio<br>La DGCA-DIA, en su rol de difusor, determina las necesidades, integra, sistematiza y difunde la información agraria. Su tareas serán:<br>- Integrar el comité técnico<br>- Implementar los resultados producto del estudio realizado en el tema que le competa.<br>Gobiernos Regionales/DRA, como órganos ejecutores de las actividades de información agraria, sus tareas serán:<br>- Apoyar en la organización de los talleres y la ejecución de encuestas a ser implementadas por la consultora en las regiones seleccionadas. |
| *3. Criterios de programación* | La determinación de la población objetivo, considera el número de productores agropecuarios definidos en el Perfil del Productor Agropecuario, elaborado por el INEI, cuya fuente de información es el Censo de Población y vivienda 2007, y la ENAHO 2008.<br><br>También se tendrá como referencia las necesidades de información de pequeños productores – Línea base, determinadas por los resultados del IV CENAGRO 2012, y el estudio sobre necesidades de Información y medios y formas de comunicación. |
| *4. Flujo de procesos* | Ver Anexo1 |
| *5. Diagrama de Gantt* | |

**Diagrama Gantt de la Actividad: Identificación de necesidades de informaciòn y medios y formas de comunicación enfocada a los pequeños productores**

| Tarea | UNIDAD DE MEDIDA | RESPONSABLE | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01. Elaboración de los términos de referencia de la consultoría | Estudio | OEEE/DGCA-DIA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 02. Convocatoria y selección de la consultoría | Informe | OEEE/DGCA-DIA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 03. Elaboración del Plan del Trabajo | Plan | Consultora | | | | | | | | | | | | | | | |
| 04. Organización y ejecución de talleres | Eventos | Consultora | | | | | | | | | | | | | | | |
| 05. Ejecución de una encuesta piloto a productores agropecuarios para establecer las necesidades de información | Encuesta | Consultora | | | | | | | | | | | | | | | |
| 06. Elaboración de los entregables | Informe | Consultora | | | | | | | | | | | | | | | |
| 07. Revisión y evaluación de los informes | Informe | OEEE/DGCA-DIA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0.8 Revisión y aprobación del Informe Final | Informe | OEEE/DGCA-DIA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0.9 Implementación de los productos de la consultoría | Informe | OEEE/DGCA-DIA | | | | | | | | | | | | | | | |

## 6. Listado de insumos

**LISTADO DE INSUMOS: Actividad 1**
**Identificacion de necesidades de informacion y medios y formas de comunicación enfocada a pequeños productores**

| Clasificación del Insumo | Descripción del Insumo | Unidad de Medida | Cantidad por vez | Número de veces | Costo Unitario (S/.) | Costo Total (S/.) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Recursos Humanos | Profesional Coordinador para seguimiento y supervision del Estudio | Persona | 2 | 12 | 5,000 | 120,000 |
| | Pago a ESSALUD de CAS | Persona | 10 | 10 | 100 | 10,000 |
| Papelería en general, útiles y materiales de oficina | Boligrafo C/Azul Punta Fina | Unidad | 10 | 1 | 1.5 | 15 |
| | Boligrafo C/Negro Punta Fina | Unidad | 10 | 1 | 1.5 | 15 |
| | Boligrafo C/Rojo Punta Fina | Unidad | 10 | 1 | 1.5 | 15 |
| | Cola sintética x 1/4 | Unidad | 3 | 1 | 10 | 30 |
| | Cuaderno cuadric espiral x 100 hojas | Unidad | 15 | 1 | 5 | 75 |
| | CD | Unidad | 40 | 1 | 2.5 | 100 |
| | DVD | Unidad | 60 | 1 | 2.5 | 150 |
| | Fastener | Caja | 50 | 1 | 5 | 250 |
| | Lapiz | Unidad | 15 | 1 | 1 | 15 |
| | Libreta de campo | Unidad | 15 | 1 | 2 | 30 |
| | Papel Bond 80 gr T/A4 p/fotocopia | Millar | 15 | 1 | 40 | 600 |
| | Post it 3x3 | Paquete | 6 | 1 | 10 | 60 |
| | Cinta Masking tape de 1 x 25 | Unidad | 10 | 1 | 3 | 30 |
| | Cinta Masking tape 3/4" | Unidad | 15 | 1 | 3 | 45 |
| | Cinta de embalaje 2´´, 55 yardas | Unidad | 13 | 1 | 3 | 39 |
| | Cuchilla corte, hoja media OLFA SL-1 | Unidad | 15 | 1 | 4 | 60 |
| | Plumón Resaltador color amarillo | Unidad | 15 | 1 | 1.2 | 18 |
| | Plumones gruesos | Unidad | 15 | 1 | 2.5 | 37.5 |
| | Plumones para pizarra acrílica | Unidad | 12 | 1 | 4 | 48 |
| | cartuchos tinta plotter HP 1055 | Cartucho | 4 | 2 | 100 | 800 |
| Servicios Administrativos | Viáticos | viático | 12 | 40 | 180 | 86,400 |
| | Pasajes aéreos | pasaje | 12 | 4 | 900 | 43,200 |
| | Pasajes terrestres | pasaje | 10 | 2 | 250 | 5,000 |
| Servicios y Consultorías | Consultoría Especializada para la ejecucion del Estudio | Estudio | 1 | 1 | 400,000 | 400,000 |
| | | | | | COSTO TOTAL | 667,033 |

| Denominación de la actividad | 5004496. Generación y administración del Sistema de Información de Mercados | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa) | GN | x | GR | x | GL | x |

| | |
|---|---|
| *Unidad de medida del indicador de producción física* | Región |
| *Modelo operacional de la actividad* | |
| *1. Definición operacional* | El objetivo de esta actividad es generar estadísticas continuas básicas del país, por ámbitos políticos y administrativos del sector en forma organizada y articulada, con metodologías establecidas y un flujo de recolección de información estadística con una periodicidad definida, diaria, semanal, mensual y anual, cuyo resultados se traducen en boletines, anuarios, archivos electrónicos, publicaciones en encartes, periódicamente publicadas en revistas y prensa escrita. Esta actividad comprende sub actividades como:<br>- Generación de información de producción agrícola, pecuaria<br>- Generación de información de insumos (semillas, plantones, fertilizantes y agroquímicos) y servicios agropecuarios (precios de alquiler de maquinaria agrícola, mano de obra y yunta)<br>- Generación de información de comercio interno de productos agrícolas y agroindustriales (precios mayoristas y minoristas LM y principales ciudades del país, abastecimiento en LM y<br>- Información de Comercio externo (ranking de exportaciones e importaciones por producto, según país destino y de origen cuya fuente es la SUNAT).<br>En el diseño e implementación de los módulos de información, se tendrá en cuenta las necesidades de información de los productores agropecuarios (resultado del estuio). |
| *2. Organización para la ejecución de la actividad* | OEEE: en su rol normativo, determina e integra las necesidades de información estadística en el sector agrario; dirige, consolida y coordina a nivel nacional la recopilación y acopio de información estadística agraria que produzcan las entidades conformantes del SIEA; asimismo, capacita a los productores en la interpretación y uso de la información agraria.<br>GORE/DRA: Los Gobiernos Regionales, a través de las DRA`s, como órganos ejecutores de las actividades estadísticas agrarias, recopila, procesa y consistencia la información y la difunde a nivel regional y local.<br>GL Los Gobiernos Locales, mediante convenios específicos, cumplirán un rol difusor conjuntamente con los Gobiernos Regionales a través de la DRÁ`s. |
| *3. Criterios de programación* | El Sistema de Información de Mercados se implementará en las seis Regiones del ámbito de intervención del Programa. |
| *4. Flujo de procesos* | Ver Anexo 2 |

## 5. Diagrama de Gantt

**Diagrama Gantt de la Actividad: Generación y administración del sistema de mercados (SIMA).**

| Tarea | UNIDAD DE MEDIDA | RESPONSABLE | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01. Diseño y Estructura del Sistema de Informaciòn de Mercados | Sistema | OEEE | | | | | | | | | | | | | | | |
| 02 Organizaciòn para generaciòn de informaciòn estadística bàsica y de impacto en labores productivas comerciales. | Regiones | OEEE - DRA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 03. Construcciòn de mòdulos de informaciòn puntual | Modulo | OEEE - DRA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 04. Estudio Técnico e implementación de equipamiento tecnológico y software para difusión | Regiones | OEEE - DRA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 05. Implementación de la Red del SIMA a nivel Regional y Local | Regiones | OEEE - DRA | | | | | | | | | | | | | | | |

## 6. Listado de insumos

.

**LISTADO DE INSUMOS: Actividad 2**
**Generación y Administración del Sistema de Mercados**

| Clasificación del Insumo | Descripción del Insumo | Unidad de Medida | Cantidad por vez | Número de veces | Costo Unitario (S/.) | Costo Total (S/.) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Recursos Humanos | Profesional especializado por Módulo de Información | Persona | 4 | 12 | 7,000 | 336,000 |
| | Contribución a Essalud | Persona | 4 | 12 | 100 | 4,800 |
| | | | | | | |
| Equipos computacionales y periféricos | Equipo de cómputo | Equipo | 54 | 1 | 3,000 | 162,000 |
| | Impresora multifuncional | Unidad | 54 | 1 | 4,000 | 216,000 |
| | Módulos para PC | Módulo | 54 | 1 | 1,500 | 81,000 |
| | Servidor | Unidad | 1 | 1 | 430,000 | 430,000 |
| | | | | | | |
| Útiles de Oficina | | | | | | 0 |
| | | | | | | 0 |
| | | | | | | |
| Servicios Administrativos OEEE | Viáticos para personal OEEE | viático | 54 | 6 | 320 | 103,680 |
| | Pasaje aéreo personal OEEE | pasaje | 9 | 6 | 900 | 48,600 |
| | Pasaje terrestr personal OEEE | pasaje | 4 | 6 | 250 | 6,000 |
| Servicios Administrativos Regiones | Viáticos para personal de regiones | viático | 207 | 5 | 320 | 350,000 |
| | Pasajes para personal de regiones | pasaje | 2936 | 1 | 150 | 233,220 |
| | Movilidad Local | Pasaje | 2209 | 3 | 50 | 582,880 |
| Servicios y Consultorías | Consultoría para el Estudio sobre el desarrollo e implementación del SIMA | Estudio | 1 | 1 | 300,000 | 300,000 |
| | Consultoría para el Diseño y la Estructura del SIMA | Sistema | 1 | 1 | 90,000 | 90,000 |
| | Consultoría para la elaboración de la Metodología para el diseño de los Módulos de Información | Metodología | 1 | 1 | 500,000 | 500,000 |
| | Consultoría para el Estudio Técnico sobre el equipamiento tecnológico y software para difusión en regiones | Estudio | 1 | 1 | 90,000 | 90,000 |
| | Consultoría para la implementación de la Red del SIMA, a nivel regional y local | Estudio | 4 | 1 | 100,000 | 400,000 |
| | | | | COSTO TOTAL | | 3,934,180 |

- *Llene una tabla por cada actividad identificada.*

| Denominación de la actividad | ***5004497. Difusión de Información Agraria para la Toma de Decisiones a nivel de Agricultores Campesinos.*** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque*** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ***con un aspa)*** | | | | | | |
| **Unidad de medida del indicador de producción física** | **Productor Informado** | | | | | |

## Modelo operacional de la actividad

### 1. Definición Operacional

El desarrollo de esta actividad permitirá mejorar la capacidad de los agricultores para competir con eficacia en el mercado tomando las oportunas decisiones acorde a sus actividades con la presencia de estrategias comunicacionales en el ámbito de las regiones priorizados; se definirán estructuras y diseños para una adecuada difusión y promoción de la información agraria, para lo cual se tendrá en cuenta los resultados del estudio identificación de las necesidades de información y medios y formas de comunicación.

Los módulos de información serán difundidas aplicando plataformas de comunicación en tecnologías apropiadas y sustentables ampliará la disponibilidad de servicios de desarrollo empresarial para los productores rurales, mejorando su acceso a la información

### 2. Organización para la ejecución de la actividad

La Dirección General de Competitividad Agraria - Dirección de Información Agraria en coordinación con la Oficina de la Estudios Económicos del MINAG y los Gobiernos Regionales a través de las DRA`s El enlace con los medios de comunicación masiva (directa e indirecta) hacia el productor agropecuario.

### 3. Criterios de programación

Se ha tomado como población objetivo, a los productores agropecuarios de las Regiones Priorizados: Cajamarca, Piura, Cusco, Puno, Junín y Lima

| Unidad de medida | Meta Anual |
|---|---|
| Número de Productores líderes informados | 197,907 |
| Número de Organizaciones de productores líderes articuladas | - |
| Monto asignado a actividades de difusión | S/. 1, 659,950.00 |

### 4. Flujo de procesos

### 5. Diagrama de Gantt

**Diagrama Gantt: Actividades Principales de la DGCA-DIA**

| | Tarea | Unidad de Medida | Responsable | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.- | Plan de Medios en el ámbito de acción | Producto | DGCA-DIA | | | | | | | | | | | | |
| 2.- | Realización del contenido informativo en las Plataformas de Comunicación | Producto | DGCA-DIA | | | | | | | | | | | | |
| 3.- | Promoción y Difusión de los Módulos Informativos. | Producto | DGCA-DIA | | | | | | | | | | | | |

**6. Listado de insumos**

**Lista de Insumos Actividades de Difusión:**

| Clasificación del Insumo | Descripción de Insumo | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | N° DE VECES | DIAS | COSTO UNITARIO (S/.) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicios Administrativos | Combustible | Galon | 300 | 300 | | 17.5 |
| | Pasajes aéreos | Pasaje | 12 | 12 | | 900 |
| | Pasajes terrestres | Pasaje | 15 | 15 | | 300 |
| | Viáticos | Persona | 2 | 15 | 60 | 320 |
| Servicios Comunicacionales | Producción y Post producción de microprogramas televisivos (corte mercado-agropecuario) | Producto | 16 | 16 | | 10,500 |
| | Producción y Post de microprogramas informativos con enfoque de mercado-agropecuario. | Producto | 36 | 36 | | 4,000 |
| | Elaboración y Diseño de publicaciones en el ambito de acción acorde a la temática comercial agropecuaria. | Producto | 30 | 30 | | 9,500 |
| | Elaboración de Plataforma Informativa Multimedia por región | Producto | 7 | 10 | | 10,000 |
| | Foros informativos participativos (tecnicos-productores ) | foros | 15 | 15 | | 1,500 |
| Promoción y Difusión | Espacio televisivo en ámbitos de acción | emisión | 10 | 10 | | 6,500 |
| | Espacio radial de microprogramas radiales. | emisión | 10 | 10 | | 3,500 |
| | Espacio promocional de (tv-radio) en medio impreso local/distrital | espacio | 10 | 10 | | 2,000 |
| | Impresión de publicaciones de mercadeo (Afiches, trípticos, dípticos, banners y otros) | Millar | 800 | 20 | | 10,000 |
| | Diseño de elementos promocionales del SIMA (kit de prensa) | Global | 1 | 15 | | 9,000 |
| | Elaboración de multicopiado de material de difusión | Millar | 15 | 15 | | 4,500 |
| | Espacio para plataforma Informativa Multimedia | espacio | 10 | 10 | | 2,500 |
| | Distribución de publicaciones y material audiovisual | Global | 1 | 1 | | 16,500 |
| Plan -Informe | Plan de Medios Comunicacionales por cada ámbito de acción. | Plan | 15 | 15 | | 10500 |
| | Evaluación y monitoreo en ámbitos de acción. | Informes | 16 | 16 | | 10000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ***Denominación de : la actividad*** | ***5004498. Sensibilización orientada a los productores sobre uso y acceso de la información agraria.*** | | | | | |
| *Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)* | *GN* | *x* | *GR* | *x* | *GL* | |
| *Unidad de medida del indicador de producción física* | Productor | | | | | |
| *Modelo operacional de la actividad* | | | | | | |
| *1. Definición operacional* | Como resultado del estudio de sobre formas y medios de comunicación se elaborara un programa de capacitación orientado a los productores sobre la importancia de la información en sus labores productivas y comerciales e incluye la formas del uso de las TIC para el acceso, utilizando una comunicación (lenguaje) adecuada a sus necesidades e infraestructura existente en el ámbito administrativo donde desarrolla sus actividades económicas. | | | | | |

| | |
|---|---|
| | Dicha capacitación se realizara prioritariamente en los ámbitos regionales de la población objetivo priorizada: Cajamarca, Puno, Piura, Junín, Cusco y Lima por su cercanía a productores agropecuarios.<br><br>La ejecución de los talleres de Capacitación serán ejecutados por los Gobiernos Regionales a través de las DRA`s en coordinación con la OEEE-MINAG. |
| *2. Organización para la ejecución de la actividad* | OEEE: en su rol normativo, determina e integra las necesidades de información estadística en el sector agrario; dirige, consolida y coordina a nivel nacional la recopilación y acopio de información estadística agraria que produzcan las entidades confortantes del SIEA; asimismo, capacita a los productores en la interpretación y uso de la información agraria.<br>DGCA/DIA en su rol difusor determina las necesidades, integra, sistematiza y difunde la información agraria que permita llegar de manera inteligible a los agentes económicos a través de los medios adecuados.<br>GORE/DRA: Los Gobiernos Regionales, a través de las DRA`s, como órganos ejecutores de las actividades estadísticas agrarias, recopila, procesa y consistencia la información y la difunde a nivel regional y local. |
| *3. Criterios de programación* | Los talleres de sensibilización a los productores sobre uso y acceso de la información se orientará a los productores organizados de las provincias priorizadas |
| *4.Flujo de procesos* | Ver Anexo 3 |
| *5. Diagrama de Gantt* | Diagrama Gantt de la Actividad: Sesibilización orientada a los productores sobre el uso y acceso de la información agraria. |
| *6. Listado de insumos* | |

| Tarea | UNIDAD DE MEDIDA | RESPONSABLE | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 .Diseño del Programa de capacitacion enfocado a los productores | Programa | OEEE-DGCA/DIA-DRAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| 02. Coordinar la organización de talleres de capacitacion en regiones focalizadas | Informe | OEEE-DRA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 03. Coordinar la convocatoria de líderes de organizaciones de productores y convocatoria | Informe | OEEE-DRA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 04. Proponer a los facilitadores en tematicas priorizadas | Informe | OEEE-DGCA/DIA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0.5 Ejecucion y evaluacion de los talleres | Eventos | OEEE-DGCA/DIA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 06.Elaboracion del informe final | Informe | OEEE | | | | | | | | | | | | | | | |
| 07. Capacitación en el uso de TIC`S, en talleres presensiales y semi presensiales | Informe | OEEE-DGCA/DIA-DRAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| 08 Ejecución de programas de cursos audiovisiales | Informe | OEEE-DGCA/DIA-DRAS | | | | | | | | | | | | | | | |

**LISTADO DE INSUMOS: Actividad 4**

**Sensibilización orientada a los pequeños productores sobre el uso y acceso de la información agraria**

| Clasificación del Insumo | Descripción del Insumo | Unidad de Medida | Cantidad por vez | Número de veces | Costo Unitario (S/.) | Costo Total (S/.) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Recursos Humanos | Profesional para la coordinacion y seguimiento de la actividad | Persona | 1 | 12 | 6,000 | 72,000 |
| | Personal de apoyo para el tema logistico | Persona | 2 | 12 | 2,500 | 60,000 |
| Útiles de Oficina | Boligrafo C/Azul Punta Fina | Unidad | 1,500 | 2 | 0.5 | 1,500 |
| | Folder con logo Institucional | Unidad | 1,500 | 2 | 1.0 | 3,000 |
| | Cuaderno pequeño, 50 hojas | Unidad | 1,500 | 2 | 1.0 | 3,000 |
| | Papel Bond 80 gr T/A4 p/fotocopia | Millar | 15 | 2 | 28.0 | 840 |
| | Plumones para pizarra acrílica | Unidad | 60 | 2 | 2.5 | 300 |
| | Mota para pizarra acrilica | Unidad | 15 | 2 | 3.0 | 90 |
| | Cinta Masking tape de 1 x 25 | Unidad | 30 | 2 | 3.0 | 180 |
| | Cinta de embalaje 2´´, 55 yardas | Unidad | 30 | 2 | 3.0 | 180 |
| | CD | Unidad | 30 | 2 | 2.5 | 150 |
| Servicios Administrativos | Viáticos para personal Nivel Central | viático | 60 | 2 | 320 | 38,400 |
| | Pasaje aéreo personal N. Central | pasaje | 8 | 2 | 900 | 14,400 |
| | Pasaje terrestre personal N.Central | pasaje | 12 | 2 | 250 | 6,000 |
| Servicios y Consultorías | Servicio de elaboración de materiales y difusión de los talleres (15 provinc) | servicio | 15 | 2 | 3,500 | 105,000 |
| | Servicio de alquiler de sala de conferencia para talleres (15 provinc) | servicio | 15 | 2 | 800 | 24,000 |
| | Servicio de coffe breack para los talleres (15 provincias) | servicio | 15 | 2 | 1,500 | 45,000 |
| | | | | | COSTO TOTAL | 374,040 |

## *Anexo1*

***Actividad1: Identificación de necesidades de información y medios y formas de comunicación enfocada a los pequeños productores***

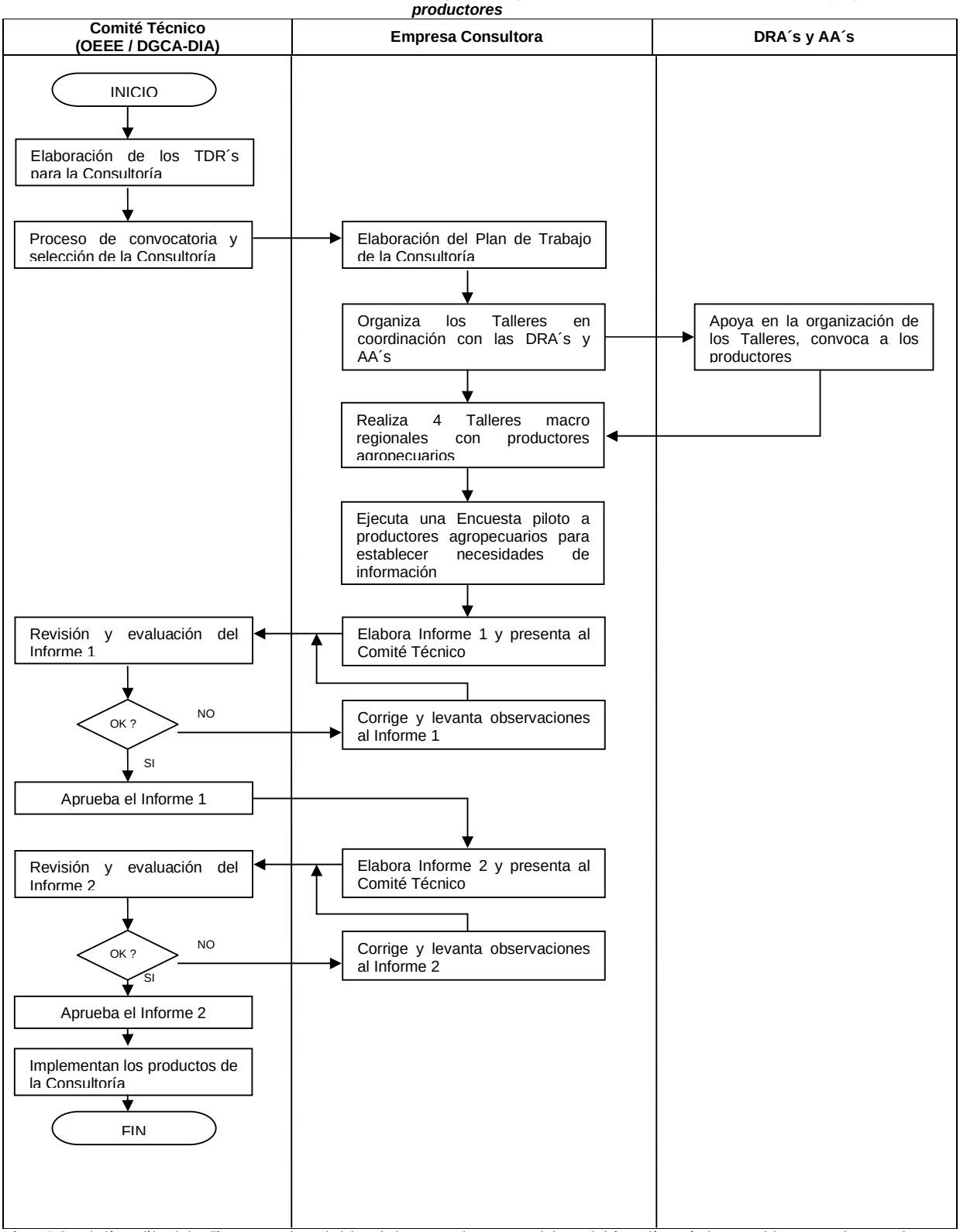


Informe 1: Descripción analítica de los diferentes usuarios a nivel de agricultura campesina, sus requerimientos de información en términos espaciales y temporales, su grado de acceso a los medios de comunicación y su capacidad de utilización de la información y Propuesta básica de instrumentos estadísticos para la toma de decisiones de los agricultores campesinos, definiendo el formato de presentación adecuado, los productos, las variables y atributos a incluir y frecuencia de edición de los instrumentos.
Informe 2: Evaluación de los medios de comunicación a nivel de agricultura campesina y una propuesta para la difusión por cada instrumento sugerido.

***Anexo 2 de la Actividad Generación y administración del Sistema de Información de Mercados***

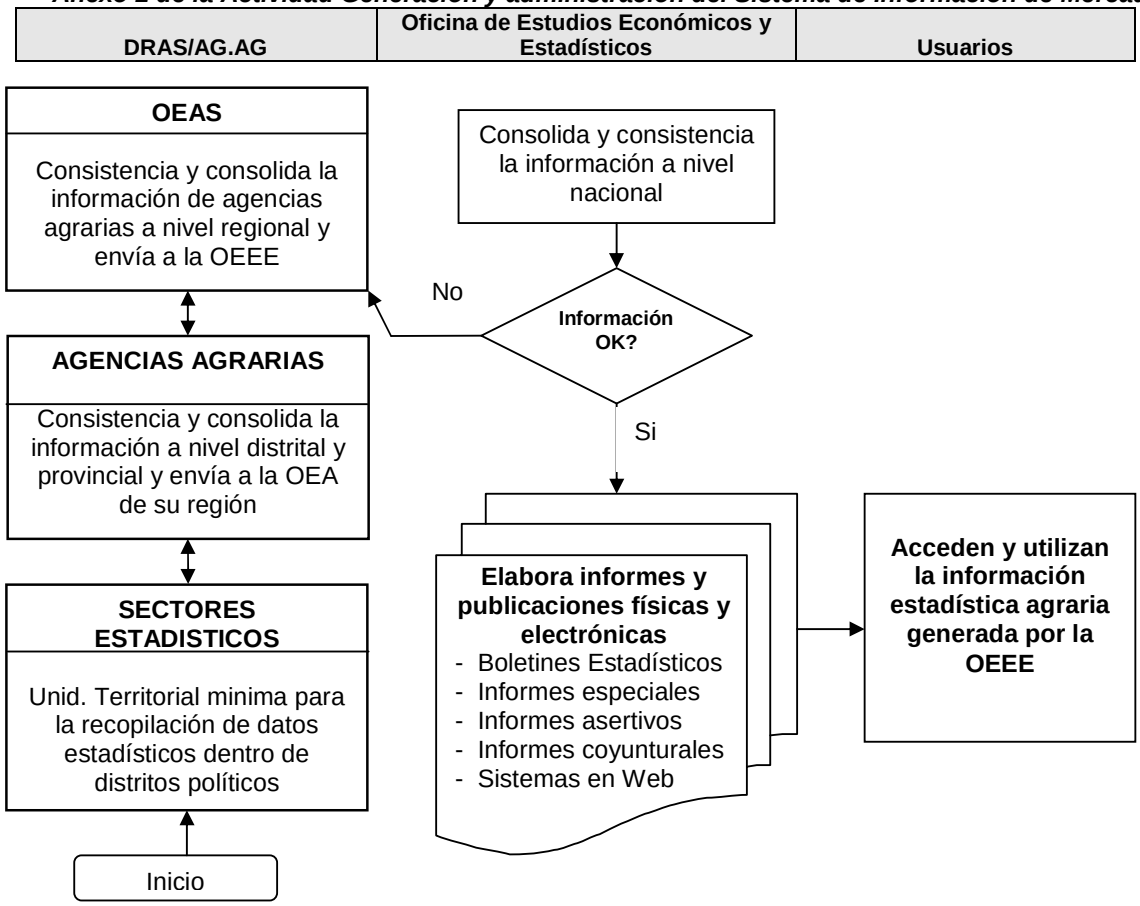

***Anexo 3***
***Actividad 5.4 Sensibilización orientada a los productores sobre el uso y acceso a la información agraria***

**Actividad 4: Talleres de sensibilización orientada a los pequeños productores sobre el uso y acceso de la información agraria**

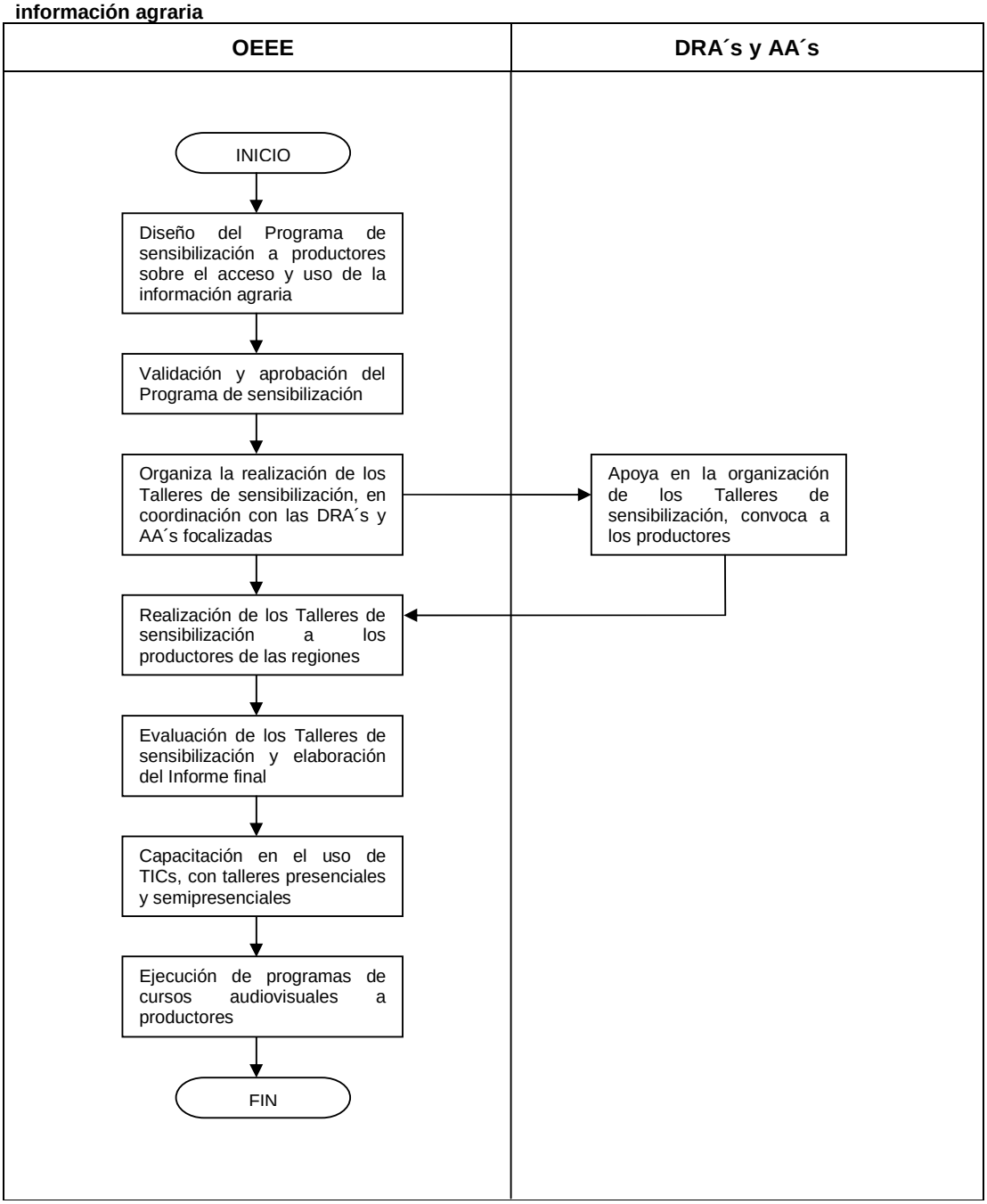

## 3000634. PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS PARTICIPAN EN EVENTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL REALIZAN NEGOCIOS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Denominación de la actividad** | 5004499. **PROMOCIÓN COMERCIAL NACIONAL Y DE AGRO EXPORTACIÓN EN EL MARCO DE FERIAS Y OTROS.** | | | | | |
| **Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad *(Marque con un aspa)*** | **GN** | **X** | **GR** | **X** | **GL** | **X** |
| **Unidad de medida del indicador de producción física** | Productor | | | | | |
| **Modelo operacional de la actividad** | | | | | | |
| **1. Definición Operacional** | Esta actividad consiste en la organización y ejecución de eventos de promoción comercial como son las ferias agropecuarias y agroindustriales, ruedas de negocio, misiones comerciales y otros similares.<br><br>Para ello de desarrollará las siguientes sub actividades:<br><br>**SUBACTIVIDAD I: Formación de Gestores Comerciales para el acompañamiento a productores organizados en la gestión comercial**<br><br>Esta subactividad consistirá en lo siguiente:<br><br>1. Se iniciará con el diseño e implementación del Programa de Formación de Gestores Comerciales a través de una institución reconocida en el mercado y que tenga experiencia en articulación comercial. Estará orientado a los profesionales de la Dirección de Servicios Rurales, Dirección de Operaciones, Direcciones Zonales y Agencias Zonales del ámbito priorizado por el programa. Se ha previsto como mínimo 4 módulos, de 120 horas cada uno.<br>2. Los gestores comerciales, identificarán a los productores organizados, que tengan características mínimas preestablecidas, a fin de que sean los productores potenciales en la participación a eventos comerciales. Para ello también se desarrollarán diagnósticos comerciales y/o de productos a nivel específico.<br>3. Luego de identificado a los productores y de acuerdo a lo indicado en los diagnósticos, se realizarán procesos de capacitación y asistencia técnica a los productores para resolver aquellos puntos críticos que tengan los productores organizados en su proceso comercial. Fundamentalmente serán los aspectos de envases, embalajes. Asimismo se asistirá en procesos de diferenciación de sus productos, usando signos distitntivos como las marcas colectivas y/o denominaciones de origen.<br>4. Los gestores comerciales acompañarán todo el proceso desde el mejoramientos de sus productos, consolidación de oferta (volúmenes en función a la demanda del mercado), proceso de negociación, y participación a espacios comerciales.<br><br>**SUBACTIVIDAD II: Organización de eventos comerciales de alcance regional y local**<br><br>1. Para una organización de eventos comerciales[1], se constituirá comisiones institucionales de territorios para la articulación comercial de cadenas productivas. Estas comisiones tendrán la función de articular a los actores de la cadena bajo un objetivo común lograr vender.<br>2. Asimismo se establecerán convenios con las instituciones regionales y/o locales para el desarrollo de eventos comerciales. Estos acuerdos establecerán la conformación de comisiones y subcomisiones para el desarrollo de los eventos comerciales. Para ello se elaborarán lineamientos y/o pautas de planificación, ejecución y evaluación de | | | | | |

[1] Entiéndase por evento comercial, al encuentro de ofertantes y demandantes para realizar negocios, como son las ferias, ruedas de negocios, misiones empresariales, u otros procesos de negociaciones que interactúen los productores con los compradores o actores de la cadena productiva.

| | |
|---|---|
| | eventos comerciales.<br>3. Los gestores comerciales acompañaran a los productores organizados en la participación en eventos comerciales. Para ello realizarán capacitaciones (jornadas de 4 horas) que consistirán en temas empresariales y organizativos.<br>4. Finalmente se realizarán sistematizaciones de experiencias que ayudarán a una mejora continua de participación y organización.<br><br>**SUBACTIVIDAD III: Diseño y desarrollo de eventos de promoción comercial de alcance Nacional.**<br><br>Esta actividad consiste en la ejecución de eventos de promoción comercial como los son las ferias y ruedas de negocio para productos, principalmente del ámbito priorizado por el presente Programa Presupuestal y que serán desarrollados en la ciudad de Lima (Alcance Nacional), implica todas las acciones que se realizan antes, durante y después de un evento de promoción comercial.<br><br>1. Identificar y convocar a los productores agropecuarios para su participación en eventos de promoción comercial nacional e internacional.<br>2. Identificar la demanda y seleccionar a los compradores que participarán en los eventos de promoción comercial organizados por el MINAG.<br>3. Se deberán realizar todas las acciones de índole logística que implica la realización de un evento de promoción comercial para obtener los resultados esperados.<br>4. Se deberá ordenar, clasificar, calcular y difundir los resultados obtenidos con la realización del evento de promoción comercial. |
| **2. Organización para la ejecución de la actividad** | **1. DGCA/ Dirección de Agronegocios**<br><br>- Organizará o coorganizará eventos de promoción comercial de alcance nacional.<br>- Realizará visitas de prospección a las regiones a fin de identificar productores organizados que participan en eventos de promoción comercial a nivel regional y local, con la finalidad de ser partícipes de los eventos de alcance nacional.<br>- Capacitar en los protocolos comerciales del evento a los productores organizados.<br><br>**2. AGRO RURAL/Dirección de Servicios Rurales / Dirección de Operaciones / Agencias Zonales**<br>- Desarrollará el Programa de Formación de Gestores Comerciales a nivel Regional y Local<br>- Organizará o coorganizará eventos comerciales de categoría local y regional<br>- Participará en llos eventos comerciales de categoría nacional.<br>- Consolidará la oferta productiva.<br>- Brindará Asistencia Técnica Especializada a los productores organizados en aspectos de presentación de sus productos y su diferenciación. |
| **3. Criterios de programación** | 1. Productores organizados, que cuenten con productos de acuerdo a los criterios establecidos por la entidad organizadora[2] |

[2] Normas de participación de MISTURA y EXPOALIMENTARIA

| | |
|---|---|
| **4. Flujo de procesos** | 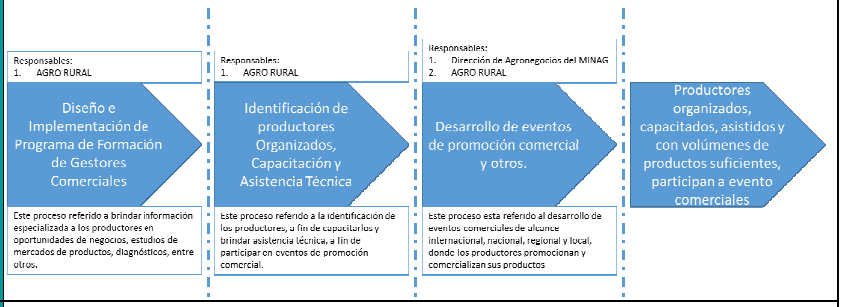 |
| **5. Diagrama de Gantt** | Ver listado adjunto |
| **6. Listado de insumos** | En elaboración. |

| Identificador de Tarea / Proceso / Acción | Tarea / Proceso / Acción | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de érmino | Responsable | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***Promoción comercial nacional y de agro exportación en el marco de ferias y otros*** | Identificar y convocar a los productores agropecuarios para su participación en eventos de promoción comercial nacional e internacional | *Número de productores convocados* | *3958* | ene-14 | oct-14 | *DGCA-DA* | | | | | | | | | | | | |
| | Identificar la demanda y seleccionar a los compradores que participarán en los eventos de promoción comercial organizados por el MINAG | *Base de datos de contactos comerciales* | *1* | mar-14 | oct-14 | *DGCA-DA* | | | | | | | | | | | | |
| | Diseño y Desarrollo de Eventos de Promoción Comercial | *Documentos e informes de feria* | *20* | mar-14 | dic-14 | *DGCA-DA* | | | | | | | | | | | | |

<table>
<tr><td>Denominación de la actividad / Subactividad</td><td colspan="6">5004500. GENERAR, ADMINISTRAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN MEDIANTE UN OBSERVATORIO COMERCIAL</td></tr>
<tr><td>Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)</td><td>GN</td><td>x</td><td>GR</td><td>x</td><td>GL</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida del indicador de producción física</td><td colspan="6">Número de productores informados en tendencias e identifican oportunidades comerciales</td></tr>
<tr><td colspan="7">Modelo operacional de la Subactividad</td></tr>
<tr><td>3. Definición Operacional</td><td colspan="6">Esta sub-actividad consiste en la generación continua de información comercial relevante para la toma de decisiones de los productores agropecuarios (siembras, negocios) principalmente del ámbito priorizado por el presente Programa Presupuestal (Junín, Cusco, Puno, Cajamarca, Piura y Lima), así como para el análisis e identificación de oportunidades comerciales por parte de los especialistas.</td></tr>
<tr><td>4. Organización para la ejecución de la actividad</td><td colspan="6">El diseño y desarrollo de un Observatorio Comercial implica realizar actividades a cargo de la Dirección de Agronegocios de la DGCA del MINAG:<br><br><u>Recopilación de Información Comercial de Productos Agropecuarios:</u><br><br>Este proceso involucra la identificación y suscripción a fuentes de información (bases de datos) especializadas, las cuales contienen información estadística y comercial de los principales productos agrarios. Asimismo, las fuentes contienen información sobre tendencias en el valor agregado de los productos y oportunidades de negocios en el ámbito agrícola.<br><br>Cabe señalar que algunas fuentes de información son gratuitas las cuales permitirán diseñar los pilotos de prueba.<br><br>Para el desarrollo de este proceso se deberá realizar:<br>• Identificación de las fuentes de información comercial<br>• Evaluación de la utilidad de las fuentes de información<br>• Evaluación del proceso de carga y almacenamiento de la información comercial<br>• Costeo de la suscripción a la fuente de información comercial<br><br><u>Desarrollo de sistemas para la Organización de Información Comercial de productos agropecuarios</u><br><br>Este proceso involucra el análisis de la estructura de la data o información comercial, diseño de funcionalidades y automatización de la carga de la información al sistema. Asimismo, el diseño, funcionalidad y estructura del propio sistema.<br><br>Se deberán realizar todas las acciones de ingeniería de sistemas para obtener los resultados esperados:<br>• Análisis de la estructura de la data o información comercial<br>• Diseño de la automatización de la carga de información comercial<br>• Estructura de la funcionalidad del sistema de información comercial<br>• Diseño de la interfaz web del Observatorio Comercial<br><br><u>Elaboración de análisis e identificación de oportunidades comerciales para productos agropecuarios</u><br><br>Este proceso involucra el análisis de información, identificación de oportunidades comerciales, elaboración de documentos y difusión<br><br>Se deberá ordenar, clasificar, calcular y difundir los resultados obtenidos de investigaciones utilizando la plataforma del Observatorio Comercial, lo cual implica:</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | • Esquematización de los contenidos de análisis<br>• Análisis territorial, de tendencias y estadísticas comerciales<br>• Elaboración de informes de desempeño, catálogos, fichas técnicas, entre otros<br>• Identificación de productos potenciales, cadenas productivas promisorias y nichos de mercado<br>• Elaboración de estudios de oportunidades comerciales<br>• Impresión de documentos, boletines, folletos, afiches, trípticos y spots publicitarios de información comercial, tendencias y oportunidades comerciales de productos agropecuarios<br>• Difusión de información comercial, tendencias y oportunidades comerciales de productos agropecuarios |
| **6. Criterios de programación** | Se ha programado intervenir en todo el ámbito del presente Programa Presupuestal (Cajamarca, Cusco, Junín, Lima, Piura y Puno y se logrará atender las necesidades de 9,896 productores agrarios - 5% de toda la población del ámbito) Los productores serán informados, principalmente, tomando en cuenta las fechas de cosechas de los productos permanentes y estacionales. |
| **7. Flujo de procesos** | 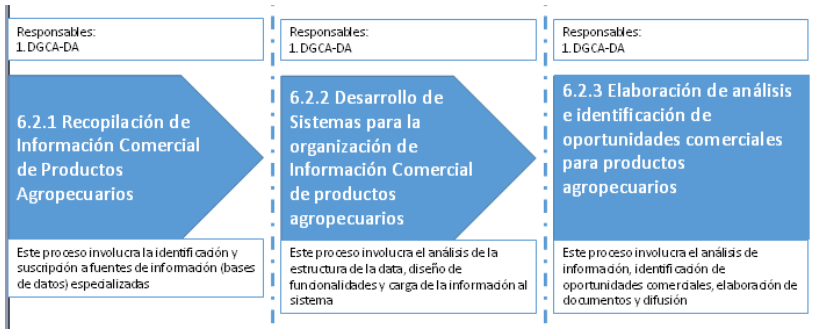 |
| **8. Diagrama de Gantt** | Ver listado adjunto |
| **6. Listado de insumos** | En Elaboración |

| Tarea / Proceso / Acción | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Responsable | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *6.2.1.1 Recopilacion de Informacion Comercial de Productos Agropecuarios* | *Bases de datos* | *5* | | | *DGCA-DA* | | | | | | | | | | | | |
| *6.2.1.2 Desarrollo de Sistemas para la Organización de la Informacion Comercial de Productos Agropecuarios* | *Plataforma de interacción* | *1* | | | *DGCA-DA* | | | | | | | | | | | | |
| *6.2.1.3 Elaboracion de analisis e identificación de oportunidades comerciales para productos agropecuarios* | *Documentos* | *20* | | | *DGCA-DA* | | | | | | | | | | | | |

## NIVELES DE ARTICULACIÓN

| **PRODUCTO.-** 3000629. Productores agropecuarios organizados y asesorados gestionan empresarialmente sus organizaciones<br>194. ORGANIZACION | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |
| 5004478. Formación de redes empresariales rurales con productores agropecuarios | 194. ORGANIZACION | x | x | |
| 5004479. Capacitación para la gerencia juvenil rural a organizaciones productores agropecuarios | 088. PERSONA CAPACITADA | x | x | |
| 5004480. Asistencia técnica para el acceso a incentivos de fomento a la asociatividad | 340. PRODUCTOR ASISTIDO | x | x | |
| **PRODUCTO.-** 3000630 Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados<br>407. PRODUCTOR | | | | |
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |
| 5004480. asistencia técnica para el acceso a incentivos de fomento a la asociatividad | 340. PRODUCTOR ASISTIDO | x | | |
| 5000582. conservación de abonos provenientes de las aves marinas y el abastecimiento a los productores | 132. TECNOLOGIA | x | x | x |
| 5004481. capacitación a los productores en la importancia y aplicación de paquetes tecnológicos para la mejora de la productividad y calidad de su producción agropecuaria | 340. PRODUCTOR ASISTIDO | x | x | x |
| 5004482. capacitación de los productores para la producción y uso de material genético de alta calidad | 340. PRODUCTOR ASISTIDO | x | | |
| 5004483. determinación de la demanda tecnológica de los productores agropecuarios organizados para mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados | 046. ESTUDIO | x | | |
| 5004484. desarrollo y adaptación de equipos y maquinarias adecuadas a las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios que les permitan mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados | 042. EQUIPO | x | | |
| 5004485. diseño de paquetes tecnológicos adecuados para los productores agropecuarios organizados que les permitan mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados | 077. MODULO | x | | |
| 5004486. desarrollo y adaptación de variedades y razas con atributos de alta productividad y calidad adecuados a las condiciones agroecológicas de las zonas priorizadas y socio-económicas del pequeño productor | 103. REGISTRO | x | | |
| 5004487. desarrollo y adaptación de tecnologías adecuadas de manejo integrado que permitan mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados | 132. TECNOLOGIA | x | | |
| **PRODUCTO.-** 3000631. Productores agropecuarios acceden a servicios de aseguramiento y gestión de la calidad BPA/BPP en sus unidades agrarias<br>407. PRODUCTOR | | | | |
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |
| 5002255. regulación de las actividades de producción, certificación y comercialización de semillas | 018. CERTIFICADO | x | | |
| 5002622. fondo de garantía para el campo y del seguro agropecuario | 018. CERTIFICADO | x | x | |
| 5004488. asistencia técnica a los productores en escuelas de campo | 352. PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO | x | x | x |
| 5004489. certificación en sistemas de gestión de la calidad BPA-BPP orgánicos | 018. CERTIFICADO | x | | |
| **PRODUCTO.-** 3000632. Productores agropecuarios organizados acceden a servicios financieros formales<br>407. PRODUCTOR | | | | |
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5004490. asesoramiento técnico profesional a las organizaciones de productores para la formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable | 194. ORGANIZACION | x | x | x |
| 5004491. asesoramiento en la implementación de los planes de negocio o proyectos de inversión de infraestructura de acopio y equipamiento | 194. ORGANIZACION | x | | |
| 5004492. financiamiento de iniciativas productores con iniciativas agropecuarias financiadas | 340. PRODUCTOR ASISTIDO | x | | |
| 5004493. capacitación a productores en alfabetización financiera | 333. PRODUCTOR CAPACITADO | x | | |
| 5004494. asistencia técnica para la gestión de financiera y de riesgos | 340. PRODUCTOR ASISTIDO | x | | |
| **Producto.-** 3000633. productores agropecuarios reciben y acceden adecuadamente servicios de información agraria<br>407. PRODUCTOR | | | | |
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |
| 5004495. identificación de necesidades de información y medios y formas de comunicación enfocada a los productores | 046. ESTUDIO | x | x | |
| 5004496. generación y administración del sistema de información de mercados | 521. REGION | x | x | x |
| 5004497. difusión de información agraria para toma de decisiones a nivel de agricultores campesinos | 338. PRODUCTOR INFORMADO | x | x | x |
| 5004498. sensibilización orientada a los productores sobre el uso y acceso de la información agraria | 407. PRODUCTOR | x | x | |
| **Producto.-** 3000634. productores agropecuarios organizados participan en eventos de promoción comercial realizan negocios<br>407. PRODUCTOR | | | | |
| **ACTIVIDAD** | **Unidad de medida** | Nacional | Regional | Local |
| 5004499. promoción comercial nacional y de agro exportación en el marco de ferias y otros | 407. PRODUCTOR | x | x | x |
| 5004500. generar administrar y difundir información mediante un observatorio comercial | 338. PRODUCTOR INFORMADO | x | x | x |